



HORIZONTES Y RAÍCES
Revista de Pensamiento Social

Vol. 5
Número 1

enero-junio 2017

Número Especial
Unión Europea

Auspiciado por la **Cátedra Jean Monnet** de la Universidad de La Habana

Universidad
de
La Habana

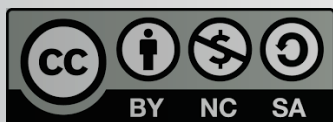


Facultad de
Filosofía,
Historia y Sociología



Vol. Núm
5 me
ro
Enero-Junio
2017

Fundada en 2013, Horizontes y Raíces es una publicación digital de ciencias sociales con una periodicidad semestral. Su distribución es gratuita, bajo la licencia de *Creative Commons 4.0*.



Esta revista tiene visibilidad en:

latindex

ISSN 2311-2034

RNPS 2663

© Facultad de Filosofía, Historia
y Sociología.

Universidad de La Habana.

La Habana, 2017.



HORIZONTES Y RAÍCES

Director:

Dr. Jorge González Rodríguez

Consejo Editorial:

Dr. Jorge González Rodríguez

Universidad de La Habana

Dra. Célida Valdés Menocal

Directora Fundadora de la Revista

Universidad de La Habana

Dr. Carlos Jesús Delgado Díaz

Universidad de La Habana

Dra. Angela Isabel Peña Farias

Universidad de La Habana

MsC. René Villaboy Zaldívar

Universidad de La Habana

Lic. Roney Piedra Arencibia

Universidad de La Habana

Consejo Asesor:

Dra. Rita Buch Sánchez (Cuba)

Dra. Francisca López Civeira (Cuba)

Dra. Aurea Matilde Fernández (Cuba)

Dr. Pedro J. Wilson Leyva (Cuba)

Dr. Maximiliano F. Trujillo Lemes (Cuba)

Dr. José Félix García (México)

Dr. Jorge Daniel Rodríguez Chirino (Cuba)

Diseño y Maquetación:

Lic. Roney Piedra Arencibia

Contáctenos:

Teléfono: 7 870 04 03

Email: jgon@ffh.uh.cu

Sitio web: ojs.uh.cu/HorizontesYRaices

Síguenos en:



Contenido

Carta del Director / 1

Presentación / 3

EDUARDO PERERA GÓMEZ

Investigaciones EUROPEAS

Conferencia inaugural de la Cátedra Jean Monnet / 6

EDUARDO PERERA GÓMEZ

Palabras del Embajador y Jefe de la Delegación de la Unión Europea en Cuba en el acto oficial de inauguración de la Cátedra de Integración Europea Jean Monnet / 12

SR. HERMAN PORTOCARERO

Conferencia Magistral *La Unión Europea en crisis* / 13

MICHÈLE KNODT

Apuntes sobre los estudios de la integración europea en Cuba / 18

SUSANA HERNÁNDEZ PLÁ

Europa. ¿Una realidad contemporánea o una noción ancestral? / 34

DANAY RAMOS RUIZ; LILIANA FERNÁNDEZ MOLLINEDO; LIZANDRA CARVAJAL GARCÍA & MAITÉE PÉREZ JAVIER

¿Una Unión Europea “a la carta”? / 54

EDUARDO PERERA GÓMEZ

Si del Brexit se trata... / 69

MARCOS ANTONIO MACHADO CRUZ

A la luz del Tratado de Lisboa: génesis y evolución del entramado institucional de la Unión Europea/ 78

RAYNIER PELLÓN AZOPARDO

La ampliación hacia el este de la Unión Europea / 92

RENÉ GONZÁLEZ MEDINA

La influencia de las relaciones transatlánticas en el proceso de integración europea durante la Guerra Fría / 106

LILIANA FERNÁNDEZ MOLLINEDO

La Unión Europea: múltiples crisis, desafíos y oportunidades en el siglo XXI / 117

LEYDE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

Las relaciones Unión Europea-Canadá: un breve análisis histórico / 127

ARIADNA GONZÁLEZ MARTÍN

De nuestra HISTORIA

Principales aspectos de la presencia de los componentes étnicos franceses en la ciudad de La Habana (1901-1930) / 141

MICHEL COBIELLA

CARTA DEL DIRECTOR

Estimados lectores:

La Revista Horizontes y Raíces les presenta el Volumen 5, número 1 (enero-junio) del 2017. En esta edición hemos escogido, por su importancia y actualidad, la temática del surgimiento y evolución de la integración de la llamada hoy Unión Europea. Un conjunto de acuciosos intelectuales cubanos y extranjeros, pertenecientes a diferentes instituciones, han venido realizando investigaciones al respecto y el resultado ha sido este conjunto de artículos que intentan despejar, muy modestamente, las incógnitas históricas, económicas y políticas que han acompañado este sinuoso y controvertido proceso que, aún hoy, nos está ofreciendo un panorama ambiguo acerca de su estabilidad y, por tanto, futura permanencia como su-
praestado.

Ello ha generado un estado de opiniones diversas, y no siempre convergentes, que la carencia en nuestro país de información más detallada al respecto no ha contribuido a profundizar y esclarecer. La investigadora Susana Hernández Plá nos dice al respecto:

La idea de Europa, así como los estudios

acerca del proceso integracionista en la región, carece en Cuba de una aproximación académica que revele una variedad de autores y puntos de vistas, si lo comparamos con los análisis realizados a otros tópicos de la Historia Contemporánea (Hernández, 2017, p. 1).

Inexcusablemente, la intención de este número, es contribuir a la divulgación y estimulación de la investigación sobre el tema e ir cubriendo el espacio necesario que se merece en nuestros lares.

No obstante, la diversidad de procedencias y puntos de vista de los autores, hay un dispositivo que los ha aglutinado y hecho posible este hecho singular de investigación científica y, por qué no, de cultura: La Cátedra Jean Monnet.

Esta prestigiosa institución universitaria fue fundada en 2015 y está adscripta a la Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de La Habana lo cual le confiere “un reconocimiento académico internacional y un importante apoyo institucional que favorece directamente a la docencia, la investigación y el debate académico”.

Entre sus propósitos La Cátedra Jean Mon-



net genera, transmite y socializa el conocimiento especializado sobre la Unión Europea y utiliza la docencia, la investigación, el debate y otros medios que contribuyen a esta intención. Asimismo, promueve la investigación y la tutoría de trabajos de curso, de diploma, de Maestría y de Doctorado. No podía faltar, por supuesto, la publicación de resultados los cuales tienen la posibilidad de divulgarse, por primera vez y no única, en la Revista Horizontes y Raíces.

Dr. Jorge González Rodríguez
Director



PRESENTACIÓN

El número que los lectores tienen en sus manos comprende un conjunto de artículos que ofrece una panorámica abarcadora de disímiles facetas del proceso de integración en Europa.

Abre con los primeros resultados de una investigación historiográfica aún en curso acerca del estado del arte de los estudios europeos en Cuba, un tema menos sencillo de lo que pudiera parecer, por más de una razón. La principal de ellas es la dispersión relativa de la literatura —politológica, económica, historiográfica, jurídica...— sobre el tema, salvo por lo que toca al período 1986-2010, en que la Revista de Estudios Europeos concentró la mayor parte de los trabajos especializados en el área de las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales. La segunda es que, mientras la Europa integrada no ocupa aún en Cuba el espacio académico suficiente, no es tampoco una ausencia significativa. El artículo de Susana Hernández constituye una primera aproximación al tema no realizada antes salvo en las limitadas y específicas incursiones sobre el estado del conocimiento específico —por razones de espacio, se entiende— de las tesis sobre el particular. Realizada la pesquisa inicial en las fuentes más evidentes y asequibles con la colaboración de estudiantes de tercer año de la Licenciatura en Historia de la Universidad de La Habana, este acercamiento preliminar da fe de ello, y tendrá continuidad y profundización en un próximo número.

Un colectivo de autoras bajo la conducción de Danay Ramos —Liliana Fernández, Maité Pérez y Lizandra Carvajal— ha incursionado de manera abarcadora, como no puede ser de otro modo, en el tema de profunda raíz histórica referido a la llamada “idea de Europa”, objeto aún de debate historiográfico. El artículo presenta las principales visiones identitarias del espacio Europa a lo largo del tiempo, poniéndolas en función de determinados sistemas de valores hegemónicos, lo que permite un análisis más objetivo, desligado de las corrientes

que buscan una evidencia de identidad en la existencia, no de una, sino de múltiples ideas de Europa a lo largo de la Historia. Este trabajo, además, tiene la utilidad práctica de llenar un vacío historiográfico nacional.

Los artículos que aparecen consecutivamente a continuación se insertan más en la Historia del Presente, teniendo en cuenta que, como objeto historiográfico, la integración europea cae dentro del dominio de esta escuela, tanto por su coetaneidad como por su carácter de proceso en curso, inacabado. Algunos de ellos tienen puntos de contacto con la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales, como fruto de un enfoque transversal y holístico imprescindible.

Hay una especie de línea de complementariedad entre los trabajos de Eduardo Perera, Leyde Rodríguez y Marcos Machado. El primero trasluce, desde la propia jerga al uso en la interpretación de la integración europea, con el término “Europa a la carta”, el reforzamiento de las tendencias nacionalistas en una Unión Europea permanentemente en debate entre las opciones estatales y las supranacionales, donde situaciones de crisis de la más variada naturaleza estimulan a algunos estados miembros a buscar acomodos individuales de modo similar a la selección de platos en el menú de un restaurante. El segundo ofrece un análisis de no pocas de las causas que subyacen asociadas al fenómeno del rebrote nacionalista en la actualidad, de las que una crisis de carácter sistémico constituye el elemento más fuerte. El tercero, por su parte, aborda lo que constituye, si se quiere, la expresión más palpable de la “Europa a la carta” y de las consecuencias de la crisis en ámbitos como el político: el llamado Brexit, que debe conducir al abandono del mecanismo, por primera vez en la historia de la integración en Europa, por parte de uno de sus miembros.

Más adelante, los artículos de Raynier Pellón y René González retoman dimensiones esenciales

del proceso: la dinámica institucional y la expansión continental, a través del análisis de dos de sus expresiones más significativas: la entrada en vigor del Tratado de Lisboa (2009) y la ampliación al Este, entre 2004 y 2007, en particular a los países anteriormente comunistas de Europa del Este. Ambos temas mantienen toda su vigencia. En el primer caso, por tratarse de uno de los aspectos —el institucional— más llevados y traídos de la integración regional en Europa, a pesar de ser uno de sus elementos distintivos más visibles. En el segundo, porque “aquellos polvos trajeron estos lodos”, y las consecuencias de lo que fue la mayor ampliación de la historia del proceso aún se siguen experimentando, no siempre de manera positiva, ni para los miembros que entonces se adhirieron, ni para los que ya estaban.

Finalmente, y aunque últimos por el orden, en modo alguno por su importancia, los trabajos de Ariadna González y Liliana Fernández abordan respectivamente las relaciones de la UE con Canadá y Estados Unidos, en lo que, aunque siendo artículos separados, funciona de conjunto como una perspectiva amplia y más objetivamente cercana al término de “relaciones trasatlánticas”, generalmente solo referido al vínculo entre Europa y EEUU.

Este número incluye también, a modo de primicia, el primero de una serie de artículos dedicados al tema de las presencias europeas en Cuba, que la Cátedra Jean Monnet se propone dar a conocer. De la mano de Michael Cobiella, los lectores podrán adentrarse en una interesante perspectiva antropológica y de historia socio-cultural de la presencia y aportes a la cultura material de los componentes étnicos franceses en La Habana a lo largo de buena parte del siglo XX.

Eduardo Perera Gómez
Presidente de la Cátedra Jean Monnet

Sección

Investigaciones Europeas

HR

Conferencia inaugural de la Cátedra Jean Monnet, pronunciada por su Presidente Dr. Eduardo Perera Gómez

Aula Magna, Universidad de La Habana, 9 de mayo de 2016

Dr. Gustavo Cobreiro, rector de la Universidad de la Habana.

Excmo. Sr. Hermann Portocarero, embajador, jefe de la Delegación de la Unión Europea en la Habana.

Rectora Isabel Allende, Vicedecano Pitaluga.

Excelentísimos Embajadores y otros distinguidos representantes del cuerpo diplomático de los estados miembros de la Unión Europea, distinguidos invitados, autoridades académicas de la Universidad de La Habana, miembros del equipo de la Cátedra Jean Monnet, queridos profesores y estudiantes:

Las circunstancias, y no la voluntad, han hecho que este acto tenga lugar a un año de la promulgación de la resolución rectoral a la que hacía referencia la maestra de ceremonias y a ocho meses de que la Comisión Europea respondiera favorablemente a la solicitud de una Cátedra Jean Monnet para esta casa de altos estudios.

A pesar de no haber dejado de desarrollar múltiples actividades, lamentábamos ya que una de las principales acciones en favor de la visibilidad de este núcleo académico no hubiera tenido lugar.

Las propias circunstancias no podrían haberse conjugado mejor en la selección de este día para inaugurar la primera Cátedra Jean Monnet de la Universidad de La Habana, y de Cuba. No puedo evitar enorgullecerme en decirlo así. Hoy, 9 de mayo, Día de Europa, la fecha elegida por la Unión Europea como festividad, se conmemoran sesenta y seis años de la Declaración Schuman, que dio origen a la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, la CECA, cimiento del edificio de la integración europea, que desafió la supremacía política

del intergubernamentalismo de posguerra a través de la apertura de una nueva, aunque modesta, vía supranacional hacia la integración regional.

El Tratado de París de 1951, el Tratado CECA, constituyó la materialización de la novedosa propuesta de Jean Monnet, que reelaboró la presentada por Aristide Briand en la Sociedad de Naciones en 1929, y puso el fundamento del proyecto en una base económica solidaria, imprescindible para la posterior unión política.

Para Monnet, quien no solo participó en la redacción de la Declaración Schuman, sino que fue el primer Presidente (1952-1955) de la Alta Autoridad de la CECA (Comunidad Europea del Carbón y del Acero), era más importante lanzar el proceso en términos prácticos que la forma específica que la integración adoptara; era más importante sobrepasar el *statu quo* político que introducir un cambio radical; era más importante, en fin, trabajar con, en vez de contra la corriente política, convencido de que "en el presente hay y no puede haber otra Europa que una Europa de los estados". Esto, que puede parecer contradictorio con su visión funcionalista de la integración, la cual logró permear aquellos aspectos del proceso que hoy día se ponen de manifiesto en su ámbito supranacional, muestra su aguda percepción del momento histórico, sin abandonar un proyecto que se había convertido para él en objetivo de vida.

El plan Schuman, personificación de este limitado, pero innovador esquema funcional, implicó una modesta subordinación de la soberanía nacional sobre dos productos estratégicos para la época. Por primera vez en la historia regional los gobiernos delegaban parte de su soberanía en un órgano —la Alta Autoridad— com-

puesto por personalidades elegidas por ellos, pero independientes y dotadas con poderes propios. Había, al mismo tiempo, una agenda paralela de largo plazo, con implicaciones más radicales para el futuro de la cooperación regional.

La Cátedra que, aunque ya lleva meses de trabajo, inauguramos hoy, se honra pues con el nombre de Jean Monnet. Independientemente de las que hayan podido ser sus ideas en otros ámbitos, Monnet sentó pautas en el terreno de la integración europea, esfera de especialización que distingue la Cátedra que hoy inauguramos.

Algunos colegas, quizás muchos, al igual que otras personas fuera del espacio académico, podrían tal vez preguntarse: ¿por qué una Cátedra dedicada en la Universidad de La Habana, en Cuba, a la Unión Europea?

El estudio del proceso de integración en Europa como fenómeno histórico, tanto en su desarrollo intrínseco, como en su proyección internacional y su vinculación a otros actores, constituye un objeto específico de docencia e investigación de la mayor importancia. Ello se debe a numerosos factores entre los que cabe destacar los siguientes:

- Las profundas raíces de la idea de la unidad continental en la historia y el pensamiento europeos, y los diversos intentos de llevar a vías de hecho un proyecto paneuropeo.
- La importancia de la actual Unión Europea para analizar las relaciones internacionales posteriores a la segunda guerra mundial.
- La conversión de la Unión Europea en un importantísimo actor global, parte de la llamada “tríada” de poderes junto con Estados Unidos y Japón, un concepto que parece estar siendo superado si nos atenemos a la actual repartición del poder global de los actores tradicionales con otros actores emergentes; su posición en el concierto de los países desarrollados y sus relaciones con el resto del mundo, lo que implica la necesidad de una evaluación teórica de su naturaleza, evolución, comportamiento y proyección desde la perspectiva de la Historia, las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales.

- El éxito de la integración continental, que a pesar de sus reconocidas limitaciones y dificultades lo hace el proceso más amplio y abarcador a escala mundial, y lo convierte en fuente de paradigmas teóricos sobre la integración y referente para América Latina y otras áreas.
- Las relaciones de sus estados miembros con nuestro país y la particular naturaleza de los vínculos entre la Unión Europea y Cuba, que los convierten en un objeto de estudio de especial interés. No puedo obviar en este último punto una mención a la conclusión satisfactoria de las negociaciones bilaterales que condujeron a la inicialización de un Acuerdo de cooperación y diálogo político entre la Unión Europea y la República de Cuba. Es un hecho que merece toda la atención e interés, no solo de la política y la diplomacia, sino también de la academia, atendiendo a lo que ha sido la historia anterior de las relaciones entre ambos actores, los procesos institucionales a los que este acuerdo debe someterse y sus indiscutibles potencialidades futuras.

Continuando con la línea expuesta hasta aquí, la integración en Europa constituye un tema esencial de la disciplina "Historia Contemporánea", a cargo del Departamento de Historia de la Universidad de La Habana, el cual, además, brinda los servicios de esta especialidad a otras facultades de la institución.

Como parte de dicha disciplina, la integración continental, sus antecedentes, éxitos o fracasos, su naturaleza, implicaciones y resultados constituyen temas específicos en los tres semestres que la asignatura ocupa dentro del *currículum* de la Licenciatura en Historia, así como de otras especialidades en las que los profesores del Departamento de Historia imparten docencia. Forma parte igualmente del programa de la Maestría en Historia Contemporánea y Relaciones Internacionales del propio departamento y es objeto o parte integrante de varios cursos optativos impartidos a su cargo en la facultad de filosofía e historia y eventualmente en otras facultades. A la vez, este tema es objeto de trabajos de curso y de diploma, así como de tesis de maestría y doctorado auspiciadas y dirigidas por el referido departamento, que ahora tiene en la Cátedra Jean Monnet su mejor vehículo de transmisión en esta materia.

Tras la desaparición del Centro de Estudios Europeos de La Habana, institución a la que quiero aprovechar para rendir homenaje por lo que legó de trabajo especializado y por su condición de referente nacional en las investigaciones sobre la Unión Europea desde 1974 hasta 2010, la docencia y la investigación sobre la integración europea se tornaron relativamente dispersas a nivel institucional y personal. La Facultad de Filosofía e Historia, asiento matriz de la Cátedra Jean Monnet, y el Departamento de Historia de la Universidad de La Habana, ponen sus considerables fortalezas de experiencia y recursos humanos, obtenidas a través de la docencia y la investigación en función de mantener dicho legado, así como de ampliar y profundizar con calidad el conocimiento en la institución —y desde ella en el país— de un tema de particular importancia científica, cultural y política, apoyado por docentes e investigadores de otras facultades y centros de esta propia casa, en función de enfoques inter y transdisciplinarios.

Así, la Cátedra Jean Monnet se propone crear un espacio académico institucionalizado para la generación, transmisión y socialización del conocimiento sobre la Unión Europea a través de actividades docentes, de investigación, de debate y otras numerosas de carácter extracurricular que contribuyan a esta intención. Quiero aclarar que la institucionalización de la Cátedra y su trabajo, con independencia de su vinculación a un proyecto concreto de cooperación, obedece al objetivo a largo plazo de hacer sostenibles los resultados que se obtengan progresivamente.

La Cátedra focaliza parte importante de su actividad en la docencia, con más de 120 horas lectivas por curso académico —que pueden llegar a 200 en dependencia de que se encuentren activos los módulos correspondientes de la Maestría— dedicadas al estudio de diversos aspectos de la integración europea e incluye igualmente actividades para el abordaje científico de la colaboración internacional con la Unión Europea. Comprende horas dedicadas al tema en los cursos obligatorios de la Licenciatura en Historia, así como cursos optativos y electivos y dos módulos de la Maestría en Historia y Relaciones Internacionales. Proyecta abrir también cursos de posgrado que extiendan su radio de acción fuera del recinto universitario.

La Cátedra promueve el desarrollo de actividades de investigación y la tutoría de trabajos de diferentes nive-

les, actividad que será complementada por la publicación de resultados, con la visión futura puesta en una revista especializada.

Asimismo, organizará actividades diversas de debate, incluyendo un evento anual de estudios sobre la integración europea, y conferencias de especialistas nacionales y extranjeros invitados especialmente.

Sin ánimo de agobiar a los presentes con estadísticas ni de hacer informes de cumplimiento para los cuales esta sesión no ha sido concebida, me permito solamente mencionar que se han impartido dos cursos optativos en el curso regular diurno de la Licenciatura en Historia, cuyos estudiantes tuvieron un provechoso encuentro con una catedrática Jean Monnet de la Universidad de Darmstadt (Alemania) y un curso electivo abierto al resto de las facultades universitarias —de hecho, contó con estudiantes de Geografía, Economía y Turismo, además de los de Historia. Está en realización un ciclo de conferencias de periodicidad mensual auspiciado conjuntamente por la Cátedra y el Centro para la Interpretación de las Relaciones Culturales Cuba-Europa, con sede en el Palacio del II Cabo, en cuya reparación capital participó la Comisión Europea. Al menos otros dos catedráticos Jean Monnet deben visitarnos en lo que queda de año y se encuentran en preparación un texto electrónico para apoyar los cursos sobre integración europea y un número "0", piloto, de lo que podría convertirse en el futuro en una revista especializada sobre el tema. Un nuevo curso optativo y dos módulos temáticos deben introducirse respectivamente en el curso regular diurno de la Licenciatura en Historia y en la Maestría en Historia Contemporánea y Relaciones Internacionales el próximo año académico.

Todo esto tiene que ver con hacer frente a un objeto de estudio sobre el cual hay más preguntas que respuestas.

Vuelvo ahora a Monnet, su sueño y el de los padres fundadores de la integración en Europa: ¿cuánto de dicho sueño queda en pie?

Es cierto que Monnet pertenecía a otra época, a un contexto diferente, que su paradigma se construyó en la incertidumbre y la volatilidad del armisticio de entre-guerras y cuajó en el contexto de una Europa destruida, aunque en recuperación, sumergida en las urgencias externas dictadas por el orden bipolar. Había en Monnet una filosofía trascendente, una visión de futuro, un

sueño de lo posible que se insertó en la raíz misma del proceso de integración.

Aun así, la de Monnet no era, no ha sido, más que una de las dos visiones competitivas del proyecto europeo: la estatocéntrica y la federalista, tanto en sus expresiones académicas como ideológicas, que han coexistido según los ámbitos de actividad y han dominado alternativamente el proceso según las etapas y los contextos históricos.

Hoy, el enfoque que privilegia las visiones de los estados nacionales con propuestas de integración "a la carta", en un menú de opciones contrapuestas, parece apoderarse del escenario.

Hoy, la Unión Europea es una obra de ingeniería en lenta ejecución. Como las obras que esperan demasiado tiempo por su conclusión, corre el riesgo de que las inclemencias del tiempo puedan vencer la resistencia de los materiales. También las brigadas constructoras cambian y no tienen ya el mismo ímpetu, o la misma visión, o el mismo compromiso, o idéntico estímulo, y la obra puede terminar haciendo aguas.

Es indudable a pesar de ello que la Unión Europea es la experiencia de integración que ha llegado más lejos en su alcance y su profundidad, desde la cual se han construido paradigmas teóricos, si bien de dudosa utilidad para su reproducción por otras experiencias. Aunque ha sentado pautas en la materia y ha establecido un modelo, su condición de actor excepcional en su tipo, con características únicas, impide que pueda ser capturado desde una sola perspectiva teórica y, por ende, que sirva de plantilla para el estudio de otros procesos de integración.

Como experimento único en su género ha sido criticado, estigmatizado, a veces hasta satanizado. Incluso paradójicamente desde sus propios estados miembros, al menos para la academia, en su carácter híbrido, con todas las complejidades que le acompañan, radica la riqueza del proceso, aquella que hace hincar los codos en la mesa y exprimir las neuronas para tratar de comprender.

También ha sido exaltado, apologizado, encumbrado, idealizado, llevado más allá de límites y circunstancias históricas, haciéndole pasar por aquello en lo que aún no se ha constituido.

Como cualquier otro aspecto de la vida, lo difícil ha sido siempre, y es, ubicarlo en su justa medida, en el fiel de un equilibrio que la objetividad haga aparecer en sus líneas más reales, o más cercanas a lo real.

He sido —soy— desde que la vida profesional me puso en contacto con ella, un admirador de la experiencia de esa construcción que es la Unión Europea, de esa Europa que la Unión Europea se proclama sin serlo, dándole al proyecto una dimensión continental de la que carece aún, que es parte de la visión de sus fundadores y una meta a lograr según la letra de los tratados, pero un objetivo todavía por alcanzar y cada día cuestionado por la realidad y los actores de la propia integración, no solo porque no incluye a la totalidad de los estados reconocidos como europeos, sino porque tiene todavía que ser verdaderamente unión para llegar a ser Europa.

Admiro el proyecto por su magnitud, con sus logros y limitaciones, con sus deficiencias y negatividades, sin apasionamientos desmedidos ni criticismos desbocados, desde una experiencia profesional que es la de haber aprehendido apenas un bosquejo de la trascendencia de la historia europea del siglo XX y posterior. De hecho, en una ocasión dentro de mis más de veinte años de vida profesional en el ya mencionado Centro de Estudios Europeos de La Habana, durante uno de los tantos debates organizados allí, dije que en América Latina éramos más euro-optimistas que en la Unión Europea, quizás abrumados por el alcance de una integración aun precaria en nuestro hemisferio, quizás esperanzados al contrastar la experiencia con otras realidades del mundo circundante, quizás creídos de que la Unión Europea podría ser una alternativa para la región, quizás porque nos hicieron creerlo. Por supuesto, esto fue hace ya más de una década y media. Hoy las visiones han cambiado, entre otras cosas porque el contexto global y la Unión Europea han cambiado también de manera importante.

Pienso que en las interpretaciones al uso sobre la Unión Europea hay contradicciones esenciales entre el ser, el deber ser y el querer ser.

El ser se relaciona en este caso con el concepto de integración que se tenga. En el mío, aun sabiendo que es incompleto, significa una imbricación esencial de las estructuras, a partir de la puesta en común progresiva

de ámbitos específicos de la soberanía, como un proceso basado en derecho, generador de derecho común y con una institucionalidad propia diferente de la de sus miembros. Este concepto me permite reconocer en la Unión Europea el proceso de integración más antiguo existente hoy y el que ha llegado más lejos.

No entraña en principio un juicio de valor sobre su probidad en cuanto a las formas que ha utilizado para llegar a ello y que se relacionan más con el deber ser, con lo que se le reclama al proceso a veces injustamente, olvidando quiénes son sus actores principales o el hecho de que su devenir histórico ha estado determinado, como ya dije, por un equilibrio entre visiones contradictorias. Curiosamente, muchas veces, los mismos que critican a la Unión Europea no avanzar en materia de una integración más funcionalista muestran sus crisis como la mejor evidencia de que es un experimento fracasado, e incluso lo hacen con cierto morbo.

Tampoco entraña un juicio de valor sobre lo que llamo el querer ser, y que no se refiere a lo que quieren ser en la Unión Europea, a una "visión Unión Europea". Es difícil encontrar un querer ser de la Unión Europea, porque es demasiado diversa internamente. Pero sí hay un querer ser fuera de la Unión Europea, que la analiza, la exalta o la estigmatiza según deseos y no según posibilidades, según visiones no siempre bien fundamentadas y no según realidades y, sobre todo, muchas veces, lamentablemente, obviando la historia.

Creo que hay tres elementos que se han hecho bastante comunes en las interpretaciones sobre la actualidad de la Unión Europea. Uno es el sensacionalismo, sobre todo de los medios, el tremendismo, el catastrofismo, del tipo: "desaparece el euro", o "la Unión Europea se cae a pedazos", una de las evaluaciones que más vulneran la historia del proceso y sus particularidades. Otro es el de la simplificación, que afecta tanto a los medios como a una parte, por suerte no tan amplia, de la academia, cuando imprecisiones a veces sensibles pueden ser vehículos de confusión en la comprensión de un fenómeno tan complejo como el de la integración en la Unión Europea, las competencias de la organización y sus instituciones, y las de sus estados miembros. Una emisora de televisión se refería en días pasados, al reportar la crisis migratoria actual, a lo que llamaba "la negación de los valores de una "nación"", y por "nación" significaba a la Unión Europea. Mientras, no po-

cas veces se habló en determinados medios de los bombardeos de la Unión Europea sobre Libia. Finalmente, hay un fenómeno de coyunturalismo, impuesto por los medios pero que trasciende a la academia y que se traduce en que muchas veces el tratar de interpretar el día a día hace que los árboles oculten el bosque. Para mí, la principal evidencia de esto ha sido el análisis de la crisis griega.

Personalmente, pienso que a pesar de la enorme erosión que ha sufrido producto de la crisis y de la aplicación de un paradigma de acumulación neoliberal que, recordado sea de paso, es europeo de origen, la Unión Europea y sus estados miembros siguen mostrando un modelo de economía de mercado con rasgos diferenciados y un contenido social que sobrevive aún a duras penas, por más que el mismo modelo y la crisis los hayan podido erosionar.

La Unión Europea tiene también, a pesar de sus múltiples pérdidas recientes —sean ellas de influencia, de poder normativo, de imagen de potencia civil— un papel principal en la economía mundial, y al margen de sus limitaciones en cuanto a la proyección de una política exterior común, lo tiene también en la política mundial.

La Unión Europea tiene igualmente responsabilidades globales, no siempre coincidentes con las que sus propios estados miembros o sus instituciones suponen o se atribuyen. Quizás no vendría mal un poco de convergencia entre las expectativas de la Unión Europea sobre sí misma, las de los estados miembros sobre la Unión Europea y las de los demás.

Por si fuera poco, la Unión Europea tiene un espacio amplio en la opinión pública y en la academia.

A pesar de ello, la Unión Europea sigue siendo una gran desconocida. No nos frustra porque sabemos que en las propias instituciones hay que acudir en más de una ocasión a los documentos normativos para esclarecer el camino a seguir ante determinadas situaciones. Nos estimula, porque nos brinda un terreno de trabajo amplísimo. Pero preocupa que un actor global de tamaño magnitud, de tamaño impacto y trascendencia históricos, a veces sea presentado a la ligera por los medios, por ciertos sectores de la academia y por el discurso político —ojo: incluso por el propio discurso político europeo.

Siempre me ha supuesto un aprieto hablar de la integración en Europa en poco tiempo. Generalmente, es más lo que se queda por decir que lo que se dice, los matices escapan y el cuadro puede quedar borroso en algunos de sus trazos. Así, quizás para algunos de los distinguidos invitados pueda parecer que he sido crítico de cara a la experiencia de la Unión Europea. Puede que para otros mis palabras supongan una apología del mismo fenómeno. De hecho, una vez se me dijo que era un apologista de la integración en Europa. Mis alumnos, muchos de los cuales están aquí presentes, son los más fieles testigos de que siempre los he instado a buscar una percepción multidimensional del fenómeno de la integración en Europa, de sus fundamentos históricos, de sus interconexiones con el resto de los actores internacionales y con el escenario global, sin prejuicios y, sobre todo, con el respeto de lo que, partiendo del concepto que se tenga sobre integración, es la experiencia que, repito, ha llegado más lejos en tal camino, a pesar de sus numerosas, múltiples, incontables dificultades y errores.

El compromiso de esta Cátedra es, pues, con la objetividad. Es, además, con la ampliación de un conocimiento de calidad. Es, en definitiva, con la voluntad de hacer de su objeto de estudio, la integración en Europa, un ámbito del conocimiento que pueda ser mejor comprendido en sí mismo y en toda su dimensión y que nos ayude a comprender mejor la realidad circundante.

Muchas gracias



Palabras del Sr. Herman Portocarero, Embajador y Jefe de la Delegación de la Unión Europea en Cuba, en el acto oficial de inauguración de la Cátedra de Integración Europea Jean Monnet

Aula Magna, Universidad de La Habana, 9 de mayo de 2016

Distinguido Sr. Gustavo Cobreiro, Rector de la Universidad de La Habana,

Distinguida Embajadora Isabel Allende, Rectora del Instituto Superior de Relaciones Internacionales y amiga de muchos años,

Distinguido Sr. Eduardo Perera, Presidente de la Cátedra de Integración Europea Jean Monnet,

Distinguidos colegas embajadores de la Unión Europea que nos acompañan,

Un saludo especial a mi colega de la Delegación, Francesco Greco, por haber acompañado con gran paciencia el proceso administrativo para establecer la Cátedra,

Distinguidos invitados:

Hoy 9 de mayo es el Día de Europa, el día en el que celebramos la primera declaración hacia la creación de la Comunidad Europea, que más tarde sería la Unión Europea.

Es una grata coincidencia que hoy mismo celebramos también la inauguración de la Cátedra de Integración Europea Jean Monnet, titulada por el nombre de uno de los padres fundadores de la Unión Europea.

Como saben ustedes, la UE tiene un amplio programa de cooperación con Cuba, pero en el campo académico varios Estados Miembros se han adelantado más que la propia UE. Nos queda trabajo.

Me siento muy honrado por haber sido invitado a este acto en la sala más prestigiosa del mundo universitario cubano. Sin embargo, no hay que olvidar que hay mucha vida universitaria en Cuba fuera de la capital, y que la cooperación académica con Europa idealmente tiene que beneficiar a todas las universidades del país.

Porque esta cooperación no solo mantiene normas y estándares académicos y científicos. También nos ofrece un foro común para intercambiar sobre las ideas y los ideales que rigen nuestras sociedades respectivas.

Tanto Europa con Cuba están pasando por grandes debates y desafíos, y las soluciones que les daremos definirán nuestras identidades en el futuro.

El debate es la sangre de la democracia, y la cultura que se define y se defiende en nuestras universidades es la mayor raíz de la identidad nacional y regional.

Junto con otros socios de Cuba, Europa ofrece experiencias y su modelo de sociedad, enfrentando los enormes desafíos de nuestra época. Nuestras crisis son también oportunidades.

A través de la cooperación académica cada vez más encuentros e intercambios se hacen posibles. Es nuestra mayor esperanza que la Cátedra Jean Monnet pueda contribuir en este sentido a un debate fructífero para ambas partes.

Muchas gracias



Conferencia Magistral *La Unión Europea en crisis*

Prof. Dr. Michèle Knodt (PhD)

Catedrática Jean Monnet ad personam.
Institut für Politikwissenschaft de la Universidad de Darmstadt.

Email: knodt@pg.tu-darmstadt.de

La Unión Europea (UE) enfrenta actualmente dos grandes crisis: la crisis del Euro y la crisis de los refugiados. Además, la economía de algunos Estados miembros desfallece. Algunos países, especialmente en el sur, enfrentan altas tasas de desempleo. Se profundiza la división entre los Estados miembros fuertes y débiles económicamente. ¿Cuáles son los efectos de la crisis para la UE?

La Unión Europea enfrenta actualmente dos grandes crisis: la crisis del Euro y la crisis de los refugiados. Además, la economía de algunos Estados miembros desfallece. Algunos países, especialmente en el sur, enfrentan altas tasas de desempleo. Se profundiza la división entre los Estados miembros fuertes y débiles económicamente. A través de su política de enfrentamiento a la crisis, la UE está interviniendo fuertemente en la política económica y social nacional de Estados miembros como Grecia, Portugal y España. Esto conduce a efectos redistributivos masivos. Nunca antes ha habido tantos perdedores del proceso de integración como hoy día. Todos los años, la distribución y redistribución de los recursos ha evitado que las personas pierdan sus estándares de vida dentro de la UE. Esos años han llegado a su fin. Como resultado, surgen conflictos sociales y protestas. Nuevos partidos y movimientos de protesta

están emergiendo, como "Podemos", en España. ¿Cuáles son los efectos de la crisis para la UE?

1) PREDOMINIO DE LA COORDINACIÓN POLÍTICA INTERGUBERNAMENTAL EN TIEMPOS DE CRISIS AGUDA

Como un primer efecto, podemos testimoniar el predominio de la coordinación política intergubernamental en tiempos de crisis aguda. Este primer efecto está tocando el corazón de la integración europea. La UE siempre está tratando de equilibrar sus dos principios —el principio de apoyo a la comunidad y el principio de cuidar la autonomía de los estados miembros. Estos dos principios siempre deben estar en equilibrio para conseguir que la UE funcione. Más obviamente, esto podría ser visto en lo que durante mucho tiempo fue conocido como el método comunitario¹ y ahora se llama el proceso legislativo ordinario². Están implicados en él las dos instituciones/órganos de la UE que se dedican a la comunidad —la Comisión Europea y el Parlamento Europeo— así como el Consejo de la UE, que representa

¹ El término se refiere a la toma de decisiones supranacional a través de las instituciones de la UE, marcada por el monopolio de la iniciativa por la Comisión, la toma de la decisión por el Consejo de la UE y el Parlamento Europeo, así como el control de la Corte Europea de Justicia. El método comunitario es modelado por la ampliación paso a

paso de las competencias de la UE sin apuntar a una meta claramente definida de integración.

² Después de la adopción del Tratado de Lisboa, el método comunitario pasó a ser el proceso legislativo ordinario.

los intereses de los estados miembros. Mientras trabajan juntos a través del proceso de toma de decisiones, el equilibrio es perfecto.

En tiempos de crisis, como una primera reacción, el equilibrio se transforma en un desequilibrio porque los estados miembros se vuelven activos en tratar de encontrar soluciones a través de la comunicación directa entre ellos.

Los actores centrales dentro de la crisis han sido el Consejo Europeo, el Euro grupo —los ministros de finanzas de los estados miembros que están dentro de la zona del Euro (en el momento de crisis liderado por Jean-Claude Juncker, hoy Presidente de la Comisión Europea)— y el Consejo ECOFIN, que está formado por los ministros de Economía y Finanzas. Estos grupos se han estado reuniendo mucho más a menudo que nunca antes, y lo mismo decidían, que preparaban decisiones del Consejo Europeo. El Eurogrupo durante mucho tiempo se reunió cada dos semanas, que es una frecuencia en extremo elevada. El primer presidente del Consejo Europeo, Hermann Van Rompuy, fue encontrando mecanismos eficaces para llegar a un consenso más rápido: hablaba con los estados miembros importantes de modo bilateral para preparar el consenso dentro del Consejo Europeo.

Dentro del proceso, la Comisión Europea, con una función ejecutiva, supervisó a los estados bajo observación, ya que esta función fue creada para la Comisión como parte de las reglamentaciones "six pack"³ y "twopack"⁴. El "pacto fiscal" estableció la relación jerárquica entre la Unión Europea y el Eurogrupo. La Cumbre del Euro se lleva a cabo por el Consejo Europeo y el jefe del grupo del Euro podría ser invitado. Así,

³ El llamado "Sixpack" describe un conjunto de medidas legislativas de la Unión Europea que forman parte de la gobernanza económica de la UE para fortalecer los procedimientos de reducción de los déficits públicos y hacer frente a los desbalances económicos. Estas medidas fueron agrupadas en un "paquete de seis" reglamentos presentados separadamente por la Comisión y el Consejo Europeo en septiembre de 2010. Entró en vigor el 13 de diciembre de 2011, un año después de las negociaciones precedentes.

⁴ En noviembre de 2011, la Comisión propuso otros dos reglamentos ("Two pack") que introdujeron la coordinación y supervisión adicionales de los procesos presupuestarios para todos los miembros de la Eurozona.

⁵ Los estados miembros de la UE acordaron paquetes de rescate para los países más endeudados, tales como Grecia.

el Consejo Europeo se ha convertido definitivamente en el actor más importante de la crisis, e incluso más. Es el actor principal de la toma de decisiones.

El Eurogrupo obtuvo la coordinación administrativa, el grupo de trabajo del Euro, integrado por funcionarios administrativos de alto rango por debajo del nivel ministerial. La cooperación bilateral fue ganando protagonismo, como la cooperación entre los gobiernos alemán y francés. Además, los paquetes de rescate⁵ y el paraguas de rescate⁶, así como el mecanismo de estabilización fueron todos acordados fuera de la normativa de la comunidad. Para hacerlos vinculantes se utilizó el Artículo 48.⁷

2) INTEGRACIÓN DIFERENCIADA

Desde el principio de la integración europea en la década de los cincuenta del siglo XX, los pasos a favor de la integración fueron dados conjuntamente por todos los miembros. Con el Tratado de Maastricht, la posibilidad de exención —*opt out*— de la normativa europea se inició formalmente. Allánó el camino para una integración diferenciada, a veces llamada integración a diferentes velocidades.

Solo por mencionarlas, dos importantes cuestiones de la exención fueron:

1. La participación en la zona del Euro: el Reino Unido y Dinamarca optaron por permanecer fuera. Los estados miembros candidatos que quieren unirse a la zona del Euro tienen que clasificarse en un proceso en el que se aplican diversos criterios.

⁶ El paraguas de rescate, oficialmente llamado *European Financial Stability Facility* (EFSF) es un instrumento financiado por los miembros de la Eurozona para hacer frente a la crisis de deuda soberana en Europa y fue acordado por el Consejo de la Unión Europea en mayo de 2010 para preservar la estabilidad financiera en la UE y proporcionar asistencia financiera a los estados de la Eurozona con dificultades económicas.

⁷ El Artículo 48 del Tratado de la Unión Europea (TUE) garantiza que la legislación sea auto-correctiva y pueda ser alterada sin necesidad de celebrar una Conferencia Intergubernamental (CIG) o cualquier tipo de referéndum acerca de los cambios.

2. El acuerdo de Schengen,⁸ al que Reino Unido no se unió pero Suiza sí, a pesar de no ser un país de la UE.

La crisis del Euro contribuyó a este desarrollo de una integración diferenciada. Si nos fijamos en las estadísticas, podemos ver que desde los noventa hasta hoy, el porcentaje de artículos del Tratado (derecho primario) que permiten la diferenciación u optar por exenciones ha subido del 1% al 35%. Esta información sólo se refiere al derecho primario y no incluye el derecho derivado —el *acquis communautaire* o acervo comunitario. Aquí especialmente los nuevos estados miembros que se adherían a la UE obtenían largos períodos de transición para asumir el acervo. Pero esto no los clasificaría como casos de integración diferenciada.

¿Cómo puede contribuir la crisis del Euro a la integración diferenciada? La crisis de la banca se estaba convirtiendo en una crisis profunda y después en la crisis del Euro. Como un efecto, dentro de la zona Euro, se profundizó la integración y se pudieron observar efectos derrame —*spill-over*— funcionales a la regulación del mercado financiero. La crisis del Euro no ha ampliado las posibilidades de integración diferenciada como tal, sino que ha profundizado la brecha entre los miembros de este mecanismo y los que no lo son.

Cito algunos ejemplos:

1. **Problemas para el apoyo financiero a los Estados de la Eurozona:** los diferentes mecanismos europeos para estabilizar la zona Euro, que fueron creados para apuntalar a los países en dificultades, fueron acordados por los estados miembros de la zona del Euro. Ellos acordaron pagar 80 mil millones de Euros con el fin de

activar el mecanismo de prestar 500 mil millones de Euros a los países con problemas.

2. **Disciplina presupuestaria:** con el Pacto Euro-plus⁹ de 2011, los Estados miembros se comprometieron a vigilar sus finanzas estatales sostenibles, fortalecer la competencia, la coordinación de políticas financieras, la estabilidad y los impuestos. Para llegar a la implementación de esas regulaciones se ha utilizado un método abierto de coordinación. Como este es un método suave de toma de decisiones y ejecución, que necesita el consentimiento de los estados miembros y no es vinculante, también los estados miembros que no forman parte de la Eurozona aceptaron unirse.
3. **Las regulaciones “sixpack” y “two-pack”** alcanzan profundamente la política presupuestaria nacional y supervisan y sancionan los presupuestos nacionales que tienen, por ejemplo, déficits demasiado altos. Dichas regulaciones son acordadas entre todos los estados miembros pero claramente distinguen entre estados miembros y no miembros de la Eurozona. Los estados que no han adoptado el Euro no tienen que insertar corchetes de déficit y están exentos de las sanciones cuasi automáticas en caso de incumplimiento. Aceptan solamente partes de la normativa, que es coordinada y no implica sanciones y supervisión supranacional.
4. **Regulación del mercado financiero:** todos los estados miembros son parte del sistema europeo de supervisión financiera, que se basa en la coordinación y la cooperación de la administración nacional de la regulación. Este sistema está siguiendo normas internacionales (normas

⁸ El Acuerdo de Schengen es un tratado que llevó a la creación del área europea del mismo nombre, en la que los controles internos de fronteras han sido ampliamente abolidos. Fue firmado el 14 de junio de 1985, cerca del pueblo de Schengen, en Luxemburgo, por cinco de los diez estados miembros de la entonces Comunidad Económica Europea. Propuso medidas dirigidas a abolir gradualmente los controles fronterizos en las fronteras comunes de los firmantes y la armonización de las políticas de visados. Originalmente, el Acuerdo de Schengen operó independientemente de la UE pero fue incorporado a la normativa de la Unión Europea en 1999 por el Tratado de Ámsterdam. Proporcionó exenciones (*opt-outs*) para los

estados miembros que no deseaban unirse, tales como Irlanda y el Reino Unido.

⁹ El Pacto Euro-Plus fue adoptado en marzo de 2011 bajo el Método Abierto de Coordinación de la UE, como un acuerdo intergubernamental entre todos los estados miembros de la UE (excepto Croacia, la República Checa, Hungría, Suecia y el Reino Unido) y en él se hicieron compromisos concretos de trabajar continuamente dentro de un nuevo marco político general acordado de conjunto para la implementación de reformas estructurales dirigidas a mejorar la competitividad, el empleo, la estabilidad financiera y la fortaleza fiscal de cada país.

de Basilea III)¹⁰ que se acordaron para fortalecer el capital propiedad de los bancos para que estos se hicieran más resistentes a las amenazas externas. Todos los estados miembros de la Unión Europea se adhirieron a los estándares de Basilea III.

Sin embargo, no todos estuvieron de acuerdo con el mecanismo de supervisión para los bancos: la Unión Bancaria. La Unión Bancaria delega la supervisión de los bancos en el Banco Central Europeo (BCE). Como los Estados no miembros de la Eurozona no toman parte en las decisiones del BCE y no tienen que seguir sus normativas, no forman parte de la Unión Bancaria. Si los estados no miembros de la Eurozona quieren participar, pueden hacerlo mediante un acuerdo de cooperación. Esto no ha sucedido todavía.

Así, puede referirse el impacto de la crisis financiera, que golpeó a estados miembros y no miembros de la Eurozona y de diferentes maneras también tuvo consecuencias diversas para esas categorías de países. Mientras los estados del euro han sido forzados a crear nuevas instituciones y mecanismos y han profundizado de este modo la integración, los países no miembros de la Eurozona apoyaron esto, pero optaron por mantenerse fuera de cualquier reforma, lo que fue vinculado a los costos financieros y de autonomía.

3) DESAPARICIÓN DEL "CONSENSO PERMISIVO" —DESCONFIANZA DE UN PÚBLICO EUROPEO POLITIZADO

Hasta el comienzo de los noventa hubo un alto “consenso permisivo” dentro de la opinión pública europea. Esto significa que: (1) la gente no sabía mucho sobre los detalles de la integración europea, pero (2) tenían la impresión de que sólo traería ventajas, y así (3) apoyaban la integración europea. Desde la discusión sobre el Tratado de Maastricht, está desapareciendo el consenso

permisivo. El público está más interesado en lo que está sucediendo a nivel europeo y es más crítico.

Cuando esta percepción crítica de los ciudadanos europeos es aceptada por movimientos políticos o partidos, esto puede tener lugar en dos direcciones. Por un lado, los movimientos de izquierda están ganando miembros, como en Grecia y España. Critican la política financiera neoliberal de la UE y el Fondo Monetario Internacional (FMI) debido a sus rígidas estrategias de ahorro, que destruyen las estructuras económicas y sociales. Por otro lado, partidos de extrema derecha como “gente verdadera de Finlandia” están ganando popularidad entre la gente que quiere volver a una política más nacional dentro de su país y sacar a Finlandia de la UE.

Esas tendencias pueden también ser observadas a través de la crisis de los refugiados, que está en su apogeo (o incluso aún no). Las raíces de la crisis de los refugiados están en una mala gestión de la política de migración y refugiados desde hace muchos años. El Reglamento de Dublín 2013¹¹ determina el estado miembro que es responsable de examinar una solicitud de asilo. El estado miembro responsable sería el estado a través del cual el solicitante de asilo entró primero a la UE. El resultado fue una distribución asimétrica de la carga en perjuicio de los estados miembros del Sur como Italia, Grecia y España porque tienen las fronteras más cercanas a las rutas del tráfico proveniente de África y los países árabes. Incluso si el problema era conocido desde hace mucho tiempo, no había consenso entre los Estados miembros para resolverlo y decidir una distribución equitativa de los refugiados.

La oleada de solicitantes de asilo del año 2015 generada por la guerra en Siria exacerbó el problema y lo trasladó a las rutas de los Balcanes. Las imágenes de personas mojadas, heladas y sin esperanzas en las fronteras de la UE (entre ellos muchas personas de edad al igual que niños pequeños) estaban provocando fuertes reacciones en el público. La Canciller alemana Merkel siguió avanzando y no respetó más el Reglamento de

¹⁰ Basilea III es un marco regulatorio global voluntario de adecuación del capital bancario, evaluación del estrés bancario y del riesgo del mercado de liquidez.

¹¹ El Reglamento de Dublín (Reglamento No. 604/2013; en ocasiones Reglamento Dublín III) es una normativa de la UE que determina los estados miembros responsables de examinar una solicitud de asilo para demandantes en busca

de protección internacional bajo la Convención de Ginebra. El primer reglamento fue firmado en Dublín, Irlanda, en junio de 1990 y entró en vigor por primera vez el 1 de septiembre de 1997. Fue sustituido por el Reglamento Dublín II, adoptado en 2003 y por el Reglamento Dublín III en 2013.

Dublín. La siguiente avalancha de refugiados incrementó la tasa diaria de personas que ingresaban a Alemania hasta 8.000 refugiados al día. Hasta este momento Alemania ha tomado más de 1,2 millones de refugiados. Debido al invierno y el mal tiempo ha descendido la tasa diaria. El alojamiento, los suministros y la integración de esta cantidad de refugiados plantean graves problemas a Alemania. El resultado son las protestas de la extrema derecha política y una crisis política del gobierno de Merkel.

Dentro de la UE, casi ninguno de los demás estados miembros quiere contribuir sustancialmente a la solución del problema al lado de los estados del norte. Francia, Austria y algunos otros han tomado pequeñas cantidades de refugiados. Sin embargo, especialmente los países centrales y del Este no quieren participar en este acto de solidaridad. Especialmente Polonia se niega a aceptar a ningún refugiado. Desde las elecciones, hace algunos meses, y el cambio político a la extrema derecha las cosas se pusieron peores.

Así, la crisis de los refugiados, que en realidad es una crisis de la UE debido a la falta de consenso en esta cuestión, fue profundizando la división entre los estados miembros de Europa central y oriental, de una parte y los de Europa del norte y occidental, de la otra. Esta división, que puede ser vista también en otros ámbitos políticos, como la política energética, podría conducir a una crisis más profunda de la UE.

De este modo, el discurso de la Unión Europea ha sido muy politizado a través de la crisis y está haciendo desaparecer el 'consenso permisivo' aún más. Dentro de este proceso, la división no es solo entre los estados miembros de Europa central y oriental, de una parte y los de Europa del norte y occidental o entre estados del Euro y estados no-Euro. Es también, dentro de los estados del Euro, entre los perdedores y los no perdedores del fenómeno de la crisis.

Si echamos un vistazo a los datos del Eurobarómetro, que es una encuesta que se hace en todos los países de la UE cada año, que solicita una variedad de preguntas sobre diversos temas, que incluyen la confianza política y la satisfacción con el proceso de integración, puede ser demostrado que la gente perdió confianza en las instituciones políticas de la UE, especialmente a nivel nacional, en los países donde hay crisis del Euro. Particu-

larmente las reformas radicales planteadas a dichos países por la Unión Europea y otras organizaciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional — la llamada 'troika'— fueron creando esta oposición.

Para resumir los efectos descritos de la UE en crisis, se han mostrado tres:

1. Dominación de la coordinación política intergubernamental en tiempos de crisis aguda.
2. Integración diferenciada
3. La desaparición del "consenso permisivo" — desconfianza de un público europeo politizado.

Estas no son tendencias nuevas, pero son fortalecidas por la crisis y se acumulan con el tiempo. Por otra parte, golpean a diversas partes de las sociedades europeas de manera diferente. Es una clara división entre el viejo centro de la Unión Europea, formado por los antiguos y primeros estados miembros, y la periferia. Nuevos (y viejos) debates sobre el Grexit (la salida de Grecia de la zona Euro) y el Brexit (el referéndum británico sobre quedarse o salir de la UE) este año podrían convertirse en una prueba de la fuerza y la resistencia de la Unión Europea.

¡Gracias por su atención!

Apuntes sobre los estudios de la integración europea en Cuba

Susana Hernández Plá

Máster en Ciencias Históricas. Profesora de Historiografía General en la Universidad de la Habana.

Email: susanahpla@ffh.uh.cu

Resumen: La idea de Europa, así como los estudios acerca del proceso integracionista en la región, carecen en Cuba de una aproximación académica que revele una variedad de autores y puntos de vistas, si lo comparamos con los análisis realizados a otros tópicos de la Historia Contemporánea. Este artículo pretende proveer al investigador de un breve acercamiento al estado del arte sobre los estudios que abordan la integración europea de 1960 al 2010.

Palabras clave: Historiografía Integración · Politología · Integración europea · Unión Europea

A State of Art about the Study European Integration in Cuba

Abstract: The Europe Idea and European Community haven't been approached, in Cuba, taking account different points of view, making a compare with other studies about Contemporaneous History. This article provide a brief state of art about European integration study in Cuba since 1960 until 2010.

Keywords: Historiography Integration · Politology · Integration European · Union European

INTRODUCCIÓN

Los historiadores han tendido a aceptar el estudio del hombre en sociedad, en un tiempo y lugar determinado, como el objeto de estudio de la Historia. Pero su presupuesto totalizador — que el análisis de las partes no se entienda de manera aislada o por la imposición de la generalidad sobre aquéllas, si no en la interrelación y conexión de las mismas, no se convirtió en “palabra santa” para los que intentaron hacer de la Historia una ciencia. La generalidad en la historiografía decimonónica fue adecuar el positivismo a sus análisis, dando como resultado una historia descriptiva y poco analítica en variadas ocasiones. La excepción estuvo en el materialismo histórico clásico y, casi un siglo después, en los avatares historiográficos de la escuela de los anales y los marxistas británicos. Su producción historiográfica puso en evidencia el uso de los postulados de la historia total, a la vez que abogaban por la interdisciplinariedad en las ciencias sociales.

La dinámica social del siglo XX hizo reflexionar a muchos de los historiadores acerca de la necesidad de incluir los saberes filosóficos, económicos, sociológicos, antropológicos, entre otros, a sus estudios. A ello se suma el pensamiento proveniente de Francia y Gran Bretaña, el cual trajo consigo, principalmente, el examen de la historia y el renacimiento de temas, metodologías y actualizadas teorizaciones que se harían recurrentes en los historiadores posteriores, ya fueran liberales o conservadores, de derecha, centro o izquierda.

La vorágine intelectual del siglo pasado nos permitió constatar que la relación historia, política y presente, estaba permeada por las posturas e intereses políticos de sus actores. La sentencia aprendida fue que era imposible distanciarse del sentir y el pensar en la praxis del pensamiento, del gobierno, de la política, del progreso. Pero la ciencia histórica en su “testarudez” para abordar temáticas que salieran de su cuerpo tradicional, y a pesar de su lucha interna en defensa de la historia total, tardó muchísimo en renovar su campo historiográfico más prolífero, la Historia Política. Dentro de esta última encontramos que son los estudios de los últimos veinte años, en su mayoría, los que han salido del eje de la historia política tradicional —el estudio de las instituciones del sistema político—, para superarla a través de la exploración de la acción política, de las re-

laciones sociales de poder y de las configuraciones sociales que las sustentan. Pero mientras estos cambios sucedían lentamente, la tendencia generalizada fue que el interés por los estudios históricos cediera ante los atractivos enfoques desde la sociología, el periodismo-histórico o a la politología.

La historiografía cubana no fue una excepción dentro de las transformaciones mencionadas arriba, aunque habría que apuntar que los estudios históricos sobre Cuba —en particular los dedicados al periodo colonial— estuvieron más en consonancia con los movimientos historiográficos mundiales que los dedicados a Europa. La generalidad en los estudios europeos, en particular en el proceso integracionista, fue la tendencia a la politología a partir de la importante labor realizada por los investigadores del antiguo Centro de Estudios Europeos. La desaparición del Centro —con ello la pérdida de sistematicidad en los estudios sobre Europa— la asunción de las renovadas relaciones entre Cuba-Unión Europea el otorgamiento de la Cátedra Jean Monnet por primera vez a un catedrático cubano y, en medio de la coyuntura mencionada, el interés de algunos investigadores en los estudios de la integración europea, son causas que pueden hacer que el lector se interese en un artículo como este.

El estado del conocimiento —o estado del arte— no solo permite organizar y revelar la producción escrita sobre un tema, sino también reflexionar en cuanto a su explicación intelectual. Desde una perspectiva historiográfica y con breves aproximaciones teóricas en la evaluación de las obras, este trabajo pretende reflejar una breve aproximación al estado del arte del proceso de integración europea en Cuba de 1960 al 2010.

DESARROLLO

1960-1989

Mientras en Europa se debatía sobre los posibles progresos de la Comunidad Económica Europea (CEE), los investigadores cubanos se encontraban enfrascados en los cambios revolucionarios de la Cuba de los sesenta. El entendimiento de la sociedad debió salir de los cánones liberales para construir una “historia para y por el pueblo”; lo cual provocó una rápida renovación de los programas de estudio del país bajo las directrices de la

Revolución. La investigación sobre otras áreas continentales fue apareciendo en la misma medida que se convertían en prioridades o intereses de la política estatal hacia el exterior. Dentro de ello se puede constatar un pobrísimo trabajo sobre la integración europea desde los inicios de la década del sesenta hasta mediados de los ochenta. Eduardo Perera lo atribuye:

...a los compromisos derivados de la pertenencia al CAME, frente a los cuales la cooperación con la CE no ofrecía una alternativa ventajosa, a la que se le (...) unían prioridades vinculadas al desarrollo de una política de orientación tercermundista, internacionalista y antimperialista. (2016, p. 35)

Paralelamente el investigador denota que “Difícilmente puede hacerse referencia a una “política” de la CE hacia Cuba en el período anterior a la constitución de la UE, [siendo considerada la isla] como un país comunista antes que como un país latinoamericano” (2016, p.35).

A pesar del manifiesto desinterés por los estudios europeos encontramos un breve acercamiento a la integración europea en el Manual de Economía Política de Eduardo Del Llano (1976, p.5). El investigador le dedica un capítulo de su investigación en el cual asevera que la CEE nació producto de los Estados Unidos y se cristalizó a través del Plan Marshall. Aunque este criterio es reduccionista y discutible, — ya que desde el siglo XIX existe una idea de Europa— tenemos en cuenta que, en la época que tratamos, era muy común ese juicio. Asimismo, el autor intenta teorizar sobre conceptos claves para entender la integración tales como: integración, zona preferencial, Área de libre comercio, Unión aduanera, mercado común, Unión económica (Del Llano, 1976).

El pionero trabajo de la economista Zoila González Maicas rápidamente superó la obra anterior. Desde una perspectiva marxista y con fines declaradamente pedagógicos, toma como idea central la problemática económica comunitaria para analizar los aspectos relativos a la integración —sus organismos y funcionamiento, evolución económica, políticas comunes, etc.— (González, 1978). No muy lejos de los criterios de González Maicas, la Cámara de Comercio de Cuba editó un folleto con el objetivo de divulgar e interesar a los lectores sobre las actividades económicas del país. En él encontramos esbozados las dimensiones de la integración

económica, a la vez que extiende su rango de análisis a los distintos bloques con los que la CEE sostenía relaciones. A diferencia del trabajo anterior —parcialmente economicista-, la novedad de este radicó en entender la Comunidad desde una visión más amplia; no se acomodó a las características económicas y políticas, sino que fue más allá al relacionarlas con las geográficas, comerciales, diplomáticas y demográficas (Cámara de Comercio, 1983).

En el período de tránsito inmediato de la Comunidad Económica Europea hacia la Unión Europea 1986-1993, se produjo el restablecimiento de las relaciones bilaterales formales entre Cuba y CEE, lo que trajo un aumento de investigaciones referidas al proceso integracionista europeo en nuestro país. Pero debe resaltar que a las reflexiones históricas, y a su producción escrita, la acompañan diversas posturas que responden al contexto histórico en el que se están desarrollando. Lo cual, desde la teoría, nos permite entender por qué en medio de una coyuntura social de cambio — por un lado la expectación de Cuba hacia la perestroika y el Tratado de la Unión Europea (TUE) por el otro— el grosso de los trabajos se tornan económicos y politológicos, y se derivan de la producción investigativa del antiguo Centro de Estudios Europeos vinculado estrechamente al Departamento de Relaciones Internacionales del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, al sector externo en la administración central del Estado (MINREX, MINCEX, MINVEC y otros) y muy estrechamente a los medios académicos, en particular el Instituto Superior de Relaciones Internacionales, la Universidad de La Habana y el Colegio de Defensa Nacional, por citar algunos casos destacados. La sistematicidad de la *Revista de Estudios Europeos* permite constatar la aseveración anterior y realizar un primer acercamiento al estado del tema de los estudios integracionistas en Europa.

A sólo un año de la reunión en La Haya, donde se discutió el Acta Única Europea —febrero 1986—, José Peraza Chapeau publicó un estudio comparativo sobre los intentos integracionistas capitalistas y los socialistas. En el resaltó la integración como un rasgo distintivo de la vida internacional y una consecuencia de la internacionalización de los vínculos económicos, a la par que analiza la esfera económica, social y jurídica dentro de ella (Peraza, 1987). Continuó la misma línea González Maicas enfocándose, principalmente, en la política comercial exterior y las cuatro tareas fundamentales

que en aquel entonces se proyectaban: terminación del Mercado Interior para 1992; mejoramiento de las relaciones Este-Oeste; y la armonización gradual de las relaciones con los países subdesarrollados (González, 1989). Sus valiosas investigaciones sentaron el precedente de los trabajos economicistas y politológicos en contraposición a los históricos en los siguientes años¹.

Diana Rosa Cordero (1989) cierra la década de los ochentas con un análisis, desde una lógica histórica, sobre la entrada de Gran Bretaña a la CEE y sus relaciones con los Estados Unidos; el cual concluyó con el presagio de que un cierto debilitamiento de las relaciones “especiales” concedidas por el gobierno británico a los EEUU, serviría como intermediario entre los últimos y la CEE.

1990-1999

En medio de la desintegración de la URSS, Cuba debió repensar su futuro y para ello proponer cierta apertura hacia el estudio de tópicos anteriormente desestimados. A principios de los noventa el economista Lázaro Peña Castellanos abordaba dos de los sucesos más importantes vinculados a la CEE: la ampliación de la integración a doce miembros y la firma del Acta Única (Peña, 1990); y se enfocaba en la autonomía de la política económica, el espacio financiero, el escudo comunitario y el mercado europeo de capitales en el artículo *La creación de un espacio financiero comunitario* (Peña, 1991).

De menor rigor analítico, pero no menos importante dentro de las investigaciones del Centro de Estudios Europeo, encontramos los estudios de Verónica Loynaz (1990) y Odette Pantoja (1991). En ambas investigaciones observamos el contexto europeo de principio de los noventa a través de hecho puntuales que dan fe del proceso integracionista.

Dentro del objeto que concierne a este artículo casos únicos son las investigaciones de la licenciada en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales (ISRI) Alina Fernández en la cual realiza un estudio de caso de

Suecia para exponer los factores positivos y negativos de la integración (Fernández, 1990); y la del historiador Nelson Roque que continuando la línea económica comenzada en los setenta, se enfoca en las especificidades de la política agrícola, sus instrumentos proteccionistas y los cuatro modelos que se aprecian en el mismo (Roque, 1992)².

Paralelamente al trabajo de los investigadores del Centro de Estudios Europeos, la Editorial Ciencias Sociales lanzó *La Comunidad Económica Europea: Neocolonialismo Colectivo*, de Ismael Zuaznábar. En la obra, el autor intentó evidenciar cómo sus principales miembros ejercían, colectivamente, un nuevo tipo de neocolonialismo sobre los países asociados a la Convención de Lomé y otras organizaciones “preferenciales” que agrupaban a países del tercer mundo (Zuaznábar, 1990).

Después de algunos estudios preponderantemente económicos y políticos, el investigador Eduardo Perera —quien ostenta el mayor número de trabajos sobre el tema que se ha venido abordando— publica *La inmigración en la Europa comunitaria y Teoría y práctica de la ampliación comunitaria en los 90*. El autor procura lograr un análisis totalizador cuando expone las características de la población inmigrante, así como su integración a los países de asentamiento y las políticas oficiales frente a ellos (Perera, 1991); y la polémica *profundizar o ampliar* en el marco de la integración (Perera, 1992). La incertidumbre ante el posible progreso comunitario hacia una unión más firme se convirtió en el objetivo principal de los trabajos integracionistas europeos de 1990 a 1992.

Una vez entrado en vigor el Tratado de la Unión Europea (TUE), Perera en *De la Comunidad a la Unión. Transformaciones recientes, perspectivas y desafíos de la integración euro occidental* explica como el TUE se vio sometido a la influencia de intereses dispersos desde el momento mismo de su negociación. También abordó temas que se convirtieron en referentes continuos en las publicaciones de la Revista del Centro de Estudios Europeos como: los retos y dificultades de la

¹ En los Anexos, la Tabla I muestra una tendencia economicista, pero en la Tabla II —que aborda la década siguiente— la tendencia economicista está acompañada de la politológica.

² La Tabla II muestra que el estudio de caso de Alina Fernández es el único de su tipo en este periodo, pero también en los demás. En el caso de Nelson Roque, su peculiaridad radica en su dedicación al tema agrícola dentro de los marcos de la integración.

UE, su situación socioeconómica, la ampliación comunitaria y el déficit democrático (Perera, 1994). Sobre lo último amplía Elina Peraza cuando expone los rasgos y características del Parlamento Europeo (Peraza, 1994); a la vez que Alina Fernández analiza el tema de la ampliación, argumentando que los nuevos acontecimientos desarrollados por la Comunidad y la magnitud de los caminos propuestos, impusieron nuevos desafíos a la *European Free Trade Area* (EFTA) (Fernández, 1995).

Colman Ferrer, alejándose de la historia y preponderando el análisis politológico, prefirió realizar proyecciones hacia el futuro de la UE cuando abordó el trabajo realizado por la Comisión Europea desde 1992, la revisión de las Políticas de Ayuda de Desarrollo implementadas hasta esta fecha y el diseño de lo que consideró que deberían ser, a partir del 2000, los fundamentos rectores de la acción de un grupo de naciones altamente desarrolladas en sus vínculos con el mundo subdesarrollado (Ferrer, 1995).

Caso contrario constituye el trabajo de Ernesto Cepero (1997) que tributó a la explicación de las relaciones políticas de la UE y América Latina.

Por su parte, Dagoberto Rodríguez (1999) profundizó en la problemática del desempleo. Rodríguez afirmó que no existía una política única respecto al tema y por ello podría convertirse en un grave problema social.

En el medio de los intentos históricos y la visión politológica, encontramos una tendencia que intenta mantener un equilibrio entre ambas; ejemplo de ello son los trabajos del investigador Silvio Baró. A través de un elevado rigor analítico en la relación entre economía, política y sociedad, y auxiliado por su formación económica, el investigador abordó problemáticas como globalización, comercio internacional y nuevo orden mundial (Baró, 1997,); la Unión Económica Monetaria (UEM) como instrumento exitoso en el diseño de políticas macroeconómica (Baró, 1997); y una aproximación teórica al concepto de convergencia dentro de la

Unión Europea (Baró, 1998). Lamentablemente los méritos del discurso de Silvio Baró —la armonía entre los diferentes elementos que actúan sobre el objeto investigado— no fue una tendencia en la década siguiente, donde primaron los estudios politológicos y no siempre desde una perspectiva analítica³.

2000-2010

Los años entre 1998 y 2001 fueron de un enorme vacío en los estudios sobre Europa. Pudiéramos ver en la “...desaparición temporal de la posibilidad de un acuerdo bilateral entre Cuba y la UE” (Perera, 2016, p.44) la principal causa del desvío de los investigadores hacia otros temas y con ello la ausencia de los tópicos dedicados a la integración europea.

En la búsqueda realizada de este periodo solamente afloraron los trabajos de Alina Fernández acerca de los problemas del desempleo y los mercados laborales en el tránsito del siglo XX al XXI (Fernández 2000, 2001)⁴, tópico abordado de forma más amplia por el historiador Dagoberto Rodríguez (1999); y el artículo de Eduardo Perera donde analiza, desde una mirada crítica, los orígenes de la “condicionalidad” y sus rasgos más generales (2000).

Al comenzar el 2002 aumenta el estudio sobre la integración europea. En el número 60 de la Revista de Estudios Europeos, se le dedica un importante espacio al tema de la integración con las cuatro publicaciones siguientes. Mónica Cortina, reconstruye los lazos históricos que desde la etapa colonial unen a el continente asiático y europeo, enfocándose en las relaciones económicas, principalmente, entre la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y la Unión Europea (UE), y encaminadas a impulsar la colaboración bilateral en materia económica, comercial y tecnológica (Cortina, 2002). Luis Feíto reflexiona sobre la actitud, aspiraciones y propuestas de España al asumir la Presidencia del Consejo de la Unión Europea en el primer semestre del 2002 (Feíto, 2002)⁵. Lázaro Mora retoma

³ La Tabla III muestra la tendencia a la politología.

⁴ Esta temática fue una constante en la investigadora (Ver Tabla III); quien no ejecutó una investigación completa, es decir con todos los elementos que inciden en la problemática del desempleo y la inmigración, sino que actualizó, mediante artículo, su contenido periódicamente.

⁵ Luis Feíto, con un estudio sobre España, constituye uno de los tres trabajos encontrado (el anterior es el de Alina Fernández sobre Suecia y luego el de Eduardo Perera sobre Turquía), que abordan casos particulares. Ver: Tabla III.

el tema migratorio mediante el análisis de la presión que ejerce la migración, en las fronteras externas de la UE desde el fin de la Guerra Fría. Defiende que el creciente número de refugiados es la consecuencia de una crisis económica internacional, producto de la hegemonía estadounidense y las empresas transnacionales (Mora, 2002). Por último, encontramos a Alina Fernández, quien ofrece un pormenorizado análisis del comportamiento económico y laboral dentro de la Unión Europea a inicios del siglo XXI, influenciada por la recesión económica que venía experimentando Estados Unidos y, más tarde, por los atentados del 11 de septiembre y la campaña antiterrorista (Fernández, 2002).

En ese mismo año, resalta en el número 62 el artículo de Eduardo Perera sobre las insatisfacciones que creó la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible (CMDS) celebrada en Johannesburgo. El autor, desde la teoría de las relaciones internacionales, analiza la sensibilidad de la UE por su tradicional contribución al desarrollo y por encontrarse en su seno la mayor cantidad de ex potencias coloniales de la historia (Perera, 2002).

En este sentido, es importante el trabajo de Dunia Pérez (2002), quien en un breve recorrido por el proceso de integración en Europa —en un inicio meramente económico—, ofrece una interesante reflexión sobre la nueva redistribución de fuerzas en el mundo tras el fin de la Guerra Fría; En el mismo se fundamenta cómo la UE ha tratado de redefinir su papel en la arena internacional, dándose la tarea de conciliar posiciones en pos de vertebrar una defensa común entre sus miembros

Por último, encontramos a la constante investigadora Alina Fernández Arias (2002), con un artículo en el cual analiza la problemática en torno a las oleadas migratorias. Introduce las causas de las migraciones, así como las legislaciones adoptadas, en ese momento, por los países miembros de la Unión para hacer frente a las inmigraciones.

La historiadora Dunia Pérez continúa su investigación sobre “seguridad” en un artículo donde nombra las virtudes y defectos del proyecto integracionista europeo. En él señala a la UE como uno de los polos económicos más dinámicos y sólidos a nivel internacional, a la vez que la tilda de “enano político”, porque en el proceso de construcción comunitaria, relegó las cuestiones políticas a un segundo plano cuando depositó en los EEUU el resguardo de su seguridad (Pérez, 2003).

Paralelamente el profesor vasco José Luis De Castro, máster en Integración Europea, publica un estudio sobre el origen de la Política Exterior Común, la configuración de la peculiar Política Europea de Seguridad y Defensa, y el papel de la UE como actor internacional (De Castro, 2003). Continúan este tema, los investigadores italianos Sergio Cararo y Luciano Vasapollo mediante el rol europeo ante la unipolaridad del mundo y el debate sobre la existencia de un Ejército Europeo (Cararo y Vasapollo, 2004).

La Revista de Estudios Europeos en su edición número 67, a solo un año de la “suspensión” de las medidas diplomáticas de la UE contra Cuba, le dedicó un importante espacio a la problemática integracionista. En ese trabajo Fernández Arias (2004), mantuvo algunos tópicos sociales como médulas de sus investigaciones, particularmente la incierta situación de la inmigración en Europa;

Por su parte, Eduardo Perera (2004) analizaba el alcance jurídico de la reunión del 18 de junio de 2004 y la crisis de cultura política representada a través de la asistencia más baja en la historia de unas elecciones europeas.

A solo unos meses de aparecido el referido número, Francisco Brown (2004) expuso algunas consideraciones sobre la necesidad y conveniencia de que los países centroeuropeos mantuvieran al *Grupo Visegrad* (V4) como un foro de cooperación, pero sobre todo de concertación a nivel regional.

Paralelamente Dunia Pérez (2004) disertó sobre las condiciones históricas y los antecedentes que determinaron la reconfiguración de las relaciones internacionales en la contemporaneidad, dedicándole su tercer capítulo a los desafíos de la UE en su intento por consolidar una defensa relativamente autónoma

En el mismo año, la historiadora Celia Núñez (2004) pretendió realizar, por primera vez en la historiografía cubana sobre integración europea, un análisis sobre la historia de la unidad en Europa. Apoyándose en diversas personalidades, desarrolló la evolución de la idea de Europa buscando los principales antecedentes que incidieron de forma directa en la integración; al tiempo que abordaba la problemática unitaria en el plano político-institucional y el Mercado Interior Europeo previsto para 1992. Debo señalar que lo que pudo ser un trabajo

con un enfoque totalizador, terminó reduciéndose a lo exclusivamente político y económico

De acuerdo con Perera “...el período más complicado y difícil para la política de la UE y las relaciones bilaterales (2003-2008)” (2016, p.45), no se caracterizó por un ávido interés en la problemática integracionista tras el vacío de 1998-2001⁶.

En el 2005 sólo aparece el trabajo de Fernández Arias, que traía a capítulo una reflexión sobre el cambio de la UE —el 1 de mayo de 2004— al incrementar su membresía con diez naciones, en su mayoría ex socialistas.

En medio de las discusiones sobre el “traspatio” de la Unión Europea, encontramos en el número 73 de la mencionada revista, la insistencia de Fernández Arias (2006) en los temas migratorios y de desempleo.

Eduardo Perera (2006), con una revisión a la proyección de Turquía hacia la UE en el 2006, en virtud de que un amplio sector de la élite política turca veía la integración como una consecuencia lógica de la moderna evolución del país.

Al analizar la dimensión de las relaciones EEUU-UE, Dunia Pérez (2006) insiste en su temática habitual: la seguridad.

Anabel Téllez (2006) cierra este año con un estudio de Europa en el contexto de la globalización, las finanzas internacionales y la competencia dentro del imperialismo contemporáneo.

Los trabajos publicados entre el 2007 y el 2008, —los cuales se muestran a continuación—, sintetizaron la producción investigativa en torno a la integración europea en las postrimerías de la primera década del siglo XXI. El historiador Raynier Pellón (2007) abordó la integración a raíz del fin de la Guerra Fría y la absorción de algunos países ex socialistas por la UE.

La jurista Leyla Carrillo (2007), por su parte, escribió sobre la necesidad de una mayor cohesión de la legislación nacional y comunitaria a partir de la ampliación de los estados miembros; y se refirió a las estipulaciones

concernientes a los Derechos Humanos dentro de la Unión (Carrillo, 2008).

Por último, Pedro Gómez (2008) trazó una interesante ruta del empleo y desempleo en la UE valiéndose de gráficos y estadísticas, lo cual continuó con un análisis del estado de los servicios sociales, en el marco de una “economía social” y mediados por las políticas neoliberales.

En el 2009, la investigadora Teresita Almaguer (2009) enfatizó en lo que consideró uno de los problemas de mayor envergadura que enfrentaba la UE tras el fin de la Guerra Fría: la seguridad energética.

Sin embargo, en el 2010 no se encontraba investigación alguna sobre el proceso de integración europea.

CONCLUSIONES

En los últimos treinta años, la ciencia histórica ha ido perdiendo espacio entre los lectores que prefieren los relatos amenos del periodismo o la literatura histórica, los análisis sociológicos o los debates politológicos que han sabido alcanzar un discurso atractivo y, generalmente, inteligente que llegue a los públicos más heterogéneos. Cuba no ha sido una excepción dentro de esta generalidad, especialmente en el caso de los estudios sobre el proceso de integración europea de 1960 al 2010.

En un primer acercamiento a la temática integracionista —1960 a 1989—, se observó una pobre producción intelectual y la primacía de las investigaciones económicas. Dentro de las últimas, sobresale el trabajo realizado por la economista Gonzáles Maicas y las problemáticas en torno a la integración económica de la CEE: origen, funcionamiento y políticas comunes. Pero en la medida en que otras áreas continentales se convirtieron en prioridades de la política exterior cubana, en este caso Europa, se incrementó el interés por su estudio, a la vez que surgían temáticas renovadas sobre el

⁶ Aunque la Tabla III muestre un incremento de las investigaciones en contraposición a las décadas anteriores, podemos observar que aún el número de trabajos es pobre, si lo comparamos con otras temáticas dentro de la Historia Contemporánea. En los comienzos del siglo XXI, existía ya

una importante labor investigativa realizada por académicos extranjeros y cubanos -muchos de ellos ya mencionados- sobre la temática integracionista, que debieron facilitar el cuestionamiento de los tópicos a investigar y las tendencias en su abordaje.

proceso integracionista europeo como se observó a partir de 1990.

La década de los noventa y la primera del siglo XXI, fueron bastante prolifera en cuanto a la producción intelectual sobre Europa, si se compara con los años precedentes. Devenida en su mayoría del antiguo Centro de Estudios Europeo y la Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de la Habana, e influida por la coyuntura cambiante de las relaciones Cuba-UE, se puede aseverar que en estos años hubo sistematicidad en las investigaciones sobre el proceso de integración europea. La Maestría en Historia Contemporánea se agenció la motivación de sus estudiantes en temáticas que iban desde las relaciones internas entre los países miembros, hasta las relaciones exteriores con regiones como América Latina o Asia. Pero se debe señalar que los análisis históricos, con sus intentos totalizadores, fueron superados por el gran número de investigadores, especialistas en Europa, que mantuvieron constancia en el proceso integracionista a través de la *Revista de Estudios Europeos*.

La sistematicidad de la Revista permitió constatar lo expuesto en el párrafo anterior. En ella encontramos disímiles temáticas que, con un enfoque predominantemente politológico, fueron abordando las principales problemáticas que azoraron a la UE durante su desarrollo. Los análisis políticos de Eduardo Perera, los económicos de Lázaro Peña y Silvio Baró, la constancia de Alina Fernández en el problema del desempleo y la inmigración, y los debates en torno a “seguridad” procurado por Dunia Pérez, son tendencias que sobresalieron en el estado del conocimiento de la integración europea en las postrimerías del siglo XX y principios del XXI.

A partir del 2010 se generó un vacío en la producción intelectual sobre el proceso integracionista. La desintegración del Centro de Estudios Europeos provocó la disgregación de sus investigaciones e investigadores, así como la pérdida de sistematicidad en los estudios europeos. A ello debemos sumarle la desactualización de las principales bibliotecas examinadas, lo cual constituyó un importante impedimento para esta investigación. Sin embargo, el análisis de la información consul-

tada permitió constatar un importante cúmulo de información que, desde Cuba y con una visión generalmente marxista, muestran un enfoque analítico sobre los progresos de la UE, en su proceso de integración, y en el contexto de las relaciones Cuba-UE. También permitió confirmar como aún quedan numerosas temáticas por abordar, no solo desde la Historia, sino también con una asunción teórica que permita actualizar el modelo integracionista⁷, su dinámica interna y su proyección exterior.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almaguer González, T., (2009, septiembre-dic). La vulnerabilidad energética de la UE. *Revista de Estudios Europeos*. 83 (septiembre-diciembre), 95-106.
- Baró Herrera, S. (1997, enero-marzo). The European Union and the Globalization Process. *Revista de Estudios Europeos*. 41 (octubre-diciembre), 99-108.
- _____ (1997, abril-junio). La Unión económica y monetaria: se acerca la hora de las definiciones. *Revista de Estudios Europeos*. 41 (octubre-diciembre), 99-108.
- _____ (1998, oct-dic). La convergencia en el seno de la UE. *Revista de Estudios Europeos*, 47-48 (octubre-diciembre), 53-68.
- Brown Infante, F. (2004, septiembre-diciembre). Las perspectivas del grupo de Visegrad tras el ingreso de sus integrantes en la Unión Europea. Algunos escenarios. *Revista de Estudios Europeos*. 68 (septiembre-diciembre), 33-42.
- Cámara de Comercio de Cuba (1983) *¿Cómo comerciar con la Comunidad Económica Europea?* La Habana: (s.d.e).
- Carrillo Ramírez, L. (2007, septiembre-diciembre). Ambigüedades en la legislación de la UE. *Revista de Estudios Europeos*, 68 (septiembre-diciembre), 33-42; 19-34.

⁷ Las tres tablas presentadas en los anexos permiten observar el déficit de artículos de contenido teórico sobre la temática integracionista.

- _____ (2008, enero-abril). La Unión Europea y los derechos humanos. *Revista de Estudios Europeos*. 78 (enero-abril), 27-42.
- Casaro, S. y Vasapollo, L. (2003, enero-abril). Soldados y dinero: la UE y las hipótesis de competencia global. *Revista de Estudios Europeos*. , 66 (enero-abril), 3-31.
- Cepero Sánchez, E. (1997). *Las relaciones entre la Unión Europea y América Latina entre los ochenta y los noventa (aspectos económicos y políticos)*. (Tesis de Diploma), Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de la Habana, La Habana.
- Cordero Cepero, D. R. (1989). *La política exterior británica (1960-1988)*. (Tesis de Diploma), Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de la Habana, La Habana.
- Cortina Castellanos, M. (2002, enero-abril). Una aproximación a las relaciones ASEAN-UE. *Revista de Estudios Europeos*. 60 (enero-abril), 45-56.
- De Castro, J. L. (2003, mayo-agosto). La UE como actor civil de la sociedad internacional. La progresiva definición de la política europea de seguridad y defensa. *Revista de Estudios Europeos*. (64), (mayo-agosto), 45-60.
- Del Llano, E. (1976). *El imperialismo: capitalismo monopolista*. La Habana: Editorial Orbe.
- Feito Corratgé, L. (2002, enero-abril). La coordinadora de ONG de Desarrollo de España ante la presidencia española de la Unión Europea. *Revista de Estudios Europeos*. (60) (enero-abril), 83-95.
- Fernández Arias, A. (1990, octubre-diciembre). Suecia frente a la Europa del 92. *Revista de Estudios Europeos*. (16) (octubre-diciembre), 98-110.
- _____ (1995, enero-marzo). La primera ampliación de la Unión Europea ¿El fin de la EFTA? *Revista de Estudios Europeos*. (33) (octubre-diciembre), 98-110.
- _____ (2000, enero-marzo, abril-junio). El desempleo en la UE a finales de siglo. *Revista de Estudios Europeos*. (53-54) (enero-marzo), 33-45.
- _____ (2001, mayo-agosto). Situación actual de los mercados laborales en la UE. *Revista de Estudios Europeos*. (58) (mayo-agosto), 11-25.
- _____ (2002, enero-abril). Comportamiento económico y laboral en la UE: un balance. *Revista de Estudios Europeos*. (60) (enero-abril), 57-69.
- _____ (2002, septiembre-diciembre). La inmigración en la Unión Europea. *Revista de Estudios Europeos*. (62) (septiembre-diciembre), 48-56.
- _____ (2003, mayo-agosto). Dificultades de la inclusión social en la UE. *Revista de Estudios Europeos*. (64) (mayo-agosto), 24-46.
- _____ (2004, mayo-agosto). La inmigración en la UE vista desde una perspectiva socio-económica. *Revista de Estudios Europeos*. (67) (mayo-agosto), 60-78.
- _____ (2005, mayo-agosto). Motivaciones socioeconómicas de la quinta ampliación de la Unión Europea. *Revista de Estudios Europeos*. (70) (mayo-agosto), 43-74.
- _____ (2005, mayo-agosto). Motivaciones socioeconómicas de la quinta ampliación de la Unión Europea. *Revista de Estudios Europeos*. (70) (mayo-agosto), 43-74.
- _____ (2006, mayo-agosto). El insoluble problema del desempleo en la UE. *Revista de Estudios Europeos*. (73) (mayo-agosto), 5-21.
- _____ (2006, mayo-agosto). El insoluble problema del desempleo en la UE. *Revista de Estudios Europeos*. (73) (mayo-agosto), 5-21.
- Ferrer Figueroa, C. (1995, abril-septiembre). La Unión Europea hacia el 2000. Nuevos conceptos de cooperación. *Revista de Estudios Europeos*. (34-35) (abril-septiembre), 29-45.
- Gómez Larrinaga, P. (2008, enero-abril). Precariedad y laberintos del desempleo en la Unión Europea. *Revista de Estudios Europeos*. (78) (enero-abril), 43-52.
- González Maiques, Z. (1978). *La Comunidad Económica Europea*. La Habana: Ciencias Sociales.

- (1989, julio-septiembre). La Comunidad Económica Europea en su política comercial externa para 1992. *Revista de Estudios Europeos*. (11) (julio-septiembre), 139-157.
- Loynaz, V. (1990, abril-septiembre). La Cumbre Comunitaria de Dublín: ¿despliegue definitivo hacia la UE? *Revista de Estudios Europeos*. (14-15) (abril-septiembre), 3-23.
- López Larrinaga, P. (2008, enero-abril). La mercantilización de los servicios sociales en la Unión Europea. *Revista de Estudios Europeos*. (78) (enero-abril), 115-118.
- Mora Secade, L. (2002, enero-abril). Derecho de asilo y derechos humanos en la Unión Europea. *Revista de Estudios Europeos*. (78) (enero-abril), 115-118.
- Núñez Camacho, C. (2004). *Desarrollo y perspectivas de la Integración Europea*. (Tesis de Diploma), Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de la Habana, La Habana.
- Pantoja, O. (1991, enero-marzo). Principales acontecimientos ocurridos en Europa en el año 1990. *Revista de Estudios Europeos*. (17) (enero-marzo), 190-201.
- Pellón Azopardo, R. (2007, septiembre-diciembre). Situación actual del proceso de integración europeo: Ampliación vs Profundización. *Revista de Estudios Europeos*. (77) (septiembre-diciembre), 5-18.
- Peña Castellano, L. (1991, abril-junio y julio-diciembre). La creación de un espacio financiero comunitario (I) y (II). *Revista de Estudios Europeos*. (18) (abril-junio), 47-61.
- (1990, enero-marzo). El mercado único de 1992 y la competitividad de las economías de los países comunitarios. *Revista de Estudios Europeos*. (13) (enero-marzo), 149-179
- Peraza Chapeau, J. (1987, abril-junio). CAME-CEE. Integración y soberanía. *Revista de Estudios Europeos* (2) (abril-junio), 101-134.
- Peraza, E. (1994, octubre-diciembre). Parlamento Europeo: balance y perspectiva. *Revista de Estudios Europeos*. (32) (octubre-diciembre), 23-109.
- Perera Gómez, E. (1991, abril-junio). La inmigración en la Europa comunitaria. *Revista de Estudios Europeos* (18) (abril-junio), 3-28.
- (1992, octubre-diciembre). Teoría y práctica de la ampliación comunitaria en los 90. *Revista de Estudios Europeos*. (24) (octubre-diciembre), 53-67.
- (1994, enero-junio). De la Comunidad a la Unión. Transformaciones recientes, perspectivas y desafíos de la integración eurooccidental. *Revista de Estudios Europeos*. (29-30) (enero-junio), 191-213.
- (2000, enero-marzo, abril-junio). Condicionales y condicionamientos previos en la cooperación al desarrollo de la UE. *Revista de Estudios Europeos*. (53-54) (enero-marzo/abril-junio), 3-32.
- (2002, septiembre-diciembre). La cumbre de Johannesburgo y la responsabilidad de la Unión Europea con el Desarrollo Sostenible. *Revista de Estudios Europeos*. (62) (septiembre-diciembre), 3-14.
- (2004, mayo-agosto). Constitución europea: ¿un futuro diferente? *Revista de Estudios Europeos*. (67) (mayo-agosto), 24-46.
- (2004, mayo-agosto). Nuevo Parlamento Europeo, viejas tendencias. *Revista de Estudios Europeos*. (67) (mayo-agosto), 142-158.
- (2006, mayo-agosto). Turquía y la Unión Europea. *Revista de Estudios Europeos*. (73) (mayo-agosto), 59-78
- (2016). *La política de la Unión Europea hacia Cuba, analizada en su evolución histórica como un caso particular de la proyección exterior de la UE*. Tesis de Doctorado para la obtención del título de Doctor en Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de la Habana, La Habana, Cuba.

- Pérez Milián, D. (2002, septiembre-diciembre). Los logros y los desafíos de la política europea de Seguridad y Defensa. *Revista de Estudios Europeos*. (62) (septiembre-diciembre), 25-37.
- _____ (2003 enero-abril). La política europea de Seguridad y Defensa: Entre lo posible y lo deseado. *Revista de Estudios Europeos*. (63) (enero-abril), 64-78.
- _____ (2004). *La política exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea en el marco de las relaciones trasatlánticas (1990-2003)*. (Tesis de Maestría), Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de la Habana, La Habana.
- _____ (2006, mayo— agosto). La dimensión exterior y de seguridad en las relaciones UE-EE.UU. *Revista de Estudios Europeos*. (73) (mayo— agosto), 41-56.
- Rodríguez, D. (1999). *Análisis de la evolución del desempleo como problema social en el proceso de Integración Europea de mediados de la década de 1970 a la actualidad* (1999, Tesis de Maestría) Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de la Habana, La Habana.
- Roque, N. (1992, octubre-diciembre). El proteccionismo agrícola europeo: instrumentos, problemas, intereses y perspectiva. *Revista de Estudios Europeos*. (24) (octubre-diciembre), 85-94.
- Téllez Martínez, A. (2006). La ampliación hacia el Este de la Unión Europea ¿Oportunidad o desafío para los nuevos miembros? (Tesis de Maestría), Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de la Habana, La Habana.
- Zuaznábor Morales, Ismael R (1990). *La Comunidad Económica Europea: Neocolonialismo Colectivo*. La Habana: Ciencias Sociales.

ANEXOS

Tablas elaboradas por la autora, a partir de los temas investigados en torno a la integración europea. Dividida sobre la base de sus enfoques: Políticos, Económicos, Sociales, Teóricos/Casos Particulares

TABLA I: 1960-1989

Políticos	Económicos	Sociales	Teóricos/Casos Particulares
Diana R. Cordero. <i>La política exterior británica (1960-1988)</i>	Eduardo Del Llano. <i>El imperialismo: capitalismo monopolista</i>		
	Zoila González. <i>La Comunidad Económica Europea</i>		
	Cámara de Comercio de Cuba. <i>¿Cómo comerciar con la Comunidad Económica Europea?</i>		
	José Peraza. <i>CAME-CEE. Integración y soberanía</i>		
	Zoila González. <i>La Comunidad Económica Europea en su política comercial externa para 1992</i>		

TABLA II: 1990-1999

Políticos	Económicos	Sociales	Teóricos/Casos Particulares
Verónica Loynaz. <i>La Cumbre Comunitaria de Dublín: ¿despliegue definitivo hacia la UE?</i>	Lázaro Peña. <i>El mercado único de 1992 y la competitividad de</i>	Eduardo Perera. <i>La inmigración en la Europa comunitaria</i>	Alina Fernández. <i>Suecia frente a la Europa del 92</i>

	<i>las economías de los países comunitarios</i>		
Ismael Zuaznabor. <i>La Comunidad Económica Europea: Neocolonialismo Colectivo</i>	Lázaro Peña. <i>La creación de un espacio financiero comunitario (I) y (II)</i>	Dagoberto Rodríguez. <i>Análisis de la evolución del desempleo como problema social en el proceso de Integración Europea de mediados de la década de 1970 a la actualidad – 1999</i>	
Odette Pantoja. <i>Principales acontecimientos ocurridos en Europa en el año 1990</i>	Nelson Roque. <i>El proteccionismo agrícola europeo: instrumentos, problemas, intereses y perspectiva.</i>		
Eduardo Perera. <i>Teoría y práctica de la ampliación comunitaria en los 90</i>	Alina Fernández. <i>La primera ampliación de la Unión Europea ¿El fin de la EFTA?</i>		
Eduardo Perera. <i>De la Comunidad a la Unión. Transformaciones recientes, perspectivas y desafíos de la integración euro occidental</i>	Silvio Baró. <i>The European Union and the Globalization Process</i>		
Elina Peraza. <i>Parlamento Europeo: balance y perspectiva</i>	Silvio Baró. <i>La Unión económica y monetaria: se acerca la hora de las definiciones</i>		
Colman Ferrer. <i>La Unión Europea hacia el 2000. Nuevos conceptos de cooperación</i>	Silvio Baró. <i>La convergencia en el seno de la UE (también teórico)</i>		

Ernesto Cepero. <i>Las relaciones entre la Unión Europea y América Latina entre los ochenta y los noventa</i> (aspectos económicos y políticos)			
---	--	--	--

TABLA III: 2000-2010

Políticos	Económicos	Sociales	Teóricos/Casos Particulares
Eduardo Perera. <i>Condicionalidad y condicionamientos previos en la cooperación al desarrollo de la UE</i>	Sergio Casaro y Luciano Vasapollo. <i>Soldados y dinero: la UE y las hipótesis de competencia global.</i>	Alina Fernández. <i>El desempleo en la UE a finales de siglo</i>	Luis Feito. <i>La coordinadora de ONG de Desarrollo de España ante la presidencia española de la Unión Europea</i>
Celia Núñez. <i>Desarrollo y perspectiva de la Integración Europea</i>	Mónica Castellano. <i>Una aproximación a las relaciones ASEAN-UE</i>	Alina Fernández. <i>Situación actual de los mercados laborales en la UE</i>	Eduardo Perera. <i>Turquía y la Unión Europea</i>
Eduardo Perera. <i>La cumbre de Johannesburgo y la responsabilidad de la Unión Europea con el Desarrollo Sostenible</i>		Lázaro Mora. <i>Derecho de asilo y derechos humanos en la Unión Europea</i>	Raynier Pellón. <i>Situación actual del proceso de integración europeo: Ampliación vs Profundización.</i>

Dunia Pérez. <i>Los logros y los desafíos de la política europea de Seguridad y Defensa.</i>		Alina Fernández. <i>Comportamiento económico y laboral en la UE: un balance</i>	
Dunia Pérez. <i>La política europea de Seguridad y Defensa: Entre lo posible y lo deseado</i>		Alina Fernández. <i>La inmigración en la Unión Europea</i>	
José Luis De Castro. <i>La UE como actor civil de la sociedad internacional</i>		Alina Fernández. <i>Dificultades de la inclusión social en la UE</i>	
Eduardo Perera. <i>Constitución europea: ¿un futuro diferente?</i>		Alina Fernández. <i>La inmigración en la UE vista desde una perspectiva socio-económica</i>	
Eduardo Perera. <i>Nuevo Parlamento Europeo, viejas tendencias</i>		Alina Fernández. <i>Motivaciones socioeconómicas de la quinta ampliación de la Unión Europea.</i>	
Dunia Pérez. <i>La Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea en el marco de las relaciones trasatlánticas (1990-2003).</i>		Alina Fernández. <i>El insoluble problema del desempleo en la UE</i>	
Francisco Brown. <i>Las perspectivas del grupo de Visegrad tras el ingreso de sus integrantes en la Unión Europea. Algunos escenarios.</i>		Pedro Gómez. <i>Precariedad y laberintos del desempleo en la Unión Europea</i>	
Anabel Téllez. <i>La ampliación hacia el Este de la Unión Europea</i>		Pedro Gómez. <i>La mercantilización de los servicios sociales en la Unión Europea</i>	

<p><i>¿Oportunidad o desafío para los nuevos miembros?</i></p>			
<p><i>Dunia Pérez. La dimensión exterior y de seguridad en las relaciones UE-EE.UU</i></p>			
<p><i>Leyla Carrillo. Ambigüedades en la legislación de la UE</i></p>			
<p><i>Leyla Carrillo. La Unión Europea y los derechos humanos</i></p>			
<p><i>Teresita Almaguer. La vulnerabilidad energética de la UE</i></p>			



Europa. ¿Una realidad contemporánea o una noción ancestral?

Danay Ramos Ruiz

Doctora en Ciencias Históricas. Profesora de Historia General. Facultad de Filosofía, Historia y Sociología. Universidad de La Habana.

Email: danay@ffh.uh.cu

Liliana Fernández Mollinedo

Master en Historia Contemporánea y Relaciones Internacionales. Profesora principal de Historia General. Universidad de La Habana.

Email: lfernandm@ffh.uh.cu

Lizandra Carvajal García

Licenciada en Historia. Profesora de Historia General. Universidad de La Habana.

Email: lizandra@ffh.uh.cu

Maitée Pérez Javier

Licenciada en Historia. Profesora de Historia General. Universidad de la Habana.

Email: susanahpla@ffh.uh.cu

Resumen: Desde la Antigüedad, el vocablo “Europa”, conjuntamente con una connotación mítica, fue asimilado a una noción territorial para delimitar el espacio habitado por una comunidad humana. Se trata de una concepción geoespacial que se ha ampliado o disminuido, atendiendo a las diferentes épocas históricas por las que ha transitado. Durante la Edad Media, las implicaciones identitarias del término fueron personificadas por la idea de la “cristiandad”, una mirada que perduró hasta que los viajes de descubrimiento, el Renacimiento y el cisma religioso provocado por la Reforma, quebrantaron dicha visión universalista y permitieron el rescate de la *identidad* europea. La Época Moderna se convirtió en el escenario de los primeros pasos en torno a la agrupación de naciones. Sin embargo, no fue hasta después de la Segunda Guerra Mundial, que la definición de Europa se institucionalizó, a través de la Comunidad Económica Europea y que, siguiendo una *evolución* caracterizada por avances y retrocesos, tuvo como resultado el surgimiento de la Unión Europea, un concepto que se adaptó al nuevo contexto y que respondía a los intereses geoestratégicos de la región, al permitir la entrada de los países ex socialistas de Europa Oriental en el proceso de *integración*.

Palabras clave: Europa · Integración · Evolución · Identidad

Europe. A contemporary reality or an ancestral notion?

Abstract: Since ancient times a mythical connotation was given to the word “Europe”, together with a territorial significance to delimit the space inhabited by a particular human community. It is a geo-spatial conception that has widened or narrowed, according to the different historical periods it has gone through. During the Middle Age, Christianity embodied the identity meanings of the expression, a perception lasting until the Discovery journeys, the Renaissance and the religious schism provoked by the Reform broke it and allowed to rescue the European *identity*. Modern times became the scenario for the first steps in grouping nations together. However, it was only after World War II that the definition of Europe became institutionalized through the creation of the European Economic Community. As a result of an *evolution* including forward and backward moves, in 1992 the EEC transformed into the European Union, more adapted to the new world context and responding to the geo-strategic interests of the region by incorporating Eastern Europe’s former socialist countries to the *integration* process.

Keywords: Europe · Integration · Evolution · Identity

INTRODUCCIÓN

Europa –desde el punto de vista conceptual e histórico– se ha proyectado lentamente en el tiempo, como un espacio geográfico y cultural que no ha detenido su avance hacia su conformación como unidad. El nacimiento de una idea primero, y una realidad después, ha tenido una larga tradición que busca su anclaje en un mito originario hasta constituirse en un proyecto comunitario, hoy ineludible. Este artículo bosqueja este itinerario –azaroso por momentos y otras veces más estable– que ha tenido Europa como idea y proyecto, desde sus tiempos primigenios hasta hoy.

DESARROLLO

DEL RAPTO MITOLÓGICO A LA IDEA DE EUROPA

Desde la Antigüedad el vocablo Europa se ha vinculado con dos realidades: el espacio geográfico y la figura mítica, perspectivas que en ocasiones se han entrelazado. El nombre de Europa, en griego clásico, podía designar a un territorio geográfico de límites imprecisos o aludir a una bella y mitológica princesa asiática. Esta dualidad de referencias está registrada desde los grandes autores griegos y romanos, luego ha sido perpetuada por la literatura y las artes hasta la actualidad.

La primera referencia conocida del término Europa aparece recogida en el llamado *Himno homérico a Apolo*, una composición poética del siglo VIII a. C. donde se narra la vida del dios olímpico. Según un fragmento del poema, Apolo pronunció por primera vez ese nombre cuando fundó su prestigioso templo y oráculo de Delfos, entendido como el centro del mundo para los griegos. Este se refería específicamente al territorio de la Grecia continental central y septentrional y, con ello, se diferenciaba de la región de la Península del Peloponeso y de las numerosas islas de los mares Egeo y Adriático:

Aquí mismo [Delfos] pienso procurarme un templo hermosísimo, como oráculo para los hombres que por

siempre traerán aquí hecatombes perfectas [ofrendas sacrificiales], ya sea cuantos habitan el fértil Peloponeso, ya cuantos habitan Europa y en las islas ceñidas por las corrientes. (Pajares, 1988, p. 117)

La versión más conocida del mito de Europa quedó recogida en las *Odas* III 25-76 de Horacio y en la *Metamorfosis* II 833-875 de Ovidio. En ellos Europa era hija del rey de Fenicia, Agenor, y hermana de Cadmo¹. Poseedora de una belleza deslumbrante, Zeus la vio y decidió raptarla. Para lograr su objetivo, se transformó en toro blanco y se dirigió a una pradera cercana al mar, donde la princesa se divertía jugando con sus compañeras. Rápidamente la gracia del toro y su aparente docilidad atrajeron las miradas de las doncellas fenicias. Europa cautivada por el manso animal, acarició su cuello y se atrevió a sentarse sobre su lomo. En ese instante el toro comenzó a galopar velozmente en dirección al mar y se lanzó al agua. Europa, gritaba de espanto, tendía sus brazos hacia la ribera y se estremecía al ver cómo las olas se abrían a su paso. Así fue llevada a Creta y cuando tocó tierra firme comenzó a lamentar su suerte y a desear la muerte. Entonces Afrodita y Eros, que observaban a la muchacha, le dijeron que no renegara de su destino, pues había sido escogida como una de las esposas del gran Zeus. En la isla mediterránea el dios abandonó su forma animal y se desposó con la virginal doncella. La pareja tuvo tres hijos: Minos, Radamantis y Sarpedón. Cuando Zeus se cansó de Europa, decidió entregarla como esposa al rey de Creta, Asterión, que adoptó a los hijos de la princesa y escogió como heredero del trono a Minos, el mayor de los hermanos. El toro en que Zeus se había transformado para raptar a Europa fue convertido en la constelación Tauro y ubicado entre los signos astrológicos del Zodíaco.

Aunque otras versiones diferían en torno a la historia principal, la mayoría coincidían en la procedencia asiática de Europa y no griega. Algunas genealogías la mostraban como la hija de Fénix (el epónimo de Fenicia) y de Tiro, por la ciudad de igual nombre. Mientras para otras era una egipcia, hija de Nilo (apelativo del río) que se desposó con Dánao hermana de Egipto y se convirtió en la madre de las Danaides. Por otro lado, autores como Píndaro (*Pítica* 4,44 -47), Apolonio de Rodas (*Argonáuticas* I, 179-184) e Higino (*Fábulas* 14,15) ci-

¹ Cadmo: En la mitología griega es hijo de Telefasa y de Agenor. Fue el fundador de Cadmea, que posteriormente se

convirtió en Tebas. Se le atribuye la introducción del alfabeto, el arado, la fundición de metales y la agricultura.

taban a otra Europa, hija del gigante Ticio y progenitora, junto con Poseidón, de Eufemo, uno de los argonautas.

Se han difundido otras versiones en las que Europa aparecía relacionada con la eponimia de un territorio. En un escolio de los *Persas* de Esquilo se refiere un pasaje de Andrón (escrito en el siglo IV a.C.) donde Europa era la hija de Océano y Tetis, y hermana de Asia, nombres que coincidían con las denominaciones dadas a los continentes. También Horacio señaló la conexión entre el apelativo de la princesa y el del continente, al recoger la tradición greco-latina, según la cual, la engañada princesa logró que Zeus, en compensación por el deshonesto rapto, otorgase su nombre a las tierras extranjeras a las que había sido trasladada. (González, 2004)

Las interpretaciones sobre el sentido del mito son varias y no siempre armónicas o concordantes. Para algunos autores, el rapto de Europa por Zeus, disfrazado de toro, era una fábula que encubría un rapto más terrenal; tratándose de una alegoría al perpetrado por comerciantes de Creta en la costa asiática de Fenicia, quienes apresaron a una joven de belleza cautivadora para ofrecerla como regalo a su rey Asterión. Su barco portaba en la proa una escultura de un toro blanco, y ello dio origen a la leyenda del dios metamorfoseado en toro albino que huía por el mar con su codiciada y virginal presa. Según otros, ese rapto mítico primigenio era una representación, también simbólica, de la creciente enemistad y habitual tensión entre griegos y asiáticos, que habría de conducir a las Guerras Médicas en el siglo V a. C.

Durante la Edad Media, la interpretación del mito de Europa estuvo muy influenciada por la cosmovisión religiosa del cristianismo, la que sincretizó, con el tiempo, el mito pagano y lo adaptó a las nuevas exigencias. Bajo esta fórmula, el relato constituía una alegoría en la que Zeus devenía en Jesucristo -encarnado en toro y portador del alma humana (representada por la virginal Europa).

En la contemporaneidad varios autores se manifiestan a favor de establecer una relación entre el rapto de la princesa asiática con el propio devenir de la civilización humana, al conectar el relato con los nexos culturales entre el Oriente y el Occidente. Bajo esta lógica, el Cercano Oriente fue el espacio en el que florecieron

las primeras civilizaciones urbanas y alfabetizadas, cuyos aportes culturales y científicos se extendieron posteriormente a Europa, a través de las migraciones o por el intercambio inevitable de las rutas marítimas que surcaban del Mediterráneo. (Moradiellos, Europa: un vocablo con mucha historia, espacial y cultural, 2010)

El mito del rapto de Europa -desde sus orígenes- sedujo a innumerables artistas y escritores, y se ha convertido en un tema recurrente dentro de las artes, en sus diversas manifestaciones. Ha sido un motivo que no solo incitó la creación en las virtuosas manos de los maestros de la Antigüedad, sino que ha servido como fuente de inspiración para los creadores a lo largo de la historia, quienes atrapados por su simbolismo han querido captar la esencia del relato.

En cuanto a la etimología de la palabra Europa existen varias versiones. Una de las hipótesis plantea que el nombre proviene del vocablo griego εὐροός, un adjetivo que significa “de curso fácil” o “que corre con facilidad”. Según esta, Europa es abundancia, una imagen que ha sido incitada por la iconografía, donde se representa en forma de diosa, llevando en sus manos el cetro de reina y el cuerno de la abundancia. Otra interpretación localiza su origen en εὐρώπος donde εὐρός se traduce por “extenso, largo, vasto” y “ὄψ, ὄπος” por “aspecto”. De esta forma, Europa significaría “de largo aspecto”, criterio en consonancia con la realidad de ser una región espaciosa, de la cual los propios griegos desconocían sus verdaderos límites.

Otra teoría esgrime que el vocablo Europa, no proviene del griego, sino que tiene un origen semita. Bajo esta fórmula, Europa se relaciona con el término “erebu”, que significa Occidente, es decir, donde muere el sol; mientras que la otra parte del mundo, por donde nace el astro, es el Oriente. En relación con esta tesis, la palabra Europa tiene otras raíces en 'euroeis' o 'euros', que significa sombrío o tenebroso. Por ello, era asimilada a la diosa de la oscuridad y, por extensión, respondía al epónimo del país del ocaso que se encontraba más allá del Helesponto, lo que equivaldría al Occidente.

Para los griegos la concepción geográfica del área que denominaban Europa no estaba completamente de-

limitada y se circunscribía fundamentalmente al universo heleno. El propio Heródoto², expuso la generalizada concepción griega de un mundo constituido por un disco plano de tres grandes espacios-continentes rodeados por el Océano y con nombres de mujer: Europa (la parte más grande), Asia y Libia, cuyos límites declaraba desconocidos. (Herodoto, 2002, p. 26)

Tal como lo hiciera Heródoto, otros autores contemporáneos y posteriores a él combinaron el uso ambivalente del vocablo Europa para designar tanto a la mítica princesa fenicia como al continente. Entre ellos el historiador Ferécides de Atenas, el literato Nicandro Theriaca, los mitógrafos Agatárquides de Cnido y Apolodoro de Atenas.

Los griegos de la Antigüedad utilizaron el término para designar a un territorio separado de Asia y de Libia-África. La contraposición entre las denominaciones Europa y Asia, fue vivamente sentida por los helenos. Con el paso del tiempo estas diferencias adquirieron una connotación político-cultural, que comenzó a extender el uso del nombre de Europa a toda la Grecia continental, a partir de las Guerras Médicas; sin embargo, quien delimitó físicamente el continente denominado Europa fue Estrabón, un autor posterior a Heródoto que, en su obra *Geografía*, señaló:

Por países, el primero de todos desde Occidente es Iberia, semejante a una piel de buey, cuyo cuello se prolongaría en la vecina Céltica, es decir, hacia Oriente, y a ambas las divide por un lado la cordillera llamada Pirene. ... Tras él está la Céltica, hacia el Este hasta el río Rin, cuyo lado norte está bañado todo él por el Estrecho de Britania, pues esta isla se extiende toda ella enfrente y paralela ... la parte meridional, una por los Alpes desde el Rin y otra por el propio Mar Nuestro en toda la zona comprendida en el golfo llamado Galático ... Las primeras regiones de Italia son las llanuras situadas al pie de los Alpes y que llegan hasta el fondo del Adria y las zonas vecinas ... Tras Italia y la Céltica, los restantes países de Europa son los orientales, cortados de dos en dos por el río Istro. Éste corre de Occidente a Oriente y el Ponto Euxino, dejando a su izquierda toda la Germania, que comienza en el Rin y todo el país

de los getas y el de los tirregetas, bastarnos y saurómatas hasta el río Tanaide y el lago Meótide, y a la derecha toda Tracia e Iliria, quedando en último lugar Grecia. (Estrabón, 1991, p. 26)

Entre los romanos el vocablo Europa mantuvo una connotación geográfica y no definió a una comunidad con caracteres propios. A partir del siglo IV d. C. comenzaron a utilizar el término para referirse a la porción occidental del Imperio, una región caracterizada por la fuerte influencia del cristianismo, que le impuso rasgos distintivos.

EUROPA MEDIEVAL COMO IDENTIDAD CRISTIANA

Durante la Edad Media el vocablo Europa se empleaba en sentido geográfico y no aludía a ningún elemento identitario. En este período la personalidad continental se reflejó bajo la forma de la Cristiandad. La Europa Occidental cristiana se delimitaba de la siguiente forma: por un lado, Bizancio, situación que se agravó tras el cisma de 1054; y del otro, las fronteras del avance árabe.

El cristianismo, herencia del legado romano, le proporcionó a Europa una gran cohesión interna y reglamentó sus relaciones con el resto del mundo. Por muy atomizado que pudo parecer el contexto feudal, la Europa del período poseía un factor de homogeneidad por la práctica de una fe común. Aunque el término Europa era poco empleado, la designación de *christianitas* se impuso como el término para designar los espacios donde reinaba la cristiandad latina. Una comunidad que se extendía desde el Atlántico hasta las fronteras con el Imperio Bizantino, y se apoyaba en una estructura eclesiástica fuertemente organizada y con una lengua común, el latín.

El historiador francés Jacques Le Goff apuntó que, para el siglo IX, la idea de Europa no existía aún, y que solo tomaría cuerpo en un período posterior (Gambaro, 2014). La creación del Imperio carolingio, visto por muchos pensadores como un intento de unificar al continente, no se legitimó en una construcción puramente europea y nueva, sino en una que miraba al pasado, al

² Herodoto o Heródoto; Halicarnaso, c. 484 a.C. - Turios?, c. 426 a.C.) Historiador griego, considerado el primero del mundo occidental. Su obra titulada *Historias* está compuesta por nueve libros.

extinto Imperio Romano de Occidente. Por lo tanto, más que la creación de una identidad política y cultural, su objetivo fue el renacimiento de las conexiones con la civilización romana, a través de todas las posibilidades que brindaba el cristianismo, legitimador del poder universal. La labor de Carlomagno -a pesar de estas realidades- fertilizó el terreno para la unificación europea, que aunque se sustentaba entonces en otros valores, ha sobrevivido como un intento de unidad política en el continente. Su breve existencia tocó fin con la fragmentación del imperio por el Tratado de Verdún en el 843³.

A partir de este momento las tentativas de unificación se perdieron entre las aspiraciones de emperadores y papas, quienes lucharon indistintamente por establecer el dominio universal de los poderes secular y seglar, en el mundo cristiano. A lo largo del periodo medieval, el Sacro Imperio Romano Germánico, heredero de la corona imperial de Carlomagno, intentó restaurar su autoridad perdida y exploró serias tentativas como el reinado de Carlos V de Alemania y I de España.

Desde el punto de vista geográfico, en la Edad Media persistió la imagen clásica de la Tierra como un disco plano rodeado por el Océano, sometida a una fuerte simplificación y esquematización, donde Europa asumía una connotación territorial. Desde el siglo VII se popularizó el formato de los llamados mapas de «T en O», a partir del diseñado por San Isidoro de Sevilla para su obra titulada *Las Etimologías* (Isidoro, 1599).

Según este modelo cartográfico medieval, el mundo estaba representado como una circunferencia plana (un discario), delimitada por un Océano continuo e indiviso (la O) que rodeaba a la Tierra, la cual se encontraba dividida en tres partes por una masa de aguas interiores en forma de T. La parte superior del discario la ocupaba Asia y la parte inferior se dividía equitativamente entre Europa, a la derecha, y África, a la izquierda. A cada continente le correspondía el nombre de uno de los hijos de Noé que repoblaron la tierra tras el Diluvio Universal. De esta forma, Sem se establecería en Europa, Cam en África y Jafet en Asia.

El mapa estaba orientado de acuerdo a las creencias del período. A tenor de esto, Asia se encontraba situada en la parte superior ya que, por el Oriente, salía el sol y

se suponía que allí había estado situado el Paraíso terrenal. La estructura del mapa, identificada con la organización del mundo, estaba centrada en la T, símbolo de la cruz, y en el diagrama “T en O”, donde se reflejaba la supuesta armonía del mundo creado por la divinidad, al constituir una representación de la expresión *Orbis Terrarum* (orbe o disco de la Tierra). (Moradiellos, Europa: un vocablo con mucha historia, espacial y cultural, 2010)

Esta visión esquematizada y cargada de religiosidad solo cambió decisivamente a partir de la Era Moderna, con posterioridad a los viajes de descubrimiento geográfico de los siglos XV y XVI, y a la ubicación de América como cuarto continente, situado allende el Océano. Una vez comprobada la esfericidad de la Tierra y desterrada la teoría geocéntrica, la geografía comenzó a representar los continentes de un modo más preciso y ajustado a la realidad de sus dimensiones, tal como lo hiciera el cartógrafo, geógrafo y matemático flamenco Gerardus Mercator en el siglo XVI.

A partir del Renacimiento, Europa comenzó a representarse con unas dimensiones geográficas menos magnificadas y a ocupar un espacio, en consonancia con sus proporciones reales. El continente europeo, a pesar de su innegable importancia histórica, se revelaba finalmente como un apéndice occidental de un inmenso continente asiático. Mientras que sus límites peninsulares se dibujaban con claridad, las delimitaciones continentales por el Este, se tornaban nebulosas y arbitrarias, cada vez menos naturales y más históricas. Los geógrafos optaron por un límite convencional y apoyaron la línea divisoria en los Montes Urales, aunque éstos se encontraban en el espacio asiático. Ha sido la política la mano que ha movido continuamente la delimitación geográfica del Rin a los Urales y del Adriático al Caspio. Atendiendo a esta singularidad, la Europa geográfica se ha presentado elástica y, en ocasiones, hasta indefinida.

La historiografía señala a Pierre Dubois⁴ como el pionero que introdujo la idea de una Europa unida. En 1303 escribió su obra *De recuperatione Terrae Sanctae* (Dubois, 1891), en la cual propuso la creación de una liga europea bajo la dirección del soberano más poderoso de

³ Tratado mediante el cual, luego de un período de inestabilidad y luchas intestinas, se dividió el Imperio Carolingio entre los tres hijos de Ludovico Pío. Esta fragmentación fue el punto de partida, en la formación de varios países de Europa Occidental.

⁴ Jurista francés durante el reinado de Felipe IV el Hermoso, rey de Francia.

Europa. Felipe IV el Hermoso sería el elegido para comandar este proyecto, asegurar una paz duradera en el seno de la cristiandad y reunir las fuerzas armadas para la reconquista de la Tierra Santa y del Mediterráneo. La mayor parte de los proyectos que le sucedieron estuvieron inspirados directa o indirectamente en el de Dubois.

Durante el Renacimiento la idea de Europa recuperó su espacio y comenzó a ser reconocida dentro de la intelectualidad de filiación humanista del período. Esta etapa marcó una renovación profunda en la sociedad europea. Los nuevos valores que comenzaron a ser defendidos (racionalidad, exaltación del saber, redescubrimiento del legado de la Antigüedad) constituyeron los gérmenes de la contestación a los dogmas y prohibiciones religiosas. Todo ocurría en el momento en que el mundo cristiano se encontraba desgarrado por las guerras de religión, donde el cisma protestante puso fin a la unidad de la cristiandad latina.

El vocablo Europa sustituyó al de *christianitas* para designar al espacio geográfico y constituyó una forma de distinguirlo del Nuevo Mundo americano, en la medida que la comunidad cristiana creció con el propio proceso de colonización. Desde principios del siglo XVI, la Cristiandad comenzó a perder gradualmente su rol como ente unificador de Europa. Tanto el conflicto religioso generado por la Reforma Protestante, como el descubrimiento de América, condujeron a un replanteamiento del papel de la Iglesia católica como eje aglutinador de la cultura europea.

La idea de la unidad cultural de Europa tuvo sus raíces en el Renacimiento y puede palpase en las obras de los escritores del período, a partir de la crisis política desatada con la toma de Constantinopla por los turcos, en 1453. Tal fue el caso del humanista Enea Silvio Piccolomini⁵, quien se convirtió posteriormente en el papa Pío VII y fuera el iniciador de la utilización del término “europaeus” o europeos. En su *Discurso sobre la derrota de Constantinopla y la necesidad de hacer la guerra a los turcos (Oratio de Constantinopolitana clade et bello contra Turcos congregando)*, expuso que los ataques de los infieles no se desarrollaban más en África o en Asia, sino en la patria europea y que era

⁵ Enea Silvio Piccolomini (1405-1464) Humanista coronado poeta por el emperador Federico III (1442). Como Papa encaminó sus esfuerzos a la organización de una cruzada contra los turcos otomanos.

necesario contenerlos y recuperar a Grecia.(Pereira, 1997)

Las nuevas condiciones históricas indujeron a una caracterización y delimitación de los valores europeos. Esta concepción fue expresada por el humanista alemán Jacobo Wimpfe Ling, para el cual, la “Europa culta” era un ente tangible y lleno de vida; pero se evidenció, sobre todo, con Erasmo de Rotterdam, quien fuera defensor de la paz como valor de la Europa unida. Igualmente, el médico Andrés Laguna desde la Universidad de Colonia, vio en Europa no sólo un territorio, sino un ente cultural y político, cimentado en la tradición helénica clásica y el cristianismo. Con Laguna surgió la idea de una Europa imperial destinada a conquistar el mundo.

La primera enunciación de Europa, comprendida como una comunidad dotada de caracteres específicos, más allá de la delimitación geográfica o religiosa, provino de Maquiavelo. En su formulación de carácter político, Europa presentaba una personalidad e individualidad propia basada en su modo característico de organización política, diferente a los estados asiáticos.

A finales de la Edad Media comenzaron a edificarse las monarquías centralizadas y, a la fragmentación de la Era feudal, la sucedieron nuevas estructuras políticas y condiciones históricas. La amalgama de representaciones de una Europa, en construcción, continuó siendo asimilada y reinterpretada en los siglos posteriores.

LA IDEA DE EUROPA EN EL SIGLO XVII: CRISIS Y REINVENCIÓN

La idea de Europa en la Modernidad durante los siglos XVI y XVII se distinguió, en primer lugar, por un cisma religioso que erosionó significativamente la antigua concepción unitaria de la Europa Católica precedente. Al ideal albergado por Carlos V y su hijo Felipe II, sobre la vertebración de Europa por los Austrias de España y Alemania, se unieron las recurrentes propuestas de Tomás Campanella⁶ en su obra *La Ciudad del Sol*(Campanella, 1623)El autor describió una comunidad europea sometida a una monarquía universal encabezada por España. La Europa reformada se proyectó

⁶ Filósofo y poeta italiano. Entre sus escritos destaca el tratado utópico: *La ciudad del sol* (1602) donde describe un Estado teocrático universal basado en principios comunitarios de igualdad.

como una entidad divisible, característica que se acentuó con las delimitaciones fronterizas resultantes de la construcción del moderno Estado-Nación a partir del siglo XV.

La implementación progresiva de un absolutismo monárquico, de tendencia centralista, legitimado por la iglesia católica o protestante, trató de mantener desde el punto de vista político una homogeneidad relativa, a través de lo que actualmente se conoce como la *Europa de los absolutismos*⁷. Este calificativo poseyó un carácter ambiguo si se tiene en cuenta la diferencia de ritmos al interior de la propia Europa, así como las tempranas reacciones a esta forma de gobierno.

Los ejemplos más significativos fueron: la Rebelión de los Países Bajos, las Guerras civiles en Inglaterra y la Fronza en Francia; manifestaciones de una crisis estructural causada, esencialmente, por el avance del capitalismo y la adopción paulatina del protestantismo. Estas realidades impactaron en la correlación geopolítica europea del siglo XVII. El continente asistió a una sustitución paulatina del protagonismo de regiones como España e Italia por otras como Holanda, Inglaterra y Francia, las que ostentaban no solo la supremacía sino también el germen de la gran transformación sociopolítica de los siglos venideros.

La idea de Europa no se gestó como una construcción abstracta, fue una proyección histórica y su conceptualización estuvo ligada al conjunto de contradicciones y conflictos propios de la época donde se fraguó. En ese sentido, Jan Patocka argumentó, refiriéndose al siglo XVII, que: "...prima la pugna política y militar de las potencias europeas que luchan por la hegemonía y excluyen toda idea espiritual vinculante entre las naciones.(Patocka, 2001, 247) Este fragmento evidencia el desgaste del vínculo religioso, el cual fue sustituido por el concepto de federación de naciones que se impuso en Europa a partir de la ideología del "interés de Estado" y del equilibrio entre las naciones ampliamente propugnado por Maximilien de Béthune, duque de Sully y ministro de Enrique IV de Borbón, rey de Francia, el cual en sus *Memorias (1770)* contempló un programa de reordenamiento de Europa para la paz, conocido como

Grand Dessin. En él avizoraba que después del abatimiento de los Austrias, el continente –del que excluía a Rusia y a Turquía– se organizaría en una federación de monarquías hereditarias (España, Francia, Inglaterra, Suecia, Dinamarca y Lombardía); seis monarquías electivas (Sacro Imperio, Papado, Venecia, Polonia, Bohemia y Hungría) y tres repúblicas federales (la belga, la helvética y la itálica), la cual sería presidida por un Consejo Federal, sostenido por un único ejército fijándose a su vez la abolición de la guerra.(Vives, 1961)

Ante la idea de centralización de Sully, algunos españoles como Francisco Vitoria⁸ abogaron por la adopción del derecho natural común de todos los pueblos con anterioridad a las leyes. El holandés Hugo Grocio⁹, por su parte, fue mucho más lejos y reclamaba el moderno derecho de gentes ajeno a las apetencias de los reyes y príncipes, en un contexto histórico de franco desarrollo de la burguesía holandesa.

Estas aspiraciones evidenciaron una fractura europea no solo desde el punto de vista religioso, sino también de la concepción jerárquica y organicista que había caracterizado la vida internacional desde la Edad Media. Estos presupuestos necesitaban ser ajustados en pos de la convivencia con el protestantismo, la burguesía y su influencia en el mundo católico; fue preciso generar un proceso de invención que favoreciera a la colectividad europea.

La Paz de Westfalia en 1648 se convirtió en la base constitutiva de esta reinención y fijó un sistema europeo que llegó a incorporar a la mayoría de las potencias. Reunió 145 representantes que negociaron la conclusión de la Guerra de los Treinta Años. En ella se reconoció oficialmente la Confederación Suiza y la República de los Países Bajos, lo que inmovilizó las divisiones vigentes entre Estados protestantes y católicos.

En palabras de Hillaire Belloc:

La Europa católica terminó aceptando como aparentemente inevitable la pérdida de lo que hoy son los Estados y las ciudades protestantes. La Europa protestante perdió toda esperanza de

⁷ Expresión usualmente utilizada por la historiografía para describir el paisaje político de Europa del siglo XVII.

⁸ Francisco Vitoria (1483-1546) Fraile dominico español, escritor y catedrático de la Escuela de Salamanca. Se destacó

por sus ideas y contribuciones al derecho internacional y la economía moral.

⁹ Hugo Grotius o Hugo de Groot (1583-1645) Jurista, escritor y poeta holandés. Defensor del Estado absoluto, inauguró una nueva corriente sobre el Derecho natural.

afectar permanentemente con su espíritu aquella otra parte de Europa que había sido salvada para la Fe. (Belloc, 1946, p. 39)

El siglo XVII fue el escenario propicio para que las naciones europeas desarrollasen sus apetencias expansionistas basadas en el derecho del más fuerte. La utilización de la Razón de Estado en tiempos de Luis XIV fue clave para la Europa Absolutista, una muestra de la defensa de las aspiraciones nacionales y de las contradicciones que supusieron la crisis del modelo de relaciones europeas configurado desde los Estados Pontificios.

La conciencia europea fundada en la religión y la autoridad monárquica tuvo que enfrentar, de cara al siglo XVIII, un espacio ocupado por católicos y protestantes, por creyentes y escépticos, los cuáles se distinguieron por su rebeldía ante lo divinamente justificado. Con la llegada del racionalismo, Jean Bodin y Jacques Bossuet, teóricos del absolutismo, fueron relegados por los escritos de John Locke e Issac Newton. El primero recreó las bases del parlamentarismo inglés y Newton, con la Ley de Gravitación Universal, atacó directamente la tradición eclesiástica y su dogmática visión del universo.

Las transformaciones al interior de los contornos europeos, en cuestiones religiosas y en las formas de hacer política, supuso una búsqueda constante por mantener la paz entre las naciones. En este sentido, William Penn¹⁰ sugirió la creación de una Dieta de Estados Europeos, idea que expresaba una necesidad de organización superior que estableciera pautas para la convivencia armónica y colegiada de cara a un nuevo siglo.

LAS LUCES SOBRE EUROPA

Los estadistas ilustrados del siglo XVIII elaboraron una idea de Europa civilizada en contraposición al resto del mundo y, al mismo tiempo, una noción de Modernidad cuyos componentes se conformaron teniendo en cuenta la experiencia socio-histórica de Europa Occidental.

¹⁰ William Penn (1644-1718) Cuáquero y filósofo inglés. Empresario de bienes raíces que fundó la colonia de

El siglo XVIII fue el escenario propicio para la legitimación de Europa como centro de gravitación universal a través de la creación de una cosmovisión del resto del mundo. En el discurso de Inmanuel Kant, la idea de Europa se construirá sobre la base de una profunda oposición: *europeo/no europeo, nuestro continente/otros continentes, Occidente/Oriente*. Estos binomios conceptuales fueron apuntalados de manera recurrente por la *intelligentsia*, y se le añadieron otros de carácter valorativo como *civilizado/salvaje, blanco/negro, nosotros/ellos*. (Ribeiro dos Santos, 2015)

La difusión de la idea de Europa es quizás uno de los avances más sobresalientes del siglo. Se publicaron periódicos de carácter europeo como: *La literatura europea y el Correo general histórico, literario y económico de la Europa* (Madrid, 1763). La utilización de los salones, los clubes para debatir sobre los adelantos científico-técnicos registrados por la Enciclopedia, y el renacimiento de las universidades europeas, sirvieron como vehículos indispensables en la construcción de la Europa dieciochesca.

Estas tendencias europeizantes coexistieron con la emigración de algunas costumbres propias de los Estados que conformaban el continente, la ópera a la italiana, el salón a la francesa, el té a la inglesa, usos comunes de Europa en los espacios de socialización y aculturación; donde el predominio de lo francés terminó por actuar como un componente vital en la concepción unitaria de Europa:

... muchos autores, abandonando su idioma natal, preferían el de las gracias y la filosofía, que les permitía ser leídos en todos los países... los hombres que en otro tiempo eran romanos, florentinos, genoveses o lombardos, se hacían todos más o menos europeos.... (Hazard, 1985, p. 383)

Francia, por su veleidad geográfica y la tenacidad de filósofos prominentes como Voltaire y Rousseau, actuó como intermediaria entre la Europa Occidental y la Oriental, donde el impacto de la Ilustración catalizó el acercamiento: "... Los rusos no eran ya aquellos extraños moscovitas cuya aparición había asombrado a la generación precedente: venían alegremente a gastarse sus

Pensilvania en los Estados Unido. Autor de *Ensayo hacia el presente y el futuro de paz de Europa en 1693*.

rublos en las grandes ciudades occidentales, y especialmente en París...” (Hazard, 1985, p. 383).

En ese sentido, la unificación de Europa encontraba un nuevo sustento: la adopción paulatina del ideario ilustrado en cuestiones políticas, sociales y culturales como parte de la vida cotidiana de cada uno de los Estados; todos con similares principios de derecho público y de política, poco conocidos en las demás partes del mundo.

Esta visión poseía incontables recurrencias al pasado, con representaciones como la siguiente:

¿Por qué los asiáticos y los africanos no habían atracado en sus puertos, conquistado sus territorios, impuesto su autoridad a los príncipes autóctonos? Porque los europeos eran los más fuertes; eran los más fuertes porque eran los más sabios; por ser los más sabios, representaban un grado más adelantado de civilización. (Hazard, 1985, p. 384)

Asimismo, los patrones de libertad e igualdad fueron proclamados como principios inherentes del mundo europeo. La clase burguesa era la encargada de legitimar el nuevo orden económico-social [capitalismo] y articuló al mismo tiempo su propia idea de Europa, contraria a la visión esencialmente religiosa y monárquica. En función de su ascenso político logró expandir una idea de lo moderno donde el absolutismo no tenía cabida. Esta perspectiva abrió la brecha para procesos revolucionarios como la Revolución Francesa de 1789, suceso de gran relevancia internacional y fruto de esta nueva cosmovisión de Europa.

Con la Revolución Francesa se institucionalizaron las ideas más atractivas del espíritu ilustrado: división tripartita de poderes, tolerancia religiosa, abolición de la servidumbre, defensa de la propiedad, los derechos del Hombre y el Ciudadano. Además se proclamó la República, en un paisaje europeo mayoritariamente monárquico. Por otra parte, los revolucionarios de la Convención se encargaron de potenciar el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, principio que fue utilizado para invocar y justificar la expansión francesa.

A fines de este siglo fueron publicados el *Tratado sobre La Paz Perpetua* (1795) de Immanuel Kant y *All'Italia nelletenebre l'aurora porta la luce* de Enrico Michelle, ambos evidenciaron un afán por el cese de las

discordias y el retorno al equilibrio. Al respecto, Michelle planteó:

No, europeos, que nuestra infancia, nuestra ignorancia y nuestra estupidez encuentren un final... que las naciones se unan y se liberen y sean gobernadas según los derechos sacrosantos de la libertad y la igualdad, dirigidos según los principios de la paz, de la virtud y de la justicia... que todas las naciones de Europa se puedan considerar como pertenecientes a un solo Estado, que sus intereses sean comunes y que Europa pueda ser tenida como la madre universal de todos sus habitantes. (L'Aurora, 1796, p. 78)

Esas ideas unificadoras convergieron con las aspiraciones de la burguesía francesa y el ascenso de una figura como Napoleón Bonaparte, quien concretó los ideales de esa clase durante su Imperio. Legitimándose a través de la tradición romana y de la expansión militar ensayó un gobierno europeo moderno, que se rigió por una serie de principios recogidos en el Código Napoleónico. De esta forma, Europa se articuló de manera arbitraria bajo su égida, retomándose los proyectos de unidad continental a la usanza del modelo imperial.

El período napoleónico rompió, momentáneamente, con la idea del federalismo democrático y el pacto entre las potencias, esgrimió la defensa de la integridad del Imperio y legitimó su autoridad ecuménica mediante el Concordato. Como bien reconoce José Luis Valverde: *el nuevo estado va a heredar el imperialismo y despotismo de los antiguos soberanos.* (Valverde, 1994)

Esta sed latente de expansión al interior de los estados europeos es lo que Paul Hazard ha denominado como la falsa Europa, donde:

No habría concordia política: a lo sumo, coaliciones pasajeras, que se dejarían siempre como se habían hecho. Los sabios filósofos no gobernarían los Estados, sino más bien Maquiavelo, obstinado y triunfante. No habría paz universal; solamente treguas, durante las cuales se prepararían para la guerra buscando medios mejores para matarse mutuamente. Pues la ciencia aumentaría, como se había esperado, la potencia del hombre, pero aumentaría al mismo tiempo su poder de destruir. El siglo XVIII acabaría con las guerras de la Revolución, el XIX empezaría con las guerras del Imperio.. (Hazard, 1985, 404)

Las coaliciones europeas y su triunfo sobre Napoleón en Waterloo reivindicaron el principio del equilibrio entre las potencias y pusieron fin a la aspiración napoleónica de instituir un gobierno europeo cuya hegemonía estuviera en manos de Francia; sin embargo, no pudieron coartar el espíritu de dos siglos de renovación y reinención. Después de siglos de historia y pensamiento “la peculiar unidad de Europa como ámbito reconocible de civilización y cultura reposaba sobre las sucesivas realizaciones históricas de la Antigüedad Clásica, de la Cristiandad medieval, del Humanismo renacentista y de la Ilustración dieciochesca.” (Moradiellos, Europa: un vocablo con mucha historia, espacial y cultural, 2010)

EL SIGLO XIX: EUROPA, CAMINO MÁS QUE DESTINO

Durante el siglo XIX comenzó a gestarse la idea de Europa, más allá de su comunión geográfica. El pensamiento europeo se adueñó de “...la conciencia de pertenencia a una comunidad histórica que va asociada a las ideas de la cultura occidental, a la ciencia, la tecnología, y al concepto de modernidad” (Barona, 2010, p. 24).

Tras el impacto de la era napoleónica, Europa abrió las puertas al siglo XIX bajo el orden que estableció el Congreso de Viena. Los estados más sobresalientes: Inglaterra, Rusia, Austria, Prusia y Francia, negociaron a puertas cerradas los destinos del continente.

En la capital del Imperio Austrohúngaro se establecieron las pautas para el universo eurooccidental y se gestó la Europa restaurada, que duraría entre 1815 y 1848. Durante más de treinta años se impuso el modelo absolutista, los congresos como sistema de relaciones internacionales y la amenaza del ejército de la Santa Alianza. Cambió el mapa político y se estableció un sistema que retrocedió a los viejos moldes del Antiguo Régimen y el catolicismo. Estos dos principios se entronizaron nuevamente durante las décadas de gestación de un pensamiento liberal y nacionalista en Europa.

Desde fecha tan temprana como 1814 fue publicado en París una obra del célebre conde francés Henri de Saint-Simon¹¹ que apuntaba la idea de un continente Europeo

como unidad. “De la réorganisation de la société européenne ou de la nécessité de rassembler les peuples d’Europe en un seule corp... (Saint-Simon, 1814). En ella se expusieron utópicamente temas tan importantes como una economía y un mercado común, la supresión de las fronteras y una política exterior conjunta, bajo la égida de lo que el conde llamó los “Estados Unidos de Europa”.

El ascenso de la ideología liberal fue esencial en la construcción de la idea de Europa durante la centuria. Bajo esta doctrina el continente se identificó como el escenario para el ejercicio de la libertad en todas sus modalidades: políticas, civiles y económicas. Concepciones que, sin dudas, constituyeron un paso de avance sobre el resto del mundo, y así lo exaltaron los pensadores europeos, con independencia de su condición de ingleses, franceses o alemanes. Estas propuestas condujeron a que durante el siglo XIX se esparciera el mito de Europa como la tierra de la libertad.

El ideal libertario –de la mano del romanticismo político– halló espacio en las revoluciones burguesas de 1848. En la cambiante realidad de la llamada “primavera de los pueblos”, maduró la perspectiva de la europeidad. En el seno de algunos movimientos se defendió la tesis –ya esbozada por Saint Simon– de una confederación europea o de los Estados Unidos de Europa.

Desde Italia, la creación de la Joven Europa y el Comité Europeo, encabezados por Giuseppe Mazzini¹², constituyeron los antecedentes de proyectos que no avanzaron en la práctica, pero vislumbraron la reorganización de una Europa única, democrática y nacionalista, expresión de los movimientos revolucionarios del continente. La idea de Mazzini no rebasó el propio año 1848, otros procesos como la industrialización, los movimientos nacionalistas y los conflictos entre potencias europeas aplazaron los intentos políticos en pos de una Europa unida.

A pesar de esta realidad, la integración dejaba de ser una utopía exclusiva de humanistas y filósofos, y progresaba por derroteros más pragmáticos a través de organizaciones políticas. Los pensadores europeos se enfrentaron al gran desafío de construir una identidad común, por encima de la diversidad geográfica, étnica,

¹¹ Claude-Henri de Rouvroy, conde de Saint-Simon (1760-1825) Filósofo y teórico social francés, entre los pensadores del socialismo utópico.

¹² Giuseppe Mazzini (1805-1872) Político, intelectual y patriota italiano, artífice el proceso de unificación de su país, apodado por ello «el alma de Italia».

histórica, cultural, religiosa, lingüística y nacional. (Moreno Juste, 1999).

Hasta la década de 1870 la porción occidental del continente, y específicamente las naciones de alto crecimiento económico asistieron a una gran expansión, conflictos internos por el reparto del mundo, el auge del nacionalismo, el colonialismo y la gestación y praxis del imperialismo. Cada una de estas doctrinas contribuyó a consolidar la gran dualidad que acompañaría a la porción occidental de Europa: una región fragmentada hacia dentro, pero que comenzaba a articularse en bloques de naciones desde el punto de vista de su proyección diplomática.

En los cien años que transcurrieron entre 1814 y 1914 no hubo en Europa ninguna guerra que enfrentara a más de dos naciones, excepto la de Crimea (1853-1856). Este esfuerzo se debió, entre otras causas, a las maniobras de la diplomacia francesa, inglesa, rusa y luego alemana. Una tensa convivencia entre países que aspiraban a la hegemonía se mantuvo por largas décadas, a pesar de que eran explícitas las apetencias por zonas no europeas; esta lucha por la hegemonía aletargó el intento de unificación continental.

Las relaciones inter europeas –secreta o explícitamente– eran predominantemente bilaterales o triangulares. Estas estrategias condujeron lentamente a la formación de bloques de potencias y a afianzar intereses, que acabarían en dos conflagraciones mundiales, pero generarían, a largo plazo y en la esfera de alta política, intereses conjuntos a escala continental y sobre todo la necesidad de trazar maniobras a nivel global.

Como lo fue desde los siglos de transición hacia la Modernidad, el discurso de auto representación se fundamentó en torno a la concepción del Viejo Mundo civilizador, experto en el progreso tecnológico, la industrialización, prototipo de modelos políticos, y guía para el avance educacional, cultural y urbano. Sobre estos pilares se erigieron –al mismo tiempo– las premisas ideológicas del imperialismo y la creación del paradigma eurooccidental.

Europa, como parte de su edificación unitaria, incorporó dos elementos importantes: el constante diálogo

con su pasado y el hecho de ser la primera civilización con una concepción dinámica de sí misma, lo cual se reconoce hoy como un rasgo fundamental del pensamiento moderno.

El ideal europeo que durante la Modernidad adquirió forma, tuvo una aguda crisis en las décadas previas a la I Guerra Mundial. Después de las victorias alemanas sobre Austria y Francia, el Congreso de Berlín, y la firma del Tratado de Berlín (1878), se reconoció la independencia de Rumanía, Serbia y Montenegro, Macedonia, Bulgaria y Rumelia¹³. Era la época en que la política exterior centroeuropea se hallaba protagonizada por la mediación del canciller alemán Otto von Bismark. El tratado berlinés generó una difícil situación en los Balcanes y un cisma posterior exacerbado por los procesos nacionalistas en la región.

Simultáneamente con las ideas encaminadas a la unión de los europeos en general, o de la toma de conciencia sobre sí mismos a escala continental, en algunas regiones estallaron movimientos nacionalistas de integración regional como el paneslavismo y el pangermanismo, con una perspectiva supranacional. El pangermanismo, que se gestó en la época de las guerras napoleónicas, y como respuesta al proceso de reorganización del continente en 1815, fue muy influyente en la política alemana hacia mediados del siglo. Inicialmente contemplaba a pueblos de Alemania y Austria, pero durante el proceso de unificación alemana, tras la proclamación del II Reich como estado-nación, Austria quedó excluida del mismo.¹⁴

Por su parte, en el universo de los pueblos eslavos desde finales del siglo XVIII se cobraba forma el paneslavismo, un movimiento que adquirió mucha fuerza hacia la década de 1830 y que buscaba proteger, organizar y apoyar la cultura eslava. En 1848 se celebró el Congreso Paneslavo de Praga, con representantes de Bohemia, Polonia, Croacia, Dalmacia, Silesia y Serbia; luego se reunieron en Moscú en 1867 y nuevamente en Praga en 1908. A pesar de la naturaleza eminentemente cultural del paneslavismo, con el tiempo adquirió un cariz político muy relacionado con el nacionalismo. Alcanzó gran arraigo, hasta considerarse una de las causas

¹³ Rumelia es un término histórico usado durante la dominación otomana para describir la región de los Balcanes o Península de los Balcanes.

¹⁴ El pangermanismo fue retomado e impulsado por el régimen nazi en el siglo XX, se considera una de las causas que provocó el estallido de la Segunda Guerra Mundial.

que llevó al zar Alejandro II a proteger a los pueblos balcánicos en la Guerra Turco-rusa de 1877-1878.

En los años previos a la Primera Guerra Mundial el paneslavismo aspiraba a la emancipación de los eslavos del dominio de los imperios otomano, alemán y austro-húngaro. El Imperio Ruso, único estado eslavo independiente, utilizó este movimiento como pretexto para llevar a cabo sus proyectos expansionistas, sobre todo a inicios del siglo XX.

Otros ejemplos integracionistas europeos pueden citarse, aunque no estuvieron explícitamente vinculados a una cultura, ni a una comunidad de naciones; sin embargo, representaron la unión solidaria de la más joven clase social, el proletariado. Las I y II Internacionales Obreras, 1864 y 1889, respectivamente, sobrepasaron los límites de las fronteras de diferentes naciones para conseguir una alianza de carácter ideológico y clasista.

La Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) fue un ejemplo de acercamiento estratégico, los unía su condición proletaria, sus demandas como clase, el pensamiento socialista o anarquista y la necesidad de alianza para enfrentar a la burguesía y al sistema capitalista. El carácter europeo e internacional de esta asociación fue un elemento relevante dentro del siglo, para comprender cómo la idea de Europa ha tenido diversas expresiones tanto ideológicas como geográficas.

A las puertas de la Primera Guerra Mundial, la idea de Europa rebasó los límites del proyecto original y los intentos regionales; con el impulso de las apetencias imperiales se afianzó el eurocentrismo. Como precisa Enrique Dussel:

... aunque toda cultura es etnocéntrica, el etnocentrismo europeo moderno es el único que puede pretender identificarse con la “universalidad-mundialidad” El eurocentrismo de la modernidad es exactamente haber confundido la universalidad abstracta con la mundialidad concreta hegemonizada con Europa como “centro”. (Dussel, 2005, p. 41)

Ese mismo eurocentrismo creó y propagó el concepto de Modernidad como el gran hallazgo de los europeos, con la exclusión explícita de los aportes que Asia, África y luego la propia América hicieron a la construcción de esa modernidad. Desde el paradigma eurocéntrico, crearon la división seudocientífica de los tiempos

históricos en Edad Antigua, Media y Moderna, solo teniendo en cuenta las temporalidades de un continente geográficamente más pequeño y más joven.

LA GRAN GUERRA Y LOS AVATARES DE UNA IDEA

Durante los años de la Gran Guerra hubo múltiples campañas antibélicas en los diferentes países y en los diversos círculos sociales. Se hicieron intensas cruzadas contra la devastadora conflagración y todo ello creó un sentimiento internacional compartido de rechazo al conflicto.

Finalizada la conflagración se reconoció una crisis de la política y la civilización occidental. En consecuencia, los valores que estableció la hegemonía política, militar, social, tecnológica y cultural, se encauzaron hacia la idea de una comunidad europea como concepto político.

Después del Tratado de Versalles en 1919, el desgaste que generó un quinquenio de guerra y los retos de cada nación con la firma de la paz, sepultaron por un tiempo la idea de una Europa única. Los europeos tenían en común innumerables pérdidas humanas, materiales, un inmenso dolor y grandes regiones por reconstruir. Los sentimientos nacionalistas afloraron por encima de un pensamiento comunitario.

En 1919 se organizó la Sociedad de Naciones, con sede en Ginebra, Suiza. Iniciativa internacional que intentó anudar lazos entre los países, dentro y fuera de Europa, con la finalidad explícita de resolver los conflictos por la vía pacífica, eludir otra conflagración mundial y garantizar la seguridad internacional. Sus promotores, mayoritariamente europeos, fueron los miembros del Consejo de los Cuatro: Georges Clemenceau, primer ministro de Francia, David Lloyd George, primer ministro de Inglaterra, Vittorio Emanuele Orlando, jefe del ejecutivo italiano y el Presidente de los EE.UU., Thomas Woodrow Wilson. Potencias de la talla de Alemania y la URSS, no ingresaron hasta los años 1926 y 1934, respectivamente, y el Senado de los Estados Unidos se opuso a la membresía de su país.

La idea no era desacertada, sin embargo, la falta de organización, las disputas de liderazgo entre los miembros, y la inexistencia de una fuerza internacional capaz de mantener el orden y ejecutar las decisiones, condujeron a su desintegración. Oficialmente se acepta 1946

como la fecha de su última sesión, pero mucho antes, con la declaración del inicio de la II Guerra Mundial, en 1939, esta dejó de funcionar.

Otra de las singulares respuestas de posguerra a escala continental tras el desastre bélico, fue el movimiento paneuropeo. El aristócrata austriaco Richard Coudenhove-Kalergi¹⁵ publicó en 1923 su obra *Pan-Europa* (Coudenhove-Kalergi, 2001).

Este texto tenía la finalidad de convencer a los europeos que el futuro del continente estaba en la unión económica y política entre los estados, bajo una federación de democracias que confrontara el ascenso de las potencias no europeas. En octubre de 1926 se celebró en Viena el Primer Congreso Paneuropeo, con la asistencia de más de dos mil delegados de veinticuatro países y se nombró a Coudenhove presidente del Consejo Central. A pesar de la buena acogida, incluso fuera de Europa, este esfuerzo integracionista recibió la estocada de la crisis económica internacional de 1929. Ello replegó a las naciones hacia sus realidades internas para salvar sus propias economías. Quedó aplazada la unión continental que proyectara el llamado Conde Europeísta.

Sobre los diferentes paradigmas auto edificados, una y otra vez, cristalizaba gradualmente la idea de Europa. Desde antaño, los europeos se habían convencido de su condición de cumbre civilizatoria, cuna de las artes, el pensamiento, la ciencia y la industria. Se había generado una perspectiva de la identidad eurocéntrica desde muchos puntos de vista, y el eje unificador descansaba –según la conveniencia– en su unidad geográfica. Aunque la defensa territorial ha omitido que su condición de "territorio caminable" abarcaba también Asia, este fue uno de los aspectos que George Steiner resaltó en su obra sobre la construcción ideal de este continente:

Europa ha sido y es paseada. Esto es fundamental. La cartografía de Europa tiene su origen en las capacidades de los pies humanos, en lo que se considera son sus horizontes. Los hombres y mujeres europeos han caminado por sus mapas, de aldea en aldea, de pueblo en pueblo, de ciudad en ciudad. La mayoría de las veces, las distancias

poseen una escala humana, pueden ser dominadas por el viajero a pie, por el peregrino a Compostela, por el promeneur, ya sea solitario, ya gregario. Hay trechos de terreno árido, intimidatorio; hay ciénagas; se elevan altas cumbres. Pero ninguna de estas cosas constituye un obstáculo definitivo. No hay sáharas, no hay badlands, no hay tundras impracticables. Los tramos montañosos tienen sus refugios como los parques tienen sus bancos. Los Holzwege [camino de bosque] de Heidegger guían por el más tenebroso de los bosques. Europa no tiene ningún Valle de la Muerte, ninguna Amazonia, ningún "outback" intransitable para el viajero. (Steiner, 2006, p. 11)

Desde diferentes puntos de vista la comunión continental cobraba fuerza, y la unidad se tornaba cada vez más conveniente para la región, aunque su realización estuviera aún distante. Durante la primera posguerra se consolidó la primacía de determinadas potencias, que se convirtieron gradualmente en rectoras de la Comunidad de naciones y gestoras de una nueva Europa. Aunque el Tratado de París, firmado en 1919, trató de reordenar las fronteras territoriales, el sistema internacional continuó centrado en Europa Occidental, específicamente en Gran Bretaña y Francia.

En 1929 se trató de retomar la idea de crear una Confederación, sin embargo la crisis económica que estalló ese mismo año, y el inicio del conflicto bélico mundial en 1939, postergaron la idea de la unidad continental. (Kennedy, 1994).

No obstante, en 1943, en pleno auge de la guerra, emergió un importante proyecto económico alternativo que buscaba, no sólo imponerse a los designios de las grandes potencias, sino también repensar el futuro del continente en la posguerra. Bélgica, Holanda y Luxemburgo decidieron crear la Unión Económica del BENE-LUX. El incipiente proyecto trabajó por unificar las tarifas, las fronteras aduaneras y flexibilizar la circulación de personas; por lo que puede considerarse como uno de los antecedentes más importantes de la Comunidad Económica Europea.

para su proyecto paneuropeo, hoy son reconocibles: la bandera que diseñó para su federación Europea es la actual con ligeras supresiones, asimismo el Himno de la alegría.

¹⁵ Coudenhove-Kalergi, Richard N. (1894-1972). Aristócrata austriaco, filósofo y escritor. Considerado parte de la intelligentsia europea, llamada también Generación de 1914 o de la guerra. Algunas de sus ideas y los símbolos que creó

DE LA IDEA DE EUROPA A LA PRAXIS COMUNITARIA OCCIDENTAL

Las secuelas de la Segunda Guerra Mundial tuvieron un enorme impacto en la idea del proyecto europeo. La situación económica de la posguerra requería de un esfuerzo colectivo. Desde el punto de vista político, el carácter bipolar del sistema y el liderazgo hegemónico de Estados Unidos demostró la necesidad de avanzar en la unidad europea, para contrarrestar el resquebrajamiento del papel protagónico que habían jugado naciones como Gran Bretaña y Francia.

A partir de 1945 el concepto de Europa Occidental fue empleado con un interés político e ideológico, para diferenciarlo del nuevo sistema social nacido en los países de Europa Oriental, con el triunfo del Socialismo en la Unión Soviética. La definición asumió un carácter geopolítico al agrupar a diferentes países, ubicados o no geográficamente en la región occidental europea, pero con sistemas políticos capitalistas y economías de libre mercado. Este bloque constituyó una alianza con Estados Unidos y sirvió de apoyo en la lucha contra la Unión Soviética. En consecuencia, al vislumbrarse como un escenario militar considerable durante el período de Guerra Fría, el término encerraba una importancia geoestratégica. (Fernández Mollinedo, 2003).

El término adquirió una connotación ideológica que sirvió de soporte a la Guerra Fría al diferenciar los bloques antagónicos que coexistieron durante todo ese período. Dentro de la categoría de europeos occidentales se insertaron países que, aunque geográficamente tienen una ubicación en el centro o sur de Europa, por su posición política ante el conflicto bipolar adquirieron esa denominación. Podemos mencionar los casos de España, Portugal e Italia (sur de Europa), la República Federal Alemana (RFA) y Austria (centro de Europa), Finlandia, Noruega y Dinamarca (norte de Europa), todos ellos considerados países occidentales.

En medio de ese contexto surgieron proyectos más definidos que estimularon la unidad continental. El concepto de Europa Occidental también giró alrededor del proceso integracionista europeo que se caracterizó por dos tendencias fundamentales: la federalista, que promovía una relación de complementariedad entre los distintos poderes regionales y nacionales; y la funcionista, que insistía en delegar una mayor cuota de soberanía al ámbito comunitario.

Altiero Spinelli¹⁶ y Jean Monnet¹⁷ fueron sus principales inspiradores, y aunque tenían visiones diferentes respecto a cómo debía funcionar cada proyecto, coincidían en la necesidad de crear un poder europeo supranacional que tuviera mayor fuerza y capacidad para enfrentar los desafíos que Europa debía asumir en diversos ámbitos. Las primeras iniciativas que adquirieron carácter institucional no respondieron realmente a sus propuestas, fueron el resultado del contexto político impuesto por la Guerra Fría.

Las circunstancias impuestas por la Segunda Guerra Mundial favorecieron la posición de Estados Unidos como garante de la paz europea y, al mismo tiempo, crearon un vínculo asimétrico en el que la potencia norteamericana ha sido considerada “la primera entre iguales”. Esta relación ha marcado siempre el camino de la integración y también la polémica al interior de Europa sobre múltiples aspectos de la unidad continental, lo que de una manera u otra ha impactado las relaciones transatlánticas.

La creación de la Organización Europea de Cooperación Económica, de 1947, estuvo directamente vinculada con la iniciativa estadounidense que impulsó el Plan Marshall¹⁸. La Unión Europea Occidental¹⁹, nacida en 1948, con el objetivo de establecer una defensa europea independiente, también quedó limitada al estrecho margen de la OTAN.

Los esfuerzos de Europa por lograr una articulación en materia militar se vieron obstaculizados por viejas contradicciones que aún permanecían latentes en el

¹⁶ Altiero Spinelli (1907-1986) Político italiano, defensor a ultranza del federalismo europeo, y uno de los padres de la Unión Europea. Miembro del Parlamento europeo.

¹⁷ Jean Monnet. (1888 - 1979) Político, diplomático y economista francés que desempeñó un papel activo en la creación de la Comunidad Económica Europea.

¹⁸Plan Marshall (denominado oficialmente European Recovery Program o ERP) fue el principal plan de los

Estados Unidos para la reconstrucción de los países europeos después de la II Guerra Mundial, también destinado a contener el avance del comunismo.

¹⁹Formaban parte de la UEO: Francia, Gran Bretaña, Holanda, Bélgica y Luxemburgo. En 1954 se incorporaron la RFA e Italia y en 1990, España y Portugal.

complejo sistema de relaciones internacionales del continente, así como por los nuevos retos impuestos debido al carácter bipolar de ese sistema. Por ejemplo, Francia que había estimulado la creación de una Comunidad de Defensa Europea (CDE) terminó entorpeciendo el proyecto cuando la propia Asamblea Nacional Francesa se negó a ratificar el Tratado de París, en mayo de 1952. Asimismo, Gran Bretaña también se opuso porque prefirió continuar vinculada sólo a Estados Unidos en el seno de la OTAN.

Desde los inicios de la Guerra Fría comenzaron a aflorar los viejos fantasmas de la historia. La conflictiva relación entre Francia y Alemania pesó mucho en la decisión gala de frenar la reinsertión de Alemania en el proceso de integración y en su posible rearme militar. En consecuencia, se buscó una alternativa que permitiera un acercamiento a través de la economía. En ese contexto nació la propuesta de Schumann, el 9 de mayo de 1950, que tuvo como objetivo unir los recursos del carbón y del acero de Francia y la República Federal Alemana en una organización abierta al resto de Europa (Declaración Schumann) (Blair, 2010).

Fue así que Monnet pudo avanzar en su proyecto y el 18 de abril de 1951 nació el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). Otros estados como Italia y los Países del BENELUX se insertaron en la comunidad. La opción económica parecía ser el camino a través del cual podía abrirse paso la integración política y militar.

Tal novedad provocó un distanciamiento del concepto de Europa Occidental, como se definió en el discurso político internacional de la etapa inmediata posterior a la Segunda Guerra Mundial. El término comenzó a ser asociado, desde entonces, con el progreso hacia una meta común, vinculado con el proceso de integración económica que se estaba gestando en el continente.

En la búsqueda de una identidad europea, la conferencia de Messina, en junio de 1955, jugó un papel importante porque contribuyó a impulsar el surgimiento de la Comunidad Económica Europea. En la misma se propuso la creación de un mercado común para la integración económica (CEE) y la creación de una comunidad para el desarrollo pacífico de la energía nuclear (EURATOM), que junto con la CECA, articularan las bases fundamentales del proyecto unitario.

Esta fue la génesis de la Comunidad Económica Europea (CEE) cuyo tratado constitutivo fue firmado en Roma el 25 de marzo de 1957, donde nació también la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM). De esa manera, las intenciones políticas del proyecto avanzaron mediante mecanismos económicos que no fueron compartidos por todos los Estados europeos, sobre todo aquellos dedicados al libre comercio de productos industriales.

Desde entonces, han sido muchos los obstáculos que ha tenido que vencer el proceso de integración, entre ellos la oposición del Reino Unido. La economía fue el principal motivo de preocupación. La competencia generada por las nuevas estructuras económicas podía lacerar el comercio británico. La actitud reticente de Gran Bretaña a formar parte del proyecto europeo tenía también razones políticas. Los británicos temían perder su soberanía nacional y les preocupaba también el protagonismo de Francia. La actitud hacia la integración fue muy ambigua, hubo momentos de acercamiento, otros de distanciamiento y fuertes críticas a ese proceso. En consecuencia, asumieron una actitud más atlantista que europeísta.

Ante estas razones Francia se convirtió en la gran oponente de la entrada del Reino Unido a la Comunidad Económica Europea. Aunque reconoció la necesidad del apoyo británico en la contención de Alemania, prevaleció una percepción negativa sobre su incorporación al proyecto unitario. El ascenso de De Gaulle a la presidencia reforzó esa percepción y Francia mantuvo su oposición al ingreso del Reino Unido.

Los franceses y alemanes mostraron disgusto hacia la posición británica. Rechazaron la entrada de ese país al mercado común, a la vez que mostraban preocupación por diseñar el futuro de Europa sin el Reino Unido.

Estados Unidos, por su parte, comprendió que ganaría más apoyando el proceso integracionista que obstaculizándolo. Tanto Eisenhower como su Secretario de Estado, John Foster Dulles, mostraron una actitud favorable al mismo. No obstante, dejaron claro que los intereses de la unidad europea debían sintonizar con los objetivos de la relación transatlántica (Estados Unidos-Europa Occidental), porque ambos eran un complemento en las concepciones estratégicas de la Guerra Fría.

La debilidad económica y política que presentaban las principales potencias europeas preocupó mucho a Estados Unidos. Francia enfrentaba una crisis financiera y colonial que le impedía asumir una posición más activa ante la influencia soviética en la región. Estados Unidos esperaba que la integración contribuyera a resolver esas dificultades. Washington miraba a Francia como un país esencial en ese proceso, más que un estado periférico como lo percibía el Reino Unido, por lo que Estados Unidos asumió una actitud más paciente hacia París.

Para Estados Unidos, Alemania sería el motor más importante de la unidad europea; por tanto, el proyecto de integración ha sido el fruto no sólo del consenso por lograr la unidad del continente, sino también de visiones encontradas que terminaron por impulsar esos fines. Alemania comenzó a jugar un papel central en la evolución de la integración, a la vez que Francia continuó apoyando la unión y el reino Unido alternando su posición de acuerdo a sus intereses. Todo esto permitió que Estados Unidos ejerciera una mayor influencia en el proceso, apoyando o frenando algunas iniciativas, de acuerdo a los objetivos de mantener la relación transatlántica como prioridad ante el proyecto integracionista europeo.

En la crisis del Canal de Suez los europeos quedaron sin el apoyo estadounidense, lo que terminó por demostrar la necesidad de impulsar la integración para recuperar la influencia política de las naciones europeas. Con esa intención, los dirigentes de Francia y Alemania firmaron el Tratado de Elíseo.(Koopmann)

La declaración creó un clima favorable de cooperación entre ambos países, que contribuyó a sentar las bases del papel motriz que jugarían estos estados en el impulso de la integración europea, razón por la cual son considerados el “núcleo duro” de este proceso. No obstante, debe quedar claro que diferían en la forma que concebían la futura organización política continental pues Francia defendía el principio intergubernamental mientras Alemania abogaba por el enfoque supranacional.

No fue hasta 1973 que los británicos formaron parte de ese bloque regional junto con Dinamarca e Irlanda, fecha en que quedó conformada la “Europa de los 9”, y años más tarde, con el ingreso de Grecia en 1981, y de España y Portugal en 1986, se convertiría en la “Europa

de los 12”. La ampliación profundizó los conflictos internos relacionados con el presupuesto comunitario, lo que condujo a la llamada “crisis del cheque británico”, en la que la Primera Ministra Margaret Thatcher reclamó la devolución del dinero que ese país aportaba a la comunidad.

En 1984 se creó un mecanismo financiero de compensación exclusivo para el Reino Unido, porque para la “Dama de Hierro” la inserción del país a la comunidad debía suponer más beneficios que costos. Los británicos entendían el rol político que jugaba la CEE en la contención de la URSS, así como las ventajas económicas en el acceso al mercado comunitario. El gobierno británico consideraba que debían quedar claros los límites de la influencia de la comunidad sobre los Estados miembros lo que generó conflictos con sus socios europeos. Margaret Thatcher se negó a adoptar el Acuerdo Schengen, firmado el 14 de junio de 1985, que flexibilizaba los controles fronterizos permitiendo una mayor movilidad de personas en la zona comunitaria(Perera, 1996).

El contexto político se enrareció aún más a finales de la década de 1980 con los cambios que tuvieron lugar en Europa del Este, la caída del muro de Berlín y la desintegración de la URSS. Esta fragmentación y el desorden territorial que imperó durante esos años afectaron la lógica del proceso de unión continental. Europa debía asumir nuevas metas, entre ellas la entrada de los nuevos países del Este. Ello levantó una fuerte polémica sobre la incorporación de estos Estados debido a los desniveles socioeconómicos y sus graves problemas estructurales. No obstante, aunque Estados Unidos presionó a Europa para acelerar la inserción de estos, no fue posible hasta muchos años después de creada la Unión Europea.

En 1992 se firmó el Tratado de Maastricht que modificó los tratados fundacionales de las comunidades europeas fusionándolos y superando el carácter económico del proyecto que ahora adquiriría también un matiz político, jurídico y social. Esto permitió que en 1995 se integraran Suecia, Finlandia y Austria en la “Europa de los 15”.

El concepto de Europa –con el prisma de su porción Occidental- se reestructuró de forma tal que pudo aplicarse, también, a aquellos países ex socialistas que in-

rodujeron en sus sistemas la economía de libre mercado, y quisieron integrarse a la Comunidad Europea. El proceso entró en una nueva fase, abierta a todos los países del continente, del centro, sur y este de Europa. Ello implicó un nivel más complejo de conceptualización, que adquirió mayor connotación con la ampliación de la Unión.

A la luz de esa nueva realidad, la construcción teórica de lo que un día fue la “Europa Occidental” se desvaneció. Surgió un concepto más amplio y abarcador que tuvo sus raíces en el proceso iniciado con la creación de la Europa de los seis, en 1957, que alcanzó su máxima expresión en Maastricht, con el avance de la unión económica y monetaria y el nacimiento de la Unión Europea.

Uno de los objetivos de la Unión Europea, dentro del nuevo contexto de cambios en el Este, fue romper con la “cortina de hierro” invisible que durante muchos años dividió a Europa en dos. A pesar de esa intención, todavía sobrevive la mentalidad de aquellos tiempos, y la insistencia en establecer distinciones que reflejan intereses políticos particulares. Esa ambigüedad fue corroborada por el entonces Secretario de Defensa norteamericano, Donald Rumsfeld, durante la conmemoración franco-alemana del 40 aniversario del Tratado de Elíseo:

Yo no veo a Europa como Alemania y Francia. Si uno mira a Europa entera su centro de gravedad ha pasado al este. Alemania fue un problema, Francia también. Pero un gran número de países en Europa no está con Francia y Alemania, pero sí con Estados Unidos. (Rumsfeld, 2003, p. 5)

Entonces, el concepto de Unión Europea adquirió un carácter funcional para designar no sólo el proceso de integración del continente, sino también las nuevas realidades y el nuevo contexto impuesto por los traumáticos acontecimientos que tuvieron lugar a finales de la década de 1980 en Europa del Este. Al mismo tiempo, la definición permitió flexibilizar la noción del proyecto de integración al abrir esa posibilidad al resto del continente y extender la idea paneuropea, suscitando no pocas contradicciones.

Francia encabezó el movimiento en contra de la ampliación pues la consideraba un freno para la profundización de la integración. Los países solicitantes mante-

nían grandes disparidades socioeconómicas e históricas. Reino Unido, sin embargo, mantuvo una posición en favor de la ampliación, en consonancia con Estados Unidos, pues la entrada de esos países garantizaría perspectivas más atlantistas dentro de ese bloque regional. En 1995 entraron a formar parte de la UE Suecia, Finlandia y Austria; y presentaron solicitud formal de adhesión Hungría, Polonia, Rumanía y Eslovaquia. Un año más tarde la República Checa pidió su ingreso oficial.

Con la progresión del concepto euro occidental y su transformación en otro más funcional como el de Unión Europea, en 1992, también cambió el término de Relación Transatlántica (relación Estados Unidos- Unión Europea, después de 1992). El mismo asumió un carácter más global, al incluir también a aquellos países del Este que entraron a formar parte, no sólo de la unión continental, sino de la OTAN, mecanismo fundamental y articulador de los vínculos a ambos lados del Atlántico.

Importantes especialistas europeos como Tuomas Forsberg, destacado profesor de la Universidad de Helsinki, Finlandia, en sus estudios sobre Europa y la relación con Estados Unidos definió dentro del continente cinco bloques bien estructurados: la Europa Atlántica (Gran Bretaña, Dinamarca, Portugal), el núcleo central europeo (Alemania y Francia), la Nueva Europa (los países del Este), la Europa no Alineada (Finlandia, Suecia, Austria e Irlanda), y la Europa periférica (aquellos Estados que no son miembros de la OTAN o de la Unión Europea) . (Forsberg, 2006)

Así ha evolucionado la idea de Europa, en estrecha relación con el desarrollo de un concepto (Europa Occidental) que intentó reflejar algo más que una realidad geográfica. A partir de 1945 pretendió dar coherencia a los imperativos políticos de un complejo contexto internacional marcado por la Guerra Fría. En 1992, una vez más, la definición trató de adaptarse a los traumáticos cambios que ocurrieron en el continente. Nació un concepto más amplio que sintetizó, no sólo una etapa más avanzada en el ideal unitario europeo sino también un nuevo período en las Relaciones Internacionales, asumido por la mayoría de los especialistas como la “Posguerra Fría”.

CONCLUSIONES

La idea de Europa ha acompañado la propia historia continental, con independencia de la época, ha sido un proceso de reelaboración permanente que ha transitado por momentos de consenso, pero también de conflictos. Ambos escenarios han contribuido a la construcción de una idea que partió de un mito y se ha convertido en una realidad comunitaria.

El proyecto de un continente integrado será una tarea infinita, una misión abierta, y parte de una realidad que nunca culminará de gestarse. Hablar de Europa hasta inicios del siglo XX no puede hacerse solo desde la economía, el carbón o el acero, debe desentrañarse, además, la compleja dialéctica entre lo cultural, lo político y lo espiritual; porque sobre este ideal múltiple se ha construido la Europa política, y una identidad en perenne edificación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Allard, J.G. (2003, enero 30). Rumsfeld y la celebración del Tratado franco-alemán: Como un elefante en una cristalería. *Granma Internacional*, pág. 5.
- Barona, J. L. (2010). Andrés Laguna y el origen de la idea de Europa. *Métode* (67), 24.
- Belloc, H. (1946). *Las grandes herejías*. Buenos Aires: La espiga de oro.
- Bernabé Pajares, A. (. (1988). *La Batracomiomaquia*. Madrid: Editorial Gredos.
- Blair, A. (2010). *European Union since 1945*. Great Britain: Pearson Education Limited.
- Campanella, T. (1623). *La ciudad del Sol*. Frankfurt: Civitas Solis.
- Coudenhove-Kalergi, R. (2001). *Pan- Europa*. Madrid: Pan Europa Vergald GmbH, Ausburg y Ediciones Encuentro.
- Dubois, P. (1891). *De recuperatione Terrae Sanctae*. A Picard.
- Dussel, E. (2005). Europa, modernidad y eurocentrismo. En E. Lander, *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (pág. 41). Buenos Aires: CLACSO.
- Estrabón. (1991). *Geografía 2*. Madrid:(s/n)
- Fernández Mollinedo, L. (2003). Evolución de las relaciones Estados Unidos-Europa Occidental (1945-1999): principales retos en los umbrales del siglo XXI. (*Tesis de Maestría*). Facultad de Filosofía e Historia. Universidad de La Habana, La Habana
- Forsberg, T. Y. (2006). *Divided West. European Security and the Transatlantic Relationship*. The Royal Institute of International Affairs. Chatam House.
- Gambaro, F. (2014, abril 4). *Le Goff, el visionario de la Edad Media*. Recuperado de: http://www.revistaen.clarin.com/ideas/Goff-visionario-Edad-Media_0_1114688540.html
- González, D. R. (2004). El mito del rapto de Europa como punto de partida para la creación de una identidad. *Ámbitos. Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades* (12), 13-18.
- Hazard, P. (1985). *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*. Madrid: Alianza Universidad.
- Heródoto. (2002). *Historia IV*. Madrid:(s/n)
- Isidoro, S. (1599). *Las Etimologías*. Madrid: J. D. Grial, Editorial
- Kennedy, P. (1994). *Auge y caída de las grandes potencias*. Barcelona: Janes editores.
- Koopmann, M. (s.f.). *canal coruña*. Recuperado de [canalcoruña.com](http://www.canalcoruña.com): <http://www.canalcoruña.com/muestra-not-asp?not=193>
- Maximilian de Béthune, d. d. (1770). *Memoirs of Maximilian de Bethune, Duke of Sully, Prime Minister of Henry the Great*. Donaldson.
- Michelle L'Aurora, E. (1796). *All'Italia nelletenebre'l'aurora porta la luce*. Francesco Pogliani & Co.
- Moradiellos, E. (2010). Europa: un vocablo con mucha historia, espacial y cultural. *Memorias de Clío*(11-12), 93-100.
- Moreno Juste, A. (1999). La idea de Europa: balance de un siglo. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 161-179.

- Pereira, M. E. (1997). Les fondements classiques de l'idée européenne. *Humanitas*, XLIX, 25-39.
- Perera, E. y. (1996). *El acuerdo de Schengen. Una aproximación crítica*. La Habana: Centro de Estudios Europeos.
- Ribeiro Dos Santos, L. (s.f.). Eurocentrismo crítico y cosmopolitismo en el pensamiento antropológico y político. *Ideas. Revista de Filosofía Moderna y Contemporánea*, 112.
- Saint-Simon, H. (1814). *De la réorganisation de la société européenne ou de la nécessité et des moyens*. París: Delaunay Librairie, Palais Royal.
- Serrano, A. E. (2001). Sobre la idea de Europa: primeras divergencias. *Revista Científica UNED* (3), 247.
- Steiner, G. (2006). *La idea de Europa*. México, D.F: Ediciones Siruela. Fondo de Cultura Económica.
- Valverde, J. L. (1994). *Europa: una idea en marcha*. Ediciones del Parlamento Europeo.
- Vives, J. V. (1961). *Mil lecciones de Historia II*. Barcelona: Ediciones Barcelona.
- Voltaire. (1921). *Historia del imperio de Rusia bajo Pedro el Grande*. Calpe.

¿Una Unión Europea "a la carta"?

Eduardo Perera Gómez

Doctor en Ciencias Históricas. Profesor Titular principal de Historia Contemporánea del Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía e Historia. Universidad de la Habana. Presidente de la Cátedra Jeanne Monet de la Universidad de La Habana.

Email: eperera@ffh.uh.cu

Resumen: A pesar de que la Unión Europea es el mecanismo de integración más avanzado, existen en ella tendencias nacionalistas que, exacerbadas en épocas de crisis, dan la imagen de un proceso en el cual algunos estados miembros quieren mantenerse solo vinculados a las opciones de su preferencia dentro del menú general. ¿Es este un fenómeno nuevo? ¿Es algo definitivo o evidencia de una reorganización de acuerdo con el orden internacional vigente?

Palabras clave: Crisis · Integración · Paradigmas Teóricos · Unión Europea

“Á-la-carte” European Union?

Abstract: Despite being the existing most advanced integration mechanism, the European Union is a scenario of nationalist trends. Exacerbated during crisis, they give the image of a process to which some member states want to remain attached only through their preferred options of the general menu. Is this a new phenomenon? Is it forever or the evidence of a reorganization according to the present international order?

Keywords: Crisis · Integration · Theoretical Models · European Union

INTRODUCCIÓN

Hablar de integración entre estados presupone la aproximación conceptual a un fenómeno inherente al período histórico iniciado con la segunda posguerra mundial y que ha proliferado particularmente en los marcos de la globalización. También significa acercarse a una tendencia de las relaciones internacionales del presente histórico¹ que ha generado más de un paradigma interpretativo y cuyo abuso desde las más diversas posiciones del discurso académico y político ha contribuido a simplificarlo en extremo —a pesar de ser un proceso extraordinariamente complejo— cuando no a desvirtuarlo.

Hablar de la Unión Europea (UE), por su parte, significa hacer referencia a la experiencia integracionista más antigua existente hoy y a la que ha llegado más lejos en un diseño que ha sentado pautas teóricas que, sin ser de aplicación universal en los detalles, plantean algunas premisas generales de necesaria consideración.

Las dos preguntas centrales para los teóricos de este tema sobre las que ha sido imposible establecer un consenso científico son: ¿qué es la integración? y ¿cómo ocurre? (Closa, 1994). Es innegable, sin embargo, que algunos elementos se erigen en pre-condiciones para poder hablar de un fenómeno de tal naturaleza.

Así, la integración es un proceso multilateral voluntario, que da lugar a una institucionalidad diferente de la de los sujetos que forman parte de él. Esta supranacionalidad solo puede tener lugar mediante la transferencia de aspectos específicos de la soberanía por los estados participantes a una autoridad independiente de ellos, que los representa y actúa a su nombre en las áreas de competencia que aquellos le han otorgado. La interdependencia entre los actores del proceso y la cooperación entre ellos son pre-condiciones necesarias que se reproducen y profundizan en su desarrollo ulterior pero no son indicativas por sí solas de la existencia de integración. Dicho de otro modo, siempre que hay

integración hay interdependencia y cooperación y no a la inversa.

La integración es un proceso de carácter estructural. Ello alude al fundamento interno, a las interrelaciones entre los componentes del sistema que, en perspectiva histórica, tiene además una dimensión temporal, dada por el carácter permanente, la durabilidad y estabilidad de la estructura referida a un todo concreto, en el sentido de lo que Fernand Braudel denomina “larga duración”: “ensamblaje, arquitectura, pero aún más una realidad que el tiempo usa poco y acarrea muy largamente ... elementos estables ... a la vez sostenes y obstáculos ... respecto a los cuales el hombre y sus experiencias pueden apenas librarse”(Pomian, 1996, pág. 60) por contraste con “lo coyuntural” (de medio tiempo, no duradero y potencialmente inestable). De aquí puede inferirse también que los procesos de integración duraderos y efectivos son procesos que obedecen a políticas de estado, no de gobierno.

No hay duda de que si la UE puede mostrarse hoy día como la experiencia de integración más avanzada en una escala global, ello se debe a su dimensión supranacional,² a un cuerpo institucional diferente del de sus estados miembros, así como a ser una organización basada en derecho y generadora de derecho (Borchardt, 2011). El proceso de integración europeo es fruto de acuerdos voluntariamente negociados y aceptados por sus estados parte y no la resultante de un proceso de construcción hegemónica, sin que ello desestime las presiones e influencias que a lo largo de su existencia le hayan podido condicionar ni las interacciones de poder existentes entre sus miembros. Ha dado lugar a una voluminosa normativa propia, tanto de carácter primario como derivado, la cual es reconocida, de conjunto, como una rama del Derecho, atendiendo a su especificidad: el Derecho Comunitario Europeo.

Podrían existir potencialmente fórmulas alternativas pero es difícil hablar de verdadera integración sin transferencias de soberanía —algunas sensibilidades preferirían hablar de soberanía compartida— que se expresan a través de un marco institucional particular. Así, si

¹ Por presente histórico debe entenderse, a los efectos del presente artículo, aquel que la corriente historiográfica conocida como “Historia del presente” o “Historia del tiempo presente” define como el tiempo que es coetáneo con el autor.

² Entre los numerosos trabajos dedicados al tema pueden consultarse específicamente: Bonvicini (1986), Wallace &

Wallace (2000), Schmitz (2001); Sobrino Heredia (2002). No obstante, cualquier trabajo dedicado al análisis del proceso de integración en Europa desde una perspectiva académica incluye ineludiblemente la perspectiva de la supranacionalidad, inherente al proceso.

un elemento distintivo puede encontrarse en la UE es la construcción de un sólido pilar comunitario, entendido como lo que atañe a la institucionalidad, actividad y proyección comunes de los estados miembros de la UE en aquellos ámbitos en que la integración entre ellos ha dado lugar a una representación supranacional, encarnada en la Comisión Europea.

Finalmente, un proceso de integración también es multidimensional, lo que significa que, aun cuando no involucra al unísono todas las áreas posibles en las que se desenvuelven los sujetos participantes, incluye progresivamente a varias de ellas.

Este último aspecto parecería confirmar el principio central neo-funcionalista del *spillover effect* o efecto derrame, según el cual "la expansión horizontal (intersectorial) del proceso ... entre sectores técnico-económicos afines acabaría 'desbordándose' al terreno de lo sociocultural (...la creación de una nueva identidad europea) y de lo político, alcanzando incluso las delicadas áreas de la seguridad y la defensa" (Salomón, 1999, pág. 202) si bien despojado del automatismo de sus primeras aproximaciones teóricas.³ A la vez, tendría como corolario que la integración no avanza de manera rectilínea y mucho menos uniforme, sino que está sometida a saltos, es un proceso continuo en el que unos avances generan otros —o tienen el potencial para generarlos— y alternan con ralentizaciones o rectificaciones de rumbo.

Así, si se hace referencia a grandes períodos en la evolución de la integración, puede identificarse el comprendido entre la Declaración Schuman del 9 de mayo de 1950, (Fundación Robert Schuman, 2011) promotora de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA) y el logro de la Unión Aduanera por la Comunidad Económica Europea en 1968 como una etapa ten-

dencialmente favorable a las aproximaciones de tipo federalista. Del mismo modo puede considerarse la que va desde la adopción del Acta Única Europea —primera gran modificación de los tratados constitutivos de las Comunidades Europeas— hasta la aparición del Euro. En la primera, la bonanza económica asociada al Estado de Bienestar General, de la que la integración europea fue razón y expresión, desempeñó un papel fundamental. En la segunda, la euforia asociada al fin de la guerra fría, que permitió a la UE un respiro en las obligaciones estratégicas impuestas por la relación trasatlántica (Seidelmann, 2005) se combinó con la necesidad de reforzar la integración para protegerla de las consecuencias previsibles del "regreso a Europa" de los países del Este salidos de las ruinas del llamado socialismo real (Perera, 1992).

El período intermedio entre los dos descritos anteriormente fue de un repliegue nacionalista identificado por sus resultados para la integración como de "euroesclerosis" y por el ambiente general resultante como de "europesimismo".⁴ Coincidió más o menos temporalmente con las repercusiones de la quiebra del sistema de Bretton Woods y la crisis de los precios del petróleo, solo superada por la organización del Mercado Único Europeo (MUE) y la Unión Económica y Monetaria (UEM), luego de la constatación de que "los costes de la no-Europa" serían superiores a los de una integración más firme. (Cecchini, 1988) La crisis iniciada en 2008, que sorprendió a la UE asimilando aún los efectos de la mayor ampliación de su historia, ha generado nuevamente una visión del proceso más centrada en los estados miembros y una suerte de "renacionalización" (Perera, 2014) desde el punto de vista de algunos enfoques y políticas, al punto de parecer que cada estado miembro quiere escoger su propia variante de integración de un menú de opciones: una Unión "a la carta".

³ Las obras iniciales de los teóricos del neofuncionalismo (Haas, 1968) tendían a ver el "desborde" de la integración de unos sectores a otros —por ejemplo, de la economía a la política, o de la "baja política" a la "alta política"— como un proceso automático y prácticamente predeterminado, sin tener en cuenta las condicionantes propias de cada uno de ellos. Esta posición fue rápidamente superada por el desarrollo de la integración europea y corregida por los propios representantes de este paradigma, en particular el propio Haas, aunque el *spillover effect*, ya despojado de este lastre, se mantuvo como concepto central de un modelo teórico que, dentro de la sucesión y alternancia de propuestas

interpretativas ligadas al desarrollo de la integración en Europa, ha sido el más recurrente.

⁴ La CE/UE se equipara habitualmente con Europa, dándole al proyecto una dimensión continental de la que carece, que es parte de la visión de sus fundadores y una meta a lograr según la letra de los Tratados, pero un objetivo aún por alcanzar y cada día cuestionado por la realidad y los actores de la propia integración. El prefijo "euro" es así usado libremente para conceptualizar fenómenos diversos, como el estancamiento de los setenta o el entusiasmo integracionista del período vinculado al surgimiento de la Unión Europea.

DESARROLLO

ENTRE LO ESTATAL Y LO SUPRANACIONAL

A pesar de la erosión gradual de su poder por otros actores de diferente naturaleza, los estados continúan siendo protagonistas de las relaciones internacionales, los principales representantes de la soberanía, muchas veces por encima de fuertes influencias extra políticas. Es difícil no coincidir en esto con Roberto González Gómez, que aunque hizo tal planteamiento en un libro de los años noventa que, dicho sea de paso, es con toda seguridad el único editado en Cuba a guisa de referente teórico para el estudio de las Relaciones Internacionales (González Gómez, 1990) conserva a mi entender toda su vigencia. No hay estructuras políticas que se superpongan permanentemente a los estados y les sustituyan: de hecho, si como resultado de un firme impulso federalista los estados miembros de la Unión Europea llegaran a convertir en realidad el poco probable escenario de armonizar, cuando no unificar, todas sus estructuras, incluidas las políticas, es difícil imaginar que dieran lugar a algo diferente de lo que hoy seguimos conociendo como Estado.

La Unión Europea, a pesar de sus importantes áreas de supranacionalidad, no es un estado en absoluto, aun cuando pueda presumir de ser una comunidad política y de que su cuerpo institucional tenga y desarrolle funciones homologables a las estatales con carácter limitado. Esto se debe a que las instituciones de la integración solo representan a los estados miembros parcialmente, en el terreno de las competencias que les han sido transferidas por ellos, que nunca son completas, ya que una cesión total de la soberanía a la institución supranacional significaría *de facto* la desaparición del estado en cuestión. E incluso en los casos en que se verifican estas transferencias, los estados parecen retener, como último recurso, cierta capacidad para imponer sus reglas, para volver atrás. El ejemplo más reciente, aunque no el único en el largo historial de la integración europea, puede encontrarse en las limitaciones impuestas a la aplicación de la Convención de Schengen sobre el libre tránsito de personas, como respuesta a los atentados terroristas en Francia y Bélgica, las cuales evidencian una suerte de "renacionalización" de una política ya funcionalmente común.

El sistema institucional de la Unión Europea fue definido teóricamente en sus orígenes de acuerdo con los cuatro principios fundamentales que regulan el federalismo constitucional: la Comisión Europea encarnó la representación del interés común y la gestión de los asuntos comunes; el Consejo la de los estados y los intereses nacionales, el Parlamento Europeo la de los pueblos y el Tribunal de Justicia la salvaguarda del derecho. Posteriormente se añadieron el Tribunal de Cuentas, como la conciencia financiera de la integración, y el Banco Central Europeo, como gestor común de la moneda única. Aparte, la UE cuenta con órganos consultivos entre los que pueden mencionarse el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones y una serie de agencias encargadas del control de determinados ámbitos de actividad.

Pero a pesar de sus aparentes analogías, constituye un error establecer un paralelismo entre este sistema y el de un Estado moderno, en la medida que las funciones se repartieron desigualmente entre las instituciones de la Unión y no siempre han estado en las que deberían ostentarlas. Así, la función ejecutiva se puso en manos de la Comisión por delegación del Consejo, la cual, con el paso del tiempo, se convirtió en automática. A la Comisión se le confirió la capacidad de iniciativa legislativa de la que carece el Parlamento, el cual, a su vez, comparte la función legislativa, en la que ha ido ganando terreno progresivamente, con el Consejo, órgano máximo de decisión. El Tribunal de Justicia, por su parte, sólo tiene competencias en los asuntos comunitarios.

A pesar de ello, la Unión Europea es frecuentemente vista y calificada como un estado, o incluso como una organización únicamente supranacional. Tales percepciones soslayan los numerosos e importantes ámbitos no integrados en los que se desenvuelven sus miembros y llevan a que muchas veces sea juzgada críticamente desde fuera, más por lo que determinadas situaciones o circunstancias ponen en evidencia que aún no ha logrado, que por sus éxitos. Incluso se espera de la UE que obtenga resultados que exceden las capacidades de sus estados miembros. Este es el caso de las teorías y aproximaciones neo-funcionalistas de la integración, identificadas con la visión federalista del proyecto, por contraste con las intergubernamentalistas, las cuales, más que una perspectiva de futuro, suponen la negación de que el avance de la supranacionalidad pueda verse

coronado por el éxito, con lo que reducen la integración a la cooperación entre estados.

En el fondo, buena parte de las críticas que se formulan a la UE y a veces no pocos de los elogios se hacen desde una perspectiva neo-funcionalista o cercana a ella, sin que exista, por supuesto, una clara conciencia al respecto. En este sentido, también muchas veces se atribuyen a la UE más logros de los que realmente ha alcanzado y más insuficiencias de las que adolece, a pesar de que unos y otras son, más comúnmente de lo que se cree, expresión y consecuencia de acciones individuales y no coordinadas de los estados miembros.

Lo anterior se apreció, por ejemplo, en las críticas a la actuación de la UE en Libia durante los acontecimientos que pusieron fin en 2011 al régimen de Muammar El Gadafi, frente a los cuales quedó visiblemente por detrás de la OTAN, la ONU, Estados Unidos y algunos de sus propios estados miembros —Reino Unido y Francia— en cuanto a rapidez, efectividad y eficacia. "Por años, la UE ha delineado una política exterior, de seguridad y de defensa común (PESC, PESD) e incluso ha creado el Grupo de Batalla de la UE (EUBG) y establecido su propio Servicio Europeo de Acción Exterior. Sin embargo, los recientes acontecimientos en Libia una vez más mostraron claramente el insignificante papel de estas actividades de la UE." (Rusila, 2011)

En una paradigmática contribución a las teorías intergubernamentalistas⁵ acerca de la integración, el historiador británico Alan Milward (1935-2010) consideró

⁵ El paradigma intergubernamentalista, dentro del cual se incluyen numerosas tendencias, es el opuesto teórico del neofuncionalismo, expresión fundamental de los modelos federalistas. Si este pone el énfasis en el fin, sea este un Estado federal o una federación de estados, y por ende, en el sistema institucional de la integración, aquel lo pone en los actores —los estados— y el proceso de toma de decisiones. La visión del modelo intergubernamentalista, del cual son representantes destacados Stanley Hoffman, Joseph Nye, Robert Keohane, Andrew Moravcsik y Paul Taylor, no trasciende, o trasciende poco —en sus revisiones más recientes— el terreno de los vínculos y las interacciones entre los estados miembros del proceso de integración.

⁶ El Tratado de la Unión Europea (TUE) o Tratado de Maastricht, del nombre de la ciudad holandesa en que fue firmado, modificó los instrumentos de derecho primario —constitutivo— precedentes del proceso de integración —Tratados de París (1951) y Roma (1957) que dieron lugar, por una parte, a la creación de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA), y por otra a la de la Comunidad

la europea como un instrumento que ayudaba a los debilitados estados-naciones a enfrentar los desafíos del bienestar nacional. Los gobiernos que accedían a este mecanismo proclamaban así su legitimidad ante sus ciudadanos y contribuían a reafirmar el principio del Estado nación (Milward, 1992). Más allá del espíritu provocativo de este libro —a causa de su tesis y de su publicación en vísperas de la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea⁶— y las objeciones que pudieran presentársele, Milward llamó la atención acerca de los dos niveles de soberanía en los que se fundamenta la integración europea —el supranacional, en las áreas integradas en las que existe una institución común a la que los estados miembros han otorgado competencias para actuar en su nombre; y el intergubernamental, en la que cada estado miembro mantiene sus prerrogativas nacionales— así como en la preeminencia de los estados como determinantes y beneficiarios del proceso.

La historia de la integración en los marcos de la Unión Europea ha sido manifestación del debate permanente entre los roles respectivos de la nación y la supranacionalidad, entre los puntos de vista intergubernamental y federalista, así como entre las vías neo-funcionalista y realista de interpretar el proceso. Este debate ininterrumpido, que continúa hasta la actualidad, pone en evidencia la dicotomía de puntos de vista existentes acerca de la integración europea, que los modelos híbridos⁷ no han logrado superar y la dicotomía de realidades existente en el seno de la UE, que se corresponde

Europea de la Energía Atómica (EURATOM) y la Comunidad Económica Europea (CEE). El TUE dio paso al nacimiento de la Unión Europea propiamente dicha, con una estructura en tres pilares: un pilar comunitario, supranacional, formado por las tres comunidades originales y dos pilares intergubernamentales, dedicados respectivamente a las cuestiones de Justicia y Asuntos Interiores (JAI) y a la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), potencial y progresivamente "comunitarizables".

⁷ Ante la imposibilidad de los modelos teóricos federalistas e intergubernamentalistas de explicar la integración europea en su totalidad han proliferado una serie de aproximaciones de tipo híbrido (O'Neill, 1996) o ecléctico (Closa, 1994) que tampoco han resuelto el problema, al tomar elementos aislados de las diferentes perspectivas precedentes; proponer interpretaciones *ad hoc*, es decir, de acontecimientos concretos, perdiendo en muchos casos la lógica de sistematicidad y eludir el enunciado de la variable dependiente o el fin mismo del proceso.

con una dualidad de soberanías coexistentes: la de las instituciones comunes y la de los estados miembros.

Gracias a su integración en la Unión Europea, estos estados cuentan con un ámbito común de actividad en el mercado único constituido desde la entrada en vigor del Acta Única Europea en 1987 y completado posteriormente por el Tratado de la Unión Europea, vigente desde 1993. El Acta Única Europea estableció el libre tránsito de mercancías, servicios, personas y capitales entre los estados parte del acuerdo, lo que complementó el Tratado de la Unión Europea con el establecimiento de un calendario para el logro de la Unión Económica y Monetaria. El mercado único no ha sido completado, en la medida que no se han integrado áreas como la fiscalidad, pero en la práctica existen pocas fronteras económicas interiores en el territorio de la Unión.

A ello se suma una moneda común —el Euro— adoptada inicialmente por doce países, a los que se han ido incorporando otros hasta el número de diecinueve en la actualidad,⁸ en una de las experiencias más significativas y riesgosas de la integración europea, históricamente inédita por demás. Su naturaleza estructural y las disparidades existentes entre los estados miembros de la UE impedían que todos accedieran al unísono al mecanismo. De este modo, se establecieron los llamados criterios de convergencia que debían satisfacer los países que asumieran la nueva moneda, relativos a la armonización de los índices de inflación, déficit fiscal y deuda pública, así como de las tasas de interés a corto plazo y la tasa de cambio de la moneda propia. La naciente UE quedó así oficialmente inmersa en un proceso de integración "a dos velocidades".⁹

Al mismo tiempo, los estados miembros han encontrado ámbitos comunes de actividad y decisión política en otras áreas, como la agricultura, el comercio, la pesca y la cooperación internacional.

La Política Agrícola Común (PAC) fue la primera de las políticas comunes adoptadas por la Unión Europea, a principios de los años sesenta del siglo XX. La PAC impulsó la liberalización de los intercambios en este

sector resolviendo la contradicción entre bajar los precios agrícolas y elevar los ingresos de los campesinos mediante la elevación de la productividad y una política de subsidios que consumía en los años ochenta dos tercios del presupuesto comunitario (Deruette, 1987) y convirtió el sector agrícola de la integración, "tanto en forma como en sustancia, en una economía planificada" (Rieger, 2000, pág. 180). Por otra parte, con la Unión Aduanera alcanzada en 1968, la entonces CEE dejó establecidos los fundamentos de una Política Comercial Común, que ha sido uno de sus rasgos más distintivos a lo largo del tiempo. Posteriormente, en 1983, se adoptó una Política Común de Pesca, que estableció regímenes comunes de conservación de recursos y organización de mercados, así como acuerdos con terceros países. (Comisión Europea, 1987)

En cuanto a la cooperación, esta evolucionó de la inicial vocación "africanista" de la temprana CEE, resultante de los vínculos privilegiados de sus estados fundadores, en particular Francia y Bélgica, con dicha región, a la expansión a otras áreas con el desarrollo de la integración y su ampliación a nuevos países, y por consiguiente a nuevos intereses internacionales. La resultante ha sido la estructuración de un sistema de tratados internacionales bi- y multilaterales que vinculan a la UE con la casi totalidad del mundo en desarrollo, en unas relaciones orientadas por la precedente relación colonial de unos u otros estados miembros con países o regiones específicas, cuya carga se ha redistribuido a lo largo del tiempo entre la totalidad de los integrantes de la Unión. De esta forma, la proyección de la CEE hacia el Tercer Mundo tomó forma alrededor de un sistema de ejes y radios, una peculiaridad estructural por la que determinados estados establecen pautas en la política a seguir: así, Reino Unido y Francia con respecto a África y España con respecto a América Latina, por citar dos ejemplos destacados. El resto se organiza según el consenso construido alrededor de las posiciones de aquellos. La resultante es un mínimo común denominador muy variable, sobre todo en casos donde no existe una clara política de estado. La política de cooperación se

⁸ Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania, Malta. Otros estados no miembros de la UE tienen acuerdos específicos por los cuales utilizan el Euro como moneda: Andorra, Mónaco, San Marino, Vaticano.

⁹El concepto Europa «de distintas velocidades» designa la idea de un método de integración diferenciada según el cual la continuación de objetivos comunes se debe a un grupo de países de la Unión Europea capaces y deseosos al mismo tiempo de progresar, e implica la idea de que otros les seguirán posteriormente (Glosario de síntesis, 2017).

hizo global, y común sobre la base de la prevalencia de determinados intereses nacionales.

Sin embargo, a pesar de los éxitos experimentados por la UE en materia de comunitarización de políticas como las anteriormente descritas, los estados miembros no han tenido éxito en la construcción de una proyección común en terrenos particularmente importantes como las políticas exterior, de seguridad y de defensa, las cuales aún actúan, y probablemente lo seguirán haciendo durante un período de tiempo indefinidamente prolongado, a través de la cooperación intergubernamental.

Así, esta coexistencia contradictoria entre lo nacional y lo supranacional refleja, por otra parte, no solo la posición relativa de los actores —económicos, políticos, sociales, institucionales, comunicacionales— que representan a cada uno de estos dos puntos de vista en el equilibrio de poderes dentro de la UE, y que se revierte también sobre ellos, sino el carácter no lineal de un proceso que ha atravesado históricamente y de manera alterna, por etapas en las que predomina una tendencia o la otra, según los factores que estén influyendo en cada momento concreto.

¿UNA EUROPA "A LA CARTA"?

La crisis sistémica iniciada en 2008 con su epicentro en los estados más periféricos de la Eurozona, desató las siempre latentes tendencias nacionalistas a diferentes niveles, como evidencia de que los tiempos de crisis económica, según su magnitud, llevan a reevaluaciones y redimensionamientos más o menos proporcionales en los campos social y político.

Cuando en 1973 los precios del petróleo se triplicaron, dispararon la crisis que se había estado incubando tranquilamente en el corazón del llamado Estado de

Bienestar General y dieron luz verde a la sustitución del modelo neo-keynesiano de acumulación por el neoliberal, la entonces Comunidad Económica Europea se vio casi inmediatamente sumergida en una década de estancamiento —la ya mencionada "euroesclerosis"— en la que el progreso de la integración fue frenado por toda clase de percepciones nacionales. Esta situación fue superada a mediados de la década de los años ochenta, no solo por la recuperación económica, sino por la aplicación en el marco de la UE de la estrategia neoliberal promovida por tanques pensantes europeos.¹⁰ El Acta Única Europea y el Tratado de Maastricht constituyeron la respuesta del momento a los desafíos de la crisis, y se materializaron en el libre movimiento de bienes, servicios, capitales y fuerza de trabajo y en una política monetaria (el Euro, apoyado por un Banco Central Europeo, inspirado en el *Bundesbank*, el Banco Federal de Alemania) para constituir un Mercado Único Europeo.

Incluso en este caso hubo intereses nacionales divergentes de la tendencia general: el Reino Unido, Dinamarca y más tarde Suecia rehusaron integrarse a la moneda única. Dinamarca optó también por permanecer fuera de la política común de defensa como condición para celebrar un segundo referéndum sobre el Tratado de la Unión Europea, cuando la decisión de los daneses puso en riesgo la adopción de este instrumento. Los *opt-outs* o exenciones —una manera de garantizar que cuando un país no desee sumarse a los demás en un ámbito particular de la política de la UE pueda quedarse al margen e impedir un bloqueo general— dieron paso a una Unión Europea de geometría variable,¹¹ que se presentó a la opinión pública como la solución menos dañina para los problemas existentes. No obstante, esta cobró impulso como resultado del número creciente de estados miembros.

Con la crisis que comenzó en 2008, la UE se sumergió en un período de "supervivencia", remembranza de

¹⁰ El paradigma neoliberal es de origen europeo. Encuentra su fundamento teórico en la obra de Friedrich von Hayek: *Camino de servidumbre* (Hayek, 2007). En el que fue su escenario iniciático, el Reino Unido thatcherista, los basamentos para la aplicación del neoliberalismo se venían preparando desde fecha mucho más temprana por instituciones como el *Institute of Economic Affairs* (1955) y fueron seguidos por otros tanques pensantes como el *Center for Policy Studies* (fundado en 1974 por la propia Margaret Thatcher y Sir Keith Joseph), el *Adam Smith Institute* (1981) conjuntamente con asociaciones de industriales como la

British United Industrialists y el grupo *The Argonauts* (Pomares Bory, 1987).

¹¹ "Europa de 'geometría variable'" es el término utilizado para describir la idea de un método de integración diferenciado en la UE, que parte de reconocer que el aumento del número de miembros puede introducir diferencias irreconciliables entre los países, por lo que se debe buscar un medio para que los grupos de países que lo deseen sigan una meta mientras los que se opongan pueden abstenerse de hacerlo (Glosario de síntesis, 2017).

la llamada euroesclerosis de mediados de los setenta a mediados de los ochenta del siglo XX. Esta vez, en contraste, el manejo de la crisis a escala doméstica en los reductos nacionales dominó la escena, en el contexto de una lógica neoliberal agotada pero sin alternativas visibles. Las políticas de austeridad implementadas generaron períodos relativamente largos de privaciones, básicamente para los países periféricos, sin mecanismos de amortiguación a escala de la UE.

NO SOLO UNA CRISIS ECONÓMICA

La UE, el esquema de integración forjado en el continente desde el fin de la Segunda Guerra Mundial y reforzado en los años noventa del pasado siglo, no ha sido jamás cuestionada como lo es ahora. Parte de su crisis, que es también de identidad, se evidencia en el estancamiento del desarrollo supranacional del proceso, debido a la resurgencia de los nacionalismos, y principalmente al abandono temporal del método comunitario. Este, referido a la gestión de las cuestiones comunes, e inextricablemente unido a la supranacionalidad, "con una visión neo-funcionalista de la integración", (O'Neill, 1996, pág. 233) se basa en el esquema "la Comisión que propone, el Parlamento y el Consejo que deciden, y el Tribunal de Justicia que garantiza la aplicación de las disposiciones adoptadas". (Forner, 2007, pág. 185) También se verifica un repliegue de la cooperación y la solidaridad entre los estados miembros, que constituyen elementos centrales de la integración, aunque ello no significa que siempre que hay cooperación y solidaridad entre países existe integración entre ellos.

No solo las soluciones a la crisis económica han tenido un enfoque nacional, sino que incluso en aquellos ámbitos en los que se ha tratado de mostrar una imagen integrada, como es el caso de la aplicación de las políticas de austeridad, ha habido una clara división entre

los sujetos de estas políticas y sus objetos. Así, a las clásicas contradicciones resultantes de un proceso de integración a velocidades diferentes entre países dispares, la crisis ha incorporado visiones enfrentadas entre las llamadas "Unión de la austeridad" en el Sur —que identifica a los estados miembros sin disciplina financiera, que viven "más allá de los propios medios"— y "Unión de las transferencias" en el Norte, para referirse a los Estados miembros que actúan en el marco de un orden económico teóricamente modélico.

La consecuencia ha sido un debilitamiento de la UE como mecanismo de aseguramiento de la estabilidad de sus miembros, lo que ha sido puesto en evidencia por la duración de la crisis, las múltiples fallas de cohesión en el momento de redistribuir sus cargas y el hecho de que, a pesar de la integración, las diferencias entre los estados miembros continúan siendo notables.¹²

Esta situación no puede dissociarse del deterioro de la legitimidad democrática de la UE. En 2014, el entonces ministro de finanzas alemán, Wolfgang Schäuble, reconocía que los países de la Eurozona muy a menudo marginaban a las instituciones de la UE en el proceso de toma de decisiones, lo que se hace más evidente en el caso del Parlamento Europeo (PE) (Kirk, 2014) apartado de las decisiones principales sobre la crisis. Además, el descrédito de las instituciones ante los ciudadanos de la UE se ha agravado en virtud de los paquetes anti-crisis, erosionando aún más el apoyo público al proceso de integración. Ha aumentado el euroescepticismo en diversas escalas: social, estatal, institucional, y se advierte un desbalance sensible entre las tendencias a la renacionalización y las integradoras.

El anti-europeísmo en diversas gradaciones y matices: anti-integración, anti-euro, anti-federalismo se ha convertido en punto de agenda diario para numerosas fuerzas políticas tradicionales. El Partido Popular Europeo, por ejemplo, adoptó su programa electoral para

¹² Varios datos corroboran esta afirmación, de acuerdo con cifras del año 2015. El producto interno bruto (PIB) en estándares de poder adquisitivo, para un total UE de algo más de 14 billones y medio, era de más de 2 billones para Alemania, Francia y el Reino Unido, pero de solo 11 mil millones para Malta y 20 mil millones para Chipre. En el caso del producto interno bruto per capita, expresado en las mismas unidades, para un índice promedio UE=100, Bulgaria y Rumania eran respectivamente 46.2 y 56.6, mientras Luxemburgo, Alemania, Dinamarca, Irlanda, Holanda, Austria y Suecia mostraban un índice superior a

120. La productividad del trabajo, expresada en miles de euros por persona empleada, lo mismo que en euros por hora trabajada, superaba la media de la UE en menos de la mitad de los estados miembros. La tasa anual de desempleo iba desde 4.6% en Alemania a 24.9% en Grecia, aunque en la mitad de los estados miembros existía más desocupación entre las mujeres que entre los hombres y en más de dos tercios el desempleo entre los jóvenes de menos de 25 años era superior a la tasa general de desocupación. (Europe in figures - Eurostat yearbook, 2017).

los comicios de 2014 al Parlamento Europeo argumentando en contra de "una Europa centralizada que se ocupa de cada detalle de las vidas de las personas", llamando a una política de ampliación de la UE más "prudente" y planteando que los ciudadanos de la UE sólo deben tener beneficios sociales si trabajan en los países en los que viven. (EU Observer, 2014) En la práctica, ha crecido el número de los partidos, o de las tendencias dentro de ellos, que desde la izquierda a la derecha promueven la causa "euroescéptica", aunque en particular los que defienden el abandono de la integración desde propuestas nacionalistas y populistas de carácter ultraconservador. Así, junto a los ya tradicionales casos del *Front National* (FN) en Francia y *Fidesz* en Hungría, hay que considerar ahora al *United Kingdom Independence Party* (UKIP), gran promotor del Brexit y a *Alternative für Deutschland* (AfD) en Alemania. A ellos se unen la *Nieuw-Vlaamse Alliantie* (N-VA, Alianza Neo-Flamenca) de Bélgica, el *Dansk Folkeparti* (Partido Popular Danés), *Prawo i Sprawiedliwość* (Derecho y Justicia) de Polonia y el *Freiheitliche Partei Österreichs* (FPÖ) de Austria (Ráez, 2016).

Las últimas elecciones al Parlamento Europeo (22-25 de mayo de 2014) fueron un termómetro de esta tendencia y una evidencia de la arremetida a la que está expuesta la UE en su forma actual desde todas las partes: la derecha la acusa de "ultrarregulada", por lo que mina la competitividad y la izquierda le recrimina su carácter de vehículo del neoliberalismo; los países acreedores de mutualizar la deuda y los deudores de imponer la austeridad.

Estos comicios fueron una especie de acto de premiación para la extrema derecha y numerosas fuerzas nacionalistas. En Francia el FN y en Reino Unido UKIP derrotaron a las fuerzas gobernantes. En Hungría, *Jobbik* se erigió en la segunda fuerza política por sus resultados, mientras *Golden Dawn* en Grecia y *Partij voor de Vrijheid* (Partido de la Libertad) en Holanda, todas agrupaciones de extrema derecha nacionalista y xenófoba, alcanzaron el tercer puesto. Otra pléyade de numerosas fuerzas hasta entonces sin representación en la Eurocámara alcanzaron alta votación también en otros

países, al igual que lo hicieron determinados partidos de izquierda en Grecia e Italia. Lo común a todos ellos: el euroescepticismo o el sentimiento anti-europeista, que por primera vez dispuso de 20% de los escaños en el PE, y se convirtió en un factor de presión en favor de reformas estructurales en la UE. Los dispares intereses que representa dentro del amplio descontento con la actual UE no le garantizan el éxito rotundo, aunque sí una fuerza que no puede ser soslayada, si se considera conjuntamente con una abstención del 57% en las elecciones, una importante fragmentación política y el rechazo a los partidos tradicionales. (Perera, 2014)

Se han revitalizado con fuerza intenciones separatistas de diverso calado que buscan una solución por vía legal, aunque no reconocida por sus respectivos gobiernos centrales –Cataluña, Venecia, Escocia—mientras se mantienen con mayor o menor intensidad problemas nacionalistas de larga data –Gales, Flandes, País Vasco.

Junto a esto, ha renacido la perspectiva de un reacomodo "nacional" en la relación del Reino Unido con la Unión Europea, después que el llamado Brexit ganó por un escaso margen el referéndum que, por motivaciones electoralistas ajenas al proceso mismo de la integración, promovió el gobernante Partido Conservador y cuyo resultado supuestamente desembocará, por primera vez en la historia de la integración europea, en el abandono del club por un estado miembro. La paradoja es que el mismo gobierno aparentemente forzado por sus ciudadanos a dejar la Unión se opondría a una eventual voluntad mayoritaria de Escocia o Gales de ser independientes de la corona británica.

La relación del Reino Unido con la CEE/UE siempre ha sido complicada. Ingresó en 1973 en la entonces Comunidad Económica Europea, de la mano del gobierno conservador de Edward Heath y dos años más tarde, el gabinete laborista de Harold Wilson sometió la membresía a las urnas. Se impuso la permanencia en el bloque con 67,2% de votos a favor. Margaret Thatcher, quien renegó los términos de la membresía británica con la obtención del *British rebate*,¹³ también pronunció en 1988 aquel célebre discurso de Brujas donde

medidas provisionales, la situación fue resuelta en 1984, bajo el gobierno de Margaret Thatcher, mediante la adopción del llamado "cheque británico", un mecanismo de compensación por el que se calcula la devolución al Reino Unido de dos

¹³ La contribución británica al presupuesto de la Comunidad, que el gobierno consideraba demasiado pesada para su potencial y capacidad económica y vinculaba a los gastos de la Política Agrícola Común, de la cual no es beneficiario principal, amenazó con paralizar a la CE. Después de varias

planteó su visión de la UE basada en la consecución de tres objetivos comunes: maximización del libre comercio, primacía de la integración en el ámbito económico y adopción de métodos de decisión intergubernamentales. La propuesta thatcherista estaba en plena correspondencia con las políticas neoliberales que había implementado a escala doméstica y que hicieron del Reino Unido un adalid de este modelo de acumulación. Pero para haber sido considerada una euroescéptica, lo cierto es que su receta parece haber tenido éxito y la presencia del Reino Unido en la UE sobrevivió a Margaret Thatcher. No es tan descabellado el escenario de que pueda sobrevivir entonces al referéndum sobre el Brexit.

Para los británicos, la Unión es un mercado y no una unidad política y social ante la que ellos tendrían que resignar su soberanía parlamentaria para ponerla en manos de la Comisión de Bruselas. No han aceptado el euro y disfrutan de excepciones suficientes —el espacio Schengen, la Unión Económica y Monetaria, la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE y el Espacio de libertad, seguridad y justicia— como para mantenerse más cerca del intergubernamentalismo defendido por Winston Churchill que de las visiones de aquellos padres fundadores más cercanos al federalismo. Sin embargo, muchos críticos del proyecto integracionista en la actualidad obvian que una UE que no avanza en materia de integración resulta cada vez más un objeto político a imagen y semejanza de la visión británica: una visión *à la carte*, la cual, dicho sea de paso, ya es una realidad. ¿Por qué entonces, en este contexto, sería exitoso el Brexit? ¿Qué sentido tendría?

En este ámbito es necesario mencionar la presencia de la desmemoria histórica —a veces prácticamente un síndrome de Alzheimer, porque incluye pérdida de la memoria reciente— y de cómo los medios de todas las tendencias, en todos los países, contribuyen a ello. De las informaciones emitidas sobre el Brexit desde que se abrió la campaña del referéndum, por ejemplo, emana la imagen de un entonces primer ministro David Cameron partidario consecuente de la presencia del Reino Unido en la UE, la cual escamotea su protagonismo en la orquestación de la consulta popular sobre la permanencia del país en la Unión Europea y la manipulación política que se esconde detrás del tema: una promesa de

campaña para frenar la creciente popularidad del Partido Independiente, fundado bajo la idea de la necesidad de que Reino Unido abandone la organización.

Hablando de desmemoria, se olvida igualmente que los referéndums nacionales han sido tradicionalmente un dolor de cabeza para los defensores de la integración europea. Las respuestas desde la UE han sido diversas: desde rechazar un “no” por respuesta hasta forzar un “sí” por diversas vías. Tanto el “no” de Dinamarca al Tratado de Maastricht como los dos “no” de Irlanda a sendas reformas de los Tratados fue hacerles volver a votar. Aunque diferente, el rotundo “no” del pueblo griego quedó como una expresión de voluntad sin consecuencias en la política real. Tras sendos “no” al proyecto de “Constitución Europea” por parte de Francia y Holanda en 2006, la UE aprobó, sin debate público, el Tratado de Lisboa que recogía la práctica totalidad del proyecto rechazado. ¿No es posible prever soluciones “creativas” de esta naturaleza frente a una eventual propuesta de salida en el referéndum sobre el Brexit?

¿EL EURO EN RIESGO?

En este contexto, en el que la identificación de áreas comunes para la integración de los estados miembros se ha convertido en un asunto especialmente difícil, sobre todo en áreas ya tradicionalmente problemáticas como la política fiscal, o la política exterior, la seguridad y la defensa, algunos de los logros más publicitados de la UE, como el libre tránsito de personas y el espacio Schengen han sido igualmente cuestionados, mientras otros, como en particular el Euro, se ven amenazados por presiones de todo tipo de las que las derivadas de la crisis económica no parecen siempre ser mayores que las provenientes del mundo mediático.

El Euro ha enfrentado numerosas dificultades desde su nacimiento. No es sorprendente, si se consideran las disparidades existente entre estados que comparten la misma moneda y carecen de políticas económicas armónicas, por no decir comunes. A diferencia del dólar, el euro es una moneda que no está respaldada por una estructura política única, lo cual puede considerarse como su principal debilidad. El hecho de que entre los Estados que forman parte de la Eurozona existan

tercios del déficit entre su aporte presupuestario y las subvenciones y financiamientos que recibe de la UE.

desacuerdos, en ocasiones agudos, acerca de la forma política futura de la UE es un claro ejemplo, y un elemento en contra de la moneda común. En la práctica, el euro es un proyecto común pero divide a la Unión Europea.

Por otra parte, con la integración se ha creado un espacio económico muy grande, pero en el que las fronteras no se han eliminado por completo. La política fiscal, por ejemplo, como ya se ha dicho, sigue siendo en buena medida un asunto nacional. Así, la estructura y los arreglos institucionales de la zona euro entran en tensión, justamente, cuando hay una crisis fiscal y los gobiernos no pueden pagar la deuda pública. Entonces, para salvaguardar el esquema general del euro, mantener la estabilidad financiera y las bases de la integración económica y política, los países miembros tienen que acudir a salvar a los deudores y fijar las pautas del ajuste a escala nacional. Las contradicciones que entraña esta dicotomía funcional derivada de la falta de disposición de ceder por completo el control nacional quedan en evidencia (Bendesky, 2011).

No obstante, en su corta existencia, el Euro ha sido capaz de superar numerosos obstáculos, tales como la lógica desconfianza inicial de consumidores y mercados ante el cambio de las monedas históricas de los países involucrados, en su mayoría divisas fuertes, competitivas y estables internacionalmente; la oposición de EEUU; las enormes presiones especulativas de todo tipo; los procesos de recesión, incluso uno coincidente con su aparición, y la propia crisis actual, de la que ha salido indemne, así como la disparidad de precios existente entre los diecinueve actuales miembros de la Eurozona — para Eurozona=100, los desniveles de precios en 2014 iban desde 63 en Lituania hasta 122 en Finlandia e Irlanda (Eurostat, 2017)— lo cual afecta a elementos de la macroeconomía y genera numerosos fenómenos colaterales, tales como quiebras y fusiones.

Sería difícil negar que luego de quince años de existencia física como medio de pago, el euro se ha impuesto en los mercados internacionales, disfruta de confianza, legitimidad, credibilidad como medio de pago, y se ha convertido en un importante medio de reserva internacional, el segundo, por más señas. Junto a otros factores, esto hace muy improbable su colapso (Perera, 2014):

- La integración europea, o la parte de ella que se ha logrado hasta ahora, ha sido favorecida por su dinero. O, dicho de otro modo, por el del gran capital transnacional —apoyado por las élites políticas— interesado más que cualquier otro sector de la sociedad en la desaparición de las fronteras, y principal beneficiario del ahorro de costos introducido por la moneda común. Este es un tema frecuentemente soslayado, incluso en nuestro país, donde los medios reproducen frecuentemente partes de agencias cablegráficas que dan cuenta de la próxima atomización de la UE y de la eventual desaparición del Euro, sin una reflexión detenida acerca de perspectivas reales o conveniencias. Estas reflexiones obvian una pregunta clave: ¿quién está interesado en la supervivencia del Euro? No es difícil darse cuenta de la respuesta si se recuerda que todos estos proyectos son un interés del gran capital transnacional, el cual ha sido su principal beneficiario.
- El Euro no es solo el símbolo más exitoso de la riqueza de Europa, sino también de su unidad, por paradójico que pueda resultar el hecho de que no es un proyecto compartido por la totalidad de los estados miembros de la Unión. Citando al canciller polaco Radek Sikorski: “La Eurozona es la UE ‘real’”. (Mahony, 2014) La moneda única no es un ejemplo de unidad ficticia, subjetiva, discursiva, sino de unidad real —aun cuando no total— de las economías implicadas, inédita en la Historia, y junto al mercado único y la ampliación al Este, ha sido el hecho más significativo en favor de la integración europea en toda la historia de la posguerra. Su fracaso, aún a escala nacional, podría erosionar el de la integración en su conjunto.
- Si bien no puede establecerse una conexión automática entre ambos elementos, resulta casi imposible concebir un desarrollo de la PESC que no tenga como premisa tanto el éxito como la ampliación de la Unión Económica y Monetaria. No debe olvidarse que, si en algo puede darse crédito a la lógica neo-funcionalista del *spillover effect*, los avances de la integración en una esfera particular crean presiones para la integración en otros ámbitos. En el caso de la

UEM seguimos en presencia del área de integración más avanzada, tangible, y probablemente irreversible de las que están en curso y, además, la que sienta las bases para el completamiento de la integración económica entre los estados miembros de la Eurozona y puede impulsar su integración política.

- La irreversibilidad del Euro se basa también en un cálculo de costes. El precio de la “marcha atrás” sería tan alto, que no parece siquiera posible considerarlo. ¿Quién pagaría el enorme coste de la retirada del Euro de cualquiera de sus miembros, de la retirada de su parte en la canasta que compone la moneda única, de la emisión de una nueva moneda que se insertaría con gran desventaja en los mercados internacionales? ¿Estarían los bancos alemanes y franceses, principales acreedores de la deuda de los países más afectados por la crisis, dispuestos a ver deteriorarse su valor o a experimentar las consecuencias del impago? Esto obliga también a tener en cuenta la aparente paradoja de que los países de la periferia de la UE están en desventaja dentro de la Eurozona, pero estarían peor fuera de ella.
- El Euro es estable, incluso más de lo que fueron anteriormente algunas de las monedas en su canasta, tanto con respecto a la inflación, como con respecto a su curso contra el dólar. Y esto es así en particular para los alemanes, cuya economía es el principal sostén de la moneda única y cuyos bancos son los principales acreedores europeos.
- Como un elemento adicional, *last but not the least*, en medio de la crisis nuevos estados se han incorporado a la Eurozona: Eslovaquia en 2011, Estonia en 2013, Letonia en 2014, Lituania en 2015.

De este modo, la llamada “crisis del Euro” es una crisis del endeudamiento estatal de los países de la Eurozona. Pero no es una crisis del Euro. Es en realidad una crisis en las economías de la Eurozona, parte y expresión de la crisis sistémica. Y un buen argumento para que los países que, como Alemania, se consideran a sí mismos garantes de la disciplina financiera y económica de la organización, hagan cumplir las condiciones

que, decididas por ellos mismos, los gobiernos de los estados miembros de la UE establecieron para adoptar ese mismo Euro cuya eventual caída ya ha dejado de hacer temblar a los mercados como hace algunos años. Y también para que puedan hacer valer su dominación económica sobre el conjunto del área.

LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN

En lo tocante a la PESC, la crisis ha contribuido a rebajar proporcionalmente su grado de prioridad y el volumen de los recursos a ella asignados. El efecto ha sido una especie de renacionalización de la política exterior, empeorada por un decrecimiento en la cohesión y la confianza entre los estados miembros, muchos de los cuales se han concentrado en sus propias relaciones bilaterales con terceros países, en particular con las potencias emergentes. Las relaciones bilaterales de los estados miembros de la UE con terceros estados —China y Rusia son buenos ejemplos de esto— han cobrado impulso en vez del bilateralismo UE-otros estados, a expensas de la imagen de la UE, profundizando la brecha entre su proyección internacional y las políticas exteriores de los estados miembros. (Perera, 2014)

Esto no es excepcional en modo alguno. Más allá del innegable éxito de un proceso de integración que se ha convertido en paradigma teórico, la falta de integración en los ámbitos de la política exterior, la seguridad y la defensa ha impedido a la UE confirmarse a sí misma como un actor global sobresaliente.

De acuerdo con determinados indicadores, la UE mantiene indudablemente una posición internacional significativa. Con un escaso 7% de la población mundial, genera alrededor de un tercio del PIB y el comercio globales; es el segundo inversionista y el primer donante de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Sus estados miembros tienen una presencia notable en la OTAN, la OCDE, la OSCE, el G-7 y el G-20. Sin embargo, su potencial para el declive en las actuales circunstancias internacionales es considerable.

Todos los importantes académicos que han visto en la UE a un superpoder potencial: Johan Galtung, que la veía como una superpotencia “en marcha”(Galtung,

1973); Samuel Huntington, que veía en ella la población, la riqueza económica, la tecnología y la fuerza militar (real o potencial) para ser el poder preeminente del siglo XXI (Huntington, 1988-1989, pp. 93-94) o Joseph Nye, que apreciaba en 1990 su "potencial para rivalizar y desafiar el poder de EEUU" (Nye, 1990), han coincidido en identificar la falta de cohesión política derivada de su naturaleza híbrida como su principal limitante.¹⁴ Así, mientras no hay dudas acerca de la talla y el poder de la UE en el ámbito económico, no es posible decir lo mismo en el ámbito de la proyección internacional, donde las identidades respectivas de las viejas naciones europeas se erigen como un obstáculo frente a progresos adicionales en la integración de la política exterior.

Esto impidió a los estados miembros, y a la UE como resultado, capitalizar la caída del comunismo en Europa del Este y la URSS para extender su poder y su influencia y estuvo en la base del papel desempeñado a lo largo de todo el conflicto yugoslavo, a su evidente debilidad para concretar políticas comunes definidas y viables en relación con problemas globales candentes, así como a la incapacidad para solucionar de manera común problemas que son comunes a sus estados miembros. Esto ha hecho de ella el socio débil de la alianza trasatlántica, bajo cuya bandera, o aquella de la ONU, en vez de la propia de la UE, tienen lugar la mayor parte de sus misiones de mantenimiento de la paz, como una de las formas de disfrazar sus debilidades institucionales en el campo de la defensa, la principal de las cuales es la falta de un ejército unificado.

Hay por el momento veintiocho —son todavía veintiocho estados miembros al momento de escribirse este artículo— puntos de vista diferentes sobre los problemas de seguridad, aunque puedan coincidir eventualmente en un vigesimonoveno, derivado de la identificación de amenazas comunes a la UE, lo que no parece ser siempre el caso. Para los países de Europa Occidental, las cuestiones relacionadas con la frontera oriental de la UE no son, como mucho, la principal prioridad; la llamada amenaza rusa, por más debatible que pueda ser, no significa obviamente lo mismo para cada uno de los estados miembros. Para los países del Norte de la UE las preocupaciones no son las mismas que para los mediterráneos; la migración, por ejemplo, se ha convertido en una amenaza real para el conjunto de la Unión solo

después de la última crisis; con anterioridad, era principalmente un tema de la preocupación de los países mediterráneos. Todos los estados miembros no parecen sentirse amenazados en el mismo grado por los mismos problemas, en la medida que su comportamiento individual es condicionado por circunstancias domésticas diversas y de distinta forma por factores internacionales comunes. Incluso amenazas de "última generación" como los flujos masivos de inmigrantes y el terrorismo no son percibidos y enfrentados de la misma manera por todos los estados miembros. Diferentes intereses, tradiciones, historia y políticas son muchas veces tozudos y reticentes al cambio en favor de poner en común lo que ha sido usualmente considerado como el terreno de la alta política nacional.

Muchas preguntas surgen en relación con las perspectivas de una política exterior, de defensa y de seguridad común: ¿está avanzando la UE en seguridad y defensa? Aparentemente no, para aquellos a los que le gustaría una rápida comunitarización en este terreno; quizás sí para las personas que piensan en los diferentes movimientos de la UE después del Consejo Europeo de Helsinki de 1999 y en el hecho de que su proyección internacional ya no es identificable como únicamente *soft*. ¿Sería deseable ver emerger a la Unión Europea como un poder militar global en vez de mantener y reforzar su poder como un poder civil? Es dudoso, al menos para la mayoría del mundo exterior a ella, aunque por muchas razones diferentes. El costo sería alto y es incierto si los beneficios valdrían la pena; al mismo tiempo, nada garantiza que ello le daría a la UE la relevancia global que muchos temen que esté progresivamente perdiendo, la cual, a propósito, la integración europea ganó por otros medios, no por los militares.

CONCLUSIONES

¿Estamos en presencia de un proceso de renacionalización de la UE en el que los estados miembros buscan soluciones *à la carte*? Seguramente sí, debido a la crisis económica y a las crisis en otras áreas, a experiencias particulares como la del Brexit (cuya evolución futura está todavía por ver) y a restricciones impuestas por la situación internacional en la que vivimos, que parece

¹⁴ Para este tema puede verse también a (Whitman, 1997).

ser transicional hacia otro orden mundial, posiblemente uno real y completamente multipolar.

¿Es definitivo este proceso de renacionalización? Probablemente no. La UE ha experimentado ciclos previos de estancamiento e incluso de regresión pero es difícil pensar que los vínculos establecidos por más de sesenta años en la integración de las economías de los estados miembros pudieran romperse. Una atomización de la UE sería un acontecimiento de consecuencias imprevisibles, con toda seguridad la mayoría de ellas negativas, no solo para sus estados miembros por separado, sino para Europa en su conjunto y el resto del mundo. No hay que razonar demasiado para darse cuenta de ello.

Aun así, si se atiende a la historia del proceso mismo, a sus imperativos y condicionantes mayores —no solo, y no tanto, los oficialmente declarados, sino los que se derivan de la política real— es posible pensar que la crisis actual no es más que una etapa de transición hacia un realineamiento de fuerzas y tendencias, reflejo de la que tiene lugar en el sistema internacional y reorganización del proceso para ponerse a tono con dichas circunstancias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bendesky, L. (2011). "Europa: ¿cuánto aguanta?". *La Jornada*, 25 de abril.
- Bonvicini, G. (1986). "CEE: Éxitos y fracasos de un modelo de integración". *Nueva Sociedad*, n. 85, septiembre-octubre, 141-149.
- Borchardt, K.-D. (2011). *El ABC del Derecho de la Unión Europea*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- Cecchini, P. (1988). "Informe Cecchini sobre las ventajas del mercado único europeo". *Revista del Instituto de Estudios Económicos* (4), 3-24.
- Closa, C. (1994). "E pur si muove: teorías sobre la integración europea (1)". *Revista de Estudios Políticos*, (85), julio-septiembre, 339-364.
- Comisión Europea. (1987). *Etapas de Europa*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- Deruette, S. (1987). "Los fundamentos de la política agrícola de la Comunidad Europea". *Revista de Estudios Europeos* (1), 21-37.
- EU Observer. (7 de marzo de 2014). *Centre-right group adopts election manifesto: EU Observer*. Recuperado de EU Observer: <http://euobserver.com/tickers/123392>
- Europe in figures - Eurostat yearbook*. (2017). Recuperado de Eurostat: http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Europe_in_figures_-_Eurostat_yearbook
- Forner, S. (Ed.) (2007). *La construcción de Europa. De las "guerras civiles" a la "unificación"*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Fundación Robert Schuman. (2011). "Declaración del 9 de mayo de 1950 pronunciada por Robert Schuman". *Cuestiones sobre Europa*, 1-3.
- Galtung, J. (1973). *The European Community. A Superpower in the Making*. London: George Allen and Unwin.
- Glosario de síntesis*. (2017). Recuperado de Web EUR-Lex: http://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/variable_geometry_europe.html?locale=es
- González Gómez, R. (1990). *Teoría de las Relaciones Políticas Internacionales*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Haas, E. (1968). *The Uniting of Europe*. Stanford: Stanford University Press.
- Hayek, F. A. (2007). *Camino de servidumbre*. Madrid: Alianza Editorial.
- Huntington, S. P. (1988-1989). "The U.S. Decline or Renewal?". *Foreign Affairs*, 67(2), invierno.
- Kirk, L. (29 de enero de 2014). *Schaeuble sees need for separate eurozone parliament: EU Observer*. Recuperado de Web: EU Observer: <http://euobserver.com/institutional/122884>
- Mahony, H. (22 de enero de 2014). *"Eurozone is 'real' EU", Sikorski says*. Recuperado de EU Observer: <http://euobserver.com/political/122808>
- Milward, A. (1992). *The European Rescue of the Nation State*. London: Routledge.

- Nye, J. (1990). *Bound to Lead. The Changing Nature of American Power*. New York: Basic Books.
- O'Neill, M. (1996). *The Politics of European Integration. A reader*. New York: Routledge.
- Perera, E. (1992). "Maastricht y los nuevos caminos de Europa". *Revista de Estudios Europeos*, (21-22), 106-127.
- Perera, E. (2014). "La renacionalización de Europa". *Temas*, (79) 37-45.
- Pomares Bory, J. (1987). "El Thatcherismo como proyecto político, basamento ideológico, logros y limitaciones". *Revista de Estudios Europeos*, (3), 29-82.
- Pomian, K. (1996). "La historia de las estructuras". En Colectivo de autores, *La Historia y el oficio de historiador*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Ráez, L. (4 de diciembre de 2016). *La Unión Europea en jaque*. Recuperado de Diario Correo: <http://diariocorreo.pe/mundo/la-union-europea-en-jaque-715565/>
- Rieger, E. (2000). "The Common Agricultural Policy. Politics Against Markets". En H. Wallace, & W. Wallace, *Policy-Making in the European Union* (págs. 179-210). New York: Oxford University Press.
- Rusila, A. (2011). *Libya Intervention is creating problems instead of solving them*. Recuperado de Web Blogactiv.eu: <http://arirusila.blogactiv.eu/2011/03/21/libya-intervention-is-creating-problems-instead-of-solving-them/>
- Salomón, M. (1999). "La PESC y las teorías de la integración europea: las aportaciones de los "nuevos intergubernamentalismos"". *Afers Internacionals*, (45-46), 197-221.
- Schmitz, T. (2001). *Integration in der Supranationalen Union. Das europäische Organisationsmodell einer prozeßhaften geo-regionalen Integration und seine rechtlichen und staatsrechtlichen Implikationen*. Baden-Baden: Nomos Verlagsgesellschaft.
- Seidelmann, R. (2005). "EU-Latin American birregionalism as object and subject of global change". En W. Grabendorff, & R. Seidelmann (Eds.), *Relations between the European Union and Latin America. Biregionalism in a Changing Global System* (págs. 11-42). Baden-Baden: Nomos Verlagsgesellschaft.
- Sobrino Heredia, J. M. (2002). "Las nociones de integración y suranacionalidad en el derecho de las organizaciones internacionales". *Impulso*, (31), 119-137.
- Wallace, H., & Wallace, W. (2000). *Policy-Making in the European Union*. New York: Oxford University Press.
- Whitman, R. G. (1997). "El futuro de la UE: ¿poder civil o superpotencia?". *FI*, 37-3, julio-septiembre, 498-531.



Si del Brexit se trata...

Marcos Antonio Machado Cruz

Estudiante. 5to año de Licenciatura en Historia. Facultad de Filosofía, Historia y Sociología de la Universidad de La Habana.

Email: ceilancarballo@infomed.sld.cu

Resumen: ¿Cómo podemos explicar el Brexit y cuáles son sus consecuencias, en especial para el Reino Unido? Es bien sabido que Gran Bretaña¹ no figuró entre los promotores iniciales del proyecto integracionista europeo, sin embargo, esto no evitó que al paso de los años se sumara a la iniciativa, aunque con algunas objeciones. Desde entonces la relación y el compromiso del archipiélago noreuropeo con el movimiento integracionista que tomó forma en el área continental se ha caracterizado por sus altas y bajas, hasta llegar a la actualidad en la cual se ha confirmado su salida del bloque. Analizar el Brexit desde una perspectiva histórica, conjugando sus causas y consecuencias, así como su desarrollo es el objetivo de este trabajo.

Palabras clave: Brexit · Reino Unido · Unión Europea · integración europea · euroescepticismo

Talking about Brexit...

Abstract: How can explain the Brexit and wich are his consequences, specially for the United Kingdom? It's well-known that Great Britain didn't figure amongst the initial promoters of the european ingrationist project, nontheless this didn't prevented it from added to the iniciative years ahead, with some objections anyway. Since then this relation and the noreuropean archipelago commitment with the integrationist movement which took shape in the continental area has been characterized by its ups and downs, until today, in which they have confirm exit from the block. Analizing the Brexit from an historic perspective, combining its causes and consequences, is the objective of this resume

Keywords: Brexit · United Kingdom · European Integration · European Union · Euro-Skepticism

INTRODUCCIÓN

No hay dudas de que la Unión Europea atraviesa por una crisis multifactorial y estructural que la ha sacudido desde los cimientos. La crisis de los inmigrantes, la desaceleración económica, el pago de la deuda de Grecia y su posibilidad de abandonar la UE, así como la cada vez más próxima salida del Reino Unido, son solo las aristas más evidentes de un proceso que ha puesto en entredicho la existencia del proceso de integración europeo y su continuidad en el espacio-tiempo.

Sin embargo, no es nada nuevo que los ánimos europeístas decaigan en contexto de crisis económica; ya ocurrió antes; y es que en tiempos así es natural que se acentúen los egoísmos nacionales en detrimento del ideal supranacional.

Gran Bretaña¹, a pesar de no conformar el núcleo inicial de la integración europea, ha mostrado históricamente una clara reticencia con respecto al proyecto integracionista, lo cual le llevó a su tardía incorporación. No obstante, ha sido uno de los miembros más importantes debido al peso que tiene su economía, así como a su papel como potencia política y militar en la región y en menor medida a nivel mundial.

Sin embargo, su caso es particular. La tormentosa relación con el proceso integracionista europeo ha estado marcada por altas y bajas, reflejo de una pugna que sobreviene desde los mismos inicios de dicho proceso, y cuya expresión más peliaguda es el actual proceso de abandono de la Unión Europea (UE) por parte del archipiélago británico, llamado Brexit. Esta cuestión que fue decidida por los habitantes de ese país en junio de 2016 mediante la realización de un referendo.

El Brexit —de la unión de las palabras inglesas *Britain* y *exit* que significa salida— constituye la culminación de décadas de euroescepticismo británico, manifestado en innumerables hechos y en su relación especial con la UE a lo largo de estos años. El Brexit es el proceso por el cual se ha activado el abandono de Gran Bretaña de la UE, algo que lleva imbuido todo el pro-

ceso de campañas a favor y en contra, así como al fenómeno económico, político y social en sí que significa la no pertenencia de Gran Bretaña al bloque y que perdurará hasta que se cumplan los pasos necesarios para el mismo.

A pesar de que ahora se ha iniciado un proceso complejo, incierto e inédito en la historia de la UE, en el cual se negociarán las futuras relaciones entre ambas, no hay dudas de que tanto la Unión Europea como Gran Bretaña recibirán un duro golpe con importantes consecuencias a corto, mediano y largo plazo, a las cuales nos referiremos más adelante.

Son varios los factores que han llevado a esta situación o que la han desatado: la persistente crisis económica, la de refugiados, la desigualdad en la sociedad británica tras años de globalización, el miedo a perder su identidad como nación, los intereses de parte de la clase política británica; pero sin dudas, es el euroescepticismo presente desde que surgió la integración europea el principal de ellos.

DESARROLLO

LAS CAUSAS DE ESTE PROCESO

El Brexit, como la mayoría de los procesos históricos, tiene causas multifactoriales. La economía es un tema central en la vida del ser humano y su papel en la historia ha sido determinante. En el caso del Brexit, no ha dejado de serlo. La crisis económica que desde 2008 afecta con especial crudeza a la UE desató una desconfianza mayor hacia la integración por parte de Gran Bretaña, la cual, aunque fuera del euro, sufre con los vaivenes de la gestión de crisis por parte de la UE.

Como mismo se observó en las elecciones presidenciales de Estados Unidos, las consecuencias de los resultados desiguales de la globalización se hicieron ver con el rechazo a la permanencia en la UE, uno de los símbolos de aquella. Ya que mientras las clases altas y medias votaron por la permanencia, los estratos populares votaron por la salida debido a que los más ricos se han beneficiado más de la Unión mientras que los más pobres han percibido más sus costos y sus desventajas. La votación también expresó la creciente desigualdad

¹ Si bien Reino Unido y Gran Bretaña no representan conceptos exactos, ya que el primero se refiere a la forma corta del nombre oficial de dicho país: Reino Unido de Gran

Bretaña e Irlanda del Norte y el segundo a la isla más grande del archipiélago de las Islas Británicas, en este artículo se usarán indistintamente.

entre Londres, con su globalizado sector financiero y de servicios, y los centros industriales estancados en el resto del país. Igualmente votaron mayoritariamente en favor de la permanencia los más educados, así como los más jóvenes los cuales son, precisamente, los más educados en las últimas décadas. Por contraste, votaron abrumadoramente a favor de la salida las personas mayores, con menos educación, ubicadas en la periferia, desempleadas o atrapadas en empleos poco atractivos. Esto confirma la creencia de que la pertenencia a la UE ha beneficiado solamente a algunos sectores (Lindarte, 2016).

El rechazo a los inmigrantes y a la política de libre movilidad es otra de las causas, muy bien explotada por la derecha ultranacionalista. Dicha política, una de las cuatro libertades preconizadas por la UE, ayuda a las empresas a contener las alzas salariales, pero para los trabajadores nativos implica menores salarios, mayores dificultades para el empleo y la percepción (o realidad) de que los inmigrantes absorben a través de los subsidios parte de los impuestos pagados por los locales (Lindarte, 2016). En tiempos de crisis esta situación se agudiza.

Como todo proceso político, el Brexit, ha sido usado por los sectores más nacionalistas, xenófobos y conservadores del Reino Unido para ganar terreno en el ámbito electoral, aprovechando viejas desconfianzas, la situación de trasfondo de profunda crisis y la amenaza del terrorismo. A pesar de que el Partido Conservador continúa en el poder tras los resultados del Brexit, ha sufrido un gran golpe, y ha cedido terreno a fuerzas contrarias. El Brexit es un espaldarazo a las intenciones de los sectores políticos antes mencionados y los fortalece en la política interna de cara a futuras elecciones.

Cuando le echamos una mirada a un mapa de Europa entre las primeras cosas que es imposible obviar es la condición insular del territorio que en la actualidad conforma al país que conocemos como Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Esta diferencia geográfica ha marcado la historia de los habitantes de dicho archipiélago, condicionándola en su relación con sus vecinos continentales. Y es que ser habitantes de una isla y, por ende, estar separados del territorio continental ha tenido sus ventajas y desventajas, así como ha generado una visión del mundo particular que ha moldeado la identidad nacional de los británicos.

Otro aspecto importante de la identidad nacional británica ha sido su apego a las tradiciones liberales y su visión minimalista del Estado —con algunas variaciones—, lo cual los ha hecho sensible a los autoritarismos y centralismos característicos de sociedades poco democráticas. Es por eso que últimamente ha aumentado el rechazo al centralismo de Bruselas —centro administrativo de la UE. Aunque son los países quienes nombran a los “burócratas de Bruselas”, su responsabilidad ante la ciudadanía o el electorado es muy indirecta. Lo cual es lo mismo que afirmar que la Unión Europea carece de un gobierno global democrático y, aunque existe un Parlamento Europeo, este tiene mínimo poder sobre dicho centro.

Pero de todas las causas, es el histórico euroescepticismo, presente tanto en la clase política como en la ciudadanía británica, la causa principal del Brexit. Este se sustenta en varios factores que describo a continuación.

En primer lugar, si retrocedemos en el tiempo, advertimos cómo Gran Bretaña estuvo en guerra con Francia prácticamente desde el siglo XII hasta el XIX, enemistad que culminó solo cuando apareció otro contendiente continental, Alemania, contra el cual libró dos guerras mundiales. Por otra parte, el Reino Unido fue la cabeza de un imperio global que abarcaba desde las tierras de Norteamérica hasta la isla-continente australiana, el cual siempre le interesó mucho más que sus contrapartes europeas. Solo cuando la pérdida de sus posesiones coloniales fue evidente, se produce un viraje hacia las cuestiones del continente. Es preciso tener en cuenta que lo anterior no significa que los británicos se mantuvieran distante de lo que pasara en Europa. Nada más alejado de la realidad. De hecho, la política de ese país hacia la región ha sido el mantenimiento del *statu quo* en el área. Esto nos ayuda a entender la posición abiertamente opuesta ante una UE dominada en opinión de muchos por Alemania, por lo que muchos británicos se preguntan si lucharon dos guerras mundiales para evitar el dominio alemán en vano.

En segundo lugar, se encuentra la histórica capacidad británica para lograr un desarrollo autónomo, sin ayuda ni apoyo de ningún ente externo. Ello le permitió, unido a un sistema político bastante estable a lo largo de los siglos y a una economía poderosa, prescindir de la ayuda exterior hasta los momentos de la Segunda Guerra Mundial.

En tercer lugar, el hecho de ser un archipiélago ha influido sobremanera en su posición ante cualquier tipo de acuerdo sobre la libre circulación de personas o desvanecimiento de las fronteras entre los miembros de la UE². Es más natural que los países que comparten fronteras terrestres sean más susceptibles a apoyar este tipo de acuerdos. De hecho, es este uno de los temas más polémicos en la relación Reino Unido-UE y uno de los llevados a revisión durante las negociaciones a inicios de 2016 entre James Cameron, el entonces premier británico y la Comisión Europea. El propósito de esta reunión consistió en renegociar los términos de permanencia de la nación británica en el bloque comunitario y evitar la victoria del Brexit³. También es este uno de los puntos más conflictivos de la agenda del Brexit, lo cual incluye el futuro de la situación legal de millones de europeos que residen en Gran Bretaña y viceversa.

En cuarto lugar, Gran Bretaña siempre ha sido una defensora a ultranza de la tendencia librecambista en la economía, en oposición a países que, como Francia, han sido históricamente de inclinación proteccionista. La integración lleva aparejada una armonización de las tarifas aduaneras con la cual el Reino Unido no siempre ha estado de acuerdo, en la medida que transfiere el control de los estados nacionales a las instituciones comunes, y ha provocado varias negociaciones al respecto. Ello, unido al miedo de que una organización de esta naturaleza engendrara un sistema burocrático —de hecho ha ocurrido— que lastrara la economía, justifica varias de las desavenencias entre Londres y Bruselas (Elizalde, 2001, p.47).

En quinto lugar, la relación entre la antigua metrópoli imperial y los Estados Unidos de América. Esta antigua colonia británica se convirtió durante el siglo XX en el principal aliado del Reino Unido, así como desde los momentos iniciales de la segunda posguerra en una de

las dos superpotencias mundiales. Debe tenerse en cuenta que el visto bueno de los Estados Unidos a la creación de una unión de los países europeos influyó en la postura británica al respecto⁴. A esto hay que agregar las posiciones de sospecha adoptadas por algunos miembros de la Comunidad Europea, sobre todo Francia, ante la posibilidad de que Gran Bretaña fuese un “caballo de Troya”⁵ de los Estados Unidos en la región.

En sexto lugar, es importante señalar que para los británicos la integración europea era vista como un asunto de pragmatismo. Muchos se preguntaban: ¿Qué tan conveniente sería? Sobre todo, en el ámbito económico. Por otro lado, la Segunda Guerra Mundial había fortalecido el sentimiento británico y por ende la identidad nacional, se había demostrado que Gran Bretaña podía defender su territorio de sus enemigos, así que la integración carecía de sustento ideológico (Elizalde, 2001, p.47)

Súmese a todo lo anterior una clara reticencia a perder el control de su soberanía, y se tiene como resultado un Reino Unido que ha sido un socio *sui generis* en el proceso por la integración europea, el cual siempre ha abogado porque dicho proceso consista más en un foro de cooperación intergubernamental que en un sistema supranacional.

RESULTADOS Y CONSECUENCIAS

Cediendo a las exigencias de los euroescépticos conservadores, pero a la vez tratando de lograr mayor aceptación y popularidad de cara a las siguientes elecciones, David Cameron, entonces Primer Ministro por el Partido Conservador, decidió después de las elecciones de 2015, comprometerse con la celebración de un referéndum sobre la pertenencia a la Unión, en el cual el país

²Debe recordarse que Gran Bretaña no es firmante del Acuerdo de Schengen, el cual permite la libre circulación de personas entre los países signatarios, sin embargo, los ciudadanos de los estados miembros de la UE tienen derecho de libre circulación en el Reino Unido como lo tienen los ciudadanos británicos en el territorio continental de la UE, con independencia de que el Reino Unido no sea firmante de Schengen.

³ Estas negociaciones giraron alrededor de los siguientes temas: gobernanza económica, beneficios sociales y soberanía. Con ellas se buscaba mediante una reforma de la relación Reino Unido-UE una mayor aceptación del

electorado hacia la opción de permanecer en el bloque comunitario. Evidentemente no lograron su objetivo.

⁴ Durante el período inicial de la Guerra Fría y como parte de la estrategia antisoviética en Europa, los Estados Unidos apoyaron el proceso de integración europea bajo el manto protector de la OTAN y con el objetivo de contener el expansionismo soviético en la región mediante el fortalecimiento del bloque occidental.

⁵ Expresión que usaba el presidente francés Charles De Gaulle para referirse al peligro de permitir la entrada de Gran Bretaña en la entonces Comunidad Económica Europea en la década del sesenta del siglo pasado.

debía decidir si "se queda o sale" de la UE en palabras del propio Cameron, compromiso que a la larga le costó el puesto.

Varios medios y fuentes consultadas coincidían en una cosa: la población británica se mostraba indecisa ante el Brexit, y por lo menos hasta las negociaciones de Cameron con Bruselas ninguna opción se acercaba al 50 % de apoyo dentro del electorado. Por otro lado, una parte importante del electorado británico que se mantenía indeciso, basaba su futura elección en los resultados de las negociaciones de Cameron con la UE, en las cuales el premier británico logró algunas concesiones en materias específicas con el objetivo de convencer a los ciudadanos de su país de que valía la pena permanecer en la UE bajo ciertas circunstancias. No obstante, como se dijo anteriormente, fue en vano.

El fenómeno del Brexit ha alterado el panorama político de Gran Bretaña, ya que ambas

opciones —permanecer en la UE o no permanecer— estaban apoyadas por fuerzas heterogéneas, incluida la situación particular de facciones de un mismo partido en posiciones opuestas. Así, percibimos cómo se manifestaban a favor del *no* el UKIP, el Partido de la Independencia del Reino Unido, una formación de carácter neoliberal, xenófobo, ultraconservador y marcadamente euroescéptico con su líder Nigel Farage a la cabeza; el conservador Boris Johnson, alcalde de Londres; así como un buen número de parlamentarios conservadores, incluidos miembros del gabinete de Cameron, los cuales tenían permiso de hacer campaña inde-

pendiente para influir en el referendo. También eran defensores de la salida un creciente número de diputados conservadores y algunos diputados laboristas, si bien la mayoría de los parlamentarios de este último partido desean que el Reino Unido permanezca en la Unión.

Por otro lado, el *sí* era defendido por el ex Primer Ministro, David Cameron, el Partido Laborista, el SNP (partido nacionalista escocés), Plaid Cymru (nacionalistas galeses) y los Liberal-Demócratas de Tim Farron.

El día 26 de junio se produjo el referendo. He aquí los resultados por regiones:

TABLA 1. RESULTADOS DEL REFERENDO DEL BREXIT POR REGIONES

<i>Región</i>	<i>Sí UE</i>	<i>%</i>	<i>No UE</i>	<i>%</i>	<i>Diferencia</i>	<i>%</i>
<i>Escocia</i>	1 661 191	62.0 %	1 018 322	38.0 %	642 869	24.0 %
<i>Gales</i>	772 347	47.5 %	854 572	52.5 %	82 225	5.1 %
<i>Inglaterra (con Gibraltar)</i>	13 266 996	46.6 %	15 188 406	53.4 %	1 921 410	6.8 %
<i>Irlanda del Norte</i>	440 437	55.8 %	349 442	44.2 %	90 995	11.5 %
<i>Total</i>	16 141 241	48.1%	17 410 742	51.9 %	1 269 501	3.8 %

Fuente: http://www.bbc.com/news/politics/eu_referendum/results

Fue una votación que presentó un resultado ajustado, como se esperaba, solo que con una diferencia de casi un 4% a favor de la opción de abandonar la UE —esto último no se esperaba tanto— e incluso entre los que votaron por el *no*, era muy poco probable que ocurriese lo que sucedió finalmente. Salta a la vista la posición pro UE de los votantes en Escocia e Irlanda del Norte, así como en la ciudad de Londres, lo cual tiene una especial significación en el caso de Escocia⁶, de cara a la

⁶El referéndum para decidir si Escocia debería ser un país independiente tuvo lugar el 18 de septiembre de 2014. Fue convocado a raíz de un acuerdo entre los gobiernos escocés y del Reino Unido, por el que se establecieron las bases para un referéndum sobre la independencia escocesa. La decisión fue aprobada por el Parlamento de Escocia en noviembre de 2013. La pregunta del referéndum, siguiendo las

recomendaciones de la Comisión Electoral del Reino Unido, fue: «¿Debería Escocia ser un país independiente? Sí o No. Finalmente, el «No» a la independencia se impuso con el 55,3 % de los votos, frente al 44,7 % de los partidarios por la secesión. Hubo una participación de 84,6 %. Fuente: Wikipedia, *Referéndum para la independencia de Escocia de 2014*).

posibilidad, ya anunciada, de volver a convocar a un referendo de independencia en caso de un resultado como el que ocurrió.

Con respecto a los resultados es necesario señalar un elemento muy importante y algo conmovedor: la mayoría del voto joven fue para la permanencia en la UE, por ende, el sector generacional que más apoyó al Brexit fue el de mayor edad. Dicho de otro modo, los jóvenes ven en la UE el futuro de su país, o al menos creen que es una buena opción ligar su destino al del bloque comunitario. Sin embargo, están supeditados a los deseos de las personas de mayor edad, lo cual sin ánimos de discriminar es injusto debido a lo que significan los jóvenes para una sociedad.

Tras la consumación del referendo, David Cameron, dimitió de ambos cargos⁷ y su lugar fue ocupado por Theresa May. Una vez en el poder, May ha invocado el artículo 50 del Tratado de Lisboa para activar el proceso de salida de la UE a partir de este año, el cual debe durar alrededor de dos años, no sin antes atravesar profundas discusiones con el Parlamento británico. También se pronunció contra la posible realización de un segundo referendo, el cual considera antidemocrático y poco viable, así como por el mantenimiento de unas relaciones estrechas con la UE, sobre todo en el ámbito económico.

Un aspecto a tenerse en cuenta son los distintos modelos que podrá adoptar la relación Gran Bretaña-UE tras la consumación del Brexit. Más allá de si las negociaciones de salida dan como resultado un Brexit *duro*, que implicaría condiciones de separación más dañinas para ambos actores, o uno *blando*, en el cual dichas condiciones mantuvieran parte de los antiguos vínculos, se perfilan cuatro posibles escenarios y cada uno varía del otro según el nivel de relación con el bloque. En su artículo “Las cuatro opciones de Reino Unido tras el Brexit: Noruega, Suiza, Turquía o Canadá”, el analista D. Soriano expone las características de los escenarios posibles para el futuro (Soriano, 2016).

El primero se corresponde con el modelo noruego. El país nórdico no es miembro oficial de la UE, pero tiene acceso al mercado común. Es decir, pertenece al Espacio Económico Europeo, a la unión económica, pero no política. Así pues, comercia libremente con el resto de

socios comunitarios, salvo en materia agrícola y pesquera donde siguen existiendo aranceles. Noruega está obligada a cumplir buena parte de la legislación europea, —alrededor de 75%— pero sin poder participar ni influir en su elaboración.

Noruega cuenta con representantes en las instituciones de la UE, pero no tiene derecho a voto en organismos y programas de la Unión, además, contribuye a las cuentas comunitarias, si bien su factura es inferior al del resto de estados miembros.

Adoptar el modelo noruego, por tanto, implicaría que Reino Unido mantendría su actual estatus de estado miembro en materia económica, con libre y pleno acceso al mercado común. Sin embargo, tendría que someterse igualmente a buena parte de la legislación comunitaria sin poder participar en su elaboración. Ello incluye la libre circulación de personas dentro de la UE, lo cual chocaría con uno de los argumentos clave que han empleado los británicos favorables al Brexit durante la campaña.

El segundo escenario es similar al del caso de Suiza. Los suizos no pertenecen al Espacio Económico Europeo. Sus relaciones con la UE giran en torno a más de 120 tratados bilaterales negociados a lo largo de las últimas décadas. En el comercio de mercancías, el acceso al mercado común es casi pleno, pero ello cambia en lo referente a los servicios, un sector mucho más restringido, que es el principal interés del Reino Unido. En Suiza la aplicación de la legislación comunitaria no es automática. Para los británicos asumir una posición como la suiza podría interpretarse muy fácilmente como un triunfo en el cual parecería que han cumplido todos sus objetivos —libre acceso al mercado común— sin ningún coste, e incluso imponer condiciones en la negociación. Sin embargo, ni París ni Berlín pueden permitirse que éste sea el mensaje que triunfe.

El tercer escenario coincide con la relación entre Turquía y la UE. Dicho país pertenece a la unión aduanera pero no es miembro, ni total ni parcial, de la UE. Sobre ella no se aplican aranceles para ciertos productos manufacturados y productos agrícolas procesados, teniendo que adoptar ciertas normativas y reglas comunitarias. Se trataría, por tanto, de una especie de acuerdo comercial bilateral, pero limitado y restringido a ciertas

⁷ A pesar de que estaba prevista su renuncia a la primera magistratura del Reino Unido en caso de ganar el *no*,

Cameron decidió también abandonar la dirigencia del Partido Conservador.

áreas. Se eliminan ciertas barreras arancelarias y administrativas para impulsar el comercio, pero no se aplican la libre circulación de mercancías, capitales y personas. Un tratado de estas características perjudicaría, pues, de forma muy sustancial tanto a la economía británica como a la europea, ya que supondría de facto la expulsión de Reino Unido del mercado único.

El cuarto escenario es el referido a la exclusión de cualquiera de los acuerdos generales que tiene firmados la UE y su relación comercial estaría fijada por las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC). A partir de ahí, podría iniciar un proceso para alcanzar con la UE un acuerdo similar al TTIP que negocia Bruselas en estos momentos con EEUU. Desde el punto de vista de las negociaciones, es el menos complicado de acordar. Sin embargo, el coste para la economía británica sería enorme a corto plazo ya que una ruptura de este tipo con su principal socio comercial dañaría el crecimiento, deslocalizaría empresas, castigaría las cuentas públicas, etc.

Por último, es importante hacer referencia a algunas de las consecuencias que, tanto para el Reino Unido como para la UE, traerá la consumación del Brexit. En el aspecto económico es donde se dan las más relevantes pues, si ocurriera, significaría la anulación de todas las relaciones y acuerdos de Gran Bretaña con sus pares de la UE, a menos que Londres consiga mantenerlos mediante negociaciones por separado, lo cual sería más difícil. No obstante, como se afirmó en el párrafo anterior es muy probable que sigan existiendo importantes relaciones económicas entre el Reino Unido y la UE, pues constituye un interés de ambas partes. Por otro lado, ya la libra esterlina durante la primera semana tras el referendo había retrocedido frente al dólar, como un ejemplo de lo sensible que es la economía ante un evento como el Brexit.

Algunos estudios señalan que el Brexit podría costarle a la UE más de 56 000 millones de libras al año, más o menos un 2,2% del PIB hasta el año 2030 (Piquer, 2015). También se reducirían las inversiones y países como Irlanda, Países Bajos y Alemania serían los

más afectados ya que son los destinatarios de la mayoría de las exportaciones británicas a la UE, sobre todo en los sectores de minerales y energía, químico, productos manufacturados y maquinarias. Además, alrededor de un tercio de los servicios financieros y de seguros exportados del Reino Unido son enviados a la UE. Las negociaciones comerciales para el sector servicios serán mucho más complicadas que para los productos, por lo que dicho sector es extremadamente vulnerable a los cambios del comercio y se arriesga a no tener un acceso similar al mercado único. Por otro lado, debe recordarse que alrededor del 80% de la economía del Reino Unido se basa en el sector de servicios.

Sin embargo, las repercusiones que tendría el Brexit van más allá del terreno económico. Ya el Partido Independentista de Escocia (SNP) se pronunció por la realización de un nuevo referendo de independencia, en caso de consumarse la salida de la Unión. La pérdida de poder y prestigio sin dudas afectarían al Reino Unido en el escenario global, en el cual tendría mucho menos peso como actor independiente.

Reino Unido posee un gran poder militar, un gran peso en el presupuesto de defensa europeo y una gran capacidad diplomática. Por tanto, su salida de la UE genera temores sobre el posible debilitamiento de la cooperación diplomática entre la Unión y Estados Unidos y el resto de la comunidad internacional en materia de seguridad, en tiempos en los que Donald Trump ocupa la presidencia de Estados Unidos⁸. Sin embargo, los miembros de la OTAN, Reino Unido y la mayoría de los de la Unión Europea comparten intereses comunes y bases sólidas respecto a la seguridad en Europa, por lo que previsiblemente ambas partes continuarán cooperando activamente en torno a la OTAN. La cooperación en diplomacia de seguridad de la Unión se reorganice ahora claramente en dos ramas. Por un lado, en el contexto de la OTAN y por otro en el marco la política común de seguridad y defensa, con Alemania y Francia en primera línea. Como consecuencia, Alemania afianzará su liderazgo en esta área en el continente europeo (Hee-Kwon, 2016).

⁸Debe tenerse en cuenta que Trump se ha pronunciado por revisar el aporte que los socios europeos hacen a la OTAN, ya que considera que dichos países no contribuyen lo suficiente al presupuesto de la organización. Si bien no ha sido

el único presidente de Estados Unidos en hacerlo, su reputación de contar con un comportamiento imprevisible, así como su discurso nacionalista ha provocado que dicho planteamiento en cuanto a la OTAN haya tenido una recepción más alarmante entre sus pares europeos.

Otro de los efectos más impredecibles y de mayor alcance del Brexit será el cambio en el equilibrio interno de la UE. El Reino Unido es uno de los mayores defensores de las políticas liberales y el libre comercio y es un aliado principal de Irlanda, Países Bajos y Alemania. Si este bloque se redujese crecería la influencia de países más proteccionistas como Francia.

CONCLUSIONES

Como vemos, el Brexit ha sacudido hasta los cimientos a la UE. Nunca antes en su historia un miembro había pedido abandonarla. Todo este proceso, desde las reclamaciones británicas hasta el hecho del mismo Brexit, representan una clara manifestación de la histórica posición que el Reino Unido ha mantenido con respecto a la integración europea: la de pertenecer a la UE sin comprometerse mucho con la integración, la cual nunca ha sido la meta de Londres; o lo que es lo mismo, beneficiarse de los mecanismos de relaciones económicas que la UE le garantiza, sin la parte “fea” de los compromisos en otras áreas como inmigración, supranacionalidad, etc. De hecho, las negociaciones, como ya fue mencionado, deben encaminarse a lograr preservar en la medida de lo posible el sistema de relaciones en el ámbito económico. A ambas partes les conviene. No obstante, la UE se ha pronunciado con respecto a ello diciendo que, si Londres desea mantener dichos nexos, deberá ofrecer algo a cambio.

Para la UE, la salida de Gran Bretaña no puede ocurrir en peor momento: aún es inestable la recuperación económica tras la crisis que estalló en 2008, así como la agudización del complicado problema de los refugiados. Tales fenómenos no hacen más que complejizar el panorama comunitario y la alejan una vez más de las metas para las que fue creada. Para gran Bretaña, esto abre una época incierta que sin dudas modificará el papel que juega en las relaciones internacionales.

El electorado británico tenía ante sí una difícil decisión. Si bien es cierto que carecían en parte del conocimiento sobre las consecuencias de abandonar la UE, en especial en el ámbito económico —hubo mucha desinformación por parte de la campaña anti-UE— también es cierto que al final votaron a favor y el Brexit es una realidad. Este fenómeno tiene entre sus causas principales la presión que ejerce la élite eurófoba dentro de la

clase política británica, la cual influye en un electorado que ha sido históricamente euroescéptico. Para dicha élite el Brexit va más allá de la relación coste/beneficio económico que la separación traería consigo, se trata de evitar perder el poder y no renunciar a ninguna cuota de este ante los requerimientos que plantea la integración europea.

Hay que tener en cuenta, además, que no fue cuestión de capricho o simple casualidad que los temas relacionados con la inmigración y el libre tránsito de personas fueran el fondo del debate. Junto con la situación económica y la soberanía, conformaban el núcleo de las reivindicaciones del conjunto del electorado británico en mayor o menor medida y representan las principales preocupaciones de los ciudadanos del Reino Unido en cuanto al lugar que ocupaban dentro de la UE.

En fin, el hecho de que Gran Bretaña va a abandonar la UE es ya una realidad, solo que aún falta un largo camino para ver cómo quedará conformado dicho proceso. Sin dudas será largo y complejo, quedan muchas negociaciones de por medio y nadie sabe cómo serán las relaciones entre ambas entidades cuando concluya el proceso. Una cosa es segura: ni la UE ni Gran Bretaña serán las mismas, eso decidió el pueblo británico en las urnas el 26 de junio del 2016.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Elizalde, M. D. (septiembre, 2001). Gran Bretaña ante Europa. Tormenta en el Canal. El continente aislado. *Arbor CLXX*, (669) 43-71.
- Hee-Kwon, P. (12 de septiembre de 2016). Las consecuencias del Brexit para el futuro de la Unión Europea. *elEconomista.es*. Recuperado de <http://www.economista.es/firmas/.../09/.../El-Brexit-y-el-futuro-de-la-Union-Europea.html>
- Lindarte M, E. (4 de julio de 2016). Brexit: causas, consecuencias y reflexiones. *Razonpublica*. Recuperado de <http://www.razonpublica.com/index.php/internacional-temas-32/9552-brexit-causas,-consecuencias-y-reflexiones.html>
- Piquer, J. (s.f.). ¿Debe el Reino Unido seguir siendo miembro de la Unión europea? *Expansion*. Recuperado de <http://www.expansion.com> > Opinión

Soriano, D. (30 de junio de 2016). Las cuatro opciones de Reino Unido tras el Brexit: Noruega, Suiza, Turquía o Canadá. *Libremercado*. Recuperado de <http://www.libremercado.com/.../las-cuatro-opciones-de-reino-unido-tras-el-brex-it-noruega-suiza-turquia-o-canada-1276577406/>

Referendum Results. (2016). EU, *BBC News*. Recuperado de http://www.bbc.com/news/politics/eu_referendum/results

Wikipedia (2014, septiembre 19) Los resultados del referéndum de Escocia, circunscripción a circunscripción». *El Periódico de Catalunya*.



A la luz del Tratado de Lisboa: génesis y evolución del entramado institucional de la Unión Europea

Raynier Pellón Azopardo

Máster en Historia Contemporánea y Relaciones Internacionales, Universidad de La Habana. Investigador del Centro de Investigaciones de Política Internacional.

Email: raynier@cipi.cu

Resumen: A la luz del Tratado de Lisboa, y al considerar los cuestionamientos que en términos de cohesión política y económica enfrenta el proceso integracionista de la Unión Europea (UE), resulta muy sugestivo evaluar el alcance y los rasgos específicos del entramado institucional de la Unión.

Las reformas contempladas en el Tratado de Lisboa de la UE, instrumentadas en medio de la mayor crisis económica que ha vivido el modelo capitalista, constituyeron la respuesta del liderazgo comunitario ante la necesidad de paliar múltiples vulnerabilidades que afronta el proceso integracionista.

Vistos en su evolución, en el artículo se destacan rasgos característicos del entramado institucional de la UE, así como la profundización y contradicciones implícitas del proceso integracionista.

Palabras clave: Unión Europea · Tratado de Lisboa · Crisis Institucional · Integración

In light of the Treaty of Lisbon: genesis and evolution of the institutional framework of the European Union

Abstract: In light of the Lisbon Treaty and considering the questions that in terms of political and economic cohesion facing the integration process of the European Union (EU), is laudable assess the scope and specific features of the institutional framework of the Union.

The reforms envisaged in the Lisbon Treaty of the EU, implemented in the midst of the greatest economic crisis that has lived the capitalist model, constituted the response of community leadership to alleviate the need for multiple vulnerabilities facing the integration process.

Seen in its evolution, the article highlights characteristic features of the institutional framework of the EU and the deepening and implicit contradictions of the integration process.

Keywords: European Union Lisbon Treaty · Institutional Crisis · Integration

INTRODUCCIÓN

A la luz del Tratado de Lisboa, y considerando los cuestionamientos que en términos de cohesión política y económica enfrenta el proceso integracionista de la Unión Europea (UE), resulta loable evaluar el alcance y los rasgos específicos del entramado institucional de la Unión.

Visto en su evolución, la UE que hoy conocemos continúa siendo un proceso en construcción. El tratado que consagra oficialmente su nombre, no significó el comienzo ni la conclusión de la integración iniciada con la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) en 1951, sino una etapa más de esta.¹

Desde entonces, la sistemática institucionalización de la Unión se encuentra permeada, en medio de indiscutibles avances, por trascendentales contradicciones.

La integración ha implicado abordar uno de los elementos claves de la cultura euro occidental desde comienzos de la Edad Moderna, como lo era -y en buena medida lo sigue siendo- la soberanía estatal. Diversos actores, apoyados en el clásico concepto de soberanía estatal, han ralentizado la profundización del proceso, particularmente en el ámbito político, y han apoyado implícitamente nacionalismos, exclusivismos étnicos, religiosos o reivindicaciones territoriales.

Los propios propulsores de la primera comunidad² comprendieron que el proceso integracionista debía superar los estrechos límites de la soberanía estatal, comprendida como poder absoluto, indivisible, autónomo, independiente e impermeable, expresión para referirse a la inviolabilidad territorial y a la exclusividad de la autoridad estatal dentro de un territorio, que implica para los demás la obligación de tratarla como una entidad monolítica (Burgerman, 2003).

¹Con Maastricht, conocido también como Tratado de la Unión Europea (TUE), se modifica y completa el de París de 1951 (que creó la CECA), los de Roma de 1957 (que instituyeron la CEE, y el EURATOM) y el Acta Única Europea de 1986.

²Robert Schuman: Francia (1886-1963). Presidente del Consejo en 1947 como miembro del Movimiento Republicano Popular (MRP), después ministro de Finanzas, de Justicia y de Asuntos Exteriores (1948-1952); este último cargo lo

Sin embargo, el enfrentamiento entre los partidarios de superar las instituciones internacionales de tipo clásico (intergubernamental); y aquellos que subordinan las prioridades del proceso de integración y su dinámica institucional a los intereses nacionales, sigue siendo característico del entramado comunitario.

La histórica proyección de Reino Unido resulta ilustrativa. Londres ha defendido particularmente la dimensión económica y comercial del proceso integracionista, y al propio tiempo ha evidenciado abiertas reticencias ante las transferencias de competencias nacionales en los órdenes políticos, de seguridad, y específicamente monetario.

En cambio, la política de Alemania - aunque también defensora de intereses nacionales y de su liderazgo en los marcos de la Unión - favorece el fortalecimiento de la UE como “actor global”, (Global Security Actor) con influencia política y formador del Orden Internacional, apostando por el fortalecimiento de las instituciones europeas y una mayor incidencia en el contexto internacional.

Rememorar las conflagraciones que han condicionado la evolución económica, sociopolítica, y cultural de Europa también nos permite vislumbrar la magnitud de los resultados que, en materia de integración, se han alcanzado hasta el momento. Basta resaltar que el territorio donde se erige la UE fuera epicentro de la Segunda Guerra Mundial, conflicto que influyó de manera determinante en el declive de la hegemonía euro occidental, y en el surgimiento de un nuevo orden mundial liderado por Estados Unidos (EEUU) y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

Consecuentemente, y en medio del contexto de la Guerra Fría, el proceso integracionista de la UE nació como un esfuerzo por recobrar el activismo económico de preguerra y responder al propósito de garantizar la paz entre sus Estados miembros. Otro objetivo implí-

llevó a ser el mayor negociador francés de los tratados firmados entre el final de la Segunda Guerra Mundial y el principio de la Guerra Fría: Consejo de Europa, OTAN, CECA, etc. Jean Monnet (Francia, 1888-1979) concibió la estrategia de comenzar por la integración económica de Europa, para fomentar así una solidaridad material que contrarrestara los particularismos nacionales y fuera la base para una futura unión política.

cito quedaba zanjado, contener la influencia ideológica y económica de la URSS, y al propio tiempo, constituirse en un referente para las repúblicas socialistas del Este europeo.

Un propósito menos loable y publicitado que la intención de alcanzar la paz entre los Estados miembros, pero que hoy constituye directriz esencial de la integración comunitaria, radica en garantizar - en primera instancia - los intereses del capital transnacional. La profundización del proceso integracionista de la UE, y la dinámica de su complejo entramado institucional, también persiguen el propósito de insertarse, en un marco de eficiencia y competitividad, en la fase actual de las relaciones de producción capitalista, o lo que se ha dado en llamar, los fines del proceso de globalización.

Dicho proceso debe entenderse como la tercera etapa en el proceso de expansión internacional de las relaciones de producción capitalistas. En su nivel actual, se expresa en la creciente interdependencia e interconexión de los mercados, las mercancías, los capitales y las naciones, lo cual conduce a un proceso de readaptación del mecanismo económico, estableciendo un nuevo paradigma tecno-organizativo. Su fundamento teórico son las concepciones neoliberales, de ahí su denominación de globalización neoliberal, cuyos postulados básicos son el imperio del mercado, la redefinición del papel del Estado, la desregulación económica, la privatización, el libre movimiento de capitales y mercancías, la apertura al capital extranjero y la contención de las conquistas de la clase obrera. Es un fenómeno esencialmente -pero no exclusivamente- económico. Como fenómeno complejo y multidimensional, incluye tendencias científicas-técnicas, económicas, sociales, políticas, institucionales y teórico- conceptuales. (Baro Herrera, 1997.)

La supranacionalidad fomentada por la aproximación comunitaria al proceso de globalización, lejos de garantizar la pretendida cohesión económica de sus Estados miembros, ha implicado una alta concentración del poder económico, comercial, financiero, y científico-técnico en un número reducido de actores económicos, llevando aparejado el paulatino surgimiento y desarrollo de su contrario: la exclusión de un número de ciudadanos, y las crecientes asimetrías económicas, sociales y

políticas existentes entre los países y las regiones de la UE.

La situación general se asocia al desgaste de la legitimidad democrática de la UE, la exacerbación del euroescepticismo y el descrédito de sus instituciones ante ciudadanos y fuerzas políticas comunitarias.

Con los mencionados elementos como premisas, durante la Presidencia Semestral de Portugal (julio a diciembre de 2007) fueron allanados los principales escollos en función de materializar el Tratado de Lisboa. Según la visión del Ejecutivo comunitario, las reformas contempladas en el Tratado de Funcionamiento de la UE dinamizarían el anquilosado funcionamiento de la Unión y fortalecerían la debilitada cohesión del bloque.³

Al respecto José Sócrates afirmó solemnemente: "... ha nacido el nuevo Tratado de Lisboa. Es una victoria de Europa, que sale de un impasse de muchos años y supera su crisis institucional (José Sócrates, 2007).

Las declaraciones de José Sócrates y el optimismo manifiesto de una parte estimable del liderazgo comunitario dejan, al menos, una interrogante sobre la cual se puede reflexionar: a la luz del Tratado de Lisboa, ¿Puede hablarse en términos absolutos del fin de la crisis institucional de la UE?

DESARROLLO

UNA APROXIMACIÓN AL ENTRAMADO INSTITUCIONAL DE LA UE: SU GÉNESIS Y EVOLUCIÓN

El proceso integracionista tuvo, desde sus orígenes, un carácter sectorial. Han trascendido en un orden supranacional ámbitos básicamente económicos, entre cuyos principales avances hoy se destacan el mercado único, la unión aduanera, la política agraria común, y la moneda única que comparten 18 miembros del bloque. Sin embargo, el propósito de alcanzar una mayor cohesión y coordinación en el ámbito exterior, fuera del aspecto comercial, aún constituye un reto para la UE.

³ El Tratado de Lisboa está integrado por cuatro documentos: Protocolos, Declaraciones, Tratado de Funcionamiento de la UE y Tratado de la Unión Europea.

Viendo el entramado institucional en su evolución, la Alta Autoridad de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA) constituyó un órgano común que superaba - en cuanto a su estructura, la designación de sus miembros, las competencias y los procedimientos- la clásica organización internacional de tipo intergubernamental.

En ese sentido, la estructura institucional promovida con el Tratado de París, constitutivo de la CECA, estableció las bases para una mayor integración futura de los países miembros. Sin embargo, ya en esta fecha se manifestaron fuerzas importantes aferradas al concepto clásico de soberanía del Estado nacional, que rechazaban cualquier intento de avanzar más allá de lo alcanzado por la CECA. El Tratado de Roma, por el que quedó instituida la Comunidad Económica Europea (CEE) y Euratom en 1957, también resultó ejemplo perceptible de ello.

En cuanto a sus estructuras institucionales, existieron similitudes con las de la CECA. Contaron con un Consejo de Ministros, representante de los Estados miembros y una Comisión equivalente a la Alta Autoridad para cada Comunidad. Como elemento novedoso fue creado un Parlamento, pretendido representante de los pueblos, que compartió el Poder Legislativo con el Consejo de Ministros. Además, se estableció un Tribunal de Justicia Común, encargado de velar por el cumplimiento del derecho colectivo, es decir, se trataba de un Poder Judicial dotado de poderes y competencias efectivas, que vendría a desempeñar un papel muy importante en la evolución de la integración europea.

La Comisión creada para cada uno de los dos nuevos procesos (EURATOM y CEE) tuvo funciones similares a la Alta Autoridad de la CECA, pues se le atribuyó ser la guardiana de los tratados, tener el monopolio de la iniciativa legislativa y amplias funciones ejecutivas. El Parlamento y el Consejo no ostentaban, de manera exclusiva, el poder legislativo y ejecutivo respectivamente. Tan solo el Tribunal de Justicia tenía estructura y fines distintos de cualquier otro órgano jurisdiccional.

Entre otras cuestiones, ello explica por qué los avances significativos del proceso integracionista no deben

entenderse como la realización clásica de una federación, puesto que su sistema institucional no se corresponde con ningún modelo de derecho público, distinguiéndose en especial de la clásica división tripartita de poderes. (Biceño, 1994)

En cuanto a las competencias conferidas a Euratom,⁴ ciertamente dejaron de ser exclusivamente nacionales. No obstante, se entregaron a un órgano intergubernamental como el Consejo, de manera que no se rompió claramente con el viejo tipo de organización, aunque sí se redujo el grado de autonomía de los Estados.

En la Comunidad Económica Europea ocurría que la Comisión era más un grupo técnico que un órgano ejecutivo autónomo. Tenía facultades de estudiar, sugerir y proponer medidas en áreas muy diversas, como la liberalización comercial, el transporte, la agricultura, y los impuestos; pero en última instancia, era el Consejo quien aprobaba tales estudios y recomendaciones. El Consejo de Ministros constituía un verdadero poder, aunque el proceso de toma de decisión dependía de la unanimidad de los miembros, ralentizando continuamente su dinámica interna. No obstante, el proceso integracionista logró avances importantes en la consecución del mercado único, la unión aduanera y una política agraria común, pasos inéditos en la integración regional.

Ante la evolución del proceso, resultó inadecuado mantener una estructura organizativa propia y separada para cada Comunidad, lo que hizo necesario una coordinación de sus políticas. Con ese fin, en 1967, se firmó en Bruselas un tratado de fusión, que creó una Comisión y un Consejo único para las tres comunidades, lo cual perfeccionó la organización comunitaria y creó una mayor red de vinculaciones entre los procesos de integración.

Con este paso se consolidaba la dualidad de soberanías que hoy constituye un rasgo característico del bloque comunitario: la soberanía de los órganos supranacionales, básicamente para los aspectos económicos, menos susceptibles a las críticas de sectores políticos, y

⁴ Promover investigación en el área nuclear; poner en ejecución sus propias patentes y autorizar su explotación a intereses privados. Facultad de inspección para evitar su aplicación ilícita. Racionalizar precios y racionalizar suministros.

la soberanía de los Estados miembros, expresada en el carácter intergubernamental del Consejo, órgano principal de decisión de la Unión.

De esta forma quedó establecido el siguiente marco institucional: la Comisión, encargada de velar por la correcta aplicación de los Tratados; el Consejo de Ministros, sobre el que descansa el poder decisorio; el Parlamento Europeo (PE), elegido por sufragio universal directo a partir de 1979, y cuyos diputados se encuentran agrupados por tendencias políticas⁵; y el Tribunal de Justicia, cuya misión es la de asegurar el control jurisdiccional. A estas instituciones se les unió, en 1975, el Tribunal de Cuentas, creado por el Tratado del 22 de julio de 1975, con la misión de controlar los fondos comunitarios, velando por el equilibrio entre ingresos y gastos.

Con la firma del Acta Única Europea (AUE), en 1986, se abrió una nueva etapa en la integración de los entonces doce Estados miembros,⁶ en tanto se propusieron superar las diferentes barreras que obstaculizaban la formación de un mercado común. En el ámbito estructural quedó institucionalizado el Consejo Europeo como órgano superior de la cooperación política. Hasta el AUE, tanto el Consejo como la cooperación política no se basaban en texto legal alguno, sino en compromisos políticos. (Perera, 2002.)

Entre las modificaciones que en el orden institucional introdujo el AUE, la Comisión adquirió la competencia general de la normativa ejecutiva, a no ser que dicha competencia fuera reservada para sí por el Consejo. Al crearse el procedimiento de cooperación, el Parlamento fue dotado de nuevos poderes de intervención en la elaboración de las normas comunitarias, lo cual le permitió pronunciarse sobre las propuestas de la Comisión Europea y disponer, en ciertos casos, de mayores posibilidades de ver adoptadas sus posiciones. También se requirió la aprobación del (PE) para el ingreso de nuevos miembros y la firma de acuerdos con terceros países.

Respecto al Consejo, se estableció el voto por mayoría cualificada para las decisiones referentes a la gestión

de las nuevas políticas comunitarias y para varios aspectos del mercado interno, pero se mantuvo la unanimidad para los principios directivos de las nuevas políticas. Dentro del mercado interno, las relativas a la armonización fiscal, la libre circulación del personal y los derechos de los trabajadores. Este último factor continuaría obstaculizando la toma de decisiones en este marco y determinando el anquilosamiento del proceso integracionista en diversas áreas.

Especial atención merece el aspecto de la cooperación política, pues mediante ella los Estados buscarían implementar una política exterior europea, formalizando el procedimiento seguido hasta la firma del AUE, es decir, la reunión de los ministros de Relaciones Exteriores y de un miembro de la Comisión para tratar cuestiones de política exterior.

En resumen, a partir del AUE, la Comunidad Europea evidenció el propósito de alcanzar mayor cohesión en el ámbito exterior, no solo en el aspecto comercial, sino en el aspecto estrictamente político. Sin embargo, a pesar de los avances, el proceso de integración no daría un salto cualitativo en términos políticos hasta 1992, con el Tratado de Maastricht, que planteó entre sus objetivos la creación de una mayor coordinación de las políticas exteriores y de defensa, y mayores competencias para la Comunidad en diversas materias.

Con Maastricht, conocido también como Tratado de la Unión Europea (TUE), por primera vez se sobrepasaba el objetivo económico inicial de la Comunidad (construir un mercado común) y se le daba una vocación de unidad política al proceso de integración. (Biceño, 1994).

En el ámbito financiero, mereció una especial consideración el proyecto de crear un sistema monetario y una moneda única. Para su consecución se decidió crear el Instituto Monetario Europeo, encargado de preparar las actividades del Sistema de Bancos Centrales (SEBC) y del Banco Central Europeo, los cuales deberían estar en funcionamiento en 1999.

⁵ De manera oficial quedaban constituidas las siguientes funciones para el PE: aprobar la legislación europea conjuntamente con el Consejo, compartir igualmente con el Consejo la autoridad presupuestaria y ejercer el control democrático de las instituciones.

⁶ 1951: Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Luxemburgo, Países Bajos; 1973: Dinamarca, Irlanda, Reino Unido; 1981: Grecia; 1986: España y Portugal.

La estructura de la Unión Europea, de acuerdo con el TUE, quedó basada en tres pilares: el primero, constituido por las tres Comunidades Europeas y donde los Estados miembros ejercitaban de conjunto su soberanía en las áreas previstas por los Tratados; el segundo y tercer pilares, de carácter intergubernamental, lo conformaron la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC); así como, la Cooperación en Justicia y Asuntos de Interior (JAI), en las que el Parlamento y la Comisión desempeñan un limitado papel.

En otros órdenes el liderazgo comunitario se propuso fortalecer las instituciones del bloque, y así el PE vio reforzados sus poderes. En este sentido, se introdujo el *procedimiento de co-decisión*,⁷ respaldando que el PE, junto al Consejo deviniera en colegislador. También fueron fortalecidos los poderes de control político y financiero de ambos órganos sobre la Comisión Europea, que a su vez incrementó sus competencias en los ámbitos de salud pública, cultura, protección de los consumidores, educación, industria, redes transeuropeas y cooperación al desarrollo. En este contexto, el Consejo aumentó su capacidad de decisión al ampliar el número de supuestos en que las medidas a seguir solo requerían alcanzar una mayoría cualificada.

En 1997 se firmó un nuevo Tratado en la ciudad de Ámsterdam, que incluyó algunas reformas institucionales, especialmente en lo que respecta al Parlamento Europeo (al que reforzó, al aumentar sus competencias), pero, en general, fue insuficiente e ineficaz en sus modificaciones. Faltaron los acuerdos en temas de gran importancia, como, por ejemplo, la futura composición de la Comisión, la ponderación de votos en el Consejo, o la fusión y reestructuración de los tratados en un único texto jurídico. En cuanto a sus “novedades”, estas resultaron, en ocasiones, inviables. Tal fue el caso de las “cooperaciones reforzadas”, difíciles de aplicar ante la cantidad de requisitos exigidos. El propio texto, consciente de sus limitaciones, se encargaba de anunciar nuevas reformas antes de la siguiente ampliación de la Unión Europea.

En el orden político institucional, las continuas reformas consensuadas por los Estados miembros no habían

logrado colocar a los nuevos miembros en un marco eficaz y dinámico. Con el fin de preparar a la Unión para su quinta ampliación, los socios comunitarios se reunieron en Niza, donde el 26 de febrero de 2001 adoptaron un Tratado modificador del sistema de la Unión Europea, en vigor desde el 1 de febrero de 2003. Este fue ratificado por los quince Estados miembros de la época,⁸ y con el propósito de preparar la inminente ampliación, fueron revisados los tratados pre-existentes en cuatro ámbitos principales: funciones y composición de la Comisión, ponderación de votos en el Consejo, ampliación de la votación por mayoría cualificada y las cooperaciones reforzadas. (Perera, 2002.)

El limitado alcance de Niza, en cuanto a la dinámica institucional, resultó evidente tras la incorporación de diez nuevos Estados en el 2004.⁹ Ello se expresó en la permanencia de grandes problemas que ya venía experimentando el bloque: ineficacia de sus instituciones a partir de una excesiva burocracia, el poder restringido del (PE), la ralentización del proceso de toma de decisiones, las agudas divergencias de sus miembros en el ámbito exterior y de defensa, los fuertes contrastes en cuanto a niveles de desarrollo económico y en las posibilidades de los Estados de influir en las diferentes políticas comunes; así como la crisis de legitimidad y credibilidad de sus representantes ante los ciudadanos europeos.

Estas dificultades determinaron sustanciales momentos de crisis, impedían la cohesión del llamado club comunitario y vulneraban su posición ante el balance mundial de poder.

TRATADO DE LISBOA: ¿FIN DE LA CRISIS INSTITUCIONAL?

Evaluar los aportes e impactos del Tratado de Lisboa, sugiere tanto una interpretación de su contenido, como del contexto comunitario en que fue negociado, aprobado y finalmente implementado dicho acuerdo.

⁷ Procedimiento de codecisión: el Parlamento Europeo puede rechazar, por mayoría absoluta de sus miembros, la posición común adoptada por el Consejo y poner fin al procedimiento.

⁸ 1951: Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Luxemburgo, Países Bajos; 1973: Dinamarca, Irlanda, Reino Unido; 1981:

Grecia; 1986: España y Portugal; 1990: Alemania, 1995: Austria, Finlandia, Suecia.

⁹ Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Hungría, Eslovaquia, Eslovenia, Malta, Chipre.

Para el 2007, momento en que se estuviera negociando un nuevo tratado y culminara la quinta ampliación de la UE resultaba ostensible la necesidad de enrumbar el proceso integracionista hacia su profundización. (Pellón, 2007a), En ámbitos académicos y políticos una frase solía resumir la encrucijada que enfrentaba la Unión: “ampliación Vs profundización” (Pellón, 2007 b).

En sentido general, el objetivo de llevar a término el desmantelamiento del otrora sistema en las repúblicas de Europa del Este, propiciando su transición a un nuevo modelo de relaciones de producción, condujo al liderazgo comunitario a enfrentar una acelerada expansión, sin haber establecido los soportes institucionales necesarios para amortiguar el choque económico, político, social y cultural que se derivaría de ella. Por tanto, dicho proceso significó en la práctica la subordinación de un proyecto inicial, dirigido a constituir una Europopotencia, capaz de reequilibrar multilateralmente los asuntos globales, por la concreción de una Europa-espacio, ampliada y poco compacta.

Algunos ejemplos ilustran, de manera particular, el citado panorama. Ante parte importante de la ciudadanía y del liderazgo político comunitario resultaba cuestionable la capacidad de la UE, para asimilar a nuevos miembros en un marco de eficacia institucional. La “Estrategia de ampliación 2006–2007”, en esencia, planteó la necesidad de incrementar la rigurosidad en la observancia de los requisitos previos a la adhesión de un nuevo miembro; así como, el propósito de evitar nuevas ampliaciones en tanto no se ratificara un nuevo tratado.

La legitimidad del proceso se encontraba particularmente cuestionada tras fracasar el pretendido Tratado Constitucional Europeo (TCE). El documento había constituido la respuesta, estimable o no, del liderazgo comunitario ante el propósito de alcanzar una mayor cohesión de sus miembros y en sentido general, profundizar el proceso integracionista. Sin embargo, el Tratado resultó particularmente cuestionado en el 2005, luego del “no” francés y holandés en referéndum. El continuo declive de la legitimidad institucional se tradujo en un rechazo que procedía fundamentalmente,

aunque no de manera exclusiva, de sectores populares, los cuales se percibían más inseguros frente a las políticas estimuladas o desarrolladas desde el entramado comunitario.

Así, en Francia y en Holanda (donde el Tratado fue rechazado), el 72 por ciento y el 63 por ciento, respectivamente, de los trabajadores votaron en contra. Lo mismo ocurrió en Luxemburgo, donde a pesar de ser aprobado, el 62 por ciento de los trabajadores manuales que votaron lo hicieron en contra del Proyecto. En este sentido, encuestas mostraron que si hubiera habido referendos en Alemania y Dinamarca, la mayoría de los sectores de trabajadores hubieran estado también en contra (61 y 72 por ciento) (Navarro, 2007).

En el contexto en que fracasó el TCE, tres elementos socioeconómicos influían de manera específica en el descrédito de las políticas institucionales. Uno de ellos fue el desempleo, problema que afectaba particularmente a sectores y grupos etarios, alcanzando sus máximas cuotas entre los jóvenes, las mujeres y los trabajadores no calificados.¹⁰

Un segundo factor, quizás con menor visibilidad mediática, pero de igual trascendencia, ha sido la desigual redistribución de la renta, basada en un gran crecimiento del capital y un estancamiento de los beneficios del trabajador. Desde 1980 no han dejado de bajar los impuestos directos sobre las rentas más elevadas y las grandes empresas. Así, en la UE, de 2000 a 2008, las tasas superiores del impuesto sobre la renta y el impuesto de sociedades bajaron respectivamente 7 y 8,5 puntos. Esos cientos de miles de millones de euros de regalos fiscales se orientaron esencialmente hacia la especulación y la acumulación de riquezas por parte de los más ricos (Toussaint, 2011).

Uno de los ejemplos más visibles de este fenómeno se presenta en España. La aplicación de políticas fiscales regresivas ha favorecido que las grandes empresas españolas obtengan cada vez más beneficios a costa del control salarial y del trabajo precario. Las ganancias de las grandes empresas en el 2006 y su incremento respecto al 2005 contrastaron con la pérdida del poder adquisitivo de los salarios. Concretamente casi medio punto porcentual puesto que el incremento medio de los

¹⁰A pesar de la disminución del desempleo a 7,1 por ciento en abril de 2007 en relación al 7,9 por ciento existente al cierre de 2006, se puede afirmar que la estrategia de empleo de

la UE se centró en la desregulación del mercado laboral y el aumento del trabajo precario. (Navarro, 2007)

salarios fue del 3,7 por ciento frente a una subida del 3,24 en el Índice de precios al consumo. El Banco de Santander incrementó sus beneficios en el 22,1 por ciento; Telefónica, en el 40,2; BBVA, en el 24,2 por ciento, por sólo citar algunos ejemplos. (Pellón, 2010.)

Un tercer elemento ha sido la ralentización del crecimiento del gasto público social por habitante. El crecimiento de tal gasto en el periodo 1990-2005 fue menor en la mayoría de países de la UE que en la década de los años ochenta del siglo pasado.

El rechazo al TCE, por parte de un número importante de sectores populares y en varios países de la UE, indicó que no se debió exclusivamente a situaciones locales, como pudo ser la impopularidad en Francia del entonces presidente Jacques Chirac, sino a la evolución de fenómenos que erosionaban sensiblemente el bienestar social europeo. Las tendencias generales evidenciaban el carácter estructural de los problemas y las desigualdades económicas, sociales y políticas existentes entre los países y regiones de la Unión Europea.

En respuesta, y como parte de los artilugios que fueron diseñados para sustituir el TCE por el Tratado de Lisboa, se descartó la consulta popular en referéndum y dicha competencia fue traspasada a los parlamentos nacionales. La estrategia también implicó un cambio en la terminología del documento, lo cual llevó a eliminar las palabras constitución o constitucional.

Las divergencias de los Estados miembros referidas a las reglas del juego político, medios y fines del proceso integracionista en su conjunto, también constituyeron obstáculos que debieron sortear, durante el proceso de negociación, los promotores de ratificar e implementar el nuevo tratado.

Nuevamente los puntos álgidos estuvieron condicionados por intereses y una lógica o razón de estado. Específicamente versaron sobre puntos sensibles de la dinámica institucional; entre los que se encontraron el peso de cada Estado y del Parlamento Europeo en el marco de los procesos decisorios de la UE, las atribuciones conferidas a la UE en los marcos de la PESC,

surgimiento y rol de un presidente permanente del Consejo, de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, y el fortalecimiento o ralentización de la supranacionalidad institucional.

Al respecto, las principales reclamaciones estuvieron a cargo de Polonia, Reino Unido y Holanda. Las posiciones asumidas por los hermanos Lech y Jaroslaw Kaczynski, entonces presidente y primer ministro respectivamente de Polonia, fueron una prueba clara de las contradicciones internas que genera la distribución de votos, y específicamente su incidencia en el sistema de toma de decisión de la UE. La representación polaca acudió a Bruselas dispuesta a limitar la pérdida de poder que le supuso la renuncia al Tratado de Niza, vigente hasta ese momento. Finalmente consiguió extender el otrora sistema de votación hasta el 2014, ampliado en la práctica hasta el 2017, año en que debe entrar en vigor íntegramente un nuevo sistema.

Con el Tratado de Lisboa se proyectó incrementar la capacidad de la UE para adoptar decisiones, y con ese propósito se extendió el voto por mayoría cualificada a una veintena de disposiciones, que hasta ese momento requerían la unanimidad de los Estados representados en el Consejo. Respecto al Tratado de Niza, también se flexibilizaron las denominadas llaves de bloqueo, pues desde noviembre de 2014, el voto por mayoría cualificada solo debía estar respaldado por el 50% de los Estados que representaran el 55% de la población, con medidas transitorias hasta el año 2017. (Perera, 2002.)

No obstante, diversos elementos continúan ralentizando la dinámica institucional y los procesos decisivos en la UE. Este fenómeno es particularmente visible en ámbitos como el de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), y la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD), donde se requiere la unanimidad de los Estados miembros para la adopción de decisiones.¹¹

Existen varias cláusulas en el Tratado de Lisboa cuyo único propósito es ratificar el carácter intergubernamental de la PESC. Tras la solicitud de varios Estados, entre los que se destacaron Francia y Reino Unido, se especificó en el apartado 1 del artículo 24 del Tratado de la Unión Europea que las disposiciones referentes a

¹¹ Es necesario señalar que existen cuatro excepciones a la norma de unanimidad. Decisiones por las que se define una acción o una posición de la Unión sobre la base de una decisión del Consejo Europeo, aplicación de las acciones o posi-

ciones comunes, nombramientos de representantes especiales. La cuarta era una innovación del Tratado constitucional. Se aplica a las posiciones europeas adoptadas a raíz de una petición del Consejo Europeo.

la PESC, incluido lo relativo al Alto representante y al Servicio Europeo de Acción Exterior, no afectarían a las bases jurídicas, responsabilidades y competencias existentes de cada Estado miembro en relación con la formulación y conducción de su Política Exterior, su servicio diplomático nacional, sus relaciones con terceros países y su participación en organizaciones internacionales, incluida la pertenencia de un Estado miembro al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En este orden también se enfatiza que en las disposiciones correspondientes a la PESC no se confieren nuevos poderes a la Comisión, ni se amplían las funciones del Parlamento Europeo. Otro elemento introducido en el Tratado de Lisboa, a petición del Reino Unido, contribuyó a relativizar los poderes conferidos al cargo de Alto Representante y debilitó las posibilidades de que el bloque proyectase una política exterior común. En este orden se precisa que el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas no es competente para juzgar litigios relativos a la interpretación o la aplicación de las decisiones tomadas en el marco de las PESC y la política de defensa.

Aun cuando el nuevo tratado le otorgó personalidad jurídica a la UE, los factores mencionados continúan vulnerando sus niveles de participación o representatividad en organismos internacionales. El propósito es claro: se trata de impedir que el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas menoscabe las competencias de los Estados en un ámbito tan vinculado a su soberanía.

Algunos especialistas, apoyados en la escasa capacidad de la UE para proyectar en el escenario internacional una sola voz, han calificado al bloque de enano político. Lo definido en el Tratado de Lisboa, en términos de PESC, también fue expresión de los intereses diferenciados, y de las propias asimetrías económicas, políticas y hasta culturales que existen entre los Estados miembros.

La quinta ampliación hizo particularmente visible este fenómeno. Los miembros provenientes de Europa central y oriental han demostrado que, en los marcos institucionales, no constituyen una periferia pasiva. Aunque sus alianzas son mutables y adoptan posiciones en dependencia de los temas, también tienen intereses comunes y en determinadas cuestiones se contraponen al liderazgo comunitario tradicional.¹²

Al respecto, fue distintivo el apoyo brindado a Estados Unidos durante su agresión contra Irak (2003), a pesar de la oposición inicial de miembros tan influyentes como Alemania y Francia. Igualmente ignorando una resolución del Parlamento Europeo contra la acción militar, líderes políticos de diversos Estados firmaron una declaración de apoyo a Washington y auxiliaron logística y militarmente la invasión, lo cual erosionó la proyección exterior del bloque, ante un tema tan sensible.¹³ Otro ejemplo, en el ámbito de la seguridad y defensa, son las disonancias existentes entre los Estados comunitarios. La decisión polaca y checa, en el 2007, de introducir el escudo antimisiles norteamericano en sus respectivos territorios fue particularmente ilustrativa. Mientras estadounidenses, checos y polacos negociaron por su cuenta, el resto de la UE se inquietó, sobre todo por la falta de información y consulta sobre un proyecto que afectaría la seguridad del continente (Ramírez, 2007).

Las reformas contempladas en Lisboa también persiguieron brindar una mayor coordinación y cohesión política de los miembros en los marcos del Consejo Europeo.¹⁴ Sin embargo, el dinamismo de esta institución se ha visto afectado por deficiencias estructurales, que a su vez, vulneran las posibilidades comunitarias de proyectar una política internacional más efectiva.

Con el nuevo Tratado se institucionaliza por primera vez la figura de un presidente permanente para la Unión Europea.¹⁵ Éste asume en su rango y condición, la re-

¹² Los miembros de Europa central y oriental superan los votos requeridos para bloquear cualquier decisión.

¹³ Gran Bretaña, España, Italia, Portugal, Hungría, Dinamarca, Polonia y República Checa.

¹⁴ El Consejo Europeo estará compuesto por los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros, así como por su Presidente y por el Presidente de la Comisión.

Participará en sus trabajos el Alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

¹⁵ Éste es elegido por mayoría cualificada en el Consejo Europeo para un mandato de dos años y medio, que puede renovarse en una ocasión. Entre sus funciones se encuentra garantizar la preparación y continuidad de los trabajos del Con-

presentación de la Unión en los asuntos de política exterior y de seguridad común, sin perjuicio de las atribuciones del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. Ello evidencia, por una parte, las limitaciones del propio presidente comunitario en términos de la PESC, mientras que, por otra, deja ver un mayor protagonismo del Alto Representante, entre cuyas competencias aparecen la de presidir el Consejo de Exteriores y Asuntos de Defensa, además de ostentar el cargo de vicepresidente de la Comisión Europea.

Una de las grandes interrogantes formuladas alrededor del nombramiento de un presidente para la UE, ha sido la coexistencia de este actor con las presidencias semestrales, asumidas rotativamente por los miembros del bloque. La efectividad y necesaria complementariedad, entre ambos actores, constituye un reto en los marcos del contexto institucional. En ese sentido, y como resultado de las reformas contempladas en Lisboa, las presidencias semestrales experimentan una pérdida de relevancia y sus funciones pueden sintetizarse en la organización, el establecimiento de la agenda, y la intermediación.

Los cambios implementados, respecto a la función de organización, son especialmente importantes. Hasta el momento, las presidencias asumían la organización y gestión de todos los trabajos del Consejo, de sus órganos auxiliares y del Consejo Europeo. Ahora, este último pasa a tener su propio presidente estable y la dirección de una de sus diez formaciones, la de Relaciones Exteriores, queda en manos de la Alta Representante.

Las presidencias semestrales pierden su competencia en materia de representación exterior, y las prioridades en este ámbito quedan marcadas, fundamentalmente, por las instituciones europeas correspondientes. Se trata de una pérdida notable, por el relieve político y el protagonismo mediático que implicaba representar a los Estados miembros frente al resto del mundo.

sejo Europeo en cooperación con el Presidente de la Comisión, basándose en los trabajos del Consejo de Asuntos Generales.

Sin embargo, se mantiene cierto co-protagonismo. Particularmente en las cuestiones de ampliación, que son competencia del Consejo de Asuntos Generales, y en la proyección externa que poseen algunos consejos sectoriales, especialmente el de Economía y Finanzas, y el de Justicia e Interior. También resulta ostensible la posibilidad de que países con gran peso e influencia, como son los casos de Francia, Reino Unido o Alemania, puedan elevar el protagonismo de una presidencia semestral.

La crisis institucional y los impactos que debió afrontar el Tratado de Lisboa desbordan asuntos como el anquilosamiento de los procesos decisorios y la escasa capacidad de la UE para proyectar una política exterior y de seguridad verdaderamente común. La crisis institucional igualmente se vincula al descrédito e ilegitimidad de las políticas promovidas desde el entramado institucional. Además, pasa por los escasos niveles de participación; tanto del ciudadano comunitario, como del Parlamento Europeo en los procesos decisorios de la UE, fenómeno que se ha denominado, incluso por parte del liderazgo político, déficit democrático institucional.

Conceder mayores atribuciones al Parlamento Europeo, promover la actuación de los parlamentos nacionales y desarrollar la democracia participativa con nuevos mecanismos de interacción entre ciudadanos e instituciones, fueron algunos de los objetivos planteados en Lisboa, para paliar el denominado déficit.

En ese orden, los aportes contemplados en Lisboa no dotaron al PE de nuevas competencias. Las reformas se vincularon con los procedimientos, a través de los cuales, la Eurocámara ejerce de conjunto con el Consejo el poder legislativo. Específicamente se instrumentaron cambios en el denominado procedimiento de co-decisión, que pasó a instituirse como un procedimiento legislativo ordinario.¹⁶

El citado procedimiento, técnicamente, otorga al Legislativo el poder de rechazar una decisión adoptada por el Consejo. Sin embargo, tal acción solo puede concretarse con la aprobación de la mayoría absoluta de sus

¹⁶ Otros procedimientos son: “De cooperación” (pronunciándose sobre las propuestas de la Comisión Europea) y “De dictamen conforme” que somete a ratificación por el Parlamento la celebración de acuerdos internacionales (negociados por la Comisión), así como cualquier nueva ampliación de la Unión.

miembros. En los casos en que se alcancen los requisitos establecidos para obstaculizar una iniciativa, y como paso adicional, las impugnaciones del órgano son estudiadas por un Comité de Conciliación. En la práctica, tras los múltiples tecnicismos que presenta el nuevo Tratado de la Unión, el PE continúa siendo víctima y partícipe del déficit democrático de la Unión, básicamente mantiene un carácter político-consultivo, con insuficientes atribuciones legislativas, y una limitada incidencia en la toma de decisión.

Los poderes de la Comisión Europea, en el ámbito legislativo, vienen a engrosar el grupo de factores que quebrantan la credibilidad del PE ante los ciudadanos. El nuevo Tratado no solo corrobora la iniciativa legislativa de la Comisión, sino que fortalece sus competencias, al otorgarle el poder de modificar “algunos elementos no esenciales” de un acto legislativo.¹⁷

En ese orden, otras reformas promovieron la actuación de los parlamentos nacionales. El artículo Siete del protocolo Segundo indica el procedimiento que les permite incidir sobre el proceso legislativo europeo. Con ese propósito, se incrementó el tiempo dispuesto para que los parlamentos nacionales se pronuncien sobre los proyectos legislativos europeos, específicamente sobre el principio de subsidiariedad.¹⁸ También quedó reducida la proporción de parlamentarios requeridos para que la Comisión Europea reconsidere una propuesta legal.

Aunque hay un avance, los procedimientos descritos conservan un radio de acción limitado. Los parlamentarios no pueden manifestarse sobre el fondo de los proyectos legislativos de la Unión, sino respecto a su conformidad jurídica: referido al principio de subsidiariedad. Quedan excluidos, por tanto, de poder desestimar un acto comunitario.

Un peso igualmente discreto ha sido conferido a la participación de los ciudadanos. El Derecho de Iniciativa Ciudadana,¹⁹ aunque es uno de los aportes más publicitados de Lisboa, no ha devenido en un instrumento

efectivo de democracia participativa. Entre el año 2011 y el 2015 se lanzaron cincuenta una iniciativas y en ninguna ocasión los ciudadanos implicados alcanzaron su objetivo: que se legislase sobre el tema.²⁰

El derecho de petición ciudadana ya se encuentra estrictamente enmarcado y debe referirse de manera exclusiva a la aplicación de los Tratados. (Khalifa, 2007) En este campo, una iniciativa no puede parar, revertir o negar legislación. Tampoco puede referirse a un tema que se esté tramitando. Un ejemplo de ello es el de la petición Stop TTIP,²¹ que aunque recogió más de un millón de firmas, la Comisión dictaminó que no cumplía los requisitos.

Acerca del impacto que puede producir una iniciativa ciudadana frustrada y las dificultades que deben vencer los ciudadanos comunitarios para promoverla, el eurodiputado György Schöpflin (2015) enunció:

... Cada vez que se rechaza una iniciativa que ha conseguido un millón de firmas, se crean un millón de euroescépticos. [...] Acepto que no es un instrumento fácil de poner en marcha, pero creo que se puede conseguir que funcione. Realmente, el mayor problema es que lanzar una iniciativa es mucho más caro de lo que se había pensado. Las que han llegado a algún sitio han tenido algún apoyo, y preocupa que intervengan grandes empresas...

El Tratado de la UE también reconoce los derechos, las libertades y los principios enunciados en la Carta de Derechos Fundamentales.²² Sin embargo, el alcance de la Carta se ve limitado por varios factores. Como resultado de la negociación que dio luz al nuevo tratado, quedó eliminado el cuarto párrafo del artículo 6 del Tratado de la Unión Europea, el cual indicaba que esta otorgaría los medios necesarios para alcanzar los objetivos e instrumentación de las políticas contempladas

¹⁷ Nuevo artículo 249 B Tratado de Funcionamiento de la UE.

¹⁸ Según el principio de subsidiariedad la UE, excepto en los ámbitos de su competencia exclusiva, solo debe actuar cuando ello resulte más eficaz que la acción a escala nacional.

¹⁹ Gracias a esta medida, un millón de ciudadanos de la Unión que residan en al menos una cuarta parte de los Estados miembros pueden instar a la Comisión a presentar una

propuesta de acto jurídico que consideren necesaria para la aplicación de los Tratados de la UE.

²⁰ En el 2011 fueron aprobados los procedimientos y condiciones requeridas para hacer efectiva una iniciativa ciudadana. Ver: Reglamento (UE) n° 211/2011.

²¹ “Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP).

²² Carta de Derechos Fundamentales de 7 de diciembre de 2000, tal como fue adoptada en el 2007.

en la Carta. Como resultado se vulneró la relación proporcional que debió existir entre las políticas públicas europeas, y los enunciados derechos.

Por otra parte, su contenido se remite esencialmente a las prácticas y legislaciones nacionales, quedando suprimidas las posibilidades de crear un derecho social europeo, capaz de reequilibrar el derecho de la competencia con el bienestar social de amplios sectores poblacionales. Al respecto, el ámbito de la salud pública puede resultar representativo.

Tal como refleja el Tratado de Funcionamiento de la UE, los Estados miembros reafirman la responsabilidad de definir una política de salud e incluir un plan de recursos. Sin embargo, del Tratado quedaron excluidas históricas demandas que han tenido como fin indicar objetivos más precisos en el ámbito de la salud pública. Tal es el caso del establecimiento de montos mínimos de participación de los gastos de salud en el PIB, y una perspectiva de convergencia “hacia arriba” de los sistemas de protección social. Así, el propósito de equilibrar la gran disparidad de los sistemas de protección social, profundizada a partir de la ampliación de 2004, queda claramente erosionada.

Este fenómeno se hace particularmente visible en el actual escenario comunitario, signado por los impactos de la crisis económica, y el incremento de las asimetrías entre los miembros del Norte y Sur.²³ Los numerosos programas de ajustes estructurales aplicados están jugando un papel decisivo en ello, además de las políticas fiscales altamente contractivas.

Situación general que se refleja en los índices de desempleo, la precariedad laboral, el limitado consumo de los hogares, la baja demanda interna, y un incremento de las poblaciones en riesgo de pobreza y exclusión social. Estos problemas socio-económicos, y el agravante envejecimiento poblacional que afecta al conjunto de la Unión, implican un reto significativo para la seguridad social comunitaria

²³ La situación económica de miembros como España, Grecia, Italia o Chipre resulta representativa de este fenómeno.

²⁴ La Comisión Europea está dotada de un nuevo mecanismo de toma de decisiones: votación por mayoría cualificada inversa. Las sanciones con arreglo al Procedimiento de Déficit

La implementación de políticas neoliberales, evidenciadas en las propias medidas anti-crisis, han exacerbado el descrédito y la deslegitimación de las instituciones ante los ciudadanos del bloque. El euro escepticismo ha ganado espacios, cuya expresión política puede apreciarse en el ascenso de la extrema derecha. La representatividad de esta fuerza se ha incrementado en los últimos años significativamente; tanto a nivel nacional como comunitario.

En el orden institucional, —bajo la presión de las deudas y los déficits acumulados, la necesidad de controlar o imprimir rigor al cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y de prever el estallido de nuevos desastres financieros— las instituciones europeas han reforzado las medidas y las políticas dirigidas a establecer una nueva gobernanza económica en la UE.

Como parte del gradual fortalecimiento de las estructuras de gobernanza, se ha provisto a la Comisión Europea de instrumentos que le permiten incidir en asuntos domésticos como el presupuesto nacional, las políticas sociales, el mercado laboral, los salarios y la comercialización de los servicios públicos. Posee además la potestad de emitir alertas específicas a los Estados miembros, y sancionar a aquellos que ignoren las “sugerencias” del Ejecutivo comunitario.²⁴

En este terreno, por tanto, se han visto fortalecidos los poderes supranacionales en la Unión, que ha hecho uso de estas nuevas competencias desde la firma del “Pacto por el Euro Plus”, adoptado por 23 Estados de la UE en marzo de 2011.

La situación general se asocia al deterioro de la legitimidad democrática de la UE y al aumento del euroescepticismo. Los ciudadanos se encuentran más distantes de poder incidir en las políticas socioeconómicas que les afectan. La toma de decisión, incluso, puede llegar a ubicarse fuera del radio de acción de algunos gobiernos. En dicho contexto un número reducido de actores económicos y políticos se afianza como epicentro del proceso integracionista, siendo Alemania el sím-

Excesivo se adoptarán mediante este nuevo mecanismo, lo que significa que las multas propuestas por la Comisión se consideran aprobadas salvo si es revocada la decisión por una mayoría cualificada del Consejo.

bolo más visible de una correlación de fuerzas asimétrica, donde los más poderosos determinan, en importante medida, los destinos del resto.

CONCLUSIONES

Las reformas contempladas en el Tratado de Lisboa, instrumentadas en medio de la mayor crisis económica que ha vivido el modelo capitalista, constituyeron la respuesta del liderazgo comunitario ante la necesidad de paliar las múltiples vulnerabilidades que afrontaba el proceso integracionista, y específicamente en lo referido a su dinámica institucional.

Vistas en su evolución, y aunque no se pueda hablar en términos cualitativos, las reformas de Lisboa también respondieron al avance y profundización que ha experimentado el proceso integracionista. Un modelo que responde a los intereses del gran capital y por consiguiente arrastra tras de sí, en sus etapas naturales de desarrollo, las contradicciones implícitas del sistema capitalista.

Las propias disparidades que existen entre los Estados miembros, fundamentadas en diferencias socioculturales, políticas, económicas y la capacidad de influir en los destinos comunitarios, continúan ralentizando la posibilidad de que la UE experimente un cambio cualitativo en las normas y directrices de su funcionamiento interno.

Sin embargo, a la Luz del Tratado de Lisboa, las facultades que exhibe el entramado institucional comunitario no se pueden apreciar en otro mecanismo de integración a escala mundial. La UE hace ostensible su condición como actor global, particularmente en aquellas esferas donde es capaz de actuar de manera conjunta, como resultado de las competencias que han transferido los Estados miembros a las instancias supranacionales. Tal es el caso de la denominada Política Comercial Comunitaria, la Política Agraria Común, o la Política Monetaria.

En el ámbito de la PESC la UE no se proyecta de igual modo. La aplicación del Tratado de Lisboa no ha dotado a la Unión de nuevas competencias, por lo cual, continúa recayendo en los Estados miembros el poder soberano de interpretar y ejecutar, acorde a sus intere-

ses, lo que en este espacio se decide a nivel comunitario. La flexibilización de los procesos de toma de decisión continúa sin impactar significativamente en este espacio, lo que se expresa en el anquilosamiento o ralentización de la propia dinámica institucional.

El presidente del Consejo de la UE, el Alto Representante para Asuntos de Exterior y Política de Seguridad, y el propio Servicio Exterior Europeo se mantienen limitados por el carácter intergubernamental de la PESC y del propio Consejo, subsistiendo las dificultades para que la Unión proyecte una política verdaderamente común.

El propósito de alcanzar una mayor participación ciudadana en el curso de los acontecimientos políticos y económicos a nivel regional, pese a las reformas contempladas en Lisboa, no ha sido alcanzado. Los instrumentos jurídicos tampoco han garantizado la aplicación de los asuntos tratados en la Carta de Derechos Fundamentales. Factores que continúan lacerando la legitimidad institucional ante los ciudadanos comunitarios.

Los efectos de la crisis económica también han dado mayor visibilidad a las vulnerabilidades del proceso, y al carácter estructural de los problemas. Ante ellos, y refutando los augurios del ex primer ministro portugués José Sócrates, no es posible hablar en términos absolutos del fin de la crisis institucional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baro Herrera, S. (1997). En: Globalización y desarrollo mundial. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales,
- Biceño, J. R. (1994). La evolución institucional de la Unión Europea. *Revista de Estudios Europeos*. La Habana: (31), pp. 60-75.
- Borrell, J., (2006, octubre). El reto de la crisis constitucional. Discurso del presidente del Parlamento Europeo pronunciado en Bélgica.
- Burgerman, S. (2003). Soberanía Estatal y Responsabilidad Comunitaria.
- Comisión al parlamento europeo y al Consejo, (2006). Estrategia de ampliación y principales retos 2006–

2007. En anexo del informe especial sobre la capacidad de la UE para integrar a Nuevos miembros. Bruselas.
- Consejo Europeo. Tratado por el que se establece una constitución para Europa (junio de 2003). Salomónica: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- Fernández Arias, A. M., (2006). ¿Cohesión en la UE? *Revista de Estudios Europeos. La Habana: (72)*, Enero–Abril.
- Fernando Leugo, G., (2003). El desafío de la ampliación hacia el este de la UE. *Revista de Estudios Europeos. La Habana: 20(63)*, Enero-abril.
- Florentino Graupera, F., (2001). Diez años de asociación de la UE con países de Europa del Este balance crítico. *Revista de Estudios Europeos. La Habana: 19(59)*, Septiembre-Diciembre.
- GYÖRGY SCHÖPFLIN (2015). Entrevista realizada al eurodiputado. Ref.: 20151030STO00736. Actualización: (09-11-2015 - 09:27)
http://elmundo.es/papel/2007/03/15/mundo/2097982_impresora.html
- Khalfa, P., (2007). *Comentarios al nuevo Tratado reformado de la UE*. En: *ATTAC.ES*.
- Morgenthau, H., (1973): *Politics among nations. The struggle for power and peace*, (5ª ed.), Nueva York: Alfred A. Knopf.
- Navarro, V. (2007). La crisis de la Europa social. Recuperado de: <http://www.noucicle.org/index.htm>.
- Pellón Azopardo, R. (2007 a). Bulgaria y Rumanía: ¿cuánto se integran realmente a la Unión Europea. *Panorama Mundial*. La Habana. No 20/Martes 30 de enero.
- _____ (2007 b). Situación actual del proceso de integración europeo: ampliación versus profundización (2004-2007). *Revista de Estudios Europeos. La Habana: (77)*. Septiembre/Diciembre.
- _____ (2010). La gestión socioeconómica del PSOE: un balance crítico en el contexto de la huelga general del 29 – S. Recuperado de: www.kaosenlared.net/noticia/gestion-socioeconomica-psoe-balance-critico-contexto-huelga-general-29.
- Perera Gómez, E. (2002). Ampliación y reforma institucional en la UE. *Revista de Estudios Europeos. La Habana: 20(61)*, Mayo-Agosto.
- _____, (2004). Constitución Europea. ¿Un futuro diferente? *Revista de Estudios Europeos. La Habana: 20(67)*, mayo-agosto.
- Ramírez, M., (2007). La UE intenta entrar en el debate sobre el escudo antimisiles. Recuperado de: <http://www.revistajuridicaonline.com>.
- Sócrates, J., (2007). Recuperado de: www.elpais.com/articulo/internacional/Nace/Tratado/Lisboa/sustituye/2007.
- Torreblanca, J. I., (2004). Claves para entender la abstención en las elecciones europeas. Recuperado de: <http://www.realinstitutoelcano.ARI> N° 112/
- Toussaint, E., (2011). Ocho propuestas urgentes para otra Europa. Recuperado de: <http://www.cadtm.org/Ocho-propuestas-urgentes-para-otra.2011>.
- Tratado constitutivo de la CECA. Recuperado de: <http://www.europa.eu.int>.
- Tratado constitutivo de la CEE y Euratom. Recuperado de: <http://www.europa.eu.int/abc/obj/treaties>.
- Tratado de fusión de los ejecutivos. Recuperado de <http://www.europa.eu.int/abc/obj/treaties>.
- Vasapollo, L. (2002). La UE se extiende al oeste. Notas para una investigación. *Revistas de Estudios Europeos. La Habana. Número 20(62)*, Septiembre-diciembre.

La ampliación hacia el este de la Unión Europea

René González Medina

Licenciado en Historia. Investigador de la Fundación Fernando Ortiz.

Email: renegm15@nauta.cu

Resumen: Ante el colapso del socialismo, la Europa del Este experimentó una transformación sorprendente. Durante los años 90, cuatro Estados consolidados desaparecieron del mapa del continente y nacieron –o resucitaron– otros catorce. En estos estados satélites, donde el socialismo entró de la mano con los tanques del Ejército Rojo, el lema del “regreso a Europa” se convirtió en denominador común de los clamores ciudadanos. El lamento por la pérdida de la identidad europea adquirió una relevancia especial en el Este con la aparición de una novedad en Occidente: una identidad institucional –la Unión Europea– erigida en torno a unos valores “europeos” conscientemente aceptados –derechos individuales, obligaciones ciudadanas, libertad de movimiento– con los que los europeos orientales podían identificarse sin ningún problema.

Por su parte, la Comunidad Europea situó entre sus prioridades una futura ampliación hacia los Países de la Europa Central y Oriental (PECO). Comenzaba así la ofensiva sobre el este. El Consejo Europeo de Copenhague, celebrado en junio de 1993, acordó, en principio, y en una fecha por determinar, que los PECO se convertirían en miembros de la UE. Dicho Consejo estableció los llamados “principios de Copenhague”, los cuales debían ser satisfechos por los países candidatos antes de la adhesión. Los países candidatos partían de una situación de extrema debilidad en los muy reducidos márgenes en los que se establece el proceso negociador, con escasa capacidad para defender sus intereses nacionales y sin fuerza económica ni política para desarrollar un proyecto alternativo de conexión al mercado comunitario. La adhesión a la UE no respondió en ningún caso a un esquema de construcción pactada de un espacio político, institucional y económico común, sino a un modelo de incorporación a un bloque ya constituido y de aceptación de unas reglas, normas e instituciones consolidadas.

Palabras clave: ampliación · criterios de adhesión · acervo comunitario

European Union's enlargement to the East

Abstract: Before the collapse of socialism Eastern Europe underwent a surprising transformation. During the 1990s, four consolidated states disappeared from the map of the continent and another fourteen were born or resurrected. In these another fourteen, where socialism entered hand in hand with the tanks of the Red Army, the motto of the "return to Europe" became the common denominator of the citizens' claims. The regret for the loss of European identity acquired a special relevance in the East with the emergence of a new institutional identity in the West: an European Union, erected around consciously accepted "European" values - individual rights, citizen obligations, freedom of movement - with which the Eastern Europeans could identify without difficulty.

For its part, the European Community placed among its priorities a future enlargement towards the countries of Central and Eastern Europe (CEEC). This began the offensive over the East. The June 1993 Copenhagen European Council agreed in principle on a date to be determined where the CEECs would become members of the EU. The Council established the so-called "Copenhagen principles", which had to be met by the candidate countries before accession. The starting point for the candidate countries was extremely weak according to a negotiating process offering them small room of manoeuvre to defend their national interests, while they lacked the economic or political strength to develop an alternative project to connect to the Community market. Accession to the EU did not respond in any case to a construction scheme agreed upon in a common political, institutional and economic space, but rather to a model of incorporation into an already established block and acceptance of consolidated rules, norms and institutions.

Keywords: enlargement · entry judgement · common rules

INTRODUCCIÓN

LA CAÍDA DE UN GIGANTE. EL DERRUMBE DEL SOCIALISMO REAL

“Todo lo que tocan los seres humanos se convierte en una mezcla de bueno y malo... tal vez Marx no pensó que también son humanos aquellos que luego iban a administrar el comunismo.”

Jostein Gaarder, (2008)

La desaparición de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas fue algo realmente notable, sin parangón en la historia contemporánea. No fue una guerra con otro país, ni una revolución sangrienta, ni una catástrofe natural. Un enorme Estado industrial se limitó a derrumbarse, su autoridad se agotó, sus instituciones se evaporaron (Dacal & Brown, 2005, p. 7).

Ante el colapso del socialismo, Europa del Este experimentó una transformación todavía más sorprendente. Durante los años 90, cuatro Estados consolidados desaparecieron del mapa del continente y nacieron –o resucitaron– otros catorce.¹ En estos estados satélites donde el socialismo entró de la mano de los tanques del Ejército Rojo, el lema del “regreso a Europa” se convirtió en denominador común de los clamores ciudadanos. Durante mucho tiempo la mitad oriental del continente había sido la Europa que buscaba admisión y reconocimiento; mientras que la occidental era en la que se buscaba dicho reconocimiento. Al instalarse el socialismo soviético, la sensación de que el componente europeo había sido arrancado de raíz se convirtió en un tema recurrente del disenso y de la oposición intelectual de algunos sectores sociales.²

¹ Las seis repúblicas más occidentales de la Unión Soviética –Estonia, Letonia, Lituania, Bielorrusia, Ucrania y Moldavia– se convirtieron en países independientes, al igual que la propia Rusia. Checoslovaquia se partió en dos y dio lugar a Eslovaquia y la República Checa. Además, Yugoslavia se rompió en pedazos formados por las partes que la habían constituido: Eslovenia, Croacia, Bosnia-Herzegovina, Serbia-Montenegro y Macedonia.

² El miedo a quedar fuera de Europa siempre estuvo presente. En 1989, cuando los colegas de Nicolae Ceausescu comenzaron a volverse contra él, escribieron una carta acusándolo

El lamento por la pérdida de la identidad europea adquirió una relevancia especial en el Este con la aparición de una novedad en Occidente: una identidad institucional –una Unión Europea– erigida en torno a unos valores “europeos” conscientemente aceptados –derechos individuales, obligaciones ciudadanas, libertad de movimiento– con los que los europeos orientales podían identificarse sin ningún problema. El discurso sobre Europa se hizo menos abstracto –Europa era ahora la Unión Europea– y, en consecuencia, entre otras cosas, más interesante para los jóvenes. El historiador británico Tony Judt, en su libro *Posguerra. Una historia de Europa desde 1945*, nos comenta:

Lo contrario del comunismo no era el “capitalismo” sino “Europa”. La cuestión iba más allá de la retórica. Mientras que los cuadros comunistas podían apuntar convincentemente hacia los saqueos de una abstracción denominada “capitalismo”, no tenían nada que ofrecer para sustituir a “Europa”, porque esta no representaba una alternativa ideológica, sino solo una norma política. Europa simbolizaba –pura y simplemente– la normalidad y una forma de vida moderna. El comunismo ya no era el futuro sino el pasado. (p. 906)

Por su parte, la Comunidad Europea situó entre sus prioridades una futura ampliación hacia los países de la Europa Central y Oriental (PECO). Comenzaba así la ofensiva sobre el Este.

DESARROLLO

LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA.

Conceptualizar hasta dónde llega Europa siempre ha constituido una cuestión de perspectiva.³ La geografía moral de Europa –la Europa que había en la cabeza de

de tratar de arrancarle al país sus raíces europeas. En cuya misiva se leía: “Rumania es y sigue siendo un país europeo. Habéis comenzado a cambiar nuestra geografía, pero no podéis trasladar Rumania a África”. (Judt, 2005, p. 1078)

³ Para los austriacos ilustrados del siglo XVIII “Asia” comenzaba en Landstrasse, la gran vía que abandonaba Viena hacia el Este. En 1787 cuando Mozart salió de Viena hacia el Oeste, se describió a sí mismo en su diario como cruzando una frontera oriental. El Este y el Oeste, Asia y Europa, siempre fueron muros mentales. *Ibidem.*, p. 856.

los europeos— consistía en un núcleo de Estados “auténticamente” europeos algunos, como Suecia, bastante periféricos desde el punto de vista geográfico cuyos valores constitucionales, jurídicos y culturales se esgrimían como modelo para los europeos inferiores, aspirantes a serlo. En consecuencia, Europa no es tanto un concepto geográficamente absoluto, que define donde se encuentra un país o pueblo, como relativo, es decir, aquel en el que sus habitantes se sitúan en relación con los demás.

Lo que Europa debió ser quedó plasmado en la Declaración Schuman: “Europa no se hará de golpe, ni será una construcción de conjunto, se hará mediante realizaciones concretas, creando primero una solidaridad de hecho”. La idea de una Europa unida fue asociada muy rápidamente con las de crecimiento y paz. El objetivo final, la llamada *finalité politique* del proceso, estaba clara: superar las rivalidades interestatales y los nacionalismos agresivos que habían devastado a Europa y reemplazarlos por una comunidad de intereses, principios e identidades tan indisolublemente unida que hiciera la guerra materialmente imposible. Según David Mitrany, uno de los primeros funcionalistas: “La paz no podrá garantizarse si organizamos el mundo de acuerdo con aquello que nos divide: los Estados” (2002, p.124).

Se comenzó a erigir entonces un sistema político⁴ posible de construir, a través del largo proceso histórico que desde el Tratado de París, firmado en 1951, hasta el Tratado de Niza concluido cincuenta años después, pasando por los Tratados de Roma en 1957, el Acta Única de 1986 y los Tratados de Maastricht de 1992 y de Ámsterdam de 1997, convergió en la construcción europea que conocemos en la actualidad (Quermonne, 2004).

A comienzos de los 70, cuando el presidente francés Georges Pompidou se refirió con ligereza a una Unión

Europea (UE), el ministro de Asuntos Exteriores Michael Jobert le preguntó a su colega Edward Balladur, futuro primer ministro galo, qué quería decir exactamente: “Nada, absolutamente nada —contestó Balladur— ahí reside precisamente su belleza” (Judt, 2005, p.1040). Pues tal y como lo observó Jacques Delors, ella todavía forma “un objeto político no identificado” (Quermonne, 2004, p.22).

Uno de los supuestos sobre los cuales se asentó el proceso de integración europeo fue su carácter fundamentalmente endógeno y cerrado. La lógica de la integración económica, con la supresión de barreras arancelarias entre los Estados miembros y la constitución de una unión aduanera, era una lógica en la cual los factores externos o internacionales no jugarían un papel relevante (Andrés et al., 2002, p.15). A esto súmese que la persistencia de la guerra fría, a pesar de la retórica acerca de la superación de la división de Europa, ayudó a dar por hecho que los objetivos del proyecto comunitario se referían a un número reducido de participantes: claramente, la emergencia de lealtades, el sentimiento de pertenencia a una comunidad y la definición de objetivos comunes no podría garantizarse con números muy elevados. Al parecer, la comunidad estaba destinada a ser una pequeña, tranquila, cerrada y exitosa organización dedicada a transformar las relaciones franco-alemanas.

Por consiguiente, el resto de los países europeos no estaban en la lista originaria de invitados a participar en el proceso de integración europeo. Sin embargo, una vez sentado el principio de que la CEE era ampliable,⁵ resultaba evidente que la decisión final sobre el número de candidatos no quedaría en manos de la CEE sino en manos de estos o del contexto internacional. La ampliación de seis a nueve, abrió las puertas a una comunidad

⁴ En el análisis político contemporáneo, Robert A. Dahl define el sistema político como: cualquier conjunto constante de relaciones humanas que impliquen, en una medida significativa, relaciones de poder, de gobierno o de autoridad.

⁵ El tratado de Roma dejó establecida en su artículo 237 la posibilidad de aumentar la cantidad de miembros comunitarios a una cifra superior a la de los seis fundadores, limitada solamente por los confines geográficos de Europa y hasta

1989 por las fronteras ideopolíticas de la guerra fría. (El artículo 237 del Tratado de Roma plantea que: “cualquier estado europeo puede solicitar convertirse en miembro de la Comunidad. Dirige su petición al Consejo, el cual después de escuchar la opinión de la comisión se pronuncia por unanimidad...” La UE está abierta a todos los países europeos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Tratado de la UE (TUE), que constituye el fundamento jurídico de toda adhesión. No obstante, para ingresar en la UE, el país europeo solicitante debe respetar los principios enunciados en el artículo 6, apartado 1, del TUE.

de múltiples miembros que, lógicamente no podía ser la misma.⁶

Ante la catalepsia socialista, la Unión comenzó a sentar las bases de una futura ampliación hacia los PECO, denominación esta que se hizo común en el argot comunitario para denominar a: Polonia, Hungría, la República Checa, Eslovaquia, Bulgaria, Rumania, Albania, las repúblicas ex-yugoslavas de Croacia, Eslovenia y Macedonia; y las tres Repúblicas Bálticas. Integración que se concretó en los años 2004 y 2007. Dicho proceso generó y continúa generando acalorados debates en torno a los objetivos, intereses o actores que promovieron y dirigieron el mismo.

CARACTERÍSTICAS Y FORMAS QUE ASUME EL PROCESO DE AMPLIACIÓN DE LA UE HACIA LOS PECO.

“Ninguna nación tiene amigos o enemigos permanentes; las naciones tienen intereses permanentes”.

Lord Palmerston.

“La ampliación es a la vez una necesidad y una oportunidad histórica para Europa. Ofrecerá nuevas perspectivas de crecimiento económico y bienestar general”.

Consejo Europeo de Madrid (1995).

Las economías gobernadas por los regímenes comunistas se configuraron históricamente como una vía de desarrollo económico y social alternativa a la capitalista. Así, durante varias décadas funcionaron con parámetros sustancialmente distintos a los que imperaban en el mercado capitalista internacional: la planificación centralizada se convirtió en el principal instrumento de asignación de los recursos productivos y el Estado pasó a controlar los medios de producción fundamentales.

⁶ Los tres miembros incorporados fueron Reino Unido, Dinamarca e Irlanda en 1973.

A pesar de que los sistemas de planificación obtuvieron elevadas tasas de crecimiento e impulsaron la rápida industrialización de los países donde se implantaron, pronto quedaron de manifiesto los límites estructurales de la gestión burocrática de la economía: incapacidad de promover crecimiento cualitativo y obtener mejoras en la productividad del trabajo —una vez agotadas las reservas de recursos que permitieron la dinámica extensiva de los primeros años—, generalizado despilfarrero de recursos humanos, financieros y productivos, así como impregnación en todos los niveles estatales de la rutina y el conservadurismo (Dacal et al., 2005).

El resultado de este proceso de continuo deterioro fue que los regímenes comunistas, lejos de superar y definir una alternativa al mundo capitalista, comenzaron a acumular un considerable retraso respecto a los estándares productivos y tecnológicos de los países occidentales⁷.

Con el hundimiento de la URSS, los países de Europa del Este, experimentaron un fuerte desplome productivo, determinado por la desaparición de sus mercados tradicionales —organizados en torno al Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME)— y la desorganización propiciada por el vacío institucional dejado por la planificación. Considerado como unidad, el CAME no era una entidad relevante en el comercio exterior. En 1980, la producción combinada del CAME se estimaba en torno al 50 % de la Comunidad Europea (CE): las exportaciones de la CE al resto del mundo eran de 412.000 millones de dólares, comparados con los sólo 84.000 millones del CAME (Krugman & Obstfeld, 1996, p.605). Sin embargo, aunque los países del CAME comerciaban poco con el mundo exterior, comerciaban ampliamente entre sí. Por lo que la caída del comunismo condujo a la ruptura de una zona económica altamente unificada.

La aplicación inmediata de políticas neoliberales, las cuales incluían, entre otros elementos: disciplina fiscal, amplias reformas impositivas, liberalización financiera y comercial, tasas de cambio unificadas y competitivas, promoción de la inversión extranjera directa, privatización de las empresas propiedad del Estado, desregulación y protección de los derechos de propiedad, derivó

⁷ Debemos precisar, sin embargo, que la experiencia comunista en los países de la Europa Central y Oriental redujo de manera sustancial la pobreza, al tiempo que promovió mejoras sociales en ámbitos como la salud y la educación.

de inmediato en un aumento de la desigualdad, la pobreza, el desempleo, la desindustrialización, la expansión de la economía informal e ilegal, así como la captura y el colapso del Estado (Likicbrboric, 2010, p.112).

Hubo una dolorosa ironía en las dificultades económicas de los antiguos países comunistas: el comunismo cayó en gran medida a causa de su fracaso económico –su incapacidad para sostener los niveles de productividad de los países occidentales. Pero la consecuencia inmediata de la caída del comunismo fue un profundo descenso adicional en la producción y los niveles de vida.

Para el año 1993, con excepción de Hungría (4,3%) y de Polonia (7,4%) los restantes países exhibían elevados índices de estancamiento o recesión económicos. Citamos solo algunos de estos datos: Eslovaquia (-13%), República Checa (-5,3%), Bulgaria (-9%), Eslovenia (-3,4%). El desempleo, por otra parte, se mantenía en niveles de dos dígitos, reflejo del elevado coste social del proceso de transición: Eslovaquia (13,7%), Polonia (15,7%), Bulgaria (15,9%), Hungría (12,1%), Rumania (10,2%) y Eslovenia (14,4%) (Brown, 1994, p.112). Por otro lado, estos países tenían una estructura política extremadamente endeble. Muchos investigadores coinciden en afirmar que uno de los grandes escollos en el proceso de transición fue la ausencia de partidos políticos (Andrés et al., 2002, p 102).

Los partidos se organizaron o improvisaron con urgencia, en plazos brevísimos, sin programas elaborados y sin claras diferencias entre sus imágenes respectivas. Todos ellos incluidos los antiguos comunistas reconvertidos a la socialdemocracia, parecían ofrecer lo mismo: democracia, economía de mercado, regreso a Europa; pero sin concreciones, por lo cual formaban un conjunto amorfo en el cual los electores se movían con

gran ceguera.⁸ Ello supuso una gran debilidad e ineficacia del sistema político, medido en términos de su capacidad para representar a los ciudadanos y para producir políticas acordes a las necesidades de sus sociedades (Markowski & Tóka, 1996). De modo que la supuesta “transición hacia una democracia liberal” se inició sin que existiera el principal agente de la misma: los partidos políticos⁹.

En general se apreciaban unas sociedades desorientadas, enfrentadas a una rápida sucesión de cambios en todas las esferas de la vida pública y privada, carentes de conceptos, de mapas mentales, de lenguaje apropiado, para entender la transición, o mejor dicho, las transiciones que se sucedían.

LAS DOS EUROPAS. LAS DIFERENCIAS DE LA EUROPA DEL ESTE CON RESPECTO A LA UNIÓN EUROPEA

El colapso del comunismo conllevó a que un conjunto de estados huérfanos desprendidos del poder moscovita divisara una nueva capital a la cual asirse: Bruselas. Sin embargo, el abismo que separaba a los países de Europa del Este con respecto a la UE era insalvable.

En los Estados bálticos la mortalidad infantil duplicaba la media existente en la UE. La esperanza de vida de los hombres húngaros era ocho años menor que la media europea; en Letonia, era de once años menor (Judt, 2005, p.1028). La población en su conjunto representaba la quinta parte de la población comunitaria. Pero su peso económico se situaba entre Bélgica y Holanda: menos del 5% de la economía europea. La riqueza por habitante era de un 35% en comparación a la media (Andreff, 2003, p.78.). Mientras que algunas re-

⁸ Durante algunos años -al menos hasta mediados de los 90- el anticomunismo se utilizó por los partidos políticos para colocarse en un espacio imaginario, en el que definirse de una forma sencilla con la ventaja de presentar como referencia un mundo conocido por los electores, el comunista. A diferencia de ese los electores conocían poco sobre el mundo de la economía de mercado, de modo que era mucho más difícil construir una imagen partidista a partir de identificaciones con elementos de ese mundo.

⁹ Otra fuente de debilidad para el sistema político fue la ausencia de organizaciones sociales, lo que durante años

sobrecargó las funciones de representación encomendadas a los partidos. Las democracias occidentales basaban su capacidad de procesar las necesidades sociales, y producir políticas acordes a ellas, no solo en los partidos políticos sino también, en gran medida en las organizaciones de la sociedad civil: sindicatos, asociaciones de consumidores, de profesionales, de empresas, de ecologistas. En Europa del Este estos tipos de organizaciones no existían, y los escasos sindicatos existentes despertaban muchas suspicacias entre la nueva clase política por ser herederos de los antiguos sindicatos únicos.

giones, como las de Bratislava y Praga, superaban el nivel de renta promedio, las más pobres se encontraban a considerable distancia del mismo. Esto no solo sucedió en las economías menos desarrolladas, sino también en las relativamente más prósperas. Buen ejemplo de ello son Eslovaquia y la República Checa. En el primer caso, la región de Vychodné Slovensko representaba en 1997 un PIB por habitante equivalente al 35% de la media comunitaria; mientras que la zona más deprimida de la economía checa –Stredocesky– se situaba por debajo del 50%. Asimismo, las regiones más pobres de Hungría y Polonia representaban, aproximadamente, el 25% del ingreso promedio de la Unión (Andrés et al., 2002, p.244).

La relativa estabilidad de los precios y las cuentas públicas equilibradas características de la planificación derivaron en una fuerte inflación y en un déficit presupuestario creciente. En el período 1989-1993 Bulgaria, Polonia y Rumania mostraban tasas de inflación de tres dígitos, mientras que los restantes países se situaban entre el 20% y el 25%; muy superiores, en cualquier caso, a la registrada por la economía comunitaria.¹⁰

Para muchos analistas de la época no había dudas de que, si se admitía a los PECO en la unión con las mismas condiciones que sus miembros, el precio en subvenciones, asistencia regional, ayudas para desarrollar infraestructuras y otras transferencias acabarían con el presupuesto comunitario. Según un estudio publicado en diciembre de 1994 por la Fundación Bertelsmann,¹¹ si estos países eran admitidos con las mismas condiciones que los ya miembros, el coste en gastos estructurales superaría los treinta y cinco mil millones de marcos

alemanes al año (Judt, 2005, p.1029). En general, se temía que esto provocara una reacción violenta entre los electores de los países que sufragaban gran parte del presupuesto de la unión y a los que seguramente habría que pedir que aumentaran su contribución.

Además de salir caros, los nuevos socios serían problemáticos. Sus sistemas jurídicos eran disfuncionales, sus líderes políticos no se habían puesto a prueba, y sus fronteras parecían ser extremadamente porosas. Durante mucho tiempo parte de la ciudadanía occidental temió que sus ciudadanos se encaminaran hacia el Oeste en busca de bienestar y trabajos.(Fernández, 2007)¹²Se hablaba que Europa Occidental podría ser “invadida”, lo cual reprodujo en la lejanía los temores inconfundibles de Herder al estruendo de los “pueblos salvajes” de Europa oriental.

UNA EUROPA QUE SE DISCUTE. EL DEBATE COMUNITARIO EN TORNO AL PROCESO DE AMPLIACIÓN

La Comunidad Europea y la Europa del Este iniciaron sus contactos bilaterales a principios de los años setenta, los cuales fueron canalizados inicialmente debido a la insistencia soviética, a través del CAME, pues este insistía en tratar con la Comunidad en nombre de todos sus miembros.(Perera, 1996, pp.31-34).¹³

En 1986, tras la llegada al poder de Mijaíl Gorbachov, el CAME se mostró dispuesto a aceptar el doble enfoque de la Comunidad: por una parte, la firma de un acuerdo global entre ambas organizaciones; y por otra,

de empleo en el extranjero, así como la reestructuración económica, acompañada del aumento de desempleo y de la apertura de los mercados laborales internacionales, además de la diferencia de los niveles de vida en Europa Occidental y Europa Central y Oriental, así como entre los propios países comunistas.

¹³ La Comunidad se oponía al enfoque del CAME por varias razones. Para empezar, no cabía ninguna duda de que lo que este organismo pretendía al contraer vínculos formales con la Comunidad era, más que nada, aumentar su propia legitimidad internacional. La Comunidad consideraba que el CAME no tenía ni la estructura ni la representatividad precisas para poder tratar con ella de igual a igual. Además de estar organizado en torno a la Unión Soviética.

¹⁰ La inflación comunitaria ascendía solo a un 5%.

¹¹Bertelsmann SE & Co. KGaA es una empresa de medios de comunicación multinacional fundada en 1835, con sede en Gütersloh, Alemania. La compañía opera en 63 países y da empleo a más de cien mil personas. Bertelsmann consta de seis divisiones corporativas, que agrupan empresas de radio-difusión europeas, empresas editoras de revistas y libros, entre otras.

¹² Recordemos que el final del socialismo soviético transformó los comportamientos migratorios en la Europa Central y Oriental debido fundamentalmente a: la elección del país de residencia, la introducción de la economía de mercado y la multiplicación de las relaciones internacionales, la reorganización de los mercados internacionales y las posibilidades

la negociación de acuerdos comerciales con los países miembros por separado. (Perera, 1996, p. 47.)¹⁴

Sin embargo, por un lado el derrumbe del bloque soviético –con el consiguiente vacío económico dejado en el área– y por el otro la vocación manifiesta de algunos países, entre ellos los que constituyeron el grupo de Visegrad,¹⁵ a favor de una economía de mercado, de un modelo democrático liberal, así como de un anhelado retorno a Europa, gravitaron en un cambio de enfoque de la Comunidad, la cual definió una proyección política común hacia sus vecinos del este. En este sentido, se hicieron los “acuerdos de asociación” o “acuerdos europeos”. (Perera, 1996, p. 50.)¹⁶ Estos convenios se vieron con toda razón –por parte de los PECO– como el paso previo hacia la consecución de una futura adhesión a la Casa Común Europea. Adhesión que entre otras ventajas les permitiría reorientar una muy importante parte de sus producciones hacia los mercados comunitarios –al menos así se percibía. Europa era un ancla de salvación.

Desde Talín a Tirana, los nuevos dirigentes, cualquiera que fuera su razonamiento –bien modernizar sus economías, lograr nuevos mercados, obtener ayuda exterior, estabilizar su política interna, encerrarse en Occidente o, simplemente, descabezar cualquier tentación de retornar al comunismo nacional– miraban hacia Bruselas. El “retorno a Europa” se convirtió en una obsesión política. El mensaje era hacer lo necesario tan rápido como fuera posible para volver al lugar del que

¹⁴ Tales acuerdos, considerados como “de primera generación”, otorgaban el tratamiento de “nación más favorecida” a las exportaciones de los PECO con mayores o menores diferencias entre ellos, los diferentes acuerdos de comercio y cooperación firmados preveían la progresiva suspensión de las restricciones cuantitativas discriminatorias aplicadas a los países del Este, tanto a nivel comunitario como regional, excepción hecha de toda una serie de productos considerados “sensibles”.

¹⁵ El grupo tuvo su origen en una cumbre de los jefes de Estado y gobierno de Checoslovaquia, Hungría y Polonia el 15 de febrero de 1991. Václav Havel, por parte de Checoslovaquia, Lech Wałęsa, el presidente de la República de Polonia y József Antall, el Primer Ministro de la República de Hungría. El encuentro se llevó a cabo, con el fin de establecer una cooperación entre estos tres Estados –cuatro, con la posterior división de Checoslovaquia en 1993– para acelerar el proceso de integración europea.

nunca debieron salir. La adhesión implicaba –para la inmensa mayoría de los partidos políticos que gobernaban y para los grupos económicos y sociales dominantes– la oportunidad de cimentar la transición, superar definitivamente las amenazas de subdesarrollo y aferrar a sus países en un área de estabilidad y prosperidad.

La ampliación se situó en el centro del debate comunitario. Durante el periodo siguiente se produjeron intensas y en ocasiones acaloradas discusiones en torno al proceso. Por un lado, los partidarios de lograr una integración lo suficientemente profunda entre unos pocos estados, y del otro los que apoyaban la ampliación a toda costa de las fronteras comunitarias, pues como señala el investigador Eduardo Perera: “persiste aún dentro de la Comunidad un juego de anulación de intereses recíprocos” (Perera, 1992, p.61). Gran Bretaña, Dinamarca y Alemania se manifestaron a favor de una ampliación apresurada, (Judt, 2005, p.1046).¹⁷ mientras que Francia y España lo hicieron en contra.

Los británicos mantuvieron su posición aperturista en función de impedir la integración política y debilitar la económica. Por su parte, en Alemania el posicionamiento a favor del proceso respondía a su “Ostpolitik”, que prometía convertirse en la rampa de lanzamiento de los teutones recuperando su área de tradicional influencia.

Era un secreto a voces que el estamento político francés se oponía a la ampliación y la consiguiente dilución

¹⁶ Los acuerdos europeos están sustentados en el Artículo 238 del Tratado CEE, que define la fórmula de la asociación estructurando a su alrededor un complejo mecanismo de vínculos de naturaleza variada entre ambas contrapartes. En su aspecto económico los acuerdos prevén la cooperación en veinte sectores diversos de acción que van a desde la cooperación industrial y científica hasta la promoción y protección de inversiones, la energía, el medioambiente, los transportes, las aduanas, las telecomunicaciones, las normas técnicas, etc.

¹⁷ Aunque debemos señalar que el proceso también desató reacciones violentas en algunos casos y brotes de eurofobia en estos países. En el reino Unido el Partido de la Independencia y el Partido Nacional Británico, ganaron muchísimos adeptos prometiendo solamente mantener al país fuera de Europa y protegerlo del aluvión de inmigrantes, igualmente lo hicieron el *Vlaams Blok* (bloque flamenco) belga y el *Dansk Folkparti* (Partido Popular de Dinamarca).

de la influencia francesa. Mitterrand, Chirac y sus representantes diplomáticos se habían esforzado por posponer tanto como fuera posible lo inevitable. La primera reacción de François Mitterrand había sido proponer una laxa confederación europea: una especie de escalón exterior que, compuesto por miembros asociados, estuviera abierto a todos, sin condiciones, pero con pocos beneficios materiales. Pero en aquella época se consideró con razón que era un ardid que pretendía acorralar a los Estados de Europa Oriental en un sucedáneo de Comunidad Europea que justificaría indefinidamente que se los mantuviera fuera de la organización realmente importante. España, igualmente, se manifestó en contra de una ampliación apresurada. Sus temores radicaban en la necesidad de compartir los fondos de cohesión con países más periféricos y atrasados.

La opinión pública se hizo eco de esos sentimientos: en un sondeo realizado, el 70% de los votantes franceses declaraba que la Unión Europea no estaba preparada para la ampliación, mientras que el 55 % se oponía por completo al proceso. (Judt, 2005, 1096)¹⁸ Así, por ejemplo, en el *Eurobarómetro 55*, cuyo trabajo de campo se realizó en mayo-junio de 2001 –solo tres años antes de la primera incorporación de PECO– la ampliación aparece como la última en la lista de prioridades de los ciudadanos europeos. Más preocupante resulta el hecho de que hasta un 35% de los europeos manifestaran que no apoyaban el proceso de ampliación, mientras que un 65% afirmó que la ampliación haría más difícil la toma de decisiones. (EB, 2001, p.66) Los estudiosos de la Comunidad saben que en la medida en que esta se ha ido ampliando, los mecanismos de toma de decisiones se han complejizado en extremo¹⁹.

Algunos analistas consideraban que una expansión acelerada de la UE hacia el Este sin haber establecido los soportes institucionales necesarios para amortiguar

el choque económico, político, social y cultural significaba en la práctica la subordinación del proyecto inicial dirigido a constituir una Europa-potencia, por la concreción de una Europa-espacio débil y poco compacta. (Pellon, 2007)²⁰ Muchos de ellos se preguntaban por qué era necesario generar un “big bang” de nuevos miembros que incluían economías muy atrasadas y no recurrir, en cambio, a opciones más gradualistas.

Estos valladares ocasionaron que las relaciones entre Europa Occidental y Oriental se empantanaran durante algunos años en el ámbito de los intercambios bilaterales. (Judt, 2005, 1028)²¹ La Unión pretendía hacer creer a la opinión pública internacional que mientras ella era el objeto de deseo tradicional y declarado de los países del Este, estos eventuales nuevos miembros apenas podían ofrecerle nada a cambio, salvo la promesa de buen comportamiento. Una lógica que carecía de veracidad, pues la ampliación permitió a los Estados ya pertenecientes a la UE asegurarse nuevos mercados emergentes, una mano de obra especializada de bajo coste y acceder con mayor facilidad a un área de gran importancia estratégica. No en balde, uno de los más insignes expertos en geopolítica, Harold Mackinder, dijo al comenzar el siglo XX: “Quien gobierne la Europa Oriental, manda la zona central; quien gobierna la zona central manda toda Eurasia, quien gobierna Eurasia manda el mundo” (Arriola & Vasapollo, 2004, p.60).

SE ABREN LAS PUERTAS. LAS PAUTAS FUNDAMENTALES DEL PROCESO DE EXPANSIÓN HACIA LOS PECO

El Consejo Europeo de Copenhague, celebrado en junio de 1993, acordó, en principio, y en una fecha por determinar, que los PECO se convertirían en miembros

más países dentro de su órbita no es también un símbolo de poder y supremacía en el escenario internacional.

²¹ En el bloque oriental, también hubo antipatía hacia la UE. La simpatía era solamente alta en países como: Polonia, Eslovaquia, Rumania y Bulgaria; mientras que en el resto los ciudadanos no se fiaban demasiado de sus hermanos occidentales. Para muchos ciudadanos la creencia de que la entrada en la UE beneficiaría más al sector privado que a los trabajadores manuales, agrícolas y el sector público estaba bastante extendida.

¹⁸ Quizás merezca la pena decir que en enero de 2004 sólo uno de cada cincuenta adultos franceses podía decir el nombre de los diez nuevos miembros de la Unión Europea.

¹⁹ Algunos plantearon la consabida fórmula de que si con n ya es difícil tomar decisiones entonces con: n1, n2, n3 y hasta nx; aunque esquemático no deja de ser verosímil.

²⁰ Sobre este punto de vista existen disensiones debido a que es necesario distinguir hasta que punto englobar a muchos

de la UE. Dicho Consejo estableció los llamados “principios de Copenhague”, los cuales debían ser satisfechos por los países candidatos antes de la adhesión. Estos principios aluden a tres criterios fundamentales: al criterio político, al criterio económico y al criterio de asimilación del acervo comunitario.²²

La UE aceptó las solicitudes de Hungría y Polonia en 1994; y las de Rumania, Eslovaquia, Letonia, Estonia, Lituania y Bulgaria en 1995, así como las de Eslovenia y República Checa en 1996. De manera que los diez primeros candidatos ex comunistas se unieron a Malta y Chipre, que habían presentado sus solicitudes en 1989, y a Turquía –cuya petición languidecía desde 1987. La antesala estaba repleta y todos estaban a la espera de ser atendidos y aceptados por la Unión.

El Consejo Europeo, reunido en Luxemburgo los días 12 y 13 de diciembre de 1997, dio formalmente comienzo al proceso de ampliación de la Unión. Dicho Consejo declaraba: “El proceso de ampliación constituye un hito histórico para el futuro de la Unión y de Europa entera. El inicio del proceso de ampliación inaugura una nueva era al poner fin definitivamente a las divisiones del pasado...”²³. Este paso fue definido por el entonces Comisario Europeo para las Relaciones Exteriores, Hans van den Broek como “la prioridad política y estratégica de la UE en los próximos años”.

Bruselas cayó inmediatamente sobre las capitales de los países candidatos, inundándolas de asesores, recomendaciones, ejemplos, programas e instrucciones des-

tinados a acercar sus instituciones, leyes, ordenamientos, prácticas y funcionariados en un nivel mínimo compatible con el de la Unión.

Incluso antes de que se iniciaran en 1998 las negociaciones formales de la adhesión, la UE había emprendido ya su política de ayuda a los candidatos para ir preparando su ingreso. Esta política comenzó en 1989 con el llamado programa PHARE,²⁴ cuyo objetivo era facilitar a los PECO su adecuación a los criterios de convergencia con la UE, y la reducción de diferencias económicas y estructurales (Arriola, J. y Vasapollo, L, 2004, p. 69)²⁵. A este programa se sumaron otros dos instrumentos financieros introducidos por el Consejo Europeo de Helsinki: el SAPARD²⁶, programa para el desarrollo de la agricultura y del ámbito rural, cuyo objetivo consistía en resolver algunos problemas estructurales de los PECO en el sector agrícola y el ISPA, que tuvo como cometido la financiación de proyectos relacionados con las infraestructuras medioambientales y del transporte. Por tanto, para el período comprendido entre 2000 y 2006, tres instrumentos financieros ponen a disposición de los PECO un presupuesto anual equivalente a unos 3 000 millones de euros.

El proceso de ampliación no fue sencillo: la UE era exclusiva desde el punto de vista funcional. Uno tras otro, los tratados y los acuerdos habían ido complicando los requisitos que se exigían a cada uno de los candidatos a cambio de incluirlos en la familia europea, y el resultado de todas esas normas fue el de levantar

²²Criterios políticos: la estabilidad de las instituciones que garantizan la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías; criterios económicos: la existencia de una economía de mercado viable, la capacidad para hacer frente a la presión de la competencia y a las fuerzas del mercado en el seno de la UE; acervo comunitario: la capacidad de asumir las obligaciones como miembro que se derivan del Derecho y de las políticas de la UE.

²³Se trata del sitio web del Consejo Europeo con las conclusiones de las Presidencias desde el año 1994.

²⁴ El programa PHARE: palabra compuesta de Pologne et Hongrie: Assistance a la Reconstruction Économique; instituido por el reglamento CEE 3906/89, el que después fue

modificado por el reglamento CE 1266/99 nace, con ocasión de la “Cumbre de l’Arche”, el 14 de julio de 1989 en París, con un amplio paquete de ayuda económica para Polonia y Hungría, con el fin de favorecer sus respectivas transiciones. Posteriormente fue extendido también a los otros PECO candidatos. El programa prevé una asistencia que reviste la forma de ayudas no reembolsables más que de préstamos.

²⁵ Su dotación financiera para el período 1995-1999 fue de 6,9 mil millones de euros, mientras que para el período de 2000-2006 fue de 1,56 mil millones de euros al año.

²⁶ Instituido por el reglamento CE 1268/99. Su fondo financiero para el período 2000/2006 fue de 520 millones de euros.

verjas cada vez más altas para prohibir la entrada a los países que no podían superar las pruebas²⁷.

Por consiguiente, las negociaciones para la adhesión transitaron por los estrechos cauces de unas condiciones establecidas por la UE. El proceso de negociaciones se dividió en 31 capítulos que evaluaban el desarrollo de los candidatos en distintas esferas. La Comisión Europea elaboró informes anuales que permitían apreciar los avances o retrocesos experimentados. En el informe de 1999, la Comisión concluía que todos los países del Este que negociaban su adhesión satisfacían los criterios políticos establecidos en el Consejo de Copenhague, aunque algunos países deberían seguir haciendo progresos en muy diversos terrenos, especialmente en materia de protección de los derechos humanos y las minorías étnicas.

Respecto a los criterios económicos, también definidos en Copenhague –la existencia de una economía de mercado viable y con capacidad para resistir la presión de la competencia– la Comisión estableció en su informe de 2000 una minuciosa clasificación encabezada por Estonia, Hungría y Polonia, que eran consideradas como economías de mercado viables, capaces de alcanzar, en un futuro próximo, la capacidad para resistir la presión competitiva. A ese grupo lo seguían otros dos, el de Eslovenia y la República Checa y el de Letonia, Lituania y Eslovaquia. Los últimos lugares eran ocupados por Bulgaria y Rumania, que no cumplían ninguno de los dos criterios económicos. Para el año 2003, Bulgaria y Rumania tenían 26 y 22 capítulos cerrados respectivamente. Siendo los elementos de índole social los que con mayor prontitud fueron sellados.

Llaman poderosamente la atención dos aspectos: en primer lugar, el retraso que experimentaron en el proceso Bulgaria y Rumania, los cuales a todas luces parecen articularse como una periferia dentro de la periferia; y en segundo lugar el hecho de que los aspectos sociales

no planteen grandes problemas de negociación, por lo que no sería apresurado decir que el proceso siguió el derrotero dictado por las fuerzas del mercado.

Además de los criterios políticos y económicos, el examen de la Comisión se centró en valorar la capacidad de los candidatos para adoptar, aplicar y cumplir el acervo comunitario. Pues las negociaciones tenían como principio la aceptación del acervo comunitario, su incorporación a las legislaciones nacionales de los candidatos y el compromiso de hacerlo cumplir en el momento de su definitiva adhesión.

Otra condición no escrita fue la que sugería a los países candidatos sumarse a la Alianza Atlántica (OTAN). Durante la época cobraron cuerpo dos teorías, que sin desdeñarse la una a la otra, llaman la atención sobre las características del proceso. La primera es la llamada “teoría del peaje”, en virtud de la cual la adhesión a la OTAN configura una carga previa que deben soportar los Estados candidatos si no desean enfrentarse con situaciones molestas en sus aproximaciones a la UE. La segunda es la “teoría de la golosina”, pues la OTAN se presentaba como un aliciente que otorgaba la UE a algunos de los candidatos cansados de la larga espera para afianzar la idea de que sus adhesiones estaban próximas. La retórica de la época intentaba hacer creer que el objetivo de la “expansión otaniana” no pretendía más que garantizar la seguridad de países –República Checa, Polonia, Hungría– que en el pasado se habían visto sometidos a visibles presiones, lo cual no explica por qué no se supuso que esa seguridad la obtendrían mediante una rápida incorporación a la UE²⁸.

Con el fin de tener un instrumento que permitiera evaluar el grado de convergencia estructural que alcanzaban los aspirantes a miembros de la Unión, el Deutsche Bank diseñó un indicador estructural de convergencia sobre la base de dieciséis variables²⁹.

²⁷ Por solo citar un ejemplo: Maastricht con sus rígidos requisitos para el establecimiento de una moneda única y su insistencia en que todos los aspirantes a Estados miembros integraran sus sistemas de gobierno en el *acquis comunitaire*, el cada vez más abultado código de prácticas europeas era la última zona de exclusión burocrática.

²⁸ El propósito de esta expansión era ganar terreno, aprovechar la innegable debilidad de Rusia, para de esta manera reducir las posibilidades futuras del gran rival del

Oriente. Hungría, Polonia y R. Checa se incorporaron en 1999; mientras que Bulgaria, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Letonia y Lituania, lo hacían en 2004.

²⁹ Entre las que se incluían: PIB per cápita, tasa de desocupación, influencia del sector privado sobre la producción, liberalización del mercado e intercambio con el exterior, agricultura, aumento de los precios, situación monetaria y fiscal y niveles de crecimiento.

CUADRO 1:

INDICADORES DE CONVERGENCIA
ESTRUCTURAL DE LOS PECO COMO
RELACIÓN % CON MEDIA DE UE-15
(CONSIDERANDO TODAS LAS VARIABLES)

<i>País</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>
<i>Bulgaria</i>	52.0	54.6	55.0	62.0	61.5
<i>Estonia</i>	62.7	64.6	69.4	71.0	71.2
<i>Letonia</i>	53.9	59.0	60.5	69.5	69.5
<i>Lituania</i>	45.3	54.9	56.9	66.6	66.4
<i>Polonia</i>	60.9	62.2	64.6	64.4	66.6
<i>Rep. Checa</i>	65.8	68.6	72.1	74.5	72.5
<i>Rumanía</i>	45.3	50.4	50.9	60.7	59.3
<i>Eslovaquia</i>	57.0	59.5	63.9	70.5	69.1
<i>Eslovenia</i>	71.7	72.2	74.0	75.8	76.5
<i>Hungría</i>	65.8	69.1	72.3	71.9	72.4

Fuente: Deutsche Bank Research

De estos datos se desprenden algunas consideraciones importantes. De la Europa poscomunista emergen claramente dos grupos de países que presentan características estructurales ciertamente dispares. Uno, al que pertenecen las economías más atrasadas de la región – Bulgaria y Rumanía– en el que apenas hay indicios de convergencia y donde las fracturas productivas y sociales son muy importantes. Otro, integrado por los países con mayor nivel de renta por habitante, en el que el proceso ha cobrado mayor envergadura y que presentan un balance productivo, social e institucional más favorable. Las disparidades entre ambos grupos expresan la consolidación de entornos productivos, tecnológicos, institucionales y sociales distintos.

Es significativo el estancamiento que experimentaron casi todos los países en los dos años previos a la adhesión; además, se hace evidente que el país dotado con un nivel de convergencia superior al 70% de la media de la UE fue Eslovenia, seguido por la República Checa y Hungría. Las cifras demuestran, a su vez, que el proceso de convergencia fue más lento que lo inicialmente previsto por los gobiernos.

En términos generales podemos afirmar que el mantenimiento de la senda de convergencia precisa de un conjunto de factores como: el sostenimiento de una tasa de inversión elevada, la canalización de suficientes recursos en las actividades de investigación y desarrollo, así como promover una distribución de la renta y la riqueza que evite o cuando menos atenúe, las situaciones de exclusión social. Parece evidente que invocar la necesidad de un cambio estructural –para la UE– supuso solamente avanzar en la dinámica liberalizadora y en la integración en el mercado capitalista internacional. Mientras que otros aspectos referidos sobre todo al buen funcionamiento de las instituciones y a una mayor cohesión social quedaron relegados a una posición subordinada.

Finalmente, el proceso de ampliación se efectuó, pese a las perceptibles diferencias y debilidades de los pretendientes. El 1 de mayo de 2004 se incorporaron a la UE diez nuevos países miembros, a los que se sumaron en el año 2007 Bulgaria y Rumania, con lo que quedó constituida por 27 miembros –uno menos que en la actualidad–, con una población que osciló entre los 500 millones de habitantes y un espacio territorial superior a los 4 millones de kilómetros cuadrados.

CONCLUSIONES

A riesgo de ser demasiado explícito es absolutamente indispensable decir que durante todo el proceso se diseñó un marco negociador, en el que una de las partes funcionó como juez examinando los avances y las concesiones que hacían cada uno de los candidatos. Asimismo, se reservaron amplios márgenes de interpretación sobre el grado de cumplimiento de los distintos criterios. Bajo este diseño, no era difícil predecir que las negociaciones iban a discurrir, como sucedió, por una vía excesivamente formalista la cual, en lo fundamental, consistió en aprobar una nueva normativa legal

y armonizarla con el acervo comunitario; mientras se le daba menor importancia a valorar si las nuevas instituciones podían funcionar correctamente en unas economías con características muy diferentes a las occidentales.

La adhesión de los PECO a la UE no respondió en ningún caso a un esquema de construcción pactada de un espacio político, institucional y económico común, sino a un modelo de incorporación a un bloque ya constituido y de aceptación de unas reglas, normas e instituciones consolidadas. Los países candidatos partían de una situación de extrema debilidad en los muy reducidos márgenes en los que se establece el proceso negociador, con escasa capacidad para defender sus intereses nacionales y sin fuerza económica ni política para desarrollar un proyecto alternativo de conexión al mercado comunitario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amin, S. (2003). *Más allá del capitalismo senil*. España: Ediciones de Intervención Cultural/ el Viejo Topo.
- Anderson, P. (1997). *El despliegue del neoliberalismo y sus lecciones para la izquierda*. Santa Fé de Bogotá: Ediciones Pensamiento Crítico.
- Andreff, W. (2003). *La mutation des economies*. Paris: Editorial L'Harmattan.
- Andrés, de Jesús, Chaves P. y Luengo F. (2002). *La ampliación de la Unión Europea. Economía, política y geoestrategia*. España: Ediciones de Intervención Cultural/ el Viejo Topo.
- Arriola, J. y Vasapollo L. (2004). *La recomposición de Europa. La ampliación de la Unión Europea en el contexto de la competencia global y las finanzas internacionales*. España: Ediciones de Intervención Cultural/ el Viejo Topo.
- Bairoch, P. (1967). *Revolución Industrial y subdesarrollo*. México (DF): Siglo XXI Editores.
- Baró Herrera, S. (1996). Globalización y tendencias en las relaciones políticas internacionales. *Cuba Socialista*, (3).
- Baudrillard, J. (2008). La Violencia de lo Global. *Revista Criterios*, I, p. 146.
- Bentley, A (1967). *The process of government: a study of social pressures*. Cambridge, Mass.
- Bobbio, N. y Matteucci, J., (1981). *Diccionario Político*. México: Siglo XXI.
- Brown Infante, F. (2002). *Europa del Este: el colapso*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Brown Infante, F (1994). Europa Central y Oriental: ¿Nuevas tendencias en el proceso de regreso al capitalismo? *Revista de Estudios Europeos*, (32), p.112
- Campos Alfonso, J. M. (1997). Globalización económica: enfoque teórico desde una óptica marxista. *Cuba Socialista*, (8).
- Castelló Rosselló, V. (2000). *Desafíos de una Europa ampliada*. Madrid: Editorial Lafarge.
- Dacal Díaz, A. y Brown Infante, F. (2005). *Rusia. Del socialismo real al capitalismo real*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Datos estadísticos. Recuperado de [http:// europa.eu.int/comm/dg10/epo/eb/eb55.html](http://europa.eu.int/comm/dg10/epo/eb/eb55.html).
- Deutsche Bank Research, (2004) Indicadores de convergencia estructural de los PECO como relación % con media de UE-15. (Considerando todas las variables) En Arriola, J. y Vasapollo L. (2004). *La recomposición de Europa. La ampliación de la Unión Europea en el contexto de la competencia global y las finanzas internacionales*, p. 77. España: Ediciones de Intervención Cultural/ el Viejo Topo.
- Fernández García, B. (2007). Migraciones y transnacionalismo en la Europa del Este. En *La aproximación estratégica a la Europa del Este*. Madrid: (s.n).
- Gaarder J. (2008). El mundo de Sofia. Madrid: Editorial Siruela, p. 592.
- http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/decisionmaking_process/es.htm.
- <http://ue.eu.int/es/Info/eurocouncil/index.htm>.

Judt, T. (2005) *Posguerra. Una historia de Europa desde 1945*. La Europa de Posguerra. Madrid: Taurus.

Krugman, P. y Obstfeld, M. (1996). *International Economics. Theory and Policy*. España: McGraw-Hill/ Interamericana de España, p. 605.

Likicbrboric, B. (2010). Globalización y ampliación de la Unión Europea. *Revista de Migración y Desarrollo*, (14), p.112 (Red Internacional de Migración y Desarrollo México www.redalyc.org).

Pellón Azopardo, R. (2007). Situación actual del proceso de integración europeo: Ampliación vs profundización". *Revista de Estudios Europeos*, (77)

Perera Gómez, E. (1992). Teoría y práctica de la ampliación comunitaria. *Revista de Estudios Europeos*, (24), p. 61

————— (1996). La marcha hacia el este de la Unión Europea. *Revista de Estudios Europeos*, (37), pp. 31-34.

Quermonne, J. L. (2004). *Le système politique de L'Union européenne*. Paris: Les éditions juridiques.



La influencia de las relaciones transatlánticas en el proceso de integración europea durante la Guerra Fría

Liliana Fernández Mollinedo

Master en Ciencias y Profesora Auxiliar.
Facultad de Filosofía e Historia. Universidad de la Habana.

Email: lfernanm@ffh.uh.cu

Resumen: La integración europea ha transitado por un complejo proceso sujeto a innumerables factores internos y externos. Entre ellos se encuentran las relaciones transatlánticas, o sea, los vínculos de la región con Estados Unidos. Fue después de la Segunda Guerra Mundial, con el ascenso de ese país como potencia hegemónica y líder del sistema mundial, que comenzó un proceso de consolidación de las relaciones transatlánticas y, por ende, una mayor influencia estadounidense en Europa. En consecuencia, la integración europea, que adquirió un fuerte impulso a raíz del contexto de la Guerra Fría, avanzó a la par del fortalecimiento de los vínculos transatlánticos. En ocasiones, el proyecto de unión se reinsertó dentro de la dinámica de la alianza transatlántica en áreas como las de defensa y seguridad, consideradas estratégicas para Estados Unidos.

Durante la guerra fría las relaciones de Europa Occidental y Estados Unidos evolucionaron a través de la cooperación, pero también de conflictos que influyeron en el desarrollo del proceso de integración.

Palabras clave: Influencia · Relación Transatlántica · Proceso de Integración Europea

The influence of transatlantic relationship in the European integration process during the Cold War

Abstract: The European integration has transited for a complex process depends to innumerable internal and external factors. One of them has been the transatlantic relationships or the links of the region with United States. After the Second World War, Us became in hegemonic and leader potency of the worldwide system, as consequences of it the influence of United States under Europe increase joint with the consolidate of transatlantic relationship. At the same time, the European integration acquired a fortress under the Cold War context and advance to equal strengthening of the transatlantic links. Sometimes, the union project was reinserted within dynamics of transatlantic alliance in issues as security and defense considerate for US as strategists.

During the Cold War the relationship between West Europe and United States evolved through cooperation and conflicts that they influenced the development of the integration process.

Keywords: Influence · Transatlantic Relationship · European Integration Process

INTRODUCCIÓN

La historia de la integración europea ha estado estrechamente vinculada al desarrollo de la relación transatlántica. El comportamiento de los vínculos entre Europa Occidental y Estados Unidos durante la Guerra Fría ha dejado huellas en la dinámica del proyecto de unidad europea.

Las conflictivas relaciones históricas entre Francia y Alemania, así como la particular posición de Gran Bretaña respecto a Europa constituyen cuestiones clave para entender este tema. Es por ello que las contradicciones interimperialistas, definidas por el historiador Paul Kennedy en su obra “Auge y caída de las grandes potencias” (Kennedy, 1994), forman parte del análisis de las relaciones transatlánticas y su interacción con el proceso de integración europea. Por último, el ascenso de Estados Unidos en el ámbito internacional, desempeñó un papel decisivo no sólo en la idea sino en la propia evolución del proyecto de integración en Europa.

Teniendo en cuenta la complejidad de la investigación el artículo pretende lograr una síntesis de aquellos aspectos más importantes de la relación transatlántica que influyeron en la dinámica del proceso integracionista europeo durante la Guerra Fría.

DESARROLLO

EL “TRATO TRANSATLÁNTICO” Y SU INFLUENCIA EN LA INTEGRACIÓN EUROPEA

Las relaciones entre Estados Unidos y Europa Occidental, durante el período de Guerra Fría¹ se caracterizaron por una colaboración paradójica en la que Estados Unidos fue siempre considerado “el primero entre

iguales”. La situación económica y política que enfrentaba Europa durante la posguerra constituía un freno para continuar desempeñando el protagonismo que ostentaba antes de la Segunda Guerra Mundial. Este es uno de los factores que explica la aceptación, por parte de los europeos, del hegemonismo estadounidense. En consecuencia, el ascenso de Estados Unidos como potencia hegemónica y líder a partir de 1945 determinó un nuevo y complejo escenario mundial.

El carácter bipolar del sistema internacional impuso nuevos retos que trazaron el camino a seguir por Europa, en medio de una confrontación entre dos bandos antagónicos (Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas). Los problemas de seguridad creados por el sistema de bloques, subordinaron las diferencias interimperialistas a la relación Este-Oeste. Ello explica, entre otras causas, la estrecha relación que se estableció entre Europa Occidental y Estados Unidos a partir de este período.

El nuevo contexto mundial incentivó la consolidación de un sistema de alianzas que terminó estrechando los vínculos históricos existentes entre Europa Occidental y Estados Unidos. Se estableció una especie de “trato transatlántico” ante la necesidad europea de contar con una ayuda económica y militar, y la conveniencia estadounidense de asegurar aliados en un área estratégica de vital importancia.

Fueron diversos los mecanismos económicos, políticos y militares que se crearon para implementar la alianza. Desde el punto de vista económico, Estados Unidos puso en práctica el Plan Marshall² y la creación de la Organización Internacional del Comercio³ (OIC).

El Plan Marshall, aprobado en 1948, buscó la recuperación económica de Europa para fortalecer la contención de la Unión Soviética. Entre sus objetivos tam-

¹ Se le llama Guerra Fría al período posterior a la Segunda Guerra Mundial (1945) y hasta el derrumbe de la Unión Soviética en 1991. El sistema internacional se dividió en dos bloques antagónicos: capitalismo y socialismo. El mundo vivió en un equilibrio precario, siempre amenazado por las tensiones derivadas del conflicto entre el Este y el Oeste liderados por la Unión Soviética y Estados Unidos, respectivamente.

² El Plan Marshall fue anunciado por el General George Marshall en un discurso pronunciado en la Universidad de Harvard en junio de 1947. Contó con el apoyo de los dos

grandes partidos: Demócrata y Republicano. Fue creado por funcionarios del Departamento de Estado a solicitud del senador Arthur Vandenberg.

³ La Organización Internacional del Comercio (OIC) fue propuesta por Estados Unidos. Su intención era crear ese organismo regulatorio en una conferencia de Naciones Unidas, celebrada en La Habana en 1947. Sin embargo, fracasó porque no contó con la aprobación del propio congreso estadounidense y tampoco con el consenso de muchas legislaturas nacionales.

bién estaba crear un clima de confianza en el capitalismo de libre mercado y establecer las condiciones necesarias para mantener la estabilidad política en una región de alta prioridad geoestratégica. Al mismo tiempo, favorecía la expansión económica estadounidense y consolidaba su hegemonía en la región.

Por otra parte, la Organización Internacional del Comercio (OIC) no tuvo el mismo éxito que el Plan Marshall. El propio congreso estadounidense no la aprobó. Fue el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT)⁴, firmado en 1947 y puesto en vigor en junio de 1948, el que prevaleció.

Las contradicciones económicas entre Estados Unidos y Europa Occidental se manifestaron también dentro del marco de ese acuerdo. Estados Unidos se beneficiaba con la “cláusula del abuelo” que permitía a los miembros del GATT no acogerse a las disposiciones de dicho pacto cuando no fueran compatibles con la legislación interna vigente de cada país antes del acceso al mismo. La negativa de Estados Unidos a someterse a procedimientos que se aplicaban a los demás países por violaciones comerciales suscitó no pocas diferencias con Europa Occidental. Por otra parte, dentro del marco del GATT surgieron litigios de índole agrario. Mientras para Estados Unidos los productos agrícolas e industriales debían tener el mismo trato, para los euro-occidentales la agricultura tenía que tener un tratamiento diferenciado.

Desde el punto de vista militar, Estados Unidos procedió a la creación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)⁵. Antes, tuvo que contemplar un acuerdo que aprobara la participación de Estados Unidos en convenios colectivos regionales. Fue precisamente el Senador Arthur Vandenberg, el mismo que sugirió el Plan Marshall, quien anunció la “Resolución Vandenberg”. Este instrumento jurídico autorizaba el abandono de la no injerencia de Estados Unidos en los

conflictos que tuviesen lugar en otros continentes en el período de paz.

En 1949 los gastos militares de los países de la OTAN sumaron 18 500 millones de dólares, mientras que en 1953 ascendieron a 65 500 millones. (Ismay, 1954, p.105) La alianza se convirtió en el mecanismo político-militar más importante de la relación transatlántica, y en el eje central de la política agresiva contra la Unión Soviética. Estados Unidos, por ejemplo, preveía sanciones contra sus aliados de la OTAN si cooperaban en alguna esfera con los países del Este. Como resultado esta alianza militar trascendió los fines para los que fue creada.

La OTAN estableció un mecanismo presupuestario que provocó conflictos entre los aliados. De hecho, el llamado “*burden-sharing*” o reparto de las cargas ha permanecido como una constante histórica sin solución. El llamado de Estados Unidos a que Europa aporte más a su propia defensa ha sido, entre otros, uno de los factores que ha motivado a los europeos a crear su propio sistema de defensa. Sin embargo, veremos más adelante cómo algunas de las estructuras creadas con ese fin han terminado formando parte de la OTAN, lo que refleja la preocupación estadounidense ante los intentos de Europa por contar con un sistema militar independiente.

Hasta aquí, el desarrollo de los mecanismos creados para sustentar la relación transatlántica ha ido repercutiendo en la evolución del proceso de integración europea. Ambos aspectos –relación transatlántica e integración europea– coincidieron en el mismo espacio temporal y bajo el mismo contexto histórico, de ahí su estrecha conexión.

No son pocos los académicos que afirman la importancia de esta relación intrínseca entre ambas partes. Guillermo A. Pérez⁶, por ejemplo, señala:

⁴El GATT fue suscrito por 23 países en noviembre de 1947. Su objetivo era establecer un marco regulatorio para negociar reducciones arancelarias en el comercio entre naciones, por lo que no era considerado un organismo internacional, y además carecía de base institucional. Estados Unidos tenía la cláusula de “nación más favorecida”. Las concesiones arancelarias entraron en vigor el 30 de junio de 1948.

⁵ El 4 de abril de 1949 el Secretario de Estado estadounidense y los Ministros de Relaciones Exteriores de Canadá, Reino

Unido, Francia, Italia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Dinamarca, Noruega, Islandia y Portugal firmaron en Washington la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), principal asociación político-militar de Occidente. A pesar de su carácter defensivo en la práctica la OTAN jugó un papel agresivo que estimuló la carrera armamentista durante toda la Guerra Fría.

⁶ Profesor Titular del Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid,

“Sin lugar a dudas, los Estados Unidos de Norteamérica fueron un motor formidable para los primeros momentos de la integración europea. Las consecuencias directas del buen funcionamiento del Plan Marshall y de la OTAN otorgaron estabilidad económica y seguridad exterior a las democracias europeas occidentales que tanto habían perdido con la guerra (...) contribuyeron decididamente a tender puentes entre las recelosas naciones del oeste de Europa en su primer aliento integrador” (Pérez, 2005, pág. 191).

Desde diferentes posiciones tanto británicos como franceses se preocuparon por el apoyo que dieron los estadounidenses al proyecto de unidad europea⁷ defendido por los franceses Robert Schumann, Ministro de Relaciones Exteriores, y Jean Monnet, su asesor de reconstrucción económica. Ello derivó en tensiones entre Francia y Gran Bretaña, las cuales asumieron posiciones divergentes respecto al proyecto unionista, y repercutió en la proyección de estos dos países dentro de la Alianza Atlántica.

En 1947 el Tratado de Dunquerque renovó la alianza militar entre Francia y Gran Bretaña, a la cual se unieron posteriormente los países del BENELUX⁸ tras la firma del Tratado de Bruselas en 1948. Aunque los signatarios se integraron luego a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) desde su fundación en 1949, la idea de crear una comunidad de defensa exclusivamente europea se mantuvo latente. Francia insistió más en seguir esa línea mientras que Gran Bretaña se opuso debido a su interés de estrechar sus vínculos con Estados Unidos en el seno de la OTAN.

En el debate en torno a la cuestión militar, el punto de mayor controversia lo fue el rearme alemán. Francia temía a la recuperación alemana y al futuro que proyectaría una vez convertida en potencia militar. En consecuencia, en el Congreso de La Haya, celebrado del 7 al 10 de mayo de 1948, Winston Churchill animó a Francia para que ésta incorporara a Alemania al proceso de integración.

El gobierno francés propuso poner en conjunto la producción franco-alemana del carbón y del acero bajo una autoridad común, en una organización abierta a la participación de otros países. Los Estados Unidos apoyaron el liderazgo francés en la cuestión alemana. La alternativa fue la propuesta de Schumann, el 9 de mayo de 1950, que tuvo como objetivo unir los recursos de carbón y acero de Francia y la República Federal Alemana en una organización abierta al resto de Europa (Declaración Schumann), materializada el 18 de abril de 1951, cuando seis naciones⁹ firmaron el Tratado Consultivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA).

A pesar del apoyo británico a la incorporación de Alemania en la integración europea, Gran Bretaña no coincidía con la visión francesa de crear una alta autoridad supranacional que rigiera las actividades comerciales. Sobre ello el profesor Miguel Hernández en su trabajo sobre la evolución de Europa desde 1945 cita una declaración de Schumann:

“La autoridad del Parlamento británico no admitiría otra superior a la de los órganos de la Commonwealth que no reconocen autoridad supranacional a los órganos europeos... Además, el principio de la *Unwritten Constitution* predomina frente a la formulación de un Tratado de cesión de la soberanía”. ¿Cómo pueden imaginarse los ingleses ser prisioneros de un texto escrito? (Hernández, 2013, pág. 1)

La posición de Gran Bretaña respecto a la forma que debía tomar la integración y la necesidad de proteger su autoridad nacional frente a un proyecto que buscaba una autoridad supranacional permeó, durante toda la Guerra Fría, los entramados vínculos con Francia y motivó, entre otros factores, un mayor acercamiento a Estados Unidos. En consecuencia, Francia mantuvo una posición más reacia a la entrada de los británicos a la comunidad europea. A Gran Bretaña también le preocupaba el protagonismo que Francia podía adquirir dentro de Europa.

⁷ El proyecto de unidad europea tiene raíces históricas, Víctor Hugo, Voltaire y Mazzini fueron claros exponentes de ese proyecto que recorrió varios caminos. El Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero de 1951 fue la primera acción concreta de la integración europea, luego le seguiría la fundación de la Comunidad Económica Europea

(CEE) hasta llegar al surgimiento de la Unión Europea (UE) en 1992.

⁸ El Benelux está conformado por Holanda, Bélgica y Luxemburgo, países con una excelente ubicación geoestratégica y con un alto desarrollo industrial.

⁹ El acuerdo estrechó los vínculos entre Francia, RFA, Italia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo.

Ante el avance de la integración europea, Estados Unidos asumió algunas presiones para que Europa construyera su proyecto militar dentro de los marcos de la OTAN. Sin embargo, ello no significó un obstáculo para que otros proyectos defensivos se fueran abriendo paso dentro de la integración europea. Así surgió, en 1954, la Unión Europea Occidental (UEO), que aunque careció de operatividad, al menos funcionó como alternativa para la integración de la RFA a la defensa europea.

De esa forma el proceso de integración europea evolucionó bajo la coacción de diversos factores. En primer lugar, las presiones de Estados Unidos. En segundo lugar, el fracaso de los mecanismos europeos que intentaron dar independencia militar a la región pero que no lo lograron y, por último, las divergencias entre las principales naciones europeas que no llegaban a un consenso sobre cómo moldear la unidad del continente.

El interés de los países de Europa Occidental de impulsar la unidad económica y política estuvo condicionado por el resquebrajamiento de la influencia política y el poder de las principales naciones europeas: Francia y Gran Bretaña, frente a los Estados Unidos, y ante las crecientes muestras de unipolarismo que el gobierno norteamericano asumió en su política exterior. Sobre todo, después de la crisis del canal de Suez, en 1956, Europa se decidió a seguir su propio camino y comenzar un proceso que le devolviera su pérdida de influencia en el orden internacional.

La crisis del canal de Suez constituyó el conflicto más importante dentro de la relación transatlántica en la Guerra Fría. La confrontación se produjo cuando el Presidente egipcio Gamal Abdul Nasser decidió nacionalizar la compañía universal del canal marítimo de Suez, que había sido anglo-francesa desde 1875. Francia y Gran Bretaña reaccionaron ante la posibilidad de ver afectado el suministro de petróleo y el comercio que se realizaba a través del canal. Gran Bretaña, apoyada por Francia e Israel intentó derrocar a Nasser. Estados Unidos, opuesto a la coalición, se negó a enviar ayuda a los británicos y no estuvo de acuerdo en que los anglo-franceses formaran parte de las Fuerzas de Emergencia de Naciones Unidas que trabajarían en Egipto para solucionar el diferendo. Este fue el primer gran revés de los aliados europeos en su relación con Estados Unidos, y condujo a la dimisión del Primer Ministro de Gran

Bretaña Anthony Eden. La crisis reafirmó una vez más que Estados Unidos era “el primero entre iguales”.

Tanto Francia como Alemania concluyeron que las dos superpotencias, Estados Unidos y la URSS, tenían la capacidad de explotar sus debilidades, lo cual había quedado demostrado durante esa crisis en la que los europeos quedaron sin el amparo del apoyo estadounidense. Francia reconoció que la RFA podía servir de contrapeso ante la amenaza de la URSS y fortalecer la influencia de Europa ante sus socios estadounidenses. Para Jeffrey Glen “ese cambio de enfoque fue también el resultado de la debacle francesa en Indochina, Argelia y Egipto” (Giauque, 2002, pág. 27).

Estados Unidos, por su parte, comprendió que ganaría más al apoyar el proceso integracionista que al obstaculizarlo. El Presidente de Estados Unidos Dwight Eisenhower, y su Secretario de Estado John Foster Dulles, mostraron una actitud favorable al mismo. No obstante, para estos dos dirigentes estadounidenses siempre fue incuestionable que los intereses de la unidad europea debían sintonizar con los objetivos de la relación transatlántica, en tanto ambos eran un complemento en las concepciones estratégicas de la Guerra Fría.

EL SURGIMIENTO DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA Y SU IMPACTO EN LAS RELACIONES TRANSATLÁNTICAS

Durante los primeros años de la Guerra Fría, el proceso de integración en Europa transitó fundamentalmente a través de mecanismos económicos como el Comité para la Cooperación Económica Europea, creado en 1947. Ese mismo año nació la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), que en 1961 se convertiría en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). También se fundaron importantes mecanismos políticos como el Consejo de Europa, cuyos estatutos se firmaron en Londres en mayo de 1949.

Fue en la conferencia de Mesina¹⁰, celebrada en junio de 1955, donde se propuso la creación de un mercado común para la integración económica llamado Comunidad Económica Europea (CEE), y el surgimiento de una comunidad para el desarrollo pacífico de la energía nuclear llamada Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), que junto con la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA) sentaron las bases fundamentales del proyecto unitario.

Así, en 1957, nació la Comunidad Económica Europea (CEE)¹¹, y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM) (Roque, 1991). Con ellas se ampliaron los retos a la seguridad norteamericana, pues la creación de una zona de libre comercio en Europa Occidental podía representar en un futuro el ascenso de un bloque que hiciera contrapeso al hegemonismo estadounidense. Por otra parte, el tema de la balanza comercial pasó a ser una preocupación para Estados Unidos que temía ver afectada la entrada de sus productos a los países que conformaban la CEE.

En 1958, ya entrado en vigor el Mercado Común, los Estados Unidos sufrieron un brusco aumento del déficit en su balanza de pagos:

... el déficit ascendió a 3500 millones de dólares debido a la caída de las exportaciones de unos 6500 a 3300 millones, caída en gran medida causada por la reducción del volumen de exportaciones a Europa Occidental. (Pérez, 2005, pág. 190)

En diciembre de 1959, el Vicesecretario de Estado estadounidense Douglas Dillon realizó un recorrido por Europa para promover las exportaciones de Estados Unidos: "...era la primera vez después de 1945 que las visitas de mandatarios norteamericanos al Viejo Continente no tenían la intención de respaldar la OTAN o favorecer la llegada de ayudas económicas. Definitivamente, los tiempos habían cambiado" (Pérez, 2005, pág. 191)

Por su parte, Gran Bretaña reforzó los vínculos con Estados Unidos y firmó en 1957 una Declaración de Interdependencia. (Giauque, 2002, pág. 21). Los británicos no asumieron las condiciones del mercado común, entre otras cosas, porque no querían renunciar a su sistema de preferencias imperiales de la Commonwealth. Ese fue el incentivo para buscar otras alternativas de integración como la -Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) firmada con Suecia, Noruega, Dinamarca, Portugal, Austria y Suiza.

A principios del siglo XX Francia se había aliado a Gran Bretaña en contra de Alemania. Incluso para Francia era indispensable Gran Bretaña en la unidad europea. Sin embargo, el ascenso de De Gaulle a la presidencia cambió esa perspectiva. El profesor Giauque comenta al respecto: "Con la firma del Tratado de Roma, Francia se convirtió en una barrera para la participación británica en Europa y De Gaulle reforzó su posición de optar por Alemania y el continente por encima del Reino Unido" (Giauque, 2002, pág. 23).

Para Estados Unidos con el avance del proceso de integración en Europa se debían fortalecer los vínculos entre ambas partes, para lo cual se hacía necesaria la incorporación de los británicos a este proyecto. Al pertenecer como miembro efectivo del bloque, Gran Bretaña garantizaría los intereses de Estados Unidos y podría aportar mucho más al fortalecimiento de esa correlación

Por su parte, la percepción estadounidense también giraba en torno a intereses geopolíticos. La unidad europea beneficiaría la estabilidad política del continente y, por tanto, una Europa occidental cohesionada sería muy favorable dentro del contexto de la guerra fría pues haría frente a los retos impuestos por el bloque socialista. En consecuencia, Estados Unidos trató de persuadir a Londres para que asumiera una posición más positiva hacia el proceso integracionista europeo.

¹⁰ Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países que conformaban la CECA, bajo la presidencia del belga Paul Henry Spaak, se reunieron en 1955 en la conferencia de Mesina. Allí acuerdan que debía extenderse la integración europea a toda la economía y aceptan también la integración en el campo de la energía nuclear. El 25 de abril del siguiente año se presentó el informe Spaak que abrió el camino para las negociaciones del Tratado de Roma.

¹¹ El 25 de marzo de 1957 se firmaron dos tratados: el de la Comunidad Económica de la Energía Atómica (EURATOM) y el de la Comunidad Económica Europea (CEE). El primero, tendía a regular la industria nuclear con fines pacíficos; mientras que el segundo, sentó las bases de una unión más estrecha entre los pueblos. La CEE es considerada el antecedente de la actual Unión Europea.

Aunque París había jugado un papel central en el proyecto de integración, sus debilidades internas podían interferir en el futuro del mismo.

Tanto para Eisenhower como para Dulles los problemas financieros de París y la crisis de su sistema colonial creaban un terreno fértil en Europa para la expansión de la influencia soviética, por lo que Estados Unidos esperaba que la integración contribuyera a resolver esas dificultades. En consecuencia, Washington miraba a Francia como un país esencial en ese proceso, más que un estado periférico como lo percibía Gran Bretaña, por lo que asumió una actitud más paciente hacia París permitiendo, incluso, un acuerdo de asociación de las antiguas colonias francesas con el mercado común. (Giauque, 2002, pág. 22)

En contraste con Francia, la actitud británica hacia la integración fue muy ambigua pues hubo momentos de acercamiento, de distanciamiento y de fuertes críticas a ese proceso. Los franceses y alemanes mostraron disgusto hacia la posición de Gran Bretaña, pero también se preocuparon por diseñar el futuro de Europa sin su participación.

Estados Unidos, por su parte, reconoció el papel de Alemania en la unidad europea, pues para Washington “Alemania dirige ahora los esfuerzos integracionistas. Francia fue las dos cosas, un aliado y un obstáculo ocasional, y los británicos fueron el oponente frustrado” (Giauque, 2002, pág. 33).

En consecuencia, el proyecto de integración ha sido el resultado del consenso por lograr la unidad del continente, pero también de visiones encontradas que dieron impulso a esos fines bajo una creciente influencia de los Estados Unidos. La heterogeneidad de posiciones dentro de Europa determinó, en gran medida, el camino de la integración.

En ese contexto, el Presidente John Fitzgerald Kennedy alentó la idea de crear una Asociación Transatlántica de Libre Comercio. Francia se opuso a la iniciativa. El “Gran proyecto”, como lo denominó Kennedy, no se concretó por la oposición de De Gaulle el cual se mostró muy preocupado por los estrechos vínculos anglo-americanos en materia de defensa que podían marginar el papel de Francia en la política internacional. De Gaulle estaba convencido de que la entrada de Gran Bretaña a la Comunidad reforzaría el carácter atlantista de la

misma, lo cual iría en detrimento de la integración y favorecería los planes de Estados Unidos para Europa. Como corolario de estas preocupaciones Francia vetó la entrada de Gran Bretaña a la CEE en 1967.

La posición atlantista de Gran Bretaña tuvo una gran influencia en el acercamiento que se produjo entre Francia y Alemania. A su vez, la relación franco-germana suscitó la alarma entre británicos y estadounidenses. Sin embargo, éstos últimos terminaron dando su visto bueno a dicha relación. Sobre este aspecto Giauque afirmó que: “Los Estados Unidos y los británicos jugaron roles opuestos pues mientras los británicos se negaron, los americanos aceptaron la relación franco-germana” (Giauque, 2002, pág. 22).

En 1963 los dirigentes de Francia y Alemania firmaron el “Tratado de Elíseo” cuyo objetivo fue mejorar los vínculos franco-germanos (Blair, 2010, pág. 40). Es importante señalar que el acuerdo bilateral no zanjó las diferencias sobre el concepto de integración que tenían estos países. Para Francia el principio intergubernamental debía regir ese proceso, en tanto Alemania defendía el enfoque supranacional. Esas divergencias influyeron mucho en el carácter y la función de las instituciones que fueron madurando durante la evolución del proyecto.

Todos estos esfuerzos, no lograban construir la unidad política, por lo cual continuaron las propuestas de fusionar las diferentes comunidades en una institución supranacional que dirigiera la integración. Así nació el Tratado de Fusión de los Ejecutivos (*Merger Treaty*), firmado en Bruselas el 8 de abril de 1965, con el fin de unificar las diferentes instituciones y dar mayor coherencia al proyecto a través de estructuras supranacionales como el Consejo y la Comisión Europea. El tratado abrió una nueva etapa en la historia de la integración hasta Maastricht, pero también allanó el camino de los conflictos internos entre miembros con intereses diversos (Perera, 1996).

Fueron varios los conflictos que tuvieron lugar en el largo y complejo camino del proyecto integracionista.

Uno de ellos conocido como “Crisis de la silla vacía”¹², fue zanjado el 30 de junio de 1965 con el “Compromiso de Luxemburgo” el cual lejos de fortalecer el carácter supranacional del proyecto, otorgó prerrogativas en el ámbito estatal. (Blair, 2010, pág. 128).

En este período Gran Bretaña y otros tres miembros de la AELC (Irlanda, Dinamarca y Noruega) solicitaron su ingreso a la CEE pero “el gobierno británico rechazaba entrar en la Política Agraria Común (PAC), y los laboristas se negaban a adherirse a las políticas sociales y económicas comunitarias. Además, Londres se oponía a la autonomía del armamento nuclear francés y apoyaba el “Gran Diseño Democrático” kennediano” (Giauque, 2002, pág. 29).

Sin embargo, la situación interna en Gran Bretaña cambió a finales de la década de 1960 como consecuencia de la disminución de su competitividad industrial. La AELC no logró convertirse en una alternativa fuerte al bloque comunitario europeo y además el proceso de descolonización¹³ terminó afectando al imperio colonial británico. Esa coyuntura explica el viraje de Gran Bretaña en su política europea y la decisión de ingresar en la CEE. No fue hasta 1973 que los británicos formaron parte de ese bloque regional junto con Dinamarca e Irlanda, lo cual conformó la “Europa de los 9”. Años más tarde, con el ingreso de Grecia en 1981, y de España y Portugal en 1986, se convertiría en la “Europa de los 12”.

La entrada de Gran Bretaña profundizó los conflictos internos relacionados con el presupuesto comunitario, lo cual condujo a la llamada “crisis del cheque británico” (Blair, 2010, pág. 136). Se produjo debido al cuestionamiento que hiciera Gran Bretaña sobre su aporte al presupuesto de la comunidad. La mayor parte de ese dinero se destinaba a financiar la Política Agrícola Común (PAC) de la cual los británicos se beneficiaban poco porque tenían un sector agrícola pequeño. En consecuencia, se aprobó un descuento a través de la

creación de un mecanismo financiero de compensación exclusivo para Gran Bretaña. La entrada de Gran Bretaña, Dinamarca e Irlanda aumentó el número de miembros de la comunidad europea. Ello significó una mayor complejidad en el funcionamiento del bloque, el cual no contaba con una política exterior común. Como resultado, la CEE no podía enfrentar con eficacia los asuntos mundiales y los conflictos que tuvieron lugar durante las dos últimas décadas de la guerra fría.

LOS CONFLICTOS TRANSATLÁNTICOS: SU IMPACTO EN LA INTEGRACIÓN EUROPEA DURANTE LAS DÉCADAS DE 1970 Y 1980

En la década de 1970 ocurrieron varios acontecimientos importantes que dieron paso a una nueva reconfiguración de las relaciones internacionales. En primer lugar, se habían incrementado las contradicciones entre la URSS y China. Japón había emergido como un centro de mayor relevancia económica. La CEE se había consolidado y avanzaba en su proceso de integración. Hubo un notable ascenso de los países del Tercer Mundo con el triunfo de las Revoluciones en Yemen del Sur, Etiopía, Angola, Vietnam y Laos. Por último, la crisis petrolera de 1973 levantó dudas sobre la supremacía económica estadounidense y condujo al cuestionamiento de su hegemonía.

Ante esa situación, Estados Unidos creó la Comisión Trilateral, la cual buscaba fortalecer las relaciones entre los principales centros de poder capitalistas, fundamentalmente Japón y la Comunidad Económica Europea. Europa Occidental, por su parte, diseñó el mecanismo de Cooperación Política Europea con el interés de armonizar las políticas exteriores de los países miembros para profundizar los vínculos intereuropeos (González Gómez, 1988).

¹²Cuando el Ministro francés cerró la sesión del Consejo durante casi 6 meses ante la aplicación del principio de supranacionalidad en los temas agrarios, que afectaba los derechos de control de los presupuestos del Consejo en beneficio de la Comisión y del Parlamento. La crisis se resolvió con el “Compromiso de Luxemburgo” que aunque reafirmaba el

voto mayoritario en el Consejo, admitía que los gobiernos tuvieran derecho al veto en aquellas decisiones que afectaran sus intereses vitales

¹³ En la década de 1960 Gran Bretaña perdió gran parte de su imperio colonial. En el mediterráneo perdió: Chipre (1960) y Malta (1964). En África: Nigeria (1960), Sierra Leona (1961), Uganda (1962), Kenia (1963), Gambia (1965), Lesoto (1966), Mauricio (1968). En el Caribe: Jamaica (1962), Trinidad y Tobago (1962) y Barbados (1966).

Se abrió un período de distensión que condujo al relajamiento de las tensiones de la guerra fría. La Conferencia de Helsinki¹⁴, celebrada en 1975, completó esta etapa porque trazó normas políticas de convivencia y relaciones mutuas en Europa y reconoció el carácter indivisible de la seguridad europea.

En la RFA asumió el poder la coalición del demócrata Willy Brandt, con una propuesta más realista en política exterior. En consecuencia, asumió la llamada Ostpolitik la cual buscaba establecer una nueva conducta en las relaciones con la URSS. La RFA firmó un tratado de “No Proliferación de Armas Nucleares”. Se desarrollaron conversaciones referidas a la renuncia al empleo de la fuerza en las relaciones mutuas. Italia también amplió los vínculos económicos y comerciales con la URSS (Káshlev, 1983, págs. 54-56). Estados Unidos firmó con la URSS un Tratado de Limitación de los Sistemas de Defensa Antimisil, conocido como SALT I. Además, firmaron un acuerdo de cooperación cultural y científica, así como un tratado sobre la venta de trigo estadounidense a los soviéticos.

A pesar de todos esos esfuerzos, Estados Unidos impuso limitaciones a la CEE en su comercio con la URSS. Hubo demoras en la concesión de licencias para importar las mercancías soviéticas. En 1973 Europa negó a Estados Unidos la utilización de las bases de la OTAN para enviar suministros a Israel durante la guerra del Yom Kipur¹⁵. La distensión duró poco porque en 1981 Estados Unidos retomó la política de confrontación, durante la presidencia de Ronald Reagan.

Reagan llevó adelante una política exterior agresiva. Instaló cohetes Pershing-2 en algunos países de Europa Occidental, como parte de la “Guerra de las Galaxias¹⁶”, lo cual provocó el descontento en Francia e Italia. Prohibió a sus aliados europeos que concertaran tratados comerciales con la URSS, sin embargo permitió la venta de trigo estadounidense a ese país. Fue durante

sus dos mandatos que se agravaron los conflictos económicos transatlánticos. Estados Unidos redujo las cuotas de importación de acero provenientes de la CEE, luego de la crisis que atravesó su industria siderúrgica en 1983. Ese mismo año, la invasión a Malvinas fortaleció la relación con Gran Bretaña. Sin embargo, la invasión a la isla de Granada, unos meses después, provocó la protesta de los británicos, los cuales se sintieron ignorados frente a la decisión de Estados Unidos de invadir un país de la Commonwealth.

La política de Reagan, en general, no fortaleció la relación transatlántica. La tendencia fue desarrollar más las relaciones bilaterales con los miembros de la CEE, como lo fue el caso de Gran Bretaña. La percepción estadounidense respecto a la debilidad europea se fundamentaba en el hecho de que Europa no lograba proyectar una política exterior coherente. De hecho, no fue hasta 1987, con la entrada en vigor del Acta Única Europea, que surgió un mecanismo legal para la consulta entre los miembros de la CEE.

El Acta Única Europea se creó en medio de un contexto en el cual comenzaron a producirse cambios en algunos países de Europa del Este. Ello facilitó, en cierta medida, que los países miembros de la Comunidad pudieran concertar de manera más coherente sus acciones. Sin embargo, no fue hasta 1992 con la firma del Tratado de Maastricht¹⁷, que la integración tomó una forma más avanzada al introducir mecanismos políticos, jurídicos y sociales que consolidaban ese proceso (Perera, 1996).

El Tratado de Maastricht nació en un período de tránsito del sistema mundo. Lo que muchos académicos se apresuraron a acuñar como el “fin” de la guerra fría no fue otra cosa que el declive y la crisis del socialismo en los países de Europa del Este. Los acontecimientos ocurridos en la nueva centuria se encargarían de demostrar que el término de guerra fría responde más a una idea

¹⁴ La conferencia se celebró en la ciudad de Helsinki, Finlandia. Allí se firmó la Carta de Seguridad y Paz en Europa por 35 países, entre ellos la URSS, Estados Unidos y Canadá. Antes de Helsinki no se concebía una política de defensa europea con participación de la URSS. La CEE expresó la necesidad de establecer una seguridad colectiva para todo el continente.

¹⁵ Conocida también como la guerra árabe-israelí de 1973, fue un conflicto bélico entre la coalición de los países árabes liderados por Egipto y Siria contra Israel. Egipto y Siria

querían recuperar el Sinaí y los Altos del Golán. La guerra condujo a tensiones entre Estados Unidos y la URSS.

¹⁶En 1983 el Presidente estadounidense Ronald Reagan anunció, como parte de la carrera armamentista, la “Iniciativa de Defensa Estratégica” (SDI) conocida como “Guerra de las Galaxias”. Fue un ambicioso proyecto de investigación que buscaba proporcionar un escudo efectivo contra los misiles anti balísticos, mediante la utilización de láser para destruir misiles en el aire.

¹⁷El Tratado de Maastricht fue firmado el 12 de febrero de 1992 y entró en vigor en noviembre de 1993.

de cómo proyectar los intereses hegemónicos que a un esquema bipolar establecido y regido por una doctrina de contención al comunismo.

Con el nacimiento de la Unión Europea (Blair, 2010, pág. 79) se abrió un nuevo período en el proceso de integración y en las relaciones transatlánticas, en tanto la nueva institución permitió una mayor profundización de los vínculos económicos y políticos entre los países miembros. Simultáneamente ofreció un estatus más coherente a los ojos de Estados Unidos, el cual, de manera muy solapada, no dejó de preocuparse por el avance de este bloque regional.

Uno de los retos más importantes para la Unión Europea, con la reconfiguración del nuevo sistema internacional, fue la reunificación alemana. Tanto para la Unión Europea como para Estados Unidos la reinserción de la ex República Democrática Alemana, no sólo a la República Federal Alemana (RFA) sino a la propia Unión Europea, constituiría una tarea de primer orden para lograr una mayor cohesión del bloque y mayor estabilidad regional. En este tema hubo un mayor consenso por lo cual Gran Bretaña apoyó la decisión.

El Tratado de Maastricht también contempló la creación de una Política Exterior y de Seguridad Común, así como de Defensa (ESDI). En consecuencia, durante la década del 90 se hicieron esfuerzos para avanzar en el fortalecimiento de la Unión Europea Occidental (UEO) y en una mayor vinculación con la OTAN. Estados Unidos comenzó a manejar el concepto de “fuerzas separables pero no separadas” de ese órgano militar. Con esto se trataba de que la UEO dispusiera de las fuerzas de la OTAN sin afectar los recursos de ese órgano.

En la Cumbre de la CEE, celebrada en Roma, Italia, en noviembre de 1991, el Presidente estadounidense George Herbert Bush se refirió al proceso de integración y, dentro del mismo, a la política de defensa como un complemento y una necesidad dentro de la relación transatlántica. Así afirmó que: “nosotros apoyamos el desarrollo de la Unión Europea Occidental porque es un complemento de la alianza y fortalece el rol de Europa... pero nosotros no vemos a la WEU como una alternativa europea a la alianza” (Huntchings, 2008, pág. 122).

Sin embargo, el llamado proceso de fortalecimiento de la UEO terminó por convertir todavía más a ese organismo militar en un complemento de la OTAN, lo

que se expresó en el traslado de la sede de la UEO a Bruselas, cerca de la OTAN. (Aguiló Quejeiro, 2004, pág. 32).

La Unión Europea tuvo que enfrentar también un proceso de ampliación que levantó polémicas a ambos lados del Atlántico. Estados Unidos tenía gran interés en que la Unión absorbiera a los nuevos países del Este mientras que en Europa el rechazo era mayor. Francia encabezó el movimiento en contra de la ampliación pues la consideraba un freno para la profundización de la integración porque los países solicitantes mantenían grandes disparidades socioeconómicas. Gran Bretaña, sin embargo, mantuvo una posición pro ampliacionista en consonancia con Estados Unidos. La entrada de los países del Este les garantizaría mayor apoyo debido a la vocación atlantista de los Estados orientales, luego de la desintegración del campo socialista en esa región.

CONCLUSIONES

Las relaciones transatlánticas y el proceso de integración europea han evolucionado e interactuado entre 1945 y 1992, bajo la influencia del contexto de la guerra fría. En este período se estableció una especie de “Trato Transatlántico” en el que Estados Unidos funcionaba como un paraguas protector de Europa, en tanto ésta mantenía una alianza con Estados Unidos que garantizaba el muro de contención contra la URSS.

Estados Unidos ejerció su liderazgo sobre las antiguas metrópolis europeas incorporándolas a su esfera de influencia mediante todo un proceso de institucionalización, cuyos mecanismos no lesionaban la soberanía, pero sí garantizaban la cooperación de Europa. Las estructuras creadas con ese fin determinaron el carácter asimétrico de la alianza en la que Estados Unidos siempre ha sido considerado como “el primero entre iguales”.

Las relaciones evolucionaron a través de la cooperación, pero también de importantes conflictos económicos y políticos, como los suscitados dentro del GATT y el del canal de Suez, respectivamente. Otros reclamos de Estados Unidos, como el relacionado con el “reparto de las cargas” en la cuestión militar han caracterizado los vínculos desde sus inicios. Aunque estas diferencias no afectaron la esencia de la alianza, sí influyeron en el proyecto de integración europea. Luego de la crisis de

Suez, hasta los británicos comprendieron que Europa no tendría el apoyo estadounidense para siempre. En consecuencia, la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE), en 1957, respondió no sólo a la necesidad de reincorporar a la República Federal Alemana al proyecto sino también al deseo de Europa de fortalecerse y emprender su propio camino.

La senda que siguió la Comunidad Económica Europea estuvo plagada de dificultades, pero llena de voluntad para continuar en la búsqueda de un modelo que aproximara a Europa al sueño de los padres fundadores del proyecto de integración. Aunque los mecanismos creados para darle una mayor independencia al bloque regional no han logrado su objetivo, la exploración de vías que lleven a este fin ha sido una constante histórica del proceso. La puesta en marcha del Tratado de Maastricht, en 1993, abrió un nuevo período en la historia de la integración. La compleja interacción que existe entre relación transatlántica y proceso de integración europea asumió nuevos retos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguiló Quejeiro, A. (2004). *La OTAN de la posguerra fría. Transformaciones y conflictos de intereses*. La Habana: Facultad de Filosofía e Historia.
- Blair, A. (2010). The Franco German Treaty of Friendship, 22 January 1963. En *European since 1945*, p. 127. London: Pearson Limited Education Editors.
- Díaz Lezcano, E. (2008). *Breve historia de Europa Contemporánea*. La Habana: Félix Varela.
- Europa socio del mundo. (1991). *Documento de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas*.
- Giauque, J. G. (2002). *Grand designs and visions of unity*. North Caroline: Chapell Hill: Univesrity of North Caroline.
- González Gómez, R. (1988). *Política exterior de Estados Unidos: doctrinas y dilemas*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Gulnur, A. (2000). *A European Security Architecture after the Cold War*. Ankara: University of Ankara.
- Hernández, M. (septiembre de 2013). *Historia Universal Contemporánea*. Recuperado de www.historiauniversalcontemporanea
- Huntchings, R. (2008). The US-German unification and european integration. En *Europe and the end of the Cold War* (pp. 122-123). New York: Taylor and Francis Group.
- Káshlev, Y. (1983). *La seguridad y la cooperación en Europa*. Moscú: Progreso.
- Kennedy, P. (1994). *Auge y caída de las grandes potencias*. Barcelona: Plaza and Janes.
- Oroza Butustil, R. (2000). Los Balcanes: un desafío para la seguridad europea. *Revista de Estudios Europeos*, XVIII (58), 81-89.
- Perera, E. (1996). *El acuerdo de Schenguen. Una aproximación crítica*. La Habana: Centro de Estudios Europeos.
- Pérez, G. A. (2005). La década crucial de los 50: Europa y Estados Unidos ante la Guerra Fría. En J. M. Beneyto, *Europa y Estados Unidos: una historia de la relación atlántica en los últimos cien años* (p. 191). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Petras, J. y. (2004). *Imperio con imperialismo*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Ptaff, W. (2001). La hegemonía de Estados Unidos. *Política Exterior* (80), 72-73.
- Roque, N. (1991). Integración euro occidental en la visión y la proyección de Estados Unidos. *Revista del Centro de Estudios Europeos* (18).
- Will, G. (2 de enero de 2002). Euro-utopismo. *Nuevo Herald*.
- www.uned-historia.es. (s.f.). Recuperado de www.uned-historia.es/default/files/apuntes/historiapdf

La Unión Europea: múltiples crisis, desafíos y oportunidades en el siglo XXI

Leyde Rodríguez Hernández

Doctor en Ciencias Históricas. Instituto Superior de Relaciones Internacionales.

Email: leyde@isri.minrex.gob.cu

Resumen: La crisis económica ha acabado derivando en crisis políticas y sociales que no se habían visto en décadas en Europa. Aunque en 2016 se aprecia una ligera recuperación económica de los distintos estados europeos, en cuanto a los niveles de crecimiento económico, los retos políticos han pasado a la primera línea, cuestionando los tradicionales escenarios probables por otros en los que la incertidumbre y la impredecibilidad sigue siendo lo dominante. Y eso se debe a que Europa está severamente afectada por la crisis sistémica capitalista que se manifiesta en múltiples crisis: económica, política, social, moral e institucional. En el trabajo se trazan posibles oportunidades y estrategias nacionales, regionales e internacionales de la Unión Europea como actor global en el sistema internacional actual.

Palabras clave: Brexit · crisis · Unión Europea · Europa · sistema internacional

The influence of transatlantic relationship in the European integration process during the Cold War

Abstract: The economic crisis deriving in political and social crises that had not been seen in decades in Europe. Though in 2016 it appreciates a light economic recovery of the different European conditions, as for the levels of economic growth, the political challenges have gone on to the first line, questioning the traditional probable scenes for others in which the uncertainty and the unpredictability continues being the dominant thing. And it owes to that Europe is severely affected by the systemic capitalist crisis that it demonstrates in multiple crises: in the economic thing, political, social, moral and institutional. In the work there appear possible opportunities and national, regional and international strategies of the European Union in the international current system.

Keywords: Brexit · crisis · European Union · international system

INTRODUCCIÓN

Aunque normalmente se nos “informa” que la crisis de la Unión Europea (UE) culminó en el 2013, la visión crítica expuesta en este artículo la rechaza, sin obviar los matices expuestos, extendiendo las múltiples crisis hasta la actualidad porque, como afirmo, las principales causas y manifestaciones persisten.

La crisis económica que desde el 2008 atraviesa la UE puso de manifiesto sus defectos como una entidad todavía en construcción, con carencias fundamentales a la hora de diseñar una estrategia para afrontar los retos impuestos por el elevado desempleo, la deuda, la inmigración o el auge de partidos políticos populistas y de extrema derecha. Cada una de estas problemáticas, en su interrelación, demuestran —contrariamente a lo que difunde la prensa internacional en el Viejo Continente— que Europa, en el 2016, aún no había salido de la crisis sistémica capitalista que se expresa no solo en lo económico y lo político sino también en lo social, moral e institucional.

DESARROLLO

EL ELEVADO DESEMPLEO

Los líderes europeos no han logrado un objetivo común o una meta que evite el euroescepticismo de vastos sectores sociales (Ruiz, 2014), alimentado por la destrucción, cada año, de casi un millón de empleos. Desde el 2013, los medios de prensa e instituciones europeas presentan el criterio que Europa comenzó su salida de la crisis económica, pero en los meses de octubre y noviembre de ese mismo año, a las puertas del 2014, las tasas de crecimiento económico fueron tan débiles que no consiguieron ocultar la cifra de 26 872 000 desempleados, en el conjunto de los países miembros de la UE, y de 19 447 000 en la eurozona; en ambos casos, unos 60 000 más que en septiembre 2013.

Pero si comparamos esos datos con el desempleo que existía en 2012, encontramos que la UE sumó 978 000 desocupados, mientras que la eurozona añadió 996 000. Solo en la población joven había 5 584 000 menores de veinticinco años desempleados, lo que constituye una tasa de 23,5%, siendo los casos más graves España y

Grecia, con 56,5% y 57,3% respectivamente. (Ruiz, 2014)

En el 2016, el panorama común de la UE, en cuanto al desempleo, reflejaba en términos estadísticos, una tendencia decreciente y más europeos encontraban trabajo con respecto al 2013, revelando cierta reversión de los indicadores de paro más espeluznantes, aunque con la incertidumbre de que esos guarismos podrían repuntar nuevamente en la próxima década. Aun así, en febrero de 2016, Eurostat calculó que en los veintiocho países que conforman la UE existían, en abril de 2016, más de 21 millones de trabajadores sin empleo, una cifra que se reduce a 16,6 millones en los países donde circula el euro (Costantine, 2016) (Farrés, 2016). Esta situación es el resultado de las medidas de austeridad ejecutadas por la mayoría de gobiernos europeos socavan los derechos humanos de los más vulnerables, principalmente los sociales y económicos (Salvaguardando, 2013) (Medidas, 2013).

El desempleo juvenil, en esa misma fecha, afectó más a los países del sur de Europa. En España, casi uno de cada dos trabajadores menores de 25 años, el 45,3 % del total, permaneció sin empleo. Por lo que concierne a la ocupación desglosada por género, la brecha entre hombres y mujeres siguió siendo diferente entre norte y sur de Europa. (Costantine, 2016) (Farrés, 2016)

Si en Alemania, Irlanda, Francia o Suecia, por ejemplo, los hombres sufren niveles de desempleo mayores que las mujeres; en países como España, Italia o Grecia esta proporción se invierte. En España, en particular, el 22 % de las mujeres trabajadoras se encontraba sin empleo, mientras que entre los hombres el porcentaje era de 18,9 %. En Alemania, por el contrario, el paro entre hombres era del 4,5 % mientras que el de las mujeres un 4 %. Los datos demuestran que para Europa el principal desafío corresponde al área económica, concretamente en el plano laboral y al crecimiento económico, aún insuficiente para lograr una recuperación sostenida del empleo y validar el criterio de que Europa ha salido de la crisis económica. (Costantine, 2016) (Farrés, 2016)

Esas altas estadísticas siguen cuestionando los vaticinios optimistas sobre la terminación de la crisis económica o el comienzo de la recuperación. Tales pronósticos surgieron porque, en el segundo trimestre de 2013,

el Producto Interno Bruto (PIB) de la zona euro experimentó un crecimiento de 0,3% respecto a los tres meses anteriores, lo que supuso el fin de seis trimestres consecutivos de contracción (Alto, 2013).

Esa tendencia continuó durante el 2014 y en 2015 algunos indicadores económicos de los países comunitarios permitieron hacer una lectura menos pesimista sobre la crisis económica, permitiendo que algunos analistas comenzaran a ver una supuesta luz al final del túnel, por lo que el 2016 marca solamente un punto de inflexión, confirmando la posibilidad de ligeros crecimientos económicos en los distintos estados de la Unión, algo que no se observó en años anteriores, con recaídas y débiles picos de crecimiento.

Este mínimo cambio diagnosticado en el 2016 podría proseguir hasta el 2018 mediante la aplicación de un programa de alivio cuantitativo -impresión de dinero para comprar deuda pública- lo cual contribuiría al incremento del Producto Interno Bruto de la Eurozona en alrededor de 1,5 %, hasta ese año, y como resultado de un auge de las exportaciones y de los apenas perceptibles ajustes aplicados al modelo de austeridad neoliberal, a partir de la reducción de los costos de producción y el incremento de las exportaciones en varios países de la Unión. (Economía mundial, 2016).

Así se evidenció que un crecimiento sólido y sostenible siguió siendo una ilusión de la clase dominante, y que lo predominante es la incertidumbre sobre la evolución de las economías europeas, pues los países de la periferia pobre más afectados siguen sufriendo la pérdida de sus derechos laborales, la abolición de facto de los convenios colectivos de trabajo, el despido o traslado forzoso de funcionarios, mayor desempleo, como resultado de la privatización de empresas públicas, el aumento de los impuestos y el incremento de los precios que conlleva a la disminución del poder adquisitivo.

Por consiguiente, la ruptura norte-sur seguirá vigente en la Unión. Aunque la zona mediterránea, que estructuralmente soporta mayores cifras de desempleo, tendría importantes reducciones en los que se encuentran en paro, creando la “ilusión” de que se crean cuantitativamente muchos puestos de trabajo, aun cuando las cifras totales de desempleo, comparativamente respecto a otros países, la media comunitaria y los estándares

aceptables, permaneció muy alta con respecto a la situación social existente antes de 2008 y para países que se consideran desarrollados.

LA PROBLEMÁTICA DE LA DEUDA

En el norte las condiciones no son muy diferentes, el aumento a cifras del siete o el diez por ciento pueden ser consideradas como auténticas catástrofes laborales en muchos estados comunitarios (Economía mundial, 2016), generando un profundo malestar social y político. Cualquiera que sea el signo político del análisis de la coyuntura económica de la UE y de la eurozona, la salida de esta crisis requerirá de un cierto grado de intervención regulatoria estatal sobre los procesos económicos, y un sostenido crecimiento de las economías que facilite resolver la problemática de la deuda y la progresión de las antagónicas contradicciones sociales.

Por lo tanto, un escenario de recuperación de las economías europeas hacia 2016, y más allá, implicaría reestructurar la deuda y reconsiderar los estrictos criterios de déficit público blandidos por el Banco Central Europeo (BCE), institución que ha contribuido a quebrantar la confianza de los ciudadanos en los organismos de la Unión. Los europeos siguen sin entender por qué hay que salvar a los bancos con dinero público, en vez de proteger a las personas; de ahí, la necesidad inaplazable del bloque integracionista de avanzar en la dimensión social de la Unión Monetaria y Económica.

En ese contexto, Italia comenzó el 2016 con un 13 % de endeudamiento sobre el PIB – únicamente Grecia superaba esa cifra – y su sistema bancario contaba considerables fisuras. Así, el camino del saneamiento de las entidades italianas pasó inmediatamente por los bancos de Frankfurt, en Alemania, para recapitalizar cerca de 200 000 millones de euros expuestos en préstamos de dudosa calidad, que prácticamente pueden calificarse de activos tóxicos.

Estos procesos, que dibujan tendencias hacia indicadores de recuperación y reajustes económicos, tienen lugar en un entorno internacional que se expresa favorable coyunturalmente a la UE porque las economías emergentes desaceleran e incluso decrecen, lo cual permite una tregua a la competitividad europea; la caída de los precios de las materias primas se produjo por el descenso de la demanda en las potencias emergentes y los bajos precios del petróleo provocó que los costos de

productividad sean muchos más bajos que en años anteriores.

Esta sumatoria de factores externos ha permitido, junto con políticas económicas expansivas del Banco Central Europeo, las devaluaciones competitivas en materia de salarios y los fuertes programas de austeridad, una inflación enormemente baja, que genera deflación y permite el alza del crecimiento en un escenario, que de haber sido más competitivo, no lo hubiera permitido. En caso de que el precio del petróleo despegue hacia valores superiores, como resultado de acuerdos entre países productores, cuyas economías se encuentran perjudicadas, los efectos no serían favorables para el conjunto de los países de la UE.

LA CRISIS DE LOS INMIGRANTES

Asociado a lo anterior, se encuentra el auge de la inmigración procedente de África del norte y la zona subsahariana y la del Medio Oriente, que con frecuencia se estigmatiza como “culpable” —especie de “chivo expiatorio”— de una crisis económica que tiene sus causas más profundas en la naturaleza del capitalismo globalizado contemporáneo.

Esta situación ha llegado a un punto en el que el Consejo de Europa reconoció la existencia de un populismo y un extremismo en ascenso, lo cual afecta a casi toda la geografía europea, con su carga de racismo, intolerancia, violencia contra los extranjeros —en particular los gitanos y musulmanes—, y el crecimiento de agrupaciones políticas xenófobas, que no aceptan una identidad europea cada vez más multicultural.

Las tendencias autoritarias – o potencialmente autoritarias – instaladas en los gobiernos comunitarios y la ineficiente gestión por parte de muchos países en la cuestión de los refugiados solo sirvió para promover el antieuropeísmo y la “Fortaleza Europa”. Así lo demuestran las acciones emprendidas por Hungría y Eslovenia las cuales blindaron sus fronteras. Del mismo modo, algunos estados como Polonia, por ejemplo, endurecieron su postura respecto a los valores “humanistas” que se pensaban muy arraigados en el continente, y asumieron un comportamiento antinmigrante lo cual constituyó un serio reto para la Comisión Europea y la cohesión comunitaria en general.

La resurrección de esas fuerzas populistas y de extrema derecha ha sido el resultado de la crisis económica, de la descomposición y pérdida de los beneficios sociales, que durante décadas habían garantizado el llamado “Estado de bienestar” impulsado por los partidos socialdemócratas y la indiferencia de la clase política hacia los reclamos de los ciudadanos. Tampoco la UE se ha propuesto una estrategia humanista para enfrentar el empuje de la inmigración en el contexto de la más compleja crisis económica del sistema capitalista globalizado.

En ese contexto también los Estados Unidos involucraron a los países principales de la Unión Europea, a través de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en el militarismo y las guerras en Afganistán, Iraq, Siria, Libia y Yemen. La exacerbación bélica en esos escenarios no solo tensó las relaciones internacionales e incrementó las acciones terroristas en suelo europeo, sino que también provocó la oleada de inmigrantes económicos y refugiados que huían de los conflictos bélicos en sus respectivos países.

El conjunto de los factores enumerados advierte que una construcción europea irreversible constituye una percepción falsa, pues la historia ha demostrado que cualquier proceso social puede ser revertido. Es importante subrayar que los partidos políticos no han sabido ofrecer respuestas creíbles a las problemáticas mencionadas, ni a los temores de los ciudadanos por la pérdida de riqueza material y, como consecuencia, de las libertades individuales relacionadas con el consumo y el nivel de vida, la igualdad de género, laicidad, o tampoco sobre la reivindicación de sectores sociales sobre la preeminencia del Estado sobre la religión, entre otros temas no menos significativos.

Los partidos socialdemócratas son los que más han perdido en la batalla electoral, al practicar una política casi idéntica a la de sus rivales de derecha o conservadores los cuales, a su vez, se han aproximado al populismo y a la demagogia política típica del discurso y la práctica de las fuerzas de extrema derecha o neofascistas.

Todas estas son condiciones peligrosas y desafiantes para el futuro de la construcción europea, ya que tales fuerzas buscan ascender al poder en cada país y a nivel de las instituciones europeas. Una vez en el poder, em-

prenderían una política de rechazo al proceso de integración, a la moneda única (euro), a la justicia social y al gran capital aunque, históricamente, se subordinan a este último y acaban sirviéndolo.

En el contexto del apogeo de la extrema derecha, se produce un debilitamiento o fracaso de los partidos políticos tradicionales lo cual ha puesto en crisis a la cultura política europea porque se reducen los espacios deliberativos, se incrementan las posturas políticas autoritarias, policiales, represivas y, como nunca antes, la corrupción impacta el funcionamiento y la ética de los sistemas políticos y las campañas electorales en distintos países. El debilitamiento de los pilares de la cultura política europea que sirvieron de inspiración a la construcción de la UE es la causa de que partidos neofascistas tengan relevancia en países como Hungría, Finlandia, Reino Unido, Holanda, Austria o la propia Francia. Estas organizaciones han estado empujando a los partidos socialdemócratas y conservadores hacia posiciones más derechistas, a fin de recuperar electorado o evitar un drenaje mayor en sus formaciones políticas. Todo ello repercutirá en la toma de decisiones de los organismos de la UE, fundamentalmente en el Parlamento Europeo (PE).

De hecho, las elecciones para el PE celebradas entre el 22 y el 25 de mayo de 2014, reflejaron esa realidad sin precedentes, llenas de escepticismo y desconfianza en el proyecto europeo, en el cual se manifiesta la pérdida de legitimidad de la institución ante los ciudadanos. Ello está demostrado en los resultados generales de las elecciones en las cuales el Partido Popular Europeo (PPE, conservadores) prolongó su predominio en el PE, seguido por los socialdemócratas. El grupo de la Izquierda Unitaria Europea-Izquierda Verde Nórdica (GUE-NGL) aumentó ligeramente su representatividad, pero con niveles de fraccionamiento significativos que restringieron su influencia y ascenso político.

Los comicios europeos ratificaron la tendencia expresada en las elecciones europeas de 2009, y en otras de tipo nacional, en que los resultados mostraron la expansión de partidos xenófobos y ultraderechistas en toda Europa. Estas fuerzas extremistas han llegado a alcanzar cerca del 25% del electorado, lo cual abarca a países especialmente afectados por la crisis multidimensional y las medidas de austeridad. (Unzurrunzaga, Agustín, 2014). Ello se expresa en países como Grecia, en el cual, el partido Amanecer Dorado es ahora una fuerza

que moviliza electores. Otros países como Gran Bretaña, Dinamarca y Austria, a pesar de atravesar la crisis en mejores condiciones, no han logrado esquivar el auge electoral de la extrema derecha. De cara al futuro inmediato, es probable que estas fuerzas pudieran obtener relativos niveles de influencia en distintos ámbitos del Parlamento Europeo.

Esta tendencia se mantuvo en las elecciones regionales celebradas en diciembre de 2015. Sirva de ejemplo el claro desgaste de los socialistas galos, el cual pudiera convertir a la extrema derecha francesa en un actor a tener en cuenta por sus capacidades de proyección a la hora de capitalizar las múltiples crisis que afectan a Francia. Pero, sin dudas, ha sido la victoria obtenida por el Frente Nacional, conducido por Marine Le Pen, en Francia, el corolario que más impacto ha tenido, por lo cual ahora es el partido más votado e intenta erigirse en centro coordinador de las acciones políticas de la extrema derecha en Europa.

Dado este cúmulo de hechos, existen justificados temores sobre las posibilidades de que las posiciones xenófobas y ultranacionalistas continúen propagándose. Sobre el papel que pueden desempeñar los partidos euroescépticos, algunos dirigentes del Consejo de Europa han considerado “preocupante” que quieran aprovechar el creciente alejamiento de los ciudadanos respecto a las instituciones europeas. Si “no es una razón para entrar en pánico, los partidos euroescépticos van a menospreciar el proyecto europeo con sus palabras, pero, quizás en contra de sus propias intenciones, lo desarrollarán mediante sus acciones” (Alto cargo, 2013), pues si los euroescépticos se organizan en torno a Europa fortalecerán, en una gran “paradoja”, su esfera pública, propagándose, principalmente en el norte comunitario y en el este de Europa, donde muchos gobiernos conservadores se han escorado en la derecha para afianzarse en el poder.

Hay que seguir la evolución de la creciente propensión islamofóbica en Alemania con grupo Patriotas Europeos contra la Islamización de Occidente (Pegida, por sus siglas en alemán), el cual divide a Alemania y tiende a ramificarse después de la crisis de los refugiados llegados a Europa a través de los Balcanes. Esta crisis no es totalmente desfavorable a Alemania porque este país tiene en su estructura poblacional la edad media más alta del mundo. Es por eso que en el 2015 decidió recibir más de un millón de inmigrantes.

En este sentido, es manifiesto el crecimiento de los partidos racistas y xenófobos. Sin embargo, este conflicto presenta una gran paradoja, ante la cual los organismos especializados advierten que Europa necesitará sumar, progresivamente, 50 millones de trabajadores hasta el 2050 si quiere mantener su sistema social debido al envejecimiento de la población. La única forma de lograrlo es admitir mano de obra extracomunitaria. En realidad, es casi toda Europa la que se debate entre la necesidad de atraer e integrar inmigrantes a su mercado laboral y la prédica derechista que reclama una “nación pura” libre de inmigrantes de otras culturas.

LA DEBILIDAD DE LA IZQUIERDA

En estas circunstancias, también se observan las debilidades de la izquierda. Las elecciones al Parlamento Europeo tuvieron un irrisorio significado para ella; solo mejoraron el escenario Grecia, por el éxito de Syriza (Coalición de Izquierda), y España, dado el progreso de Izquierda Unida (IU) y la irrupción de Podemos, como partido representante del movimiento 15-M, todavía llamado Movimiento de los Indignados. (Morgade, 2012). En mayo del 2011 miles de personas protagonizaron, en la madrileña Puerta del Sol, una protesta contra el sistema político y financiero español, lo cual provocó las primeras incertidumbres contra los partidos políticos tradicionales. Años más tarde, convertidas en protestas abiertas, se extendieron a numerosos países de Europa, especialmente a aquellos de la periferia que han sufrido con más rigor la crisis económica.

En la etapa previa a la crisis y durante sus primeros años los partidos socialdemócratas y demócratas cristianos gobernaron Europa con total holgura, a veces con el apoyo de formaciones liberales, verdes o regionalistas a la sazón organizaciones minoritarias en los circuitos parlamentarios europeos. Ahora, partidos de diversa índole política e ideológica cobran fuerza en casi todos los países del continente, lo cual ha forzado a los partidos tradicionales a abandonar sus cómodas posiciones centristas bajo la amenaza de perder a sus electores

Sin embargo, se puede constatar otra tendencia social y política en la llamada periferia europea en la que los partidos de izquierda han ganado apoyo electoral como son los casos de Portugal, Irlanda, Italia, Grecia, España (PIGS).

Ello se verifica en Grecia donde Syriza dejó al Movimiento Socialista Panhelénico (PASOK) al borde de la desaparición; en España, el partido Podemos, posesionado como la tercera fuerza política y no muy lejos de los votos del Partido Socialista, conjuntamente con el centro derechista partido Ciudadanos, han afectado el tradicional bipartidismo”; en Irlanda, donde el Sinn Fein tiende a consolidarse ante el declive del Partido Laborista, socio de gobierno de los conservadores del Fine Gael. Además, a finales de 2015 una coalición de socialistas y comunistas desplazó del gobierno al conservador de Passos Coelho, en Portugal, al que prácticamente se le daba como presidente ante el aparente abismo existente entre las dos formaciones de izquierda.

Esa inclinación a la izquierda, en buena parte del electorado de la periferia o de la llamada área exterior comunitaria, ha dejado profundamente afectados a los partidos socialistas, convirtiéndose en los grandes perdedores de los últimos años en las urnas. El único partido de esta ideología con menos afectaciones ha sido el laborista británico, aunque también sufrió un descabro en el ámbito legislativo. El surgimiento de Jeremy Corbyn como líder del partido, ha hecho que los laboristas se corran a la izquierda, un giro en correspondencia con las motivaciones del electorado, pero en una formación política minada por las luchas y discrepancias internas.

POSIBLES ESTRATEGIAS NACIONALES, REGIONALES E INTERNACIONALES

Con tantos retos y escepticismos que enfrentar, los dirigentes de los países europeos podrían terminar por replegarse replegándose hacia sus prioridades nacionales, y precipitar el choque o contradicción entre dos tendencias principales: integración europea versus nacionalismo. En el aspecto de la integración sobresale la preocupación por una construcción de la UE bajo la hegemonía germana, mientras que el nacionalismo genera inquietudes por sus radicales propuestas desintegradoras, contra la moneda común, a favor del proteccionismo económico y los tratados europeos. Al parecer, sus líderes asisten a la última oportunidad de reformar la UE, si se pretende que el bloque tenga un futuro en las relaciones internacionales caracterizadas por la innovación, la competitividad y la creación de empleo, en

los sectores que los europeos se destacan: aeronáutica, biotecnología y nanotecnología, las cuales determinarán el poderío y lugar de cada actor en el juego de la política internacional del siglo XXI.

En este sentido, es importante subrayar que una UE sin una estrategia de futuro será un factor de inestabilidad para el sistema de relaciones internacionales pues, en rigor, la construcción del bloque constituyó una ambición extraordinaria, tanto desde el punto de vista histórico como geopolítico; en el contexto de la “guerra fría” fue un componente esencial de la estrategia estadounidense de contención del comunismo y, al mismo tiempo, sus promotores se propusieron construir una potencia económica comparable o superior a los Estados Unidos y China. Para lograr, la UE deberá superar todas las crisis que la frenan. Habrá de valerse de una estrategia —y calendario preciso hacia el año 2050—, que pretenda armonizar los factores económicos, políticos y sociales, para dejar atrás el neoliberalismo que obstaculiza la reconstrucción —tal vez con un nuevo tratado sería posible— de las capacidades de cohesión interna de la Unión y de los paradigmas económicos y políticos, ahora extraviados, que un día hicieron de la región un conglomerado de países con gran influencia y prestigio en la política internacional.

Sin dudas, el factor económico, con el decrecimiento de la igualdad de oportunidades, así como de la distribución justa de los ingresos, ha sido la causa de la acen-tuación de las divisiones, a la cual habría que agregar las políticas en el seno de la UE y, también, una disminución de su capacidad para responder a nuevos desafíos en el ámbito regional y global.

Un desafío importante es el asunto de la salida de Gran Bretaña (Brexit) de la UE. En noviembre de 2015, David Cameron, primer ministro británico, impuso una serie de condiciones a la UE para hacer campaña a favor de la permanencia de Gran Bretaña. En junio del 2016, se realizó el referendo histórico que dio como resultado el apoyo de la mayoría de los electores ingleses a la salida de Gran Bretaña de la UE. Ello configura una gran amenaza al proceso de la integración europea, porque la UE sin Gran Bretaña podría convertirse en un socio comercial menos atractivo a nivel mundial.

Sin embargo, también la UE sin Gran Bretaña podría beneficiarse con una mayor integración política, ya que Reino Unido es uno de los miembros que se oponen con

más fuerza a una mayor unificación del bloque y a una política exterior más coherente. De esta forma, posiblemente la UE prefiera negociar con Gran Bretaña. En esta difícil negociación debe primar la separación británica a cambio de no frenar la integración europea entre los estados miembros realmente interesados.

El Brexit abre una nueva oportunidad para que la UE comience un proceso de consultas y negociaciones que conduzcan a la reconfiguración y adopción de otro tratado. Entre los temas que la UE debería debatir con urgencia se encuentran los siguientes: el mejoramiento de la colaboración en seguridad y defensa; una nueva política de inversiones; una real armonización fiscal y el fortalecimiento de la eurozona con una gobernanza democrática; la creación de un parlamento de la eurozona; la elaboración de políticas comunes en el terreno digital y el de la transición energética y la denominada Europa de la Defensa, que había tenido la abierta oposición británica.

Por otra parte, ante el cambio de los contornos de la seguridad europea actual y del propio concepto de multilateralismo, se necesita una nueva estrategia continental, con alcance global, que integre su acción en los terrenos diplomático, económico, de la seguridad y la defensa.

En este sentido, en el año 2003 se aprobó la primera estrategia de seguridad Europea, bajo la premisa de que “Europa nunca ha sido tan próspera, tan segura, tan libre” Pero, desde ese mismo año Europa y el sistema internacional en su conjunto han cambiado sustancialmente. Si bien Europa continúa siendo uno de los centros principales de poder global, hoy ya no es vista como un paradigma a seguir o copiar y, por lo tanto, suscita menos esperanzas y optimismo para el resto de las naciones —como sucedió después de las dos guerras mundiales, en la primera mitad del siglo XXI.

En el ámbito económico, una cuestión que alcanza carácter estratégico para la UE es el Transatlantic Trade and Investment Partnership (TTIP). Este tratado euro-estadounidense negociado a espaldas de la opinión pública nacional e internacional, tendrá nuevas rondas negociadoras para intentar cerrar uno de los acuerdos comerciales más controvertidos de la historia contemporánea.

La opacidad en las negociaciones y la finalidad geoeconómica del TTIP, enormemente favorable a los Estados Unidos y alejado de toda conveniencia para la UE, marcarán el debate ante el rechazo cada vez más conflictivo por parte de los grupos y partidos de izquierda en numerosos países comunitarios, los cuales advierten que en este acuerdo existe una subordinación de las instituciones europeas y los países miembros a los intereses de los Estados Unidos y sus poderosas transnacionales, lo cual ha ocurrido en Francia con el Partido Socialista sumado a esta línea de pensamiento.

En el plano de la seguridad, el Estado Islámico (Daesh) será sin duda la mayor amenaza para los estados europeos. El grupo terrorista, en el 2015, causó 130 muertos en París y mantuvo en vilo a Baviera durante el fin de ese año. Sus atentados se expandieron a Bruselas en marzo de 2016, y lo cierto es que el nivel de la amenaza se mantendrá e incluso podría aumentar. Este grupo extremista, con el fin de ganar visibilidad propagandística y aumentar el desprestigio de los estados occidentales en su intervención en Siria e Iraq, ha amenazado a otras ciudades europeas. En el futuro, es probable que ello ocurra en la medida en que pierdan capacidades operativas en el Oriente Próximo como resultado de las acciones militares conjuntas de varios países liderados por Estados Unidos y Rusia o por acciones separadas.

Sin embargo, existen varios elementos que pudieran contribuir a crear o mantener un escenario interno favorable al auge del terrorismo realizado por los propios connacionales radicalizados. En primer lugar, la continuación de las crisis. En segundo lugar, la participación activa de Europa —especialmente Alemania, Reino Unido y Francia que fueron las más expuestas al terrorismo— en el intervencionismo militar de la OTAN en el Medio Oriente. En tercer lugar, la existencia de amplias comunidades musulmanas (Rusia en la zona del Cáucaso) que padecen discriminación étnica y social y viven en precarias condiciones.

Es indiscutible que los Estados Unidos han tenido y seguirán desempeñando un papel esencial en el proceso de la integración y la seguridad europeas, en particular por medio de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Esta organización militarista es el yugo que les fue colocado a los europeos después de la segunda guerra mundial y constituye la pérdida de la soberanía y el sometimiento de Europa por los Estados

Unidos como se ha manifestado desde el fin de la confrontación soviético-estadounidense. Ello dejó al poderío estadounidense en una posición dominante en el orden militar. A pesar de ello, en lo político y lo diplomático ha necesitado una estrecha alianza con la UE para materializar los intereses y objetivos estratégicos del bloque Norte-Oeste en las relaciones internacionales.

En este polo, la UE, como entidad supranacional de veintiocho Estados miembros y con una población superior a quinientos millones de personas, se erige inevitablemente en uno de los protagonistas de la agenda política mundial. Su gran reto está relacionado con las responsabilidades que deberá asumir en materia de seguridad mundial y en la evolución de un sistema internacional que se torna más complejo por su configuración multipolar. En esta perspectiva se vislumbra un grado mayor de tensión, desavenencias y rivalidad en el ámbito de las relaciones ruso-estadounidenses —a partir de la recuperación de Rusia como gran potencia mundial—, y el ascenso económico, financiero y tecnológico de China e India.

Como consecuencia de este escenario, la región Asia-Pacífico ha pasado a un primer plano de importancia en la estrategia de los Estados Unidos. Por consiguiente, su orientación futura respecto a ella podría ser un factor de cambio en la relación transatlántica; lo cual quiere decir que, a partir de este momento, la UE será la responsable de resolver los problemas que la atañen —salvo que la nación nortea vea en ella una mayor disposición de asignar más recursos económicos y militares a la OTAN.

Contrario al contexto internacional que posibilitó la estrategia de 2003, la UE tiene dificultades para la promoción de una efectiva política de influencia internacional basada en el *Soft Power (Poder Blando)* europeo. De esa forma, tiende a incrementarse la percepción de que amplios sectores sociales en todo el planeta se sienten menos atraídos por el modo de vida del Viejo Continente. Por lo tanto, es una realidad constatable la pérdida del impacto de la ayuda europea y la asistencia económica cuando, por otra parte, se mantienen el derroche y la corrupción en el seno de las principales potencias capitalistas desarrolladas y cuando el intervencionismo económico europeo resulta más evasivo, en

una época de políticas de austeridad y de relativa reducción de los gastos de defensa.

CONCLUSIONES

La UE trabaja en la reconstrucción de sus capacidades a fin de lograr un mayor protagonismo en la geopolítica internacional, mediante el reforzamiento del papel de actor global en un sistema que se perfila multipolar. Para ello, las instituciones europeas, que nacieron para evitar la guerra o promover la paz entre sus miembros, tendrán que enfrentar las nuevas situaciones y dar estabilidad al proyecto integracionista mediante la aceptación de múltiples velocidades en la construcción europea, lo cual les permitiría remozar sus capacidades y dar una imagen real de cohesión interna.

Desde esta perspectiva, millones de personas en Europa y el mundo desean que la UE actúe, más allá de su ámbito geográfico, como un factor de equilibrio en las relaciones internacionales. Se espera el día en que se proyecte como un verdadero polo de progreso, humanismo y paz en la política internacional. Pero, por ahora, participa junto a los Estados Unidos en una dura lucha por el poder global, y lo más probable es que, mientras persistan las múltiples crisis que perturban su construcción, crecientes sectores sociales, procedentes de diversas tradiciones o signos políticos e ideológicos, pero empujados hacia la derecha extrema, seguirán apostando por su caída o destrucción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alto cargo del Consejo Europeo cree que la UE sabrá prevenir otra crisis (2013). EFE. Recuperado de http://www.eldiariomontanes.es/agencias/20131202/mas-actualidad/nacional/alto-cargo-consejo-europeo-creo_201312022139.html
- Aracón, F. (2016). Europa en 2016: la Periferia contraataca. El orden mundial en el siglo XXI. Recuperado de <http://elordenmundial.com/2016/01/europa-en-2016-la-periferia-contraataca/>
- Bardet, J.L (2013). Europa busca un nuevo horizonte 20 años después de Maastricht. AFP. Recuperado de <http://www.google.com/hostednews/afp/article/ALeqM5g13tZdkp2awvtWy90NoRFsWvZ3bQ?docId=ffb2907d-e235-43c0-82ab-155ebffa1ce4>
- Boniface, P. (2012). L'Année stratégique 2013. Analyse des enjeux internationaux. Paris: IRIS.
- Brexit has Little relevance. (2016). Recuperado de <https://gefira.org/en/2016/07/04/brexit-has-little-relevance/>
- Buster, G. (2004). La Estrategia de Lisboa de la Europa Neoliberal. *Viento Sur*. (74). Recuperado de <http://vientosur.info/spip.php?rubrique82>
- Chauprade, A. (2005). Géopolitique. Constantes et changements dans l'histoire. Paris: Ellipses,
- Costantine, L. (2016). El paro de la eurozona en febrero baja hasta el 10,3%, el nivel de 2011. El País. Recuperado de http://economia.elpais.com/economia/2016/04/04/actualidad/1459771416_011680.html. Daher, R. (2016). ¿A dónde va Europa? Barómetro Internacional. Recuperado de <http://www.barometrointernacional.com.ve/2016/03/30/donde-va-europa/>
- Economía mundial ante un futuro incierto, según BCE. (2016, abril 7). Prensa Latina. Recuperado de <https://elcomunista.net/economia/economia-mundial-ante-un-futuro-incierto-segun-bce/>
- Farrés, C. (2016). La recuperación española pierde ímpetu. Crónica Global. Recuperado de http://cronicaglobal.lespanol.com/business/la-recuperacion-espanola-pierde-impetu_36050_102.html
- Guilhaudis, J.F (2010). Relations internationales contemporaines. Paris: Lexis Nexis. Litec.
- Martín, N. (2013). Europa necesita dirección política. Europapress. Recuperado de <http://www.euroxpress.es/index.php/noticias/2013/11/3/europa-necesita-direccion-politica>.
- Medidas de austeridad en Europa “dinamitan” los derechos humanos. (2013). EuroXpress. Recuperado de <http://www.euroxpress.es/noticias/medidas-de-austeridad-en-europa-dinamitan-los-derechos-humanos>

- Míguez, A. (2013). La eurozona crece y confirma la salida de la crisis económica. *Intereconomía*. Recuperado de <http://www.intereconomia.com/noticias/claves/eurozona-crece-y-confirma-salida-crisis-economica-20130904>
- Morgade, D. C. (2012, febrero 15) Los indignados: ¿revolución o reforma? *Visiones de Política Internacional*. Recuperado de <http://leyderodriguez.blogspot.com/2012/02/los-indignados-revolucion-o-r...>
- Morgenthau, J. H. (1986). *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Negri, T. (2003). El Gobierno y las perspectivas de la Política Exterior de la UE en el Marco Global. *Archipiélago*, p. 58.
- Roche, J.J. (2010) *Relations Internationales*. Paris: Lextenso éditions.
- Ruiz Rico, M. (2014) ¿Qué está en juego en las elecciones europeas? *Esglobal*. Recuperado de <http://www.esglobal.org/que-esta-en-juego-en-las-elecciones-europeas>
- Schulz, M. (2013). *Europa: La última oportunidad*. Barcelona: RBA.
- Sur, S. (2010). *Un monde en miettes. Les relations internationales à l'aube du XXI siècle*. Paris : La documentation Française,
- (2011). *Relations Internationales*. (s/l) : Lextenso éditions.
- Unzurrunzaga, A. (2014). La extrema derecha en Europa. *Revista de prensa diaria*. Recuperado de <http://www.mugak.eu/revista-mugak/no-59/la-extrema-derecha-en-europa>
- Van, E. D. & Vagnoux. I. (2008). *Les Etats-Unis et le Monde Aujourd' hui*. France: Editions de l'aube.
- Yiwei, W. (2014). Tres oportunidades estratégicas en las relaciones UE-China. *El Pueblo en Línea*. Recuperado de <http://spanish.people-daily.com.cn/31619/8584258.html>



Las relaciones Unión Europea-Canadá: un breve análisis histórico

Ariadna González Martín

Máster en Historia Contemporánea y Relaciones Internacionales. Profesora asistente del Departamento de Historia en la Facultad de Filosofía e Historia.

Email: agmartin@ffh.uh.cu

Resumen: La relación Unión Europea-Canadá tiene como base los fuertes vínculos económicos, políticos y culturales que ha mantenido ese país con Europa. Este artículo hace un recorrido por las relaciones entre ambos actores donde se valora la trascendencia de diversos acuerdos de cooperación, tales como el Acuerdo Marco de Cooperación Comercial y Económica (1976) y el Acuerdo de Asociación Estratégica (2014).

Se hace un especial énfasis en el análisis de la Declaración Transatlántica (1990), en tanto amplió significativamente los temas de diálogo llevándolos del plano económico al político y de seguridad. También se examina la Declaración Política Conjunta y el Plan de Acción Común (1996) con los que se lograron concretar los mecanismos para implementar la cooperación y se estableció el compromiso de ambas partes con los principios neoliberales. Todos ellos fueron pasos para lograr un mayor acercamiento.

Las negociaciones entre Bruselas y Ottawa priorizaron la agenda económica, aunque insertaron temas políticos. De manera general, se trata de partes con intereses compartidos lo que genera una relación fluida y dinámica.

Palabras clave: Canadá · Historia · Relaciones internacionales · Unión Europea

The influence of transatlantic relationship in the European integration process during the Cold War

Abstract: European Union-Canada relationship is founded on the strong economic, political and cultural links kept with Europe by the North American country. This article travels along the relationship between both actors, analyzing the importance of several bilateral cooperation agreements, such as the EC-Canada Framework Agreement for Commercial and Economic Cooperation (1976) and the Comprehensive Economic and Trade Agreement (2014).

The Transatlantic Declaration (1990) is analyzed closely as it extended the scope of the dialogue from the economic to the political and security areas. The Joint Canada-EU Political Declaration and the 1996 Action Plan are also examined as they allowed the creation of the mechanisms for the implementation of cooperation and set up the joint commitment with neoliberal principles. All they were steps leading to a stronger approach.

Negotiations between Brussels and Ottawa have given priority to the economic agenda, although incorporating political and security issues. In brief, this is a dynamic and flowing bilateral relationship based on shared interests.

Keywords: Canada · History · International relations · European Union

INTRODUCCIÓN

Europa y Canadá han estado estrechamente vinculados a lo largo de sus respectivos procesos históricos, ambos son importantes socios económicos y comparten valores políticos y culturales. De ahí que la relación entre la Unión Europea (UE) y el país norteamericano haya sido muy próspera e intensa. En la actualidad esta organización percibe a Ottawa como un socio estratégico, visión que es retribuida por el gobierno y las empresas canadienses, dadas las significativas cifras en el intercambio comercial y las inversiones. En este sentido, el objetivo de este artículo es describir la evolución histórica de las relaciones entre UE y Canadá.

Para un estudio sobre el tema que se presenta hay que tener en cuenta que se trata de dos actores con una naturaleza totalmente diferente, lo cual introduce determinados matices en las conclusiones que se puedan hacer al respecto. Canadá es un Estado con sus complejidades e intereses nacionales, mientras que la UE es una organización supranacional que engloba 28 países y cuya evolución ha sido muy dinámica debido a sus sucesivos procesos de profundización y ampliación. En este sentido se añade la complejidad de que el diálogo con Bruselas no es la suma de sus relaciones bilaterales con los distintos miembros sino que se trata de negociaciones con un actor en sí mismo.

Aquí se hace necesario aclarar que el objeto de estudio es la relación UE - Canadá, o sea, la UE como actor y no los Estados miembros particulares, excepto en cuestiones muy puntuales. Los vínculos de Canadá con países con los que tiene lazos históricos como Gran Bretaña o Francia dentro de la dinámica integracionista, serían un tema para otra publicación con su respectivo análisis.

DESARROLLO

La UE tuvo su génesis en el Tratado de Roma (1957) que estableció la Comunidad Económica Europea (CEE) y cuyos fines fueron: evitar los enfrentamientos,

¹ Se hace referencia a la rivalidad entre Alemania y Francia, ya que en menos de un siglo estos dos países se enfrentaron en tres guerras de gran magnitud: la Guerra Franco-Prusiana (1870-1871), la I Guerra Mundial (1914-1918) y la II Guerra Mundial (1939-1945)

superar viejas rivalidades¹ y potenciar el desarrollo económico de Europa Occidental en la etapa de la guerra fría. A lo largo de su evolución, la organización fue ampliando su membrecía, complejizando su estructura y profundizando su proceso de integración. La firma del Tratado de la Unión Europea en Maastricht (1992) fue uno de los hitos fundamentales de un proceso que también ha logrado la concreción de una moneda única (el Euro) y una Política de Exterior y Seguridad Común (PESC).

A su vez, el viejo continente tiene una importancia fundamental para Canadá, que alcanzó su independencia de forma pactada con el Reino Unido de la Gran Bretaña en 1931, lo que constituye una fecha tardía, si se toman como referentes los procesos independentistas de Estados Unidos, a fines del siglo XVIII, y América Latina, durante el XIX. Ello trae como consecuencia que los vínculos con su ex-metrópoli y el resto del continente europeo sean muy fuertes en lo económico y lo cultural. El atlantismo² fue trascendental para Ottawa en su desarrollo económico y su evolución histórica, por eso ha sido un activo miembro de la Mancomunidad Británica de Naciones después de alcanzada su independencia. Esa conexión atlántica comenzó a perder terreno después de 1973, cuando el Reino Unido cambió la dinámica de la Mancomunidad al ingresar al Mercado Común Europeo. En palabras de la economista mexicana Teresita Gutiérrez-Haces, la “opción atlantista languideció por decisión de la Gran Bretaña” (Gutiérrez-Haces, 2005, p. 212) o sea, que nunca fue una solución canadiense. El espacio económico que Londres dejó fue ocupado por Estados Unidos, y con ello Canadá se convirtió en el mayor abastecedor de materias primas a su vecino del sur y se hizo dependiente de sus inversiones llegando a establecer una relación de interdependencia.

No obstante, Europa, como región, siguió siendo un significativo punto de interés en las relaciones internacionales de Ottawa a partir de sus intereses comerciales en el área. De ahí que se estableciera una concomitancia en espacios multilaterales como la Francofonía³, la Or-

² Es la estrategia de política exterior que prioriza las relaciones de Canadá con Europa

³ Es importante también apuntar que la región de Quebec fue colonia francesa hasta el siglo XVIII y que culturalmente esa zona tiene fuertes vínculos con Francia y mantiene el

ganización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de Cooperación Económica y la Organización del Atlántico Norte (OTAN), en la que ha sido el sexto contribuidor más importante a los presupuestos militares y civiles (Government of Canada, 2010). De manera general, la opción atlantista perdió prioridad pero no importancia en la política exterior canadiense.

LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA Y CANADÁ

Las relaciones entre la recién nacida CEE y Canadá se iniciaron en 1959 con la acreditación del embajador canadiense ante Bruselas como embajador ante la Comunidad, y la firma de un Acuerdo sobre investigación en usos pacíficos de la energía nuclear entre la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) y Ottawa. Este comienzo tiene su explicación en la concomitancia en el tema del uso de la energía nuclear con fines pacíficos, área de esencial interés para la política exterior canadiense que estaba desarrollando una labor como promotor de la paz en el contexto de guerra fría.

De todas formas, durante la década de 1960 los vínculos entre ambos actores fueron muy reducidos, en tanto Canadá tenía como prioridad de política exterior las relaciones con Estados Unidos y Gran Bretaña, que entró como miembro de la CEE en 1973. El acercamiento euro-canadiense en la década de 1970 se vio favorecido por la aplicación de la estrategia de Tercera Opción⁴ del gobierno del primer ministro liberal Pierre E. Trudeau, a partir de 1968, quien pretendió ampliar las relaciones con otras regiones, y tenía a Europa como primera prioridad para que sirviera de freno, o al menos contrapeso, a la creciente dependencia de los Estados Unidos. Fue así que ambos actores empezaron a tomarse en cuenta mutuamente y se dieron importantes pasos en la creación de las bases de una fluida relación bilateral.

francés como idioma, el cual también es lengua oficial de Canadá.

⁴ Se estableció a partir del documento "Política exterior para los canadienses" de 1968 y se mantuvo vigente hasta 1982. La Tercera opción tuvo como objetivo fundamental fomentar el comercio canadiense a escala mundial y de esta

Ottawa acreditó a su primer embajador ante la CEE en 1973, separando así sus misiones diplomáticas en Bruselas. Un año después se inauguraron las reuniones anuales entre parlamentarios europeos y canadienses, eventos que todavía existen (Delegation of the European Union to Canada, 2016a).

Los resultados de este impulso se manifestaron en la concreción de un Acuerdo Marco de Cooperación Comercial y Económica, en 1976. Este fue el primero de ese tipo de acuerdos firmados por la CEE con un país industrializado (Delegation of the European Union to Canada, 2016a). Se caracterizó por contener objetivos muy generales y careció de mecanismos de concertación suficientes para llegar a resultados concretos, no obstante, estableció las bases de la cooperación y el marco de consulta política que sirvieron de punto de partida para el fortalecimiento de la relación posterior. También en ese año la organización reforzó su iniciativa hacia los canadienses al abrir la Delegación Oficial de la Comisión de la Comunidad Económica en Ottawa.

Durante la década de 1980, las relaciones de cooperación de la CEE con Canadá se fueron ampliando en torno a los intereses económicos mutuos. Fue así que concertaron acuerdos bilaterales sectoriales en áreas como el medio ambiente (1983), la energía nuclear (1978 y 1983) y la agricultura (1979). Con respecto al sensible tema de la pesca se firmaron acuerdos en 1979 y 1981. La actividad pesquera en aguas próximas a Terranova es fuente de contradicciones entre ambos actores, en tanto Canadá ha tomado represalias contra los barcos pesqueros europeos, fundamentalmente españoles, acusados de no respetar normas medioambientales que establece el marco jurídico canadiense.

A finales de los años 80, y a pesar de los acuerdos mencionados, la CEE mostró cierto desinterés hacia Canadá. Esto obedeció a los importantes retos que el nuevo contexto, doméstico e internacional les imponía a los europeos. Fue el momento de las adhesiones de Grecia, en 1981, y España y Portugal, en 1986, que en palabras de Francisco Muñoz puede definirse como una especie de "apertura al Sur", que vendría a servir de

forma disminuir la dependencia del mercado de los Estados Unidos. En función de esto se ampliaron las relaciones con Europa, América Latina y Asia, se disminuyó el papel de Canadá en la OTAN y se desarrollaron las relaciones con la Unión Soviética y se reconoció diplomáticamente a la República Popular China.

efectivo contrapeso a la dominante preponderancia de los países industrializados del norte del continente” (Muñoz, 2012:5). En cualquier caso esto representó un desafío para el proceso pues introdujo miembros con niveles de desarrollo económico menores. El Acta Única Europea entró en vigor en 1987 y buscaba profundizar la integración y atender las diferencias regionales.

Ottawa percibió esta ampliación como una amenaza de proteccionismo por parte de Europa y en función de ello se dedicó a profundizar su relación con su vecino del sur. En 1988 firmó el Tratado de Libre Comercio Estados Unidos-Canadá. Las razones para este hecho fueron la necesidad de conseguir acceso al mercado estadounidense y de tener una alianza económica frente a la posible exclusión de otros bloques económicos.

EL CAMBIO DE SIGLO EN LAS RELACIONES UNIÓN EUROPEA-CANADÁ

En el plano internacional, tanto la CEE como Canadá tuvieron que enfrenar un cambio de época histórica cuando el capitalismo imperialista entró en una nueva etapa: la globalización. Ello fue posible gracias a factores como el desarrollo tecnológico, que permitió el perfeccionamiento de las comunicaciones y la fragmentación productiva para así maximizar los beneficios. La empresa transnacional alcanzó su más elevado auge a partir de su expansión a todo el mundo y a todos los sectores de la economía.

El proceso globalizador antes descrito se consolidó y amplificó con la caída del campo socialista y la desintegración de la URSS, en tanto significó el fin del bipolarismo y la consolidación del capitalismo como sistema único con Estados Unidos como líder. Todo ello se dio en un contexto marcado por la concomitancia de la globalización con el neoliberalismo. Este, con su discurso y praxis de liberalización del comercio de productos, servicios e inversiones, le dio un carácter y un sentido a las tendencias económicas internacionales. La superposición de las políticas neoliberales a la dinámica globalizadora se manifestó en el hecho de que estas concepciones neoliberales han sido la base ideopolítica de las fuerzas que impulsan las tendencias globalizadoras, dando como resultado la globalización neoliberal.

Esta situación también influyó sobre la percepción de la seguridad internacional. Después del fin de la bipolaridad, esta tuvo necesariamente que pasar por una nueva representación ya que la base de los problemas no se encontraba en el posible enfrentamiento entre dos superpotencias, sino en otros conflictos que sí generaban incertidumbre, tales como la pobreza, la violencia, las epidemias, los daños al medio ambiente, el narcotráfico, el tráfico de personas, el terrorismo, lo que no excluía la guerra. Por esto fue obligatorio englobar en el tema seguridad aspectos militares, políticos, económicos, sociales y medioambientales y rediseñar estrategias para enfrentar estas nuevas amenazas de corte transversal. Ello obligatoriamente se reflejó en el nuevo contenido que asumió la cooperación entre los Estados.

Contradictoriamente, en esta época se manifestó un auge del regionalismo lo cual llevó a los países a ampliar su cooperación y profundizar la integración con sus vecinos regionales en la búsqueda de nuevos aliados. Ello impediría la exclusión de los nacientes bloques económicos. Surgieron así diversos proyectos políticos liderados por los Estados de mayor peso en el sistema internacional. Los principales impulsores de este regionalismo fueron algunos Estados miembros de la Comunidad Económica Europea a partir del Acta Única Europea. Estados Unidos, al estrechó su relación con Canadá con la firma del Tratado de Libre Comercio Canadá-Estados Unidos. Posteriormente se incorporó México para conformar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) (Ibáñez, 2001).

La Declaración sobre la Comunidad Transatlántica de Relaciones Canadá - Europa, más conocida como la “Declaración Transatlántica” (1990) fue el hecho que abrió un nuevo capítulo en las relaciones europeo-canadienses, en función de las exigencias que el contexto del cambio de siglo impuso. En la misma se estableció un conjunto de principios y objetivos comunes:

- apoyo a la democracia y los derechos humanos,
- la promoción de la seguridad global,
- la promoción de los principios de la economía de mercado,
- el rechazo al proteccionismo, y el fortalecimiento de la apertura comercial en los espacios multilaterales,

- lucha contra el terrorismo, el tráfico de drogas y el lavado de dinero,
- la preservación del medio ambiente y el establecimiento de medidas que permitan un desarrollo sustentable y la necesidad de prestar atención a los refugiados. (Government of Canada, 2010a).

El resultado más trascendental que se derivó de este documento fue la creación de un marco institucional de consultas al más alto nivel. Pero en la práctica careció de mecanismos concretos para instrumentar la cooperación. No obstante, el contenido de esta declaración amplió significativamente los temas de la agenda CEE-Canadá, incorporando los asuntos políticos y de la seguridad, mientras que en lo económico se estableció el compromiso con los principios neoliberales. Como parte del cumplimiento de los acuerdos, un año después Jacques Delors, presidente de la Comisión, y Jacques Santer, primer ministro de Luxemburgo, visitaron Ottawa para inaugurar la Reunión de Líderes de Gobierno.

La Declaración Transatlántica obedeció al contexto de los años 90 a dos niveles. El primero de carácter general el cual consistía en la consolidación de las tendencias económicas que impuso la globalización neoliberal y la refuncionalización del concepto de seguridad. El segundo respondía a un nivel específico, por el hecho de que se estaban produciendo los tránsitos a la democracia y la economía de mercado en las regiones de Europa del Este y el Cono Sur. Ambas objeto de interés para cada uno de estos actores, respectivamente. Hay que señalar que estos pueden ser los motivos que fundamentan la convergencia de criterios en torno al libre mercado y la democracia que caracteriza el diálogo europeo-canadiense hasta la actualidad.

De todas formas, a inicios de esta etapa las relaciones entre la CEE y Canadá no experimentaron en la práctica un fuerte proceso de intensificación. La causa fundamental fue que estos actores se encontraban involucrados en sus propios procesos de integración regional. En primer lugar, la creación de la Unión Europea y la consecuente profundización del proceso de integración comunitario. En su segundo lugar, al otro lado del Atlántico se concretaban las negociaciones para establecer el

TLCAN. A ello hay que agregar la falta de voluntad política para un relanzamiento de los vínculos bilaterales.

La situación de desinterés mutuo cambió en 1996 con la firma de la Declaración Política Conjunta sobre las Relaciones Canadá – UE y su respectivo Plan de Acción Común por parte de John Bruton, presidente del Consejo Europeo y de Jean Chrétien, primer ministro de Canadá. En la declaración se expresaba: “...como nuestra dinámica relación continúa evolucionando, estamos listos para responder a nuevos desafíos y oportunidades mediante la actualización y enmienda de nuestra agenda mutua para enfrentar demandas futuras”. (Government of Canada, 2012)

El Plan de Acción extendió más la cooperación bilateral sobre las relaciones económicas, los asuntos políticos y de seguridad, la protección del medio ambiente, la lucha contra el crimen internacional y la lucha contra el terrorismo. También se incluyó la promoción de vínculos en ámbitos culturales como la educación, la ciencia y la tecnología. Ello sirvió para implementar los mecanismos establecidos por el Acuerdo Marco de Cooperación (1976) y la Declaración Transatlántica (1990) (Government of Canada, 2012).

La iniciativa fue muy afín a los intereses canadienses de ese momento, ya que en 1995 Ottawa había publicado el documento gubernamental *Canada in the World* (*Canadian Foreign Policy Review*, 1995). En este documento se diseñó una estrategia de política exterior en la cual se retomaron ideas nacionalistas esbozadas durante la década de los 70, pero adaptadas a las nuevas circunstancias. Se mantuvo a Estados Unidos como prioridad, con la acotación de que la búsqueda del espacio propio canadiense no excluye la profundización del continentalismo⁵. El tema comercial, en su versión liberalizada, fue el centro de la agenda. No obstante, también se propuso que el papel de Canadá en la arena internacional se diversificara y se ampliara a otros espacios geográficos, especialmente a la recién creada UE.

La firma de la Declaración Política Conjunta y el Plan de Acción Común propiciaron la concreción de una serie de acuerdos bilaterales sectoriales, entre los que se puede mencionar, el Acuerdo sobre Cooperación Científica y Tecnológica de 1995 y ampliado en 1998; el

⁵ Es la estrategia de política exterior que prioriza las relaciones con Estados Unidos

Acuerdo sobre Educación y Formación y el Acuerdo sobre Cooperación Aduanera (1997); el Acuerdo sobre Cooperación en Investigación Nuclear, el Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo y el Acuerdo Veterinario (1998), y el Acuerdo sobre la Competencia (1999) así como otros en las áreas de tecnología, colaboración académica enseñanza superior (entre 2000 y 2006), juventud, salud pública, informatización, armas pequeñas y ligeras, y minas antipersonales.

Estos mantuvieron los temas tradicionales de la agenda relativos al sector económico, pero ulteriormente se incluyeron cuestiones de seguridad. En el 2000 se firmó una Declaración Conjunta sobre Seguridad, y en 2005 se concretó un Acuerdo de participación canadiense en las operaciones de gestión de crisis de la UE, Hasta 2015, Canadá y la Unión Europea tenían acuerdos bilaterales sobre migraciones, gestión de crisis, educación, energía, pesca, salud pública y animal, ciencia y tecnología, comercio y competencia y transporte (Government of Canada, 2015).

También se dinamizaron los mecanismos de diálogo bilateral. La UE creó el Grupo de Coordinación UE-Canadá, y organizó la Delegación del Parlamento para las Relaciones con Canadá y las reuniones interparlamentarias. Por la parte canadiense, se organizaron las Cumbres Canadá – UE (la primera de ellas celebrada en Ottawa en 1998) los encuentros ministeriales semestrales y la Mesa Redonda Canadá-Europa para Empresas, que agrupa a los empresarios. Todo ello amplió significativamente la institucionalización de la cooperación y creó un canal bien establecido para el intercambio que permitió la intensificación de las relaciones políticas y económicas.

A pesar de la relación bilateral fluida y dinámica subsistieron puntos de fricción. La UE siempre manifestó preocupación en lo concerniente a las repercusiones medioambientales de la explotación de las arenas bituminosas, los productos derivados de la caza de focas y los requisitos de visados que Canadá imponía a los ciudadanos de algunos Estados miembros.

Canadá tiene un marco legislativo medioambiental muy estricto en áreas como la pesca de algunas especies, el comercio de productos forestales y la utilización de ce-pos. Ello, desde la perspectiva europea, entorpecía la

comercialización de productos que son de interés para sus transnacionales. Otro tema de controversias entre Bruselas y Ottawa fue la protección arancelaria que esta última mantuvo sobre las importaciones de productos alimentarios, textiles y confección, calzado y construcción naval, en cambio, Estados Unidos sí tenía esas prerrogativas en esos sectores (Ibáñez, 2001).

Los temas de controversia, para Canadá, estuvieron también en el sector agrícola, dada la prohibición europea sobre la importación de vacuno producidos con hormonas, además de contradicciones sobre recursos naturales y propiedad intelectual de productos farmacéuticos. De otra parte, a Ottawa le preocupó mucho el acercamiento de la Unión Europea a América Latina, especialmente por establecer relaciones bilaterales privilegiadas con países latinoamericanos como México con quien firmó un Acuerdo Global en 1997 (Ibáñez, 2001).

En otro orden, el Ártico emergió como un tema internacional primordial a finales del siglo XX. Varios países miembros de la UE como Suecia, Finlandia, Dinamarca (Groenlandia), Noruega e Islandia, junto a Canadá y Estados Unidos son considerados Estados árticos. Este es un asunto sobre el que se ha dialogado por la vía bilateral pero la Unión Europea se ha involucrado en los debates en torno al mismo. De ahí que Bruselas y Ottawa han establecido marcos de cooperación en esta área, hasta hoy la iniciativa más importante es *Horizon 2020*⁶.

En cuanto a las relaciones comerciales, Josep Ibáñez formula que en los años 80 y 90 se redujo el comercio entre los países de la CEE/UE y Canadá, lo cual se manifestó en la disminución del peso relativo de las exportaciones canadienses hacia Europa. Éstas representaban el 12,6% del total en 1980 y este porcentaje sólo era del 5,1% en 1997 (Ibáñez, 2001, p. 195). La causa de este fenómeno fue la apreciación del dólar canadiense y el estadounidense, la ralentización del crecimiento europeo durante los años 90 y el incremento de los intercambios interregionales en el marco tanto del TLCAN como de la UE (Ibáñez, 2001, p. 193).

Según Estadísticas Canadá, las exportaciones e importaciones canadienses con los países de la UE tendieron a un crecimiento hasta 2009 (ver gráfico 1) para vol-

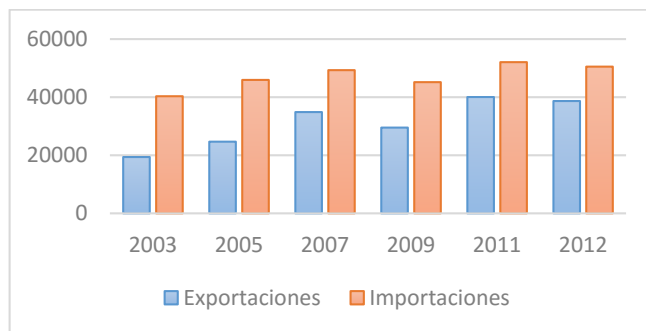
ártico en el que están involucrados la UE, Canadá y Estados Unidos

⁶ Programa de financiación de la Unión Europea a investigaciones conjuntas. Tiene un proyecto dedicado al

verse a recuperar entre 2011 y 2012 (Estadísticas Canadá, 2013). Esta disminución se debió a que la crisis económica de 2008 afectó a Canadá en 2009 de manera importante. En este sentido, se reportó un decrecimiento del Producto Interno Bruto de -2.9% (Estadísticas Canadá, 2009a), por lo que en ese año se produjo una contracción de la actividad económica general.

Los principales renglones de exportación canadiense hacia la UE son los productos químicos, los equipos de transporte, los metales y minerales, las maquinarias, los equipos electrónicos, el papel y los alimentos procesados. Mientras que desde los países miembros importa maquinarias, químicos, vehículos de motor y sus componentes, equipos de transporte, petróleo, bebidas y tabacos, alimentos procesados y productos metálicos (Comisión Europea, 2008, p.5).

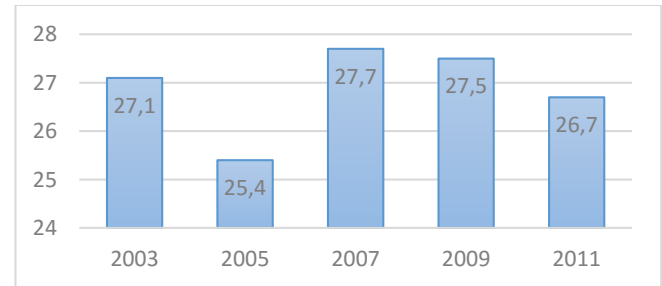
Gráfico 1: Exportaciones e importaciones de Canadá con la UE (2003-2012). En millones de dólares canadienses



Fuente: Estadísticas Canadá. Elaboración de la autora.

En cuanto a la inversión extranjera directa (IED) la Unión Europea emitió el 65,9% del total de las inversiones no estadounidenses a Canadá durante 1999. A partir del año 2003 la IED se mantuvo relativamente estable (ver gráfico 2) con cifras que representaron alrededor del 27% del total que recibió el país norteamericano. Estos capitales se concentraron en los sectores de las finanzas, los seguros y los alimentos, además de la energía, los productos químicos y la industria textil.

Gráfico 2: Porcentaje de la inversión extranjera directa de la UE en Canadá (2003-2011)



Fuente: Estadísticas Canadá *Tabla 376-0051*. Elaboración de la autora.

El Reino Unido fue el inversor europeo más importante en Canadá, y acaparó el 41% de la IED europea total durante 1997 (Ibáñez, 2001:193). En la década siguiente, las inversiones británicas continuaron creciendo hasta 2009, y no pudieron ser superadas en valores absolutos por ningún otro Estado miembro (ver tabla 1). Otros países con cifras significativas fueron Francia y Países Bajos, que acumularon el 35%, en 2003, y el 28%, en 2007, respectivamente. Las inversiones francesas sufrieron un retroceso importante a partir de 2005, sin embargo, Alemania mantuvo su crecimiento normal, mientras Luxemburgo, que aportaba el 2.9% en 2003, pasó al 13.75% en 2011⁷.

⁷ Cifras elaboradas por la autora a partir de datos de Estadísticas Canadá

Tabla 1: IDE de países de la UE en Canadá (stocks). Millones de dólares canadienses.

	2003	2005	2007	2009	2011
Total	102.158	101.497	142.382	158.147	160.668
Reino Unido	26.002	29.499	56.838	47.062	47.253
Francia	36.200	28.293	17.154	17.629	13.221
Países Bajos	17.693	21.068	40.093	56.253	59.882
Alemania	6.868	8.763	10.533	9.371	11.014
Luxemburgo	3.073	3.595	3.593	13.944	22.192

Fuente: Estadísticas Canadá. *Tabla 376-0051*. Elaboración de la autora.

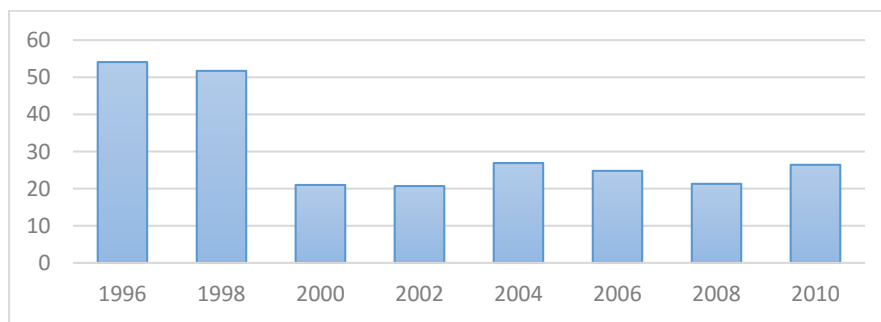
Fuente: Estadísticas Canadá. *Tabla 376-0051*. Elaboración de la autora.

Las inversiones de Canadá en países de la UE se dinamizaron desde fines de los años 90. Los flujos de capital canadiense en dirección a Europa crecieron a un ritmo mucho mayor que los destinados a Estados Unidos, aunque el peso absoluto de estos últimos es mucho mayor. Las razones estuvieron en la reevaluación del dólar canadiense y, especialmente, en la introducción del euro en 1999. La moneda única ofreció una serie de ventajas claras a los inversionistas canadienses, tales como: reducción de los costes de transacción, reducción de pérdidas derivadas del funcionamiento con varias divisas, reducción de los costes de compra a plazo, transparencia de los precios y simplificación de las regla-

mentaciones. Todo ello permitió a las empresas canadienses mejorar su competitividad en el mercado europeo (Ibáñez, 2001).

El gráfico 3 muestra cómo la IED canadiense en la UE experimentó un crecimiento que cayó bruscamente en el 2000, año de contracción económica, para volverse a recuperar en 2004 y conseguir una estabilidad relativa hasta 2010, mientras se observa un ligero descenso con la crisis de 2008. Las inversiones canadienses se concentraron en sectores como las finanzas y los seguros, los minerales metálicos y productos metalúrgicos, las comunicaciones, y los alimentos, las bebidas y el tabaco.

Gráfico 3: Porcentaje de la IED de Canadá hacia la UE y EEUU (1996-2010)



Fuente: Estadísticas Canadá. *Tabla 376-0051*. Elaboración de la autora.

Los principales países receptores fueron el Reino Unido e Irlanda, que funcionaron como puerta de entrada para Canadá (ver Tabla 2). A continuación de estos, los países de mayor importancia fueron Países Bajos, Francia y Alemania. De los Estados incorporados a la UE en 2004, Hungría fue el mayor receptor de IED canadiense, como resultado de una tendencia que se había

establecido desde inicios del siglo XXI. En 2002, la IED canadiense llegó a la cifra de 10,698 millones de dólares. La actividad inversionista disminuyó después de la entrada de Budapest a la organización, por ello fue de solo 6.618 millones de dólares canadienses en 2006 (Estadísticas Canadá, 2013a). A partir de 2007 se experimentó una recuperación.

Tabla 2: Inversión extranjera directa canadiense en países de la UE (stocks). (2003-2011). Millones de dólares canadienses.

	2003	2005	2007	2009	2011
UE	107.154	113.995	135.724	167.488	172.522
Reino Unido	43.902	46.410	60.919	74.380	80.097
Irlanda	19.559	19.844	18.396	22.924	18.973
Países Bajos	11.022	9.852	7.027	11.028	13.485
Hungría	-----	5.436	9.336	13.374	11.852
Francia	11.772	14.637	15.122	15.691	5.441
Alemania	9.036	7.442	10.660	10.022	7.296

Fuente: Estadísticas Canadá. Tabla 376-0051. Elaboración de la autora.

LAS PERSPECTIVAS DE LA AMPLIACIÓN DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS Y DE SEGURIDAD

Durante la primera Cumbre Canadá-Unión Europea celebrada en Ottawa (1998) fue establecida la Iniciativa para el Comercio como primer paso en la profundización de las relaciones bilaterales. En el 2002, se llegó a establecer un Acuerdo de Promoción del Comercio y las Inversiones (conocido como TIEA, por sus siglas en inglés). Este arreglo tuvo como meta ir más allá del acceso a mercados, tema que fue excluido de las negociaciones por ser considerado un asunto que podía resolverse en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Con ello se daba un paso en la búsqueda de soluciones a aquellos puntos de contradicción que

habían entorpecido la fluidez de las relaciones comerciales.

Los principales temas de las negociaciones en el TIEA fueron:

- la cooperación reglamentaria,
- la regulación interna de servicios,
- el reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales,
- la entrada temporal de trabajadores,
- los servicios financieros,
- el comercio electrónico,
- las ayudas públicas,

- la facilitación del comercio, la inversión, la política de competencia,
- el desarrollo sostenible, los derechos de propiedad intelectual,
- la cooperación en ciencia y tecnología y la atención a la pequeña y mediana empresa (PYME).

Los progresos más importantes se lograron en inversiones, cooperación reglamentaria y ciencia y tecnología (Tena, Gorriz, García, 2013).

En 2006, ambas partes acordaron conjuntamente detener la concertación del TIEA hasta que se aclarara el resultado de la Ronda de Doha de la OMC. Este proceso negociador, a pesar de que no se alcanzó el resultado definitivo y que no estuvo exento de contradicciones en áreas como la agricultura y las inversiones, sirvió de experiencia para la concertación de posteriores tratados de libre comercio (TLC) entre la UE, como organización supranacional, y Canadá como Estado.

En el marco bilateral, Ottawa firmó tratados de Promoción y Protección a la Inversión Extranjera (TPPIE) con Croacia, Letonia, República Checa, Hungría, Polonia, Rumanía y República Eslovaca. Estos expresaron el interés y la voluntad política para la concreción de una alianza económica más profunda.

Paralelamente, se desarrolló un proceso de alianza política. Durante la Cumbre Canadá-Unión Europea, el 18 de marzo de 2004, se anunció el lanzamiento de una Agenda de Asociación que tenía como objetivos reforzar los contactos políticos para avanzar en la seguridad internacional y la creación de un multilateralismo efectivo, y desarrollar la prosperidad global, profundizar la cooperación sobre justicia y asuntos internos, dirigir asuntos globales y regionales, y crear vínculos entre el pueblo canadiense y el europeo (Comisión Europea de Relaciones Internacionales, 2004) La concertación de la agenda tuvo un importante impacto en el fortalecimiento de un diálogo en el área política.

⁸ En Bélgica, la comunidad de Valonia se negó ratificar el tratado, alegando que solo defendía los intereses de las transnacionales y que no daba suficientes garantías laborales, agrícolas, medioambientales y para el

Ahora bien, la culminación de los esfuerzos por lograr un mayor acercamiento comercial fue el Acuerdo Económico y Comercial Global (en inglés Comprehensive Economic and Trade Agreement, CETA). Las negociaciones del mismo se anunciaron durante la Cumbre UE-Canadá en Praga (República Checa, 2009). De llegar a aprobarse será el primer TLC entre dos actores desarrollados. Al no tratarse de economías asimétricas, se espera que genere importantes beneficios a las transnacionales de ambas partes para hacerle frente a la competencia de otros países como China. El impacto que este podría tener en las pequeñas y medianas empresas amerita nuevas reflexiones, teniendo en cuenta que involucra temas tan sensibles como la agricultura.

Las negociaciones se desarrollaron en 9 rondas, desde 2009 hasta 2013. El 5 de agosto de 2014, se anunció el consenso del texto final del documento. El 26 de septiembre de 2014, Stephen Harper, entonces primer ministro de Canadá; Herman Van Rompuy, presidente del Consejo Europeo, y José Manuel Barroso, presidente de la Comisión Europea, comunicaron oficialmente la conclusión de la negociación. En la Declaración realizada por los líderes se definió el hecho “como una nueva era en las relaciones Canadá/UE” (Prime Minister of Canada Office, 2014)

El 30 de octubre de 2016, el CETA fue rubricado en Bruselas por Jean-Claude Juncker, presidente de la Comisión Europea, Donald Tusk, presidente del Consejo Europeo y Robert Fico, primer ministro eslovaco, cuyo país ostentaba la presidencia de turno de la UE, así como por el primer ministro canadiense, Justin Trudeau. El hecho se llevó a cabo después de que Bélgica levantó su veto contra el tratado.⁸

Los objetivos del CETA son liberalizar los intercambios de bienes y servicios entre la Unión Europea y Canadá y reforzar el acceso a los mercados, incluyendo disposiciones sobre inversiones y sobre otros asuntos relacionados con el comercio, como compras públicas, propiedad intelectual, servicios y barreras no arancelarias (García, 2013).

El acuerdo está estructurado de forma muy similar al TLCAN⁹ pero es más amplio en temas comerciales al

consumidor. Después de un proceso negociador con estas regiones, el país comunitario pudo dar su voto.

⁹ La estructura del CETA está organizada de la siguiente forma: objetivos, definiciones conceptuales, comercio de

incluir un capítulo sobre facilitación de comercio y otros sobre reglamentación interna. Ahora bien, el CETA desborda a su semejante norteamericano en las cuestiones sociales ya que tiene previsto atención a las PYME, el reconocimiento mutuo de calificaciones, la consulta a la sociedad civil y la atención al desarrollo sostenible. Esto es característico de los TLC firmados en las últimas décadas por Canadá; con ello se presenta una suerte de combinación de libre comercio con protección social. En esencia, no es más que una forma de justificar ante la opinión pública y la sociedad civil de los países implicados, el impulso del neoliberalismo, que solo genera beneficios al sector empresarial en detrimento de la población.

Las principales fuentes de controversias fueron, en primer lugar, la agricultura, donde ambos accedieron al mejoramiento del nivel de acceso a mercados en productos como la carne vacuna y los quesos. El otro tema fue la propiedad intelectual, en el cual Canadá no accedió a todas las peticiones de la UE en cuanto al reconocimiento de patentes, pero dio facilidades para la protección de datos, así como periodos de exclusividad en el mercado. En las compras públicas y compromiso de las provincias y territorios, la UE logró una cobertura muy amplia de las compras a todos los niveles de gobierno de Canadá¹⁰, aunque con excepciones notables en transporte público y energía. Por último, en el tema de inversiones y servicios, Canadá tiene una ley de inversión extranjera que somete a autorización las inversiones de gran tamaño y permite imponer requisitos de funcionamiento a las empresas; no obstante, accedió a

productos, tratamiento nacional y acceso a mercados, reglas de origen, procedimientos aduaneros productos energéticos y petroquímicos de base, agricultura y medidas salud pública, medidas de urgencia, obstáculos técnicos al comercio, facilitación del comercio, pequeñas y medianas empresas, contratos públicos, inversiones, comercio de servicios, reglamentación interna, telecomunicaciones servicios financieros, comercio electrónico, política de competencia, admisión temporal de personas dedicadas a los negocios, reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales, propiedad intelectual, publicación, notificación y aplicación de leyes resolución de diferencias y acuerdos institucionales, consultas a la sociedad civil, desarrollo sostenible (medioambiente, responsabilidad social de las empresas, la dimensión social del desarrollo sostenible, evaluación del impacto de las negociaciones

flexibilizar esta legislación para las transnacionales europeas (Tena, Gorrioz, García, 2013).

Paralelamente, desde 2011 se desarrollaron negociaciones para lograr un Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) lo que implica que se mantiene la intención de seguir expandiendo el diálogo a aspectos políticos, y si se compara con el contenido de la Agenda de Asociación (2004) se puede apreciar que los temas que incluye son mucho más diversos. En este sentido, Global Affairs Canada presentó el AAE como una profundización del acuerdo marco de 1976, en términos de un “acuerdo marco mejorado”. La meta es reforzar la cooperación bilateral en las áreas de la seguridad, la lucha contra el terrorismo, la gestión de crisis, la seguridad marítima, la gobernanza mundial, la energía, el transporte, la investigación y el desarrollo, la salud, el medio ambiente y el cambio climático (Global Affairs Canada, 2014).

El acuerdo se firmó el 8 de septiembre de 2014. Ese año, Catherine Ashton, entonces Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad Común, realizó una visita oficial para remarcar la conclusión exitosa de las negociaciones. Este tendrá que ser remitido al Parlamento Europeo para su aprobación definitiva.

Esta iniciativa se inserta dentro de la tendencia actual de ampliar los acuerdos comerciales a temas políticos. La Asociación para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte establecida entre los firmantes del TLCAN (2005) ha sido uno de los referentes más importantes en la concertación del AAE. Este tipo de iniciativas también viene a reforzar acciones que ya se están desarrollando como son la participación de Canadá

comerciales) cooperación científica y tecnológica. (Tena, Gorrioz, García, 2013).

¹⁰ Canadá tiene un sistema político federal con amplias cuotas de descentralización. Lo que se debe a las características de la conformación de su Estado-nación que se caracterizó por las sucesivas adhesiones de las distintas provincias y territorios al Dominio de Canadá, proceso que se inició en 1867 y culminó definitivamente en 1949. Este detalle se tiene que tomar en cuenta ya que las provincias no pueden ser legalmente obligadas al cumplimiento de acuerdos internacionales establecidos por el gobierno federal canadiense, si estos afectan su competencia en determinados temas como medio ambiente, educación superior, servicios públicos y compras públicas. De ahí que estas áreas siempre sean muy sensibles en las negociaciones comerciales.

en las iniciativas de la Unión Europea en los Balcanes, Ucrania y el Medio Oriente, así como en la misiones de observación electoral organizadas por la UE. (Delegation of the European Union to Canada, 2016b)

CONCLUSIONES

La relación entre la Unión Europea y Canadá, a lo largo de su evolución histórica, tuvo períodos de desarrollo y profundización de los vínculos bilaterales. En la agenda, inicialmente, primaron los intereses comerciales, pero después los espacios de concertación se expandieron a lo político, principalmente, en las áreas de seguridad, democracia y medio ambiente. Esto trajo como resultado múltiples acuerdos de cooperación y declaraciones conjuntas que fueron perfeccionando los canales de diálogo y colaboración. La firma del CETA y de la AAE ha sido un momento cima en la relación. Estos serán referentes en las negociaciones de tratados de libre comercio y seguridad durante el siglo XXI.

La agenda entre Ottawa y Bruselas es eminentemente económica y está orientada a crearle condiciones favorables a las empresas transnacionales de ambas partes, en detrimento de otros aspectos de la sociedad. Al ser dos actores desarrollados, con vínculos económicos recíprocos e intereses compartidos, se trata de una relación relativamente equilibrada de la cual resulta un proceso en general fluido y dinámico. El mismo involucra un amplio espectro de temas en los que hay puntos de convergencia y desacuerdo, pero dados los intereses compartidos, esto no disminuye la capacidad negociadora para lograr resultados trascendentes a corto y largo plazo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baró, S. (2002). Exclusión e integración en el marco de la globalización neoliberal. Ponencia para la reunión entre especialistas del CEAO y del Instituto de Estudios Afroasiáticos de Tokyo (inédito)
- Global Affairs Canada (2015). *Canada-EU Strategic Partnership Agreement*. Recuperado de: www.international.gc.ca/europe/can-eu_spa-aps_can-ue.aspx?lang=eng.

_____ (2016): *Canada and Europe*. Ottawa. Recuperado de: www.international.gc.ca/international/index.aspx?lang=eng

Shantz, G. (2009). *Las relaciones entre Canadá y la Unión Europea: Perspectivas para la presidencia española. Discurso del Embajador Graham Shantz ante el Grupo de Reflexión del Instituto Universitario de Estudios Europeos de la CEU Universidad San Pablo*. Government of Canada. Recuperado de <http://www.canadainternational.gc.ca/spain-espagne/index.aspx?lang=spa>

Government of Canada (2010a). *Declaration on Canada-European Community Transatlantic Relations (1990)*. Recuperado de: www.canadainternational.gc.ca/eu-ue/commerce_international/transatlantic-transatlantique.aspx?lang=eng

Government of Canada (2010b). *Framework Agreement for Commercial and Economic Cooperation Between Canada and the European Community (1976)*. Recuperado de www.canadainternational.gc.ca/eu-ue/commerce_international/agreements-accords.aspx?lang=eng

Government of Canada (2012). *Canada-EU Joint Political Declaration and Action Plan. 17 December 1996*. Recuperado de: www.canadainternational.gc.ca/eu-ue/bilateral_relations_bilaterales/overview-apercu.aspx?lang=eng&menu_id=13

Government of Canada (2015). *Sectoral Agreements*. Recuperado de www.canadainternational.gc.ca/eu-ue/bilateral_relations_bilaterales/agreements-accords.aspx?lang=eng

Prime Minister of Canada Office (2014). *Declaration by the Prime Minister of Canada and the Presidents of the European Council and European Commission*. Recuperado de <http://www.pm.gc.ca/eng/news>

www.international.gc.ca/economist-economiste/index.aspx

Statistic Canada (2009). *Pocket facts: Canada - economic indicators*. Recuperado de www.international.gc.ca/economist-economiste/index.aspx

- Statistic Canada (2013). *Canada's bilateral merchandise trade. Recuperado de www.international.gc.ca/economist-economiste/index.aspx*
- Statistic Canada (2013a) *Canadian Direct Investment Abroad. Table 376-0051. 1986-2012.* [Versión electrónica] Ottawa: autor
- Gutiérrez –Haces, T. (2005). La política internacional de comercio de Canadá. En Hristoulas, A., Denis, C., Word, S. (coord.) *Canadá: Política y gobierno en el Siglo XXI* pp. 203-228. México DF: Instituto Tecnológico de México.
- Ibáñez, J (2001). Las relaciones entre Canadá y la UE en el contexto del nuevo regionalismo. *Revista CI-DOB d'Afers Internacionals*, 54-55,179-202
- Muñoz, F. (2011). La construcción de la Unión Europea: del Tratado de Roma a la Europa de los veintisiete. *Clío* 37. 0-15
- Palmisano, S.J. (2006). La empresa globalmente integrada. *Foreign Affairs en Español*. Recuperado de www.foreignaffairs.com/author/samuel-j-palmisano
- Pérez, O. (2000). Apuntes sobre la globalización y crítica de la economía política. *Economía y desarrollo*, 2, 52-69.
- Stevenson, B. (1996). *Política exterior canadiense. Debates teóricos*. México DF: ITAM
- Tena García, J., Gorriz, J., García, M. (2013). El nuevo acuerdo económico y comercial reforzado entre la Unión Europea y Canadá. *ICE. La agenda comercial bilateral de la UE*, 875, 51-67
- Unión Europea. (2016a). Delegation of the European Union to Canada *Chronology of EU-Canada Relations*. Recuperado de www.eeas.europa.eu/delegations/canada/eu_canada/chronoloty/index_en.htm
- Unión Europea. (2016b). Delegation of the European Union to Canada EU-Canada Political Relations. Recuperado de www.eeas.europa.eu/delegations/canada/eu_canada/political_relations/index_en.htm
- Unión Europea. Comisión Europea (2008). *Assessing the costs and benefits of closer EU-Canada economic partnership*. Recuperado de http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2008/october/tradoc_141032.pdf
- Comisión Europea (2004). Director General para Relaciones Exteriores. *EU-Canada partnership agenda. Adopted at the EU-Canada Summit . Ottawa, 18 march 2004*. Bruselas

Sección

De Nuestra

Historia



HR

Principales aspectos de la presencia de los componentes étnicos franceses en la ciudad de La Habana (1901-1930)

Michel Cobiella

Doctor en Ciencias Históricas. Departamento de Historia General de la Facultad de Filosofía e Historia de La Universidad de La Habana.

Email: mcobiella@ffh.uh.cu

Resumen: El siguiente artículo tiene como objetivo estudiar las principales manifestaciones etnoculturales de la presencia y establecimiento de una comunidad de inmigrantes (componentes étnicos) francesa en la ciudad de La Habana durante los años 1901-1930. El desarrollo de este artículo se centra fundamentalmente en tres subdisciplinas de la antropología cultural: la antropología histórica, la etnología y la etnodemografía, así como en conceptos básicos de la historia sociocultural que se relacionan dialécticamente con los conceptos de cultura, etnos e inmigración en sus múltiples acepciones lingüísticas.

Con el estudio de los aspectos fundamentales de la presencia y aportes culturales de los componentes étnicos franceses en La Habana, se busca seguir trabajando en una nueva arista investigativa de la Antropología y la Historia que tiene que ver con el estudio de los diferentes grupos étnicos que llegaron a Cuba a lo largo de su devenir histórico, así como continuar el largo camino cognoscitivo y teórico-metodológico que debe determinar y evaluar antropológicamente el significado verdadero de la impronta etnocultural de estos inmigrantes europeos, en específico, en la historia etnocultural del país durante la primera mitad del siglo XX, periodo que fue testigo de la mayor ola migratoria proveniente de todos los continentes a Cuba.

Palabras clave: cultura · franceses · inmigración · La Habana.

Main aspects of the presence of French ethnic components in the city of Havana (1901-1930)

Abstract: The article aims to study the main ethno-cultural expressions of the establishment and standing of a French community of immigrants (ethnic components) in the city of Havana from 1901 to 1930. It focuses on three sub-disciplines of cultural anthropology: historical anthropology, ethnology and ethno-demography as well as on basic concepts of socio-cultural history dialectically linked with those of culture, ethnos and immigration in their diverse linguistic meanings. This study intends to keep working on a new research area of both History and Anthropology, related to the investigation of the different ethnic groups arrived to Cuba along time. At the same time, to continue the long epistemological and theoretic-methodological course that should determine and evaluate the real anthropological significance of the ethno-cultural impromptus of European immigrants, particularly during the first half of the 20th century, where the highest migratory wave from everywhere to Cuba took place.

Keywords: culture · French · immigration · Havana

INTRODUCCIÓN

Cuba es una nación que producto de su estratégica posición geográfica, que la sitúa en el Mar Caribe, a la entrada del Golfo de México, y muy cerca de las costas de los EE.UU., de México y de otras islas menores de las Antillas, ha recibido una cuantiosa inmigración e influencia de etnias y culturas venidas de casi todos los continentes del mundo. Diferentes pueblos, con variados componentes étnicos y diversas tradiciones e identidades culturales, han contribuido a la formación de la nacionalidad, del etnos y del etnos-nación cubano (Bromley, 1983, 97-100;22-34) (Bruk,1985, 96-102), como resultado de complejos procesos étnicos y etnoculturales, que han sido partícipes de una enriquecedora transculturación a lo largo de más de quinientos años de historia nacional (Guanche, 1983, 342-347; 1996, 20-22, 25-31, 44-48 y 126-128) (Guanche, 1999, 204-208). En estos procesos formativos de nuestra nación y nacionalidad, las migraciones internacionales han jugado el papel primordial, especialmente después del surgimiento de los estados nacionales durante la etapa formativa del sistema socio económico capitalista en Europa a finales del siglo XV, y como una consecuencia lógica de la acelerada expansión colonizadora realizada por las principales potencias europeas de la época hacia las tierras “nuevas” americanas, entre ellas Cuba, a partir de este siglo y en adelante.

El presente artículo tiene el objetivo de abordar una de las olas migratorias, o de los componentes étnicos, que se relaciona más profundamente con la historia socio-política, económica y etnocultural de Cuba en las épocas moderna y contemporánea. Esta migración es la francesa, la cual, bien temprano en la historia de la Isla, estuvo representada demográficamente por la llegada en masa de los franceses y franco haitianos provenientes de la antigua colonia de Saint Domingue (actual Haití) desde finales del siglo XVIII y hasta principios del siglo XIX, y desde la Louisiana francesa en 1803. Sin embargo, en este trabajo se abordará en esencia aquella parte poco conocida y estudiada de la inmigración francesa arribada a la mayor de las Antillas. En específico se pretende determinar cuáles fueron las principales manifestaciones etnoculturales de la presencia de los componentes franceses establecidos temporal o permanentemente en la ciudad de La Habana durante las primeras tres décadas del siglo XX.

Este estudio sobre los componentes étnicos franceses establecidos en la capital del país se centra fundamentalmente en dos subdisciplinas de la antropología cultural, la antropología histórica y la etnodemografía. Además, se apoya también en la historia, como ciencia social auxiliar de la antropología, para estudiar y analizar este tipo de inmigración en su dimensión diacrónica y social. Se debe aclarar que con el término antropológico de etnos francés se hace referencia solamente al conjunto de los inmigrantes, o residentes temporales, que llegaron a Cuba provenientes de Francia y no a los individuos emigrados y originarios del llamado Caribe francoantillano. Este trabajo abordará diversas variables cuantitativas, como cifras y porcentajes etnodemográficos, poblacionales y etnomatrimoniales, y variables de contenido cualitativo referentes a los principales aportes etnoculturales e identitarios de la inmigración francesa a la cultura material habanera.

DESARROLLO

LA INMIGRACIÓN FRANCESA EN LA HABANA. RAZONES DE SU PRESENCIA.

El fin del dominio español sobre Cuba en 1898, el período de ocupación militar estadounidense, de 1899 a 1902, y la proclamación de la República cubana el 20 de mayo de 1902, abrieron una nueva etapa para la inmigración francesa que, si bien siguió afluyendo durante las tres primeras décadas del siglo, no lo hizo en la magnitud de como lo había hecho en el siglo XIX. A partir de este momento, la tendencia de los componentes étnicos franceses que arribaban a la mayor de las Antillas fue la de concentrarse en las zonas urbanas y suburbanas, preferiblemente, y en las provincias occidentales del país. De hecho la zona geográfica que más acogió a estos nuevos inmigrantes fue la provincia de La Habana y en especial la ciudad capital. Razones históricas y económicas de sobra habían para ello.

La Habana metropolitana era la ciudad ideal para el desarrollo de las principales actividades económico-comerciales y hasta culturales que se desarrollaban a lo largo de todo el archipiélago cubano. La gran ciudad, en sí, presentaba toda una serie de características que compaginaban con los objetivos del capital empresarial y financiero francés y de las colonias de inmigrantes franceses allí establecidas. Esta ciudad era el mayor

puerto de embarque y salida de productos comerciales, de medios para la producción y de materias primas, de procedencia nacional o foránea. Además de que era la capital y el mayor centro demográfico, urbano, y en urbanización, del país, centro de los más altos órganos del poder político-ideológico (ejecutivo, legislativo y judicial) y militar (tres armas del ejército, policía, guardia rural), con toda una infraestructura creada en el orden económico (industrial, comercial, servicios públicos y financieros), la cual continuaba creciendo y expandiéndose rápidamente, en la medida en que el capitalismo más desarrollado y más contemporáneo la tomaba por asalto en estos años de principios de siglo XX. La ciudad era sede de las más importantes compañías internacionales, con sus sucursales y dependencias menores, ya fueran industriales, comerciales, de servicios públicos y/o financieras, establecidas en el país. El mayor desarrollo socioeconómico y cultural de la nación se encontraba, en definitiva, en esta gran urbe, mezcla ecléctica de antigüedad y de modernidad, del ayer y del presente, pero con la vista puesta en el futuro que había iniciado el nuevo siglo.

CIFRAS ETNODEMOGRÁFICAS Y LUGARES DE PROCEDENCIA ETNOTERRITORIAL

Los censos oficiales de la república recogen cifras y otros datos cuantitativos de interés sobre la presencia de los componentes étnicos franceses en Cuba, y en específico en La Habana, aunque estas fuentes documentales no sean lo suficiente fehacientes ni completas como para poder analizar objetiva y cabalmente como fue el comportamiento etnodemográfico de la inmigración francesa en la mayor de las Antillas durante las tres primeras décadas del siglo XX. De todas maneras estas fuentes resultan ser ilustrativas del arribo y asentamiento de los galos en el país. Para establecer un marco antropológico comparativo más completo sobre la presencia etnoterritorial de estos inmigrantes en la capital del país se debe tomar como referencia obligada el último censo del siglo XIX, realizado en 1899, el cual resultó ser uno de los más confiables y certeros de la centuria.

En este censo se explicita la existencia de 1279 franceses asentados en el país, de los cuales 569 residían en la ciudad de La Habana. El número de hombres era de 306 y el de mujeres 263 (Censo 1899–1900). El censo

de 1907, que es el primero que se realiza en los tiempos de la república, recoge la cifra de 1476 inmigrantes procedentes de Francia establecidos en Cuba. De esta cantidad, un total de 620 (302 hombres y 312 mujeres) se encontraban en La Habana. (Censo 1907–1908). El censo de 1919, por su parte, registra la cantidad de 2340 residentes en el país, de ellos 640 viviendo en la capital, desglosados según el género en: 271 hombres y 373 mujeres (Censo 1919–1919). Por último, el censo de 1931 arroja la cifra de 1495 franceses asentados en el país, de los cuales residían en La Habana un total de 792 (Censo 1931–1978). Lamentablemente este último censo no desglosa la población francesa residente en la capital según su género. Sin embargo, es de suponer que todas estas cifras etnodemográficas reflejada en los censos de población del periodo, incluyan también a inmigrantes provenientes de algunas de las Antillas francesas, como Guadalupe, Martinica y María Galante.

En estos años, primeras tres décadas del siglo XX, las cadenas sociales y familiares de los inmigrados franceses se fortalecieron en la región occidental del país, lo cual facilitó que la mayor cantidad del flujo migratorio de los galos se dirigiera hacia esta región fisiogeográfica de la Isla, preferiblemente a las provincias de la Habana, Matanzas y Las Villas. No obstante, hubo también cierto flujo migratorio hacia el oriente del país, dado la importancia del puerto y la ciudad de Santiago de Cuba, la segunda ciudad en población y en desarrollo económico del país, así como por los tradicionales e históricos vínculos étnicos y culturales de los habitantes de esta provincia con Francia, y por extensión con la antigua colonia de Saint Domingue, con sus etnias y sus culturas.

En cuanto a los lugares de procedencia de la inmigración francesa durante los años que abarcan de 1901–1930, como vino aconteciendo desde la segunda década del siglo XIX, los componentes étnicos de esta nacionalidad siguieron llegando a la Habana metropolitana provenientes principalmente de las regiones meridional y occidental de Francia, de manera especial de los departamentos costeros, de importantes ciudades portuarias como Burdeos, Nantes, Toulón o Toulouse, y de las grandes ciudades del interior como Paris, Lyon, Marsella, Rouen, Saint-Lo, Tourcoing, etc. (Cruz y Chaplais, 2004) (Colectivo de autores, 2007). No obstante, todavía se precisa de un estudio investigativo más completo, y transdisciplinario, que pueda determinar, al menos aproximadamente, cuáles fueron todos los lugares

de procedencia de los componentes franceses que se instalaron temporal o permanentemente en la ciudad de La Habana durante estos años del siglo XX.

RELACIONES ETNOMATRIMONIALES Y PROCESOS ÉTNICOS

Una vez que hemos podido establecer el comportamiento etnodemográfico y etnoterritorial de los componentes étnicos franceses establecidos en La Habana, al menos en su esencia, podemos intentar determinar cuáles fueron los tipos de relaciones etnomatrimoniales que practicaron estos inmigrantes y, por consiguiente, en que tipos de procesos étnicos participaron a lo largo de estos años. Se debe aclarar, no obstante, que la presente investigación y análisis antropológico se basa en un estudio muestral, de carácter parcial, que comprende el trabajo con fuentes documentales, en su mayoría actas de matrimonio y de bautizo obtenidas en tres archivos parroquiales pertenecientes a cuatro iglesias católicas de la capital. Sin embargo, consideramos que puede resultar valioso al permitir darnos una idea, que en ningún caso pudiera implicar un análisis o resultado completo de este ítem, de cómo se dio el comportamiento matrimonial de los inmigrantes franceses en todas sus fases etnoculturales, y en que procesos étnicos pudieron participar como parte de la continua transculturación que siguió produciéndose en estas décadas de creciente inmigración hacia Cuba.

El muestreo del comportamiento de las relaciones etnomatrimoniales de los componentes franceses se basa en la consulta integral de un total de 10 libros de matrimonios y 6 libros de bautismos pertenecientes a los archivos parroquiales de las iglesias católicas: Espíritu Santo, Nuestra Señora de La Merced, ambas con un mismo archivo parroquial, Santa Catedral y Santo Cristo del Buen Viaje (Archivo Parroquial de la Iglesia del Espíritu Santo, 1891-1939) (Archivo Parroquial de la Iglesia Santa Catedral, 1893-1939) (Archivo Parroquial de la Iglesia Santo Cristo del Buen Viaje, 1871-1929). En estas fuentes documentales fueron encontrados un total de 26 matrimonios, en los que al menos uno de los contrayentes era de nacionalidad francesa; todos

los enlaces matrimoniales analizados abarcaron el periodo cronológico estudiado, es decir de 1901-1930, más un grupo de años que comprende los finales del siglo XIX. Estos últimos casamientos fueron también incluidos en el análisis antropológico ya que cronológicamente perduraron hasta principios del XX.

Si analizamos estos 26 matrimonios con participación francesa, se tiene primeramente que todos fueron concertados en la ciudad de La Habana, o sea no fueron matrimonios trasplantados (efectuados por los contrayentes fuera del territorio nacional) a la capital. En segundo lugar, al desglosar estas relaciones etnomatrimoniales, se pudo determinar que de este total, 7 casamientos fueron del tipo endoetnogámicos¹ (el 26,9% del total de los enlaces), mientras que 19 clasificaron como exoetnogámicos² (el 73,1% de todos los enlaces) (Véanse: *Ibidem*). De los 19 matrimonios exoetnogámicos, 8 fueron concertados entre un conyugue de nacionalidad cubana y el otro francesa (el 30,8% de los casamientos, es decir del total de los 26 encontrados en los tres archivos parroquiales). El resto de las relaciones matrimoniales exogámicas efectuadas por la inmigración francesa se concertó fundamentalmente con miembros de otros componentes étnicos ajenos al cubano. Así se obtuvo que 5 casamientos fueron entre un contrayente estadounidense y uno francés (el 19,2%); 3 fueron matrimonios en los que uno de los esposos era francés y el otro español (el 11,5%); y, finalmente, se concertaron tres entre un conyugue francés con miembros de otros etnos diferentes. Estos quedaron desglosados de la siguiente manera: un matrimonio entre un ruso y una francesa (3,8%); uno entre un belga y una francesa (3,8%); uno entre un francés y una canadiense (3,8%), lo que evidencia la variedad etnomatrimonial (Véanse: *Ídem*).

El análisis comparativo de muchas de estas cifras absolutas y porcentuales, obtenidas en el curso del estudio de las relaciones etnomatrimoniales de los componentes franceses, permite determinar, o al menos intentarlo, la naturaleza cualitativa de los matrimonios endoetnogámicos y exoetnogámicos realizados por estos inmigrantes europeos. Como se puede apreciar entonces, en lo que respecta a la muestra obtenida y estudiada, los componentes franceses tendieron a mezclarse étnica y,

¹ Matrimonio endoetnogámico: Tipo de relación nupcial, ya sea civil o religiosa, en la que se unen dos individuos pertenecientes a un mismo etnos o pueblo.

² Matrimonio exoetnogámico: Tipo de relación nupcial, ya sea civil o religiosa, en la que se unen dos individuos pertenecientes a diferentes etnos o pueblos.

por tanto, culturalmente con el pueblo cubano y con otros componentes que se encontraban radicados en la capital del país en los años de 1901-1930. Mientras que la opción no condicionada, o las posibilidades reales tanto etno-sociales como económicas, por mantener vínculos matrimoniales con miembros de su propio etnos parecieron ser menores. Las cifras absolutas y porcentuales así lo indican, un 73,1% de enlaces nupciales de tipo exoetnogámicos realizados, del total de los encontrados. De ellos, la mayor cantidad, correspondieron a matrimonios en que uno de los conyugues era francés y el otro cubano. De ahí que los componentes franceses, al efectuar enlaces matrimoniales exógenos, hayan preferido hacerlo, como primera opción, con miembros del etnos cubano (el 30,8% del total de casamientos recogidos en la muestra y el 42,1% de todos los exoetnogámicos). En segunda opción, prefirieron realizar nupcias con miembros del multi-etnos norteamericano o estadounidense, por cierto, todos ellos en esencia de origen británico (el 19,2% y el 26,3% respectivamente). En tercera opción efectuaron enlaces matrimoniales con miembros del multi-etnos hispano (el 11,5% y el 15,8% respectivamente).

El que los componentes franceses hayan tendido a establecer una menor cantidad de relaciones etnomatrimoniales endogámicas, según el referente de la muestra obtenida y analizada (el 26,9% del total de los casamientos), no implica en absoluto que esta haya sido la tendencia predominante entre los representantes de este etnos establecidos en la ciudad de La Habana durante los años de 1901-1930. Pues, como ya se ha dicho, este análisis antropológico se basó en una muestra que no comprende a todos los archivos parroquiales de las iglesias existentes en la capital, aunque sí da una idea de cuál pudo ser una de las tendencias de como se manifestaron las relaciones etnomatrimoniales de estos inmigrantes, al menos en una coyuntura temporal y local, téngase en cuenta la cercana ubicación entre sí de estas comunidades eclesiales católicas habaneras. También, hay que tener en cuenta que pudo, y debió, existir un porcentaje importante de matrimonios endoetnogámicos trasplantados a la capital en este mismo periodo cronológico. Es decir una serie de componentes franceses que entraron con el estatus civil de casados a La Habana para permanecer ya fuera temporal o permanentemente, y según sus objetivos y añoranzas personales y colectivas. Esta explicación no resulta para nada especulativa

ni descabellada si se tiene en cuenta la cantidad de inmigrantes franceses residentes en la capital que ofrecen los datos estadísticos y poblacionales de los cuatro censos de la República consultados (Censo 1899-1900) (Censo 1907-1908) (Censo 1919-1919) (Censo 1931-1978).

El análisis presente, obtenido a partir de las relaciones etnomatrimoniales de los componentes franceses, pudiera indicar que este etnos no tuvo muy en cuenta toda una serie de construcciones simbólico-sociales referentes a su identidad étnica y cultural, es decir a su *mismidad*, a la hora de establecer matrimonios en el seno de una nación ajena y diferente a la suya. O sea, no les fue imperativo, a pesar de sus fuertes concepciones etnoculturales, el tener que establecer relaciones etnomatrimoniales dentro, única y exclusivamente, de su propio etnos, como sí lo fue el caso, por ejemplo, de los componentes británicos, canadienses y estadounidenses, si comparamos el etnos francés con estos últimos en cuanto a la tendencia de concertar matrimonios, y en el mismo marco espacial y temporal.

Sin embargo, sí se aprecia un rasgo que fue generalmente inmanente a todos estos componentes étnicos mencionados a la hora de establecer sus enlaces nupciales. Es el hecho de que todos los matrimonios concertados por los inmigrantes franceses que se registraron, tanto los endoetnogámicos como los exoetnogámicos, estuvieron marcados por los prejuicios socio-raciales de la época; o sea, estos componentes siempre buscaron casarse con individuos de fenotipo caucásico o blanco. En el caso específico de los matrimonios realizados con miembros del etnos cubano, tanto las mujeres como los hombres esposados fueron siempre de origen hispánico o, incluso, tuvieron una lejana o cercana descendencia francesa, ya fuera por vía patrilínea o matrilineal (Véanse: Archivo Parroquial de la Iglesia del Espíritu Santo: 1891-1939; Archivo Parroquial de la Iglesia Santa Catedral: 1893-1939; y Archivo Parroquial de la Iglesia Santo Cristo del Buen Viaje: 1871-1929).

Una vez analizada esta muestra etnomatrimonial, se puede trazar cierta línea explicativa de cuáles fueron los principales procesos étnicos que continuaron aconteciendo en La Habana durante las primeras tres décadas del siglo XX, en los que este conjunto de inmigrantes pudo participar. Como en el caso del análisis de las relaciones etnomatrimoniales, el estudio o determinación

de los procesos étnicos en que se involucraron los componentes franceses se basa plenamente en la muestra obtenida y en el resultado de su examen científico, lo cual no indica para nada un carácter absoluto ni conclusivo del estudio de este ítem. Se tiene, entonces, como una primera tendencia el hecho de que los inmigrantes franceses formaron parte de una serie de procesos étnicos de *mezcla etnogenética*,³ en muy pequeña escala, con miembros de los componentes multiétnicos estadounidenses, hispanos y de otros etnos europeos que convivían en la capital (el 42,2% del total de las nupcias). Estos procesos étnicos tendrían a la larga un carácter *etnotransformador*⁴ para los representantes del pueblo francés.

Una segunda tendencia fue el resultado del inicio de procesos de *asimilación étnica natural*,⁵ de un pequeño número de sus miembros al etnos mayoritario cubano (el 30,8% del total de la muestra), los cuales pasaron a constituir paulatinamente componentes étnicos en plena transición hacia otro etnos asimiladores. En su evolución, aunque esto no se pueda establecer de manera documentada por ahora debido al corto alcance de este estudio, muchos de los descendientes de estos matrimonios interétnicos mixtos, cubanos por nacimiento, y muchos de ellos hasta por nacionalidad, casi siempre contribuyeran a la consecución de procesos étnicos de *consolidación o integración intraétnica*⁶ dentro del etnos cubano, al casarse, lógicamente, con cónyuges de origen y nacionalidad cubanas.

Una última tendencia, dada por el interés y el deseo de algunos de los componentes franceses por mantener la continuidad de su etnicidad, y de la cultura inherente a esta, fue la de tomar parte en una serie de procesos de *consolidación o integración intraétnica*, en pequeña escala, en el seno de la comunidad francesa residente en

la ciudad, en este caso hombres y mujeres esposados por el canon religioso (el 26,9% de todos los matrimonios estudiados). El primero de los procesos étnicos implicaría un carácter *etnotransformador* para los miembros participantes del etnos francés, mientras que el último tendría un carácter *etnoevolutivo*⁷ para los representantes del propio etnos. De todas maneras, por lo limitado del periodo cronológico estudiado, y de la muestra obtenida en la investigación, no se podría establecer con verdadera objetividad el desarrollo y continuidad de todos estos procesos étnicos en el seno de un etnos-nación (estado-nación) ajeno tanto a los inmigrantes franceses como al resto de los inmigrantes extranjeros involucrados.

PRESENCIA ECONÓMICA E INVERSIONISTA FRANCESA EN LA HABANA Y SUS APORTES PRINCIPALES A LA CULTURA MATERIAL

Si bien los aportes étnicos (genéticos y fenotípicos) de los componentes franceses al etnos cubano, tanto a nivel nacional como en el caso concreto habanero, no fueron para nada considerables. Sin embargo, con los casos y las contribuciones de otros componentes como los hispanos, chinos, haitianos, angloantillanos, francoantillanos, hebreos, árabes y norteamericanos, aconteció otra historia distinta en materia de los aportes a la cultura cubana en general y habanera en específico. Desde principios del siglo XX, la inmigración francesa, en asociación con un número importante de empresas y sociedades comerciales con casa matriz en Francia pero, muchas de ellas, con representación comercial directa o indirecta en la ciudad, contribuyó de manera significativa a la cultura de la capital, especialmente en el área de la llamada cultura material, aunque en estrecha relación dialéctica con la espiritual. Para una mayor

³ La *mezcla etnogenética* constituye el proceso de interacción entre varios etnos, no entrelazados por sus vínculos de parentesco, ni tampoco por rasgos fenotípicos genéticos ni lingüístico-culturales afines, del que surge una nueva unidad étnica de nivel básico.

⁴ Los *procesos étnicos etnoevolutivos* son aquellos que implican el cambio de algunos de los componentes del sistema étnico de un pueblo, cambios que por supuesto tienen carácter evolutivo, no producen la ruptura del sistema étnico en su totalidad y este se conserva como tal.

⁵ La *asimilación étnica*, es el proceso por el cual ocurre la disolución (natural o forzada) de pequeños grupos o

representantes aislados de un etnos minoritario en uno mayor.

⁶ La *consolidación o integración intraétnica* representa los casos de cohesión interna de los grandes etnos, o componentes de un etnos, para reducir las diferencias entre los grupos etnográficos que los componen, lo que conlleva al afianzamiento de la autoconciencia étnica común de los etnos.

⁷ Los *procesos étnicos etnotransformadores* son aquellos en que se produce una ruptura en el sistema étnico del pueblo, lo que lleva al tránsito de los individuos que integran ese pueblo, de un etnos a otro, ya existente, o al surgimiento de una nueva formación étnica diferente.

comprensión de este apartado cognoscitivo es necesario conocer cuáles fueron las principales áreas de inversiones del capital francés, y dar algunas cifras aproximadas de cuanto alcanzaron las mismas, en Cuba.

Al inicio del siglo XX, y poco después, con el establecimiento de la República burguesa, en mayo de 1902, Francia o, mejor dicho, el capital inversionista y el comercio francés ocupaban una posición de vanguardia en la economía cubana, solo superados por Gran Bretaña, Estados Unidos y España, aunque este último capital, como se sabe, estaba más bien asociado a los peninsulares establecidos en país y a sus descendientes cubanos. Aunque no contamos con una cifra o estadística exacta sobre el monto aproximado de las inversiones francesas existentes en estos años, sí se conoce que hacia 1913/1914 estas ascendían a la cuantiosa cifra de 12,5 o 13 millones de pesos, o su equivalente en USD., y estaban dirigidas fundamentalmente hacia las áreas de las finanzas (instituciones bancarias y de seguros), la industria (industrias azucarera y siderúrgica o sideromecánica), la agricultura (propiedades agrícolas vinculada con el cultivo de la caña de azúcar por lo general), así como hacia el sector de los servicios y de las propiedades inmuebles (Libro azul de Cuba, 1917–1917, p. 48) (El Libro de Cuba, 1925–1925, p.207) (Dollero, 1916, 449-450) (Pino Santos, 1973, p. 36).

Las inversiones vinculadas con el sector de la industria, de la agricultura cañera o no cañera, y de los servicios públicos (comunicaciones cablegráficas) se encontraban fuera del escenario habanero, concentradas principalmente en las antiguas provincias de Pinar del Río, Matanzas, Las Villas y Oriente, de ahí que estas no se incluyan en este texto (Dollero, 1916, 449-450) (1919, 401-402) (Valdés-Roig, 1920, 206-207; 16-217); (Revista azucarera, 1913, p. 21) (Revista azucarera de H. A. Himely, 1916, 6-7).

En el caso de las inversiones vinculadas con el área de las finanzas y de las propiedades inmuebles, las más importantes, por el monto del capital invertido, se concentraban lógicamente en la ciudad de La Habana. El capital bancario francés tuvo su presencia a través del Banco de La Habana, fundado en 1906; sociedad financiera formada por la conjugación de los capitales británico, estadounidense, cubano y el propio francés, este último con una cuota de acciones importante. Sin embargo, la participación gala en esta institución financiera concluyó hacia 1915, cuando este banco pasó

completamente a manos norteamericanas. También, hacia la primera década del siglo XX existió la participación individual, como directivos y accionistas, de al menos dos empresarios franceses en el Banco Español de la Isla de Cuba, fueron los casos de los conocidos Pablo Boulanger y Enrique Schueg (García, 1990, p. 74) (Lloyd, 1913, p. 321) (Primelles, 1955, p. 71) (Rojo, 1907).

La otra presencia francesa en el sector financiero, y de hecho la más importante y estable diacrónicamente, estuvo en el sector de los seguros privados. En este campo varias compañías francesas se lanzaron a la conquista del mercado local habanero, en abierta competencia con las poderosas aseguradoras británicas, norteamericanas, alemanas y con las del patio. Así, tres de las principales entidades de seguros galas que actuaron en la capital durante estos años fueron la *Sociedad Francesa de Seguros Mutuos*, *La Fonciere*, *Compañía Francesa de Seguros Marítimos* y *La Unión* (Dollero, 1916, 449-450).

Sin embargo, a pesar de la existencia de estas nada despreciables inversiones de capital francesas en un sector tan importante y siempre creciente de la economía habanera, la presencia económica de los inmigrantes franceses se apreció mucho más en la actividad comercial comisionista y exportadora-importadora realizada en la ciudad por un grupo no muy numeroso, pero sí muy destacado, poderoso y bien relacionado de estos componentes. Estos individuos, algunos de los cuales vivían incluso en La Habana desde mediados-finales del siglo XIX, ejercieron una verdadera influencia en las actividades comerciales y comisionistas que se llevaron a cabo durante todos estos años. Sus propias actividades en el campo económico-comercial, y posición social, los llevó a representar jurídicamente a muchas de las entidades corporativas con casa matriz en Francia. Además de que muchos de ellos llegaron a constituir sus propias compañías, por lo general comerciales y de servicios al público, en la ciudad.

La presencia comercial comisionista e importadora-exportadora francesa se hizo muy patente, y paradigmática, en sectores como el del comercio de productos suntuarios (joyas, relojería y calzado de lujo, perfumería, pieles, etc.), paragüería y sombrerería, productos de baño y aseo general, productos farmacéuticos y médicos, materias primas metálicas y no metálicas, talabartería, instrumentos musicales, expendio de comidas,

dulces, vinos y licores finos importados, compra y venta de diversos tipos de tejidos, telas y vestimentas, confeccionados con fibras naturales o sintéticas, y provenientes de las muy afamadas y muy en boga firmas de confecciones y diseños del mundo de la moda parisino.

Algunos de estos comerciantes y entidades comerciales más conocidas en los años de 1901-1930 fueron los casos de: *Brandière y Cía.*; *Bridat y Cía.*; *Briol y Cía., S. en C.*; *Brunschwig y Cía.* (vinculada a las también firmas francesas *Antigua de Mendy*, *Casa Potin* y *Pont, Restoy y Cía.*); *J. Chavaray y Cía.*; *Emile Delouche*; Edgardo Descamps; René Dussaq, de la *Dussaq y Gohier*, más tarde *Dussag y Cía.*, y *Dussaq y Toral S. A.*; Raimundo Elissalt; Ernest Gaye, representante de la afamada *Cía. Trasatlántica Francesa* (Vapores de pasajeros y carga), en Cuba; Robert Karman; Louis Cave-rois Krebel; Julio, Lajonchere; Henri, Le Bienvenu; René Le Fébure, propietario del *Hotel Royal* en el Vedado, hacia 1916; *J. B. Loustau y Hnos.*; *F. Ometre y Cia.*; Mme. Monin; Henry Racle; Juan Recalt, Mme. Susan Souillard; *Stetten y Cía.*, Mme. Labrousse Tissier, etc. A ello se suma que en el año de 1927, el *Directorio Schmeer de Cuba* registraba la presencia de 36 compañías comerciales e industriales francesas, establecidas directa o indirectamente, en La Habana (Dollero, 1916, 449-450) (Lloyd, 1913, 498-499) (Rojo, 1907) (Directorio de Información General, 1916) (Directorio de Cuba, 1927) (Guía Directorio de la República de Cuba, 1920) (Guía Directorio de la República de Cuba, 1924) (Libro Azul de Cuba, 1917) (Revista comercial de Cuba, 1910, 9 y 13) (Revista de ferrocarriles, 1905).

En este período se conjugaron tres elementos trascendentales. En primer lugar, las inversiones de capitales francesas en áreas concretas de la actividad económica habanera. En segundo lugar, la existencia de una no muy numerosa, pero sí muy importante, comunidad de inmigrantes galos en la ciudad, sobre todo desde el punto de vista económico. En tercer lugar, la significativa y creciente actividad comercial de exportación-importación practicada entre Cuba y Francia durante casi todos estos años. Todo ello condujo a que se produjeran importantes aportes franceses a la cultura del país. Estos, consideramos, se hicieron mucho más evidentes en la cultura material, sin por ello desdeñar notables contribuciones culturales en el sector espiritual, donde tam-

bién se evidenció cierta huella e impronta gala, las cuales no serán abordados en este artículo. Los aportes más palpables en el sector de la cultura material se introdujeron en las áreas de la técnica, tecnología e instrumentos de trabajo y en la del transporte terrestre, sin por ello desechar el marítimo.

En este sentido, la impronta e influencia del capitalismo francés estuvieron dirigidos a renglones concretos de la economía, como el agroindustrial (fundamentalmente a la industria azucarera y la agricultura cañera), la infraestructura de los servicios comerciales y turísticos (comercio de productos suntuosos, restaurantes, cafeterías-bares, fondas, farmacias-dispensarios, hoteles, redes de tiendas en general, etc.), aunque también, en menor escala, se hicieron presentes en otros renglones de la producción material y de los servicios públicos. En los ramos de la agroindustria azucarera y de los servicios comerciales anteriormente descritos fue donde más se pusieron de manifiesto la entrada y utilización de los aportes técnicos y tecnológicos franceses durante estas tres décadas.

La información bibliográfica consultada nos permitió sacar a la luz la presencia, en el mercado habanero, de algunas de las grandes corporaciones francesas fabricantes de casi todo tipo de maquinaria mecánica, eléctrica, de vapor e hidráulica para la producción de azúcar. Algunas de las firmas más destacadas en el periodo fueron (por orden alfabético): *Acieres & Forges de Firminy*, de Loire; *Baudot Hardoll*, de Paris; *Compagnie de Fives-Lille*, de Lille; *Société Française de Constructions Mécaniques (Ancien Etab. Cail)*, de Denain, y *Worin-De France* (Lloyd, 1913, 259-262 y 279-280) (Revista cubana ilustrada de seguros, 1906) (Revista azucarera, 1913) (Revista azucarera de Cuba, 1930). Estas corporaciones francesas tuvieron por generalidad su base de operaciones principal en La Habana, aunque las ventas de sus productos industriales se destinaban hacia todo el país, especialmente para aquellas provincias donde existía un mayor desarrollo y expansión constante de la industria azucarera.

De esta manera, en el mercado nacional se hizo presente toda una serie de maquinaria industrial que sentó cátedra por la calidad de su manufactura y por su rendimiento en las distintas operaciones en las que se emplearon. Entre algunos de estos aparatos y sus diferentes marcas mencionamos el empleo de calderas de vapor, eléctricas o hidráulicas, centrífugas de diferentes

tipos, eléctricas o hidráulicas, sistema *Laubaderth*, trapiches tándemes, bombas simples o compuestas, de las marcas *Baudot Hardoll* y *Saint Quentin*, molinos de moler de tres o más mazas, sistemas *Boulanger* y *Roussetot*, trituradoras, desmenuzadoras, defecadoras, filtros prensas hidráulicos, evaporadores de triple y cuádruple efecto, cristalizadoras, calandrias de guarapo, compresores de aire, hornos para quemar bagazo verde, etc.

En el caso del área de los servicios comerciales, nos dignamos a poner, por razones de tiempo y espacio, solo algunos ejemplos de los aportes tecnológicos franceses, todos ellos vinculados con el extensivo y bien conocido comercio de productos químicos, farmacéuticos y médicos provenientes de Francia e importados por los comerciantes comisionistas originarios de ese país o, incluso, por colegas suyos cubanos e hispanos que bien conocían de la excelente reputación de los mismos. La Habana comercial e industrial de los años de 1901-1930 fue testigo complaciente del arribo de diferentes tipos de estos productos, y sus materias primas, con sus marcas registradas y la aureola de su casi siempre merecida fama. Algunos de ellos, con sus nombres y fabricantes, se relatan a continuación: *Quina-Laroche Ferruginoso*, *Santal Salolé Lacroix*, ambos de París; Píldoras del Dr. Moussette y solución *Clin* al silicato de sosa, Grageas de hierro *Rabuteau* y Jarabe de *Aubergier*, todos productos comercializados por la firma *Clin* y *Colmar* de París; Agua mineral natural de *Vichy*, producida en la localidad homónima; *Grains de Vals*, de París; Productos dentífricos de los PP. Benedictinos de la Abadía de Soulac; Perfumes de las marcas *Astris*, *Azurea*, *Le Trefle Incarnat*, *Rosiris*, *Safranor*, todos fabricados por *L. T. Piver* de París (Lloyd, 1913, p. 312) (Revista de ferrocarriles, 1904, 1905, y 1907) (Directorio de Cuba, 1927)

Por último, no desearíamos dejar de mencionar que los aportes culturales franceses en el área del transporte terrestre estuvieron fundamentalmente dirigidos hacia los sectores automotor y ferroviario. En estos apartados de los servicios públicos, y de la esfera privada, la tecnología francesa tuvo que competir en franca desventaja con sus coterráneas estadounidense, británica y alemana durante estos años; no obstante, algunos de los productos industriales destinados al transporte por ferrocarril y al automotor, amén de las marcas de los mejores fabricantes galos, se hicieron también presente en

el mercado y la sociedad habaneras de la época. Mencionemos, a modo de ilustración, los casos de la firma *Acieres & Forges de Firminy*, de Loire, en el campo ferrocarrilero, a la casa constructora de automóviles *Panhard*, y al fabricante de llantas y neumáticos *Michelin et Cie.*, en el caso del sector automotriz (Véanse: Directorio de Información General: 1914; Directorio de Información General: 1916; y Revista cubana ilustrada de seguros, banca y ferrocarriles: 1906).

CONCLUSIONES

Como se ha venido percibiendo, la impronta e influencia etnocultural francesa a nivel nacional, y específicamente en la ciudad de La Habana, no se limitó cronológicamente a los siglos XVIII y XIX, como de manera popular e incluso en algunos sectores académicos, por generalidad se piensa y conoce. El siglo XX cubano también fue testigo de la presencia de una importante comunidad de inmigrantes permanentes y temporales arribados de la Francia, cuyos miembros se despararraron por todo el archipiélago. La Habana, como capital y principal ciudad-puerto del país, fue uno de los principales lugares de asentamiento de los inmigrantes galos.

Si bien las cifras y demás datos estadísticos demográficos, extraídos de los Censos republicanos de los años de 1901-1930, nos informan que la ola inmigratoria de estos componentes no fue de las mayoritarias, con respecto a otros grupos étnicos que sí llegaron a la ciudad de La Habana con mayor proporción numérica, su presencia etnodemográfica representó por sí sola la segunda más importante proveniente de la Europa occidental durante la mayor parte de todas estas décadas, solo superados por los componentes hispánicos. Si tomamos como pauta el censo de 1899, los componentes étnicos franceses establecidos en La Habana fueron aumentando proporcionalmente, aunque de manera muy ligera, a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX, esto a pesar de que la cantidad de inmigrantes franceses residentes en el país, según el censo de 1931, el último tomado como pauta para el estudio de estos años, fue bastante menor que la reflejada en el censo anterior (el de 1919).

A su vez, durante las dos primeras décadas del siglo XX, la inmigración francesa constituyó el segundo

componente étnico europeo que más inmigró a Cuba, detrás de los componentes étnicos hispánicos, encabezados por gallegos y asturianos. Al parecer durante la tercera década del siglo la inmigración francesa que arribaba a Cuba, y a La Habana, tendió a disminuir paulatinamente, aunque no se cuente con cifras demográficas específicas sobre estos componentes en los años que de 1920 a 1930 como para sustentar del todo este criterio. Sí se puede establecer que al inicio de la cuarta década del propio siglo, hacia 1931, los franceses eran entonces el tercer componente étnico europeo, superados solo por hispanos y británicos. En cuanto a los lugares de procedencia, siguieron siendo los mismos de antaño, quizás con la añadidura de alguna que otra ciudad, departamento o pueblo de la geografía gala.

Los componentes franceses, como otras de las muchas inmigraciones de allende los mares, que vivieron en Cuba durante tantos años, establecieron contactos biogenéticos con los miembros del pueblo cubano, y con miembros de otros etnos asentados en La Habana, mediante el establecimiento de relaciones etnomatrimoniales de tipo exogámicas. Estas, al menos, según la muestra obtenida y analizada, fueron las predominantes, aunque también los franceses radicados en la ciudad optaron por establecer matrimonios endógenos con miembros de su propio etnos, a lo cual habría que sumar la presencia importante de una serie de matrimonios entre franceses que hubieron de entrar de forma trasplantada a la capital. Sin embargo, consideramos que la cuestión de las relaciones etnomatrimoniales de estos componentes, de conjunto con los procesos etnosociales en los que participaron, queda pendiente por profundizar y evaluar en la medida que se sigan teniendo más elementos de análisis y juicio.

A la par de los intercambios genéticos y fenotípicos, se pusieron de manifiesto intercambios y aportes etnoculturales. En La Habana, la influencia francesa se hizo más apreciable en el campo de la cultura material, específicamente en las áreas de la técnica, tecnología e instrumentos de trabajo y en la del transporte terrestre. Aquí los productos comerciales e industriales franceses, como parte del expansivo sistema económico capitalista desarrollado del siglo XX, siempre en busca de nuevos mercados de exportación, se hicieron cotidianos, ocupando un lugar de importancia y preferencia en el mercado local y hasta en el nacional, en dura competencia con los de otros países industrializados de Europa y de los Estados Unidos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Archivo Parroquial de la Iglesia del Espirito Santo (incluye la Iglesia de La Merced) (1891-1939): *Libros de Bautismos de Blancos varios, Libros Generales de Bautismo varios, Libros de Matrimonios de Blancos varios, Libros Generales de Bautismo varios*
- Archivo Parroquial de la Iglesia Santa Catedral (1894-1939): *Libro de Bautismos numerados varios, Libros Generales de Bautismos varios, Libros de Matrimonios numerados varios.*
- Archivo Parroquial de la Iglesia Santo Cristo del Buen Viaje (1897-1929): *Libro de Bautismos de Blancos varios, Libros Generales de Bautismo varios, Libro de Matrimonios de Blancos varios, Libros Generales de Matrimonio varios.*
- Bromley, Y. (1983): *Los procesos étnicos*. Moscú: Editorial Ciencias Sociales Contemporáneas,
- _____ (1986): *Etnografía teórica*. Redacción General de publicaciones para el extranjero. Moscú: NAUKA
- Bruk, S. (1985): *Procesos etnodemográficos. La población del mundo en los Umbrales Del Siglo XXI*. Moscú: Ciencias Sociales Contemporáneas,
- Oficina del Censo de los EE.UU. *Censo de la República de Cuba 1907* (1908). Washington, (s/n)
- Censo de la República de Cuba 1919* (1919) Ciudad de La Habana: Maza, Arroyo y Caso. S. En C., Impresores,
- Colectivo de autores (2007): *Presencia francesa en Cuba*. La Habana: Ediciones GEO y Fundación Fernando Ortiz,
- Ríos C., Chaplais L. y Chaplais A., (2004): *La huella francesa en Cuba*. Santiago de Cuba, Alianza Francesa en Santiago de Cuba.
- Directorio de Cuba 1927* (1927) La Habana: Editorial Schneer, S. A

- Directorio de Información General de la República 1914* (1914) La Habana: (s/n)
- Directorio de Información General de la República 1916* (1916): La Habana: (s/n)
- Dollero, A. (1916) *Cultura Cubana*. La Habana: Imprenta "El siglo XX" de Aurelio Miranda,.
- _____ (1919) La Habana: *Cultura Cubana (La ciudad de Matanzas)*. Imprenta Seoane y Fernández.
- El Libro de Cuba 1925* (1925) La Habana: República de Cuba.
- García Álvarez, A. (1990): *La gran burguesía comercial en Cuba 1899-1920*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Guanche Pérez, J. (1983): *Procesos etnoculturales de Cuba*. La Habana: Letras Cubanas.
- _____ (1996) *Componentes étnicos de la nación cubana*. Colección La Fuente Viva. La Habana: Ediciones Unión.
- _____. (1999): *España en la savia de Cuba. Los componentes hispánicos en el etnos cubano*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Guía Directorio de la República de Cuba* (1920) Barcelona: Publicada por Bailly – Bailliere – Riera, S. A.,
- Guía Directorio de la República de Cuba* (1924): Barcelona. Publicada por Bailly – Bailliere – Riera, S. A.,
- Informe del Censo de Cuba 1899* (1900): Washington: Imprenta del Gobierno,
- Libro Azul de Cuba 1917* (1917) La Habana: (s/n).
- Lloyd, R. (1913): *Impresiones de la República de Cuba en el siglo XX. Historia, gente, comercio, industria y riqueza*. Londres: Lloyds Greater Britain Publishing.
- Memorias inéditas del Censo de 1931 (1978) Ciudad de La Habana: Editorial Ciencias Sociales,
- Pinos Santos, O. (1973): *El asalto a Cuba por la oligarquía financiera yanqui*. La Habana:
- Casa de las Américas,
- Primelles, L. (1955): *Crónica cubana 1915-1918*. La Habana: Editorial Lex,
- Revista azucarera (1913) La Habana: (s/n) Año I, No. 9. 16 de mayo.
- Revista azucarera de Cuba S. A:* (1930) Habana: (s/n) 3 de mayo.
- Revista azucarera de H. A. Himely* (1916) Habana: (s/n) 26 de diciembre.
- Revista comercial de Cuba: industria, comercio y agricultura* (1910, mayo) La Habana:
- I (1).
- Revista cubana ilustrada de seguros, banca y ferrocarriles* (1906, septiembre 15.) I
- Revista de ferrocarriles* (1904) VI (137).
- _____ (1905, 15 de febrero) VII (147).
- _____ (1907, 28 de febrero): XI (196).
- Rojo y García, F. (1907) *Guía Comercial de la Isla de Cuba para los ferrocarriles y servicios marítimos*. La Habana: Imprenta Avisador Comercial.
- Valdés-Roig, L. (1920) *El comercio exterior de Cuba y la guerra mundial*. La Habana: Imprenta Avisador Comercial.



ISSN 2311-2034 RNPS 2663
© Facultad de Filosofía e Historia
Universidad de La Habana
La Habana, 2016

Revista HORIZONTES Y RAÍCES

HR

www.hraices.uh.cu

Para descargar un número anterior, de clic sobre su portada:

